

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA FUNDAMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CASOS PRÁCTICOS

MERCEDES FAJARDO ORTIZ / MARIANA VERDEZOTO REINOSO / RONALD RAMÓN GUANUCHE



Contabilidad y auditoría fundamentos, procedimientos y casos prácticos

Mercedes Fajardo Ortiz
Mariana Verdezoto Reinoso
Ronald Ramón Guanuche
Coordinadores



Primera edición en español, 2018

Este texto ha sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base en la normativa editorial de la UTMACH

Ediciones UTMACH

Gestión de proyectos editoriales universitarios

318 pag; 22X19cm - (Colección REDES 2017)

Título: Contabilidad y auditoría fundamentos, procedimientos y casos prácticos.
/ Mercedes Fajardo Ortiz / Mariana Verdezoto Reinoso / Ronald Ramón Guanuche
(Coordinadores)

ISBN: 978-9942-24-125-2

Publicación digital

Título del libro: Contabilidad y auditoría fundamentos, procedimientos y casos prácticos.

ISBN: 978-9942-24-125-2

Comentarios y sugerencias: editorial@utmachala.edu.ec

Diseño de portada: MZ Diseño Editorial

Diagramación: MZ Diseño Editorial

Diseño y comunicación digital: Jorge Maza Córdova, Ms.

© Editorial UTMACH, 2018

© Mercedes Fajardo / Mariana Verdezoto / Ronald Guanuche, por la coordinación

D.R. © UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, 2018

Km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje

www.utmachala.edu.ec

Machala - Ecuador

Advertencia: “Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, existente o por existir, sin el permiso previo por escrito del titular de los derechos correspondientes”.



César Quezada Abad, Ph.D

Rector

Amarilis Borja Herrera, Ph.D

Vicerrectora Académica

Jhonny Pérez Rodríguez, Ph.D

Vicerrector Administrativo

COORDINACIÓN EDITORIAL

Tomás Fontaines-Ruiz, Ph.D

Director de investigación

Karina Lozano Zambrano, Ing.

Jefe Editor

Elida Rivero Rodríguez, Ph.D

Roberto Aguirre Fernández, Ph.D

Eduardo Tusa Jumbo, Msc.

Irán Rodríguez Delgado, Ms.

Sandy Soto Armijos, M.Sc.

Raquel Tinóco Egas, Msc.

Gissela León García, Mgs.

Sixto Chiliquinga Villacis, Mgs.

Consejo Editorial

Jorge Maza Córdova, Ms.

Fernanda Tusa Jumbo, Ph.D

Karla Ibañez Bustos, Ing.

Comisión de apoyo editorial

Índice

Capítulo I

La gestión contable	15

Carlos Soto González; Mercedes Fajardo Ortiz; Mariana Verdezoto Reinoso

Capítulo II

La situación financiera	41

Ronald Ramón Guanuche; Mariana Verdezoto Reinoso; Carlos Soto González

Capítulo III

Resultados económicos	65

Mercedes Fajardo Ortiz; Carlos Soto González; Néstor Gutiérrez Jaramillo

Capítulo IV

Los flujos de efectivo y la evolución del patrimonio	103

Amarilis Borja Herrera; Ronald Ramón Guanuche; Mariana Verdezoto Reinoso

Capítulo V

Auditoría financiera: marco conceptual, evolución histórica, situación actual 126

Nelson Cáceres García; Eduardo Pulla Carrión; Mariana Verdezoto Reinoso

Capítulo VI

El proceso de la auditoría financiera: planificación.....152

Nelson Cáceres García; Eduardo Pulla Carrión; Mariana Verdezoto Reinoso

Capítulo VII

El proceso de la auditoría financiera: la ejecución.....201

Mariana Verdezoto Reinoso; Eduardo Pulla Carrión; Nelson Cáceres García

Capítulo VIII

El dictamen.....237

María Palomeque Solano; Nelson Cáceres García; Eduardo Pulla Carrión

Capítulo IX

La ética del contador público.....286

María Peralta Mocha; Cecibel Espinoza Carrión; María Pérez Espinoza

Dedicatoria

A MIS ESTUDIANTES:

Que representan mi constante motivación para no dejar de aprender y mantener siempre encendida la luz de la esperanza de un nuevo amanecer

AMABOR

A DIOS y a mi familia, porque me inspiran a seguir con dedicación y optimismo en la vida.

Mercedes Fajardo Ortiz

A todos mis amigos y compañeros de labores que ahondaron sus esfuerzos y construyeron el presente trabajo para generar un material de calidad para la comunidad contable y un trascendental aporte a la rama profesional a la que nos debemos.

Néstor Daniel Gutiérrez Jaramillo

En memoria de mi padre (Q.E.P.D), a mi madre en la distancia, y demás familiares, amigos, colegas y estudiantes que con su estímulo, motivación y apoyo contribuyeron a la realización de esta obra.

Carlos Soto González

Dedicatoria

La presente obra no hubiera sido posible sin el interés y ánimo que nos han dado una serie de personas y amigos. En especial, a Carlos Soto, Beatriz Peralta, Cecibel Espinoza, Amarilis Borja, Ronald Ramón, Daniel Gutiérrez, Gustavo Cáceres, Mercedes Fajardo, Mariana Verdezoto, María Eugenia Palomeque, quienes amablemente compartieron sus puntos de vista sobre el tema y motivaron a producir un trabajo que ofreciera claridad en la doctrina. También al doctor Tomás Fontaines, quien con su guía se pudo sobrellevar las dificultades encontradas en el camino.

La versión en mención también está dedicada a la Universidad Técnica de Machala por su acertado aporte a la investigación.

Eduardo Pulla Carrión

Dedicado a mi esposo Miguel Ángel, mi hijo Julito Miguel y mis padres, por su comprensión y apoyo constante...

María Palomeque Solano

A Dios por permitirme estar en el milagro más grande y
maravilloso como lo es la vida;

A mi gloriosa Universidad Técnica de Machala comprome-
tida con la ciencia, la verdad, el conocimiento, la academia,
la calidad y la calidez; y,

A todos mis seres amados, de quiénes he quitado valioso
tiempo para la creación de esta obra.

Marverei

Dedicado con todo mi afecto a Dios, a
la memoria de mi padre, a mi madre, a mis hermanos, a
mis sobrinos, a mi esposa, a mis amigos y a mis estudiantes,
de quienes recibo paciencia y motivación para la culmina-
ción exitosa de esta obra.

Ronald Ramón Guanuche

A mis hijos y nietos para que en el horizonte puedan redes-
cubrir sus propias huellas.

Nelson Cáceres García

A quienes son la motivación e inspiración diaria en mi vida
para continuar escribiendo:

Por su abnegación infinita, a mi madre Charito

A mis ángeles en la tierra, Jannina, Josselyn y Kevin.

María Peralta Mocha

A nuestra familia, que continúa ayudándonos a comprender
lo que es la vida, que está ahí en todo momento y que nos
permite ver lo bueno de las personas.

Cecibel Espinoza Carrión - María Pérez Espinoza

Agradecimiento

Esta obra ha sido posible gracias al interés y esfuerzo que nos han brindado una serie de personas y amigos. Al contingente intelectual de docentes de la Universidad Central del Ecuador y de la Universidad ICESI. Los autores dejan constancia expresa de su gratitud sincera y de manera especial a la Universidad Técnica de Machala, por la gestión desplegada para la publicación de la presente obra a través de la Dra. Liliana Canquiz y a los revisores por su motivación, paciencia, acertada dirección y compromiso. Finalmente, al lector por su interés, cortesía y paciencia al adentrarse en estas líneas.

Introducción

En la actualidad, los cambios vertiginosos afectan el contexto empresarial, los cuáles exigen la actualización permanente del nuevo conocimiento a profesionales y estudiantes en formación. Por ello, los autores han escrito la presente obra, con el compromiso de ofrecer a sus lectores conocimiento a la vanguardia en las áreas de Contabilidad y Auditoría, disciplinas que se encuentran estrechamente vinculadas, y que son de aplicabilidad imperiosa en las organizaciones, puesto que, la contabilidad nos enseña cómo preparar los estados financieros y la auditoría a efectuar un examen de esos informes para emitir un informe profesional acerca de su razonabilidad; ambas basadas en estándares como lo son las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Auditoría, respectivamente, tal como lo demandan los organismos de control a las entidades que se encuentran bajo su control y vigilancia. En virtud a ello, se provee un ejemplar con un eminente contenido formativo en fundamentos teóricos, procedimientos, técnicas y casos prácticos, derivados de la investigación y práctica profesional que orientarán el accionar del Contador Público y del Auditor.

El contenido del libro está organizado de tal manera que todos los capítulos se concatenan entre ellos; representan una revisión pragmática de conceptos fundamentales y aportes investigativos de la contabilidad y auditoría financiera. El texto va estructurando los conocimientos de forma acumulativa, buscando en todo momento la interrelación de los diferentes conceptos propuestos de estudio. Progresivamente se van exponiendo los diferentes temas que constituyen la base de la contabilidad y la auditoría financiera. Es una obra apta para profesionales del área contable, dirección de empresas, auditores, y estudiantes de las carreras en ciencias empresariales que apoyan a la conducción de la organización.

En consecuencia, el texto se estructura de la siguiente manera: la gestión contable: estructura del sistema contable, registro de la actividad financiera, clasificación de la información, resumen de la información financiera; la situación financiera: análisis de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio; resultados económicos: análisis de las cuentas de ingresos, costos y gastos; los flujos de efectivo y la evolución del patrimonio; auditoría financiera: marco conceptual, evolución histórica, situación actual; el proceso de la auditoría financiera: la planificación, comprende lo referente a planificación preliminar y planificación específica con sus productos y subproductos: determinación de áreas y procesos a evaluar, matriz de decisiones por componente evaluación del sistema de control interno por componente: riesgo inherente y riesgo de control, riesgo de auditoría, muestreo, programas de auditoría, informe de planificación específica; el proceso de la auditoría financiera: la ejecución, el cual comprende: aplicación de programa de trabajo, tipos de pruebas, papeles de trabajo: diseño, elaboración y organización, evidencia en auditoría, hallazgos: determinación y atributos del hallazgo; el dictamen y finalmente la ética del contador público.

Se procura que los contenidos abordados sean presentados a un nivel fundamental con un lenguaje sencillo, claro, relevantes, que respondan a la problemática de las diferentes

situaciones de la realidad empresarial actual y de los propios integrantes del proceso formativo. Además, se ha pretendido que dichas temáticas sean interdisciplinarias, brindando la oportunidad para que los autores, a través de sus conocimientos, puedan tener una interacción con el lector, y éste influya en la realidad palpada por ellos en el ámbito de formación o del ejercicio profesional.

En el último capítulo se ha precisado del tema “La Ética del Contador Público” con el fin de aportar una concientización acerca de las normas de conducta que se deben observar y tener presente los profesionales en Contabilidad y Auditoría.

01

Capítulo

La gestión contable

Carlos Soto González; Mercedes Fajardo Ortiz; Mariana Verdezoto Reinoso

La contabilidad es considerada como una ciencia por estar basada en principios, los cuales son verdades comprobadas científicamente e irrefutables; un arte, pues consiste en un proceso sistemático que precisa de habilidades y destrezas del profesional contable que van desde el registro, clasificación y resumen de las transacciones u operaciones financieras, hasta la preparación de estados financieros, así como la interpretación de los mismos; y, una técnica, en razón de ser un procedimiento con apego a normas o acuerdos de carácter internacional como lo son las Normas Internacionales de Información Financiera.

Carlos Soto González. Ecuatoriano. Ingeniero Comercial, Magíster en Auditoría y Contabilidad por la Universidad Técnica de Machala. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica De Machala.

Mercedes Fajardo Ortiz. Colombiana. Doctorado en Dirección de Empresas, Universidad de Valencia, España. 2017. Especialización en Gestión, Universidad Nacional de Colombia - Université de Rouen. 2007. Maestría en Finanzas. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. 2004. Programa de formación en Docencia Universitaria. Pontificia Universidad Javeriana, Cali 2000. Contadora Pública. Pontificia Universidad Javeriana, Cali. 1992. Administradora de Empresas. Universidad Santiago de Cali. 1984. Cargo: Universidad ICESI. 2008- Actualidad - Directora de Programa Contaduría Pública y Finanzas Internacionales. Profesora de tiempo completo. Departamento de Estudios Contables y Financieros.

Mariana Verdezoto Reinoso. Ecuatoriana. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría por la Universidad Técnica de Machala. Magíster en Auditoría Integral por la Universidad Técnica Particular de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica De Machala.

Por lo anteriormente expuesto, el propósito de realizar este capítulo, es que, al finalizar el estudio del mismo, el lector se encuentre en capacidad de comprender la gestión contable, su esquema y el proceso que conlleva implícito para la generación de los estados financieros, de acuerdo con los postulados básicos que nos presentan las NIIF y las características cualitativas fundamentales en la presentación de los estados financieros y las notas aclaratorias. Por otra parte, se propone la implantación de políticas contables y la uniformidad en la presentación de los informes financieros, la materialidad y agrupación de partidas para el desarrollo de la gestión contable en un ente.

La gestión contable

La gestión contable es el conglomerado de operaciones que se llevan a cabo en una organización con la finalidad de proporcionar información financiera y no financiera que va a ser de utilidad a los directivos para que, con base en ella, puedan resolver asuntos y tomar decisiones apropiadas inherentes a la entidad.

Entre los objetivos que persigue la gestión contable se encuentran:

- Gerenciar estratégicamente los costos.
- Planear y tomar decisiones.
- Llevar a cabo políticas de control dentro de la organización.

También se acota que, la gestión contable es un sistema de información que analiza, acumula, interpreta, registra y valora lo relacionado con temas financieros y no financieros, por lo cual se hace necesario la connivencia de administradores, contadores y auditores, asimismo, de que se implique al conjunto multidisciplinario que conforman todas las áreas de la entidad, acorde con la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que así lo requieren conforme lo señalado por (Mantilla B.,

2013) ya no se contabilizan únicamente las transacciones, sino que además de ellas es necesario incluir los eventos (riesgos) y las condiciones (contratos).

De acuerdo con (Uribe, 2014) citando al Institute of Accounting Standards Board, IASB afirma que: “La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera”. (pág. 5)

La definición acerca de la contabilidad de (Gonzalo, 1983) citada por (Niño & García, 2003) afirma que:

La contabilidad, (...) como cuerpo de conocimientos, es una ciencia empírica, de naturaleza económica, cuyo objeto es la descripción y predicción, cualitativa y cuantitativa, del estado y la evolución económica de una entidad específica, realizada a través de métodos propios de captación, medida, valoración, representación e interpretación, con el fin de poder comunicar a los usuarios una información objetiva, relevante y válida para la toma de sus decisiones. (pág. 128)

En concordancia, (Zapata & Zapata, 2014) asevera:

Contabilidad es la ciencia, la técnica y el arte de recolectar, organizar, registrar y analizar en forma cronológica cada una de las operaciones económicas y financieras que realiza una empresa durante un período determinado, con el fin de conocer los resultados obtenidos y estructurar los estados financieros que servirán de base para la toma de decisiones. (pág. 3)

Los conceptos antes expuestos concuerdan y demuestran que la contabilidad:

- Es una ciencia, porque está basada principalmente en principios, y éstos no son más que verdades irrefutables comprobadas científicamente. En lo relacionado, por ejemplo: principio de ente contable, principio de partida doble, negocio en marcha, entre otros.

- Es una técnica, porque se basa en la ejecución de un conjunto de procedimientos.
- Es un arte, en razón de que quien ejerza la profesión contable, debe poseer aptitudes, pericias y habilidades para aplicar los conocimientos y procedimientos que garanticen el logro de resultados como la obtención de los estados financieros, así como también el análisis e interpretación de los estados financieros.

Las estructuras conceptuales tradicionales con respecto a la contabilidad han sufrido cambios respecto a los distintos enfoques que en la contemporaneidad precisan, que van desde el financiero, social y ambiental, de allí que hoy en día se teoriza y se aplica especializaciones como la Contabilidad Financiera, Contabilidad Social, Contabilidad Medioambiental, entre otras.

Es por ello que hoy en día, el rol del Contador Público es el de asesorar con su conocimiento al empresario más allá del cumplimiento de normas de tipo contable y legal. Consecuentemente, en la actualidad la preparación de la información financiera se debe orientar a suministrar la misma a diferentes ámbitos.

De La Hoz, Uzcátegui, Borges, & Velazco (2008) afirman:

“Los estados financieros que se derivan de la contabilidad, constituyen el medio principal para comunicar información acerca de la situación financiera de que sean válidas y relevantes desde el punto de vista financiero, para la toma de decisiones una empresa y sus resultados de operación, tanto a usuarios internos como externos”. (pág. 570)

Por lo tanto, la preparación de los estados financieros debe obedecer a un proceso que prepare información financiera para partes interesadas de la organización y correlativamente dar cumplimiento a organismos de control, mostrar información a proveedores financieros y acreedores, proporcionar información a inversionistas, funcionarios, empleados y trabajadores, entre otros.

Al referirse a proceso, se trata de exhortar que la característica principal del registro de la actividad financiera de la empresa es la sistematicidad, la misma que está conformado por un enlace lógico de fases claramente definidas que traen consigo resultados que sirven para la etapa subsecuente.

Por lo antes expuesto, las etapas que conforman el proceso contable a saber son:

- Registrar la actividad económica – financiera de la empresa.
- Clasificar la información en diferentes categorías, en donde se procederá a la agrupación de las transacciones originadas por las diferentes operaciones financieras y no financieras del ente contable.
- Resumir la información para poder ser empleada por las personas que se encargan de tomar las decisiones dentro de la organización.

Estructura del sistema contable

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española sistema es “Conjunto de reglas o principios sobre una materia racionalmente enlazados entre sí”, también indica que es el “conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto”.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación han ocasionado que el proceso contable considerado como un sistema manual haya migrado a la utilización de sistemas contables informáticos (software), y esto se supone un aspecto positivo en la evolución de la contabilidad a través de los tiempos, puesto que ha traído consigo muchas ventajas que desventajas en sí mismo, tal como: simplificación de procesos y con ello optimización del recurso tiempo.

Bajo NIIF, el punto de partida es el establecimiento de políticas consistentes al largo del tiempo.

Posteriormente, el proceso contable puede expresarse de la siguiente manera:

Imagen 1.1: Expresión del proceso contable



Fuente: Los autores

Sin embargo, para la realización de la nueva dinámica se precisa de las siguientes fases del proceso contable:

Imagen 2.1: Fases del proceso contable



Fuente: Los autores

Registro de la actividad financiera

La acción del registro contable de las operaciones financieras, tienen aspectos a considerar para lograr su cometido, es por ello que se debe efectuar:

Análisis: Los documentos fuente deben ser sometidos a un estudio para la identificación de las operaciones. Posteriormente, la recolección de información debe realizarse a fin de obtener la documentación sustentatoria suficiente, pertinente que sirvan para el respectivo registro contable.

Registro: Uso del libro Diario para el almacenamiento de la información

- Diario de recibidos de efectivo
- Diario de desembolsos de efectivo
- Diario de Compras
- Diario de Ventas

Control: Uso del libro mayor para el control individual de cada cuenta contable

- Libro Mayor General
- Libro Mayor Auxiliar

Valoración Preliminar: Formulación del balance comprobación simple para comprobar el cumplimiento de la partida doble.

Determinación de saldos reales: Elaboración de asientos de ajuste, para las cuentas que no demuestren su saldo real.

Verificación Definitiva: Formulación de un nuevo balance con los saldos ajustados de las cuentas.

Presentación de resultados: Elaboración de los Estados Financieros en cumplimiento a las normas contables y tributarias

- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Situación financiera
- Estado de Flujo del efectivo

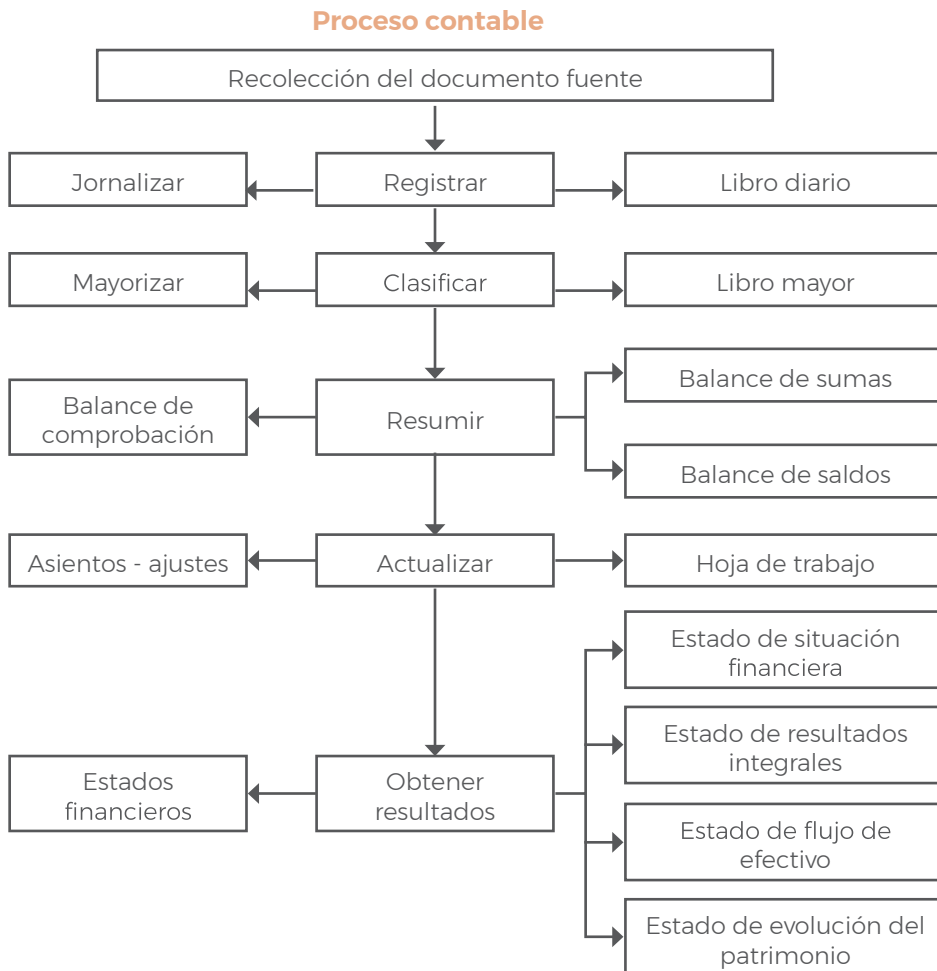
Interpretación de Resultados: Se aplica índices para interpretar los resultados obtenidos.

Cierre de período contable: Elaboración de asientos de cierre.

Se comparte plenamente lo expresado por el autor (Mantilla B., 2013): El énfasis no está en el registro. Por consiguiente, el proceso contable no es únicamente un proceso de registro documental sino que adquiere una dinámica nueva: reconocimiento, medición, presentación y revelación. La Jornalización, Mayorización que coadyuvan al cometido del registro de la actividad financiera.

De modo que, se demuestra que existe interacción de trabajo de toda la organización, que el proceso contable es una herramienta de gestión para la correcta elaboración de la información financiera, que presentada oportunamente sirve a la gerencia para la apropiada toma de decisiones. Para resumir lo antes explicado, se sintetiza de manera esquemática:

Imagen 3.1: El proceso contable



Fuente: Los autores

Jornalización

La jurnalización es el registro cronológico en el libro diario de la empresa, mediante asientos contables, de los eventos económicos – financieros producto del cumplimiento operacional del ente contable.

La información se registra en asientos contables, éstos aplican fielmente el principio de la Partida Doble. Como aporte considerado de importancia en la epistemología de la contabilidad se cita a (Villaluenga, 2013):

La partida doble como es suficientemente sabido, este método consistía en anotar en un Manual o Diario por orden cronológico todas las operaciones que surgiesen, estableciendo relación entre las cuentas que participasen; y en el Libro Mayor, las mismas operaciones en el debe y haber de cada una de estas cuentas de acuerdo a lo estipulado. Las primeras muestras de partida doble se localizan en la contabilidad de los mercaderes de los Estados italianos en la Edad Media. También existen muestras muy tempranas en las comunidades religiosas, como lo demuestran las investigaciones de Montrone y Chirieleison (2009a, 2009b) para la Abadía Benedictina de San Pedro en Perugia entre 1461 a 1464, más de 30 años ~ antes de la publicación del *Tractatus de Computis et Scripturis* de Luca Pacioli (1494). (pág. 129)

El profesional contable, debe ser capaz de reconocer el doble efecto que cada transacción realizada por el ente contable causa en el estado de situación financiera, sin afectar en éste su igualdad, es decir, se debe registrar tanto el ingreso como su origen o, por otra parte, los gastos según su destino. Asimismo, es preciso llevar un control de las acumulaciones de los activos y de los pasivos, conforme ocurran en la entidad económica.

Por tanto, se define a la partida doble como el sistema de contabilidad a través del cual se controlan los cambios que se generan en los estados financieros originados por las operaciones que efectúa la empresa en un período económico.

La partida doble se basa en la ecuación contable:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Capital}$$

(...) Debemos agregar a la ecuación la letra O, que significa: otras fuentes de financiamiento, y así la tradicional ecuación contable quedaría: $A=P+C+O$. De esta forma todos los activos que se adicionan en a la ecuación del lado de la izquierda A, tendrán su correspondiente incremento del lado derecho con la letra O. Así ya no será restrictiva la ecuación para comunicar su real situación financiera. (Barrios, Fúquene, & Lemos, 2010, pág. 166)

No obstante, para efectos de análisis, se tomará la aplicación de la ecuación de contabilidad tradicional, y a partir de ella, se resume las posibles combinaciones de los elementos la ecuación básica de contabilidad:

Cuadro 1.1: Combinaciones de la ecuación contable básica

Regla	Activo	Pasivo	Patrimonio
Aumento y disminución de activo	+		
	-		
Aumento de activo y aumento de pasivo	+	+	
Aumento de activo y aumento de capital	+		+
Disminución de activo y disminución de pasivo	-		
Disminución y aumento de pasivo		-	
Disminución de pasivo y aumento de capital		-	
Disminución de capital y disminución de activo		+	
Disminución de capital y aumento de pasivo		+	
Aumento y disminución de capital			+
			-

Fuente: Los autores

A todo incremento de activo compete:

- Una disminución en el activo

Se ilustra el siguiente caso práctico en el que se cumple esta combinación: la cobranza de facturas por cobrar e ingreso de efectivo a Caja.

Cuadro 2.1: Registro contable incremento de activo con una disminución en el activo

Fecha	Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
16/09/2017	1.01.01.01.02.001	Caja General		xxxxxx	
	1.01.02.06.02.001	Cuentas por cobrar			xxxxxx
		P/r cobro Fact. 123			

Fuente: Los autores

- Un incremento en el pasivo

Adquisición de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo mediante financiamiento:

Cuadro 2.2: Registro contable incremento de activo con incremento en el pasivo

Fecha	Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
16/09/2017	1.02.01.06.01.001	Maquinarias y Equipos		xxxxxx	
	2.01.04.01.01.001	Préstamos Bancarios			xxxxxx
		P/r adquisición de Maquinaria			

Fuente: Los autores

- Un incremento en el capital

Aporte de accionista mediante aporte en especies

Cuadro 2.3: Registro contable incremento de activo con incremento en el capital

Fecha	Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
16/09/2017	1.02.01.09.01.001	Vehículos		xxxxxx	
	3.02.01.01.01.001	Aportes de Accionistas			xxxxxx
		P/r aporte de accionista			

Fuente: Los autores

A toda disminución del pasivo corresponde:

- Una disminución del activo

El caso que nos evidencia este ejemplo es: el pago de un dividendo de un préstamo bancario mediante débito bancario.

Cuadro 3.1: Registro contable disminución del pasivo con disminución del pasivo

Fecha	Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
16/09/2017	2.01.04.01.01.001	Préstamos Bancarios		Xxxxxx	
	1.01.01.02.01.001	Bancos			xxxxxx
		P/r N/D por pago de dividendo de préstamo			

Fuente: Los autores

- Un aumento del pasivo mismo

Reclasificación de pasivo a largo plazo a pasivo corto plazo

Cuadro 3.2: Registro contable disminución del pasivo con aumento del pasivo

Fecha	Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
16/09/2017	2.02.03.01.01.002	Hipotecas por pagar		Xxxxxx	
	2.01.04.01.01.002	Hipotecas por pagar			xxxxxx
		P/r reclasificación del pasivo			

Fuente: Los autores

- Un aumento del capital

Un caso a ejemplarizar es, mediante la admisión de antiguo proveedor como accionista de la empresa. Para ello, se salda la deuda que la entidad mantenía con el acreedor, pero en vez de pagarle a él ese dinero, se lo reconoce como aporte de capital.

Cuadro 3.3: Registro contable disminución del pasivo con aumento del capital

Fecha	Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
16/09/2017	2.01.03.01.01.001	Proveedores Locales		xxxxxx	
	3.02.01.01.01.001	Aportes de Accionistas			xxxxxx
		P/r pago de deuda por incorporación de accionista a la sociedad			

Fuente: Los autores

A toda disminución del capital corresponde:

-Una disminución del activo

Ejemplo: Cuando la empresa se desprende de disponibilidades (salida de dinero en este caso), en razón de que un accionista decide realizar una reducción a su aporte de capital.

Cuadro 4.1: Registro contable disminución del capital con disminución del activo

Fecha	Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
16/09/2017	3.02.01.01.01.001	Aportes de Accionistas		Xxxxxx	
	1.01.01.02.01.001	Bancos P/r pago por reducción de capital, aporte de accionista Anita Jaramillo, mediante ch/. 5461 del Bco. Pichincha.			xxxxxx

Fuente: Los autores

- Un aumento del pasivo

Por ejemplo, cuando sale un accionista y su aportación queda pendiente de pago, el correspondiente registro contable quedaría así:

Cuadro 4.2: Registro contable disminución del capital con aumento del pasivo

Fecha	Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
16/09/2017	3.02.01.01.01.001	Aportes de Accionistas		xxxxxx	
	2.01.07.06.01.001	Dividendos por Pagar P/r deuda pendiente con accionista por su retiro de la entidad.			xxxxxx

Fuente: Los autores

- Un aumento del capital mismo

Este caso se da cuando, se retira un accionista de la empresa, al que se le tiene que reintegrar su aportación y se incorpora un nuevo accionista con una mayor contribución a través de su aporte de accionista. A continuación, los registros contables:

Cuadro 4.3: Registro contable disminución del capital con disminución de capital

Fecha	Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
16/09/2017	3.02.01.01.01.001	Aportes de Accionistas		xxxxxx	
	1.01.01.02.01.001	Bancos P/r pago de aportes de capital a accionista.			xxxxxx

Fuente: Los autores

Cuadro 4.4: Registro contable disminución del capital con aumento de capital

Fecha	Código	Cuenta	Parcial	Debe	Haber
16/09/2017	1.01.01.02.01.001	Bancos		xxxxxx	
	3.02.01.01.01.001	Aportes de Accionistas P/r cobro de aporte de capital de nuevo accionista.			xxxxxx

Fuente: Los autores

La cuenta contable

La cuenta forma parte esencial de los asientos contables. (Pombo, 2016) afirma: “La cuenta es un instrumento de representación y medida de un elemento patrimonial que capta la situación inicial de este y las variaciones que posteriormente se vayan produciendo en él” (pág. 35). Este mecanismo es utilizado para el registro contable de las transacciones originadas por las múltiples operaciones de la entidad.

A continuación, a través de un Comprobante de Diario, se realiza la aplicación de la Jurnalización y se visualiza las partes que conforman un asiento contable:

- Fecha
- Identificación del ente contable
- Numeración del asiento contable
- Código de las cuentas
- Denominación de las cuentas deudoras y acreedoras
- Glosa
- Firmas de elaboración, aprobación y recibido.

Cuadro 5.1: Formato de Comprobante de Diario

EMPRESA UNIVERSITARIA S.A. Cdla. Universitaria Km.5 1/2 Vía Machala – Pasaje Teléfonos: (593-07-2)983362, 983364, 983365, 983366, 983368			COMPROBANTE DE DIARIO N°001	
Fecha	Oficina	Ejercicio	Divisa	
Lunes, 4 de septiembre de 2017	01	2017	DÓLARES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Descripción	DEBITO	CRÉDITO
1.1.3.20.002.	PAGO ANTICIPADO IVA			
1.13.20.002.001	IVA Pagado	2.68		
5.2.2.12.001.	COMBUSTIBLES			
5.2.2.12.001.001	Combustible	22.32		
1.1.1.01.001.	CAJA			
1.1.1.01.001.001	Caja General		25.00	
TOTALES:	25.00	25.00		
Concepto:				

Fuente: Los autores

Como se puede apreciar, el asiento contable anteriormente corresponde a un sistema contable computarizado, puesto que se identifica datos como el de usuario de ingreso de información, usuario de impresión de la información, página, fecha y hora de impresión.

Entre los tipos de asientos contables, se encuentran:

- Asientos simples: conformados por movimientos en una cuenta contable deudora y otra acreedora.
- Asientos compuestos: constituidos por movimientos de dos o más cuentas contables tanto en el debe como en el haber.
- Asientos mixtos: Son los que contienen de una cuenta deudora y de dos o más cuentas acreedoras o viceversa.

Mayorización

De acuerdo con (Mendoza & Ortiz, 2016):

El libro mayor es el más importante en cualquier contabilidad. En él se registran cuentas individuales o colectivas de los bienes materiales; los derechos y los créditos que integran el activo; las deudas y las obligaciones que forman el pasivo; el capital y el superávit, los gastos e ingresos, las ganancias y pérdidas y en general todas las operaciones de una empresa. En dicho libro se registran todas las transacciones inicialmente anotadas en el diario.

El libro mayor resume todas las transacciones que aparecen en el libro diario con el propósito de conocer su movimiento y su saldo en forma particular. Los débitos y créditos a las distintas cuentas, según se muestra en los asientos de diario, se registran en las cuentas del libro mediante el proceso llamado mayorización. (pág. 97)

La mayorización no es más que el proceso de trasladar en forma clasificada y organizada a cada una de las cuentas contables de los asientos contables registrados en el Libro Diario al Libro Mayor. Para este cometido, se debe disponer de un formato, que a continuación se expone:

Cuadro 6.1: Formato de Mayor General

EMPRESA UNIVERSITARIA	MAYOR GENERAL						
Fecha Corte Desde: 2015.01.01 Hasta 2015.12.31							
Cuenta:	1.1.3.20.002.0002			Crédito Tributario			
Fecha	Comprobante	Ref.	Chq.	Detalle	Debito	Crédito	Saldo
1.1.3.20.002.0002 Crédito Tributario							
2015.01.01	DCT00000016				402.97		402.97
2015.01.20	DCT00000018					402.97	0.00
SALDOS					402.97	402.97	0.00

Fuente: Los autores

En los registros del libro mayor principal y libro mayor auxiliar es imperioso consignar en la parte superior la identificación de la empresa, nombre del registro contable: Libro mayor o Libro mayor auxiliar, nombre de la cuenta o subcuenta, código de la cuenta o subcuenta, según plan de cunetas, el año y número de páginas o folio.

Por cada una de las cuentas y subcuentas que constan en el libro diario se realizan la apertura de un libro principal y auxiliar; por otra parte, es necesario que las cuentas del libro mayor se presenten en el orden que constan en el plan de cuentas, (cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto), esto provee facilidad en la elaboración de los estados financieros. En el trazado del cuerpo del formato están las siguientes columnas:

- Fecha. Se transpone el día y mes de la transacción, según consta en el libro diario. El año no es necesario especificar porque consta en la parte superior del formato.
- Detalle. Se escribe una explicación resumida de la transacción, con el objeto de conocer la razón del débito o crédito de la cuenta, y el documento que sustenta la documentación.

- Débito. Se trasladan los valores de las cuentas deudoras.
- Crédito. Se trasladan los valores de las cuentas acreedoras.
- Saldo. Es la diferencia entre los valores que constan en la columna del debe y haber, el mismo que se obtiene en la anotación realizada.

Un proceso clave en la preparación y presentación de la información financiera, es la agrupación de elementos de similar naturaleza y uso en las actividades. Se considera que esta fase como el nexo entre la preparación y la revelación de la información financiera.

Para una correcta mayorización, se debe tomar en cuenta la naturaleza del saldo de la cuenta, es decir si estas son deudoras o acreedoras.

La naturaleza de las cuentas de activo, costos y gastos es deudora, mientras que, las de pasivo, patrimonio e ingresos son acreedoras, por el origen de donde nacen.

Resumen de la información financiera.

Las etapas de Jornalización y Mayorización se ve resumida en el Balance de Comprobación el cual es un registro interno, que presenta en forma asociada todas las cuentas a nivel de mayor con los movimientos totales del debe, haber y el saldo respectivo, de acuerdo a su naturaleza, que permite entre otros fines, verificar el cumplimiento de la partida doble.

La información del Balance de Comprobación permite al profesional contable efectuar un análisis detallado de las cuentas y confirmar que los saldos sean correctos, razonables y confiables. En todo caso el Balance de Comprobación no sustituye los estados financieros y menos se debe confundir con el Estado de Situación Financiera, que es el que se presenta a diferentes usuarios interesados de la información de la entidad.

El Balance de Comprobación Ajustado muestra al finalizar el ejercicio contable los saldos de las cuentas apropiadamente regularizadas, lo cual asiente presentar la situación financiera y económica de la empresa con cifras reales, es decir, permite la actualización de la información financiera. El Balance de Com-

probación Ajustado se lo dispone cuando todas las cuentas han sido corregidas mediante asientos de ajuste y los saldos sirven para elaborar los estados financieros.

Para el efecto se presenta el esquema del formato de un Balance de Comprobación:

Cuadro 7.1: Formato de Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

"EMPRESA UNIVERSITARIA S.A." Balance de Comprobación de Sumas y Saldos Período:					
Código	Cuentas	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
	SUMAN...				

Fuente: Los autores

Estados financieros

Como producto de todo el proceso se obtiene el juego completo de los estados financieros, los cuales a saber son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Evolución del Patrimonio

Además de ello, el ente contable que cumpla con las Normas Internacionales de Información Financiera, debe preparar y presentar las Notas Aclaratorias.

De los estados financieros antes mencionados se describirá brevemente en el presente capítulo y en los capítulos posteriores de una manera más amplia:

Estado de situación financiera

- Conocido también como Estado de Posición Financiera
- El formato, título y secuencia no son obligatorios de una forma específica pues los postulados contables que lo rigen no lo indican, quedando libre su presentación.

Estado de resultados integrales

- Presentan las cuentas de resultados: Ingresos, Costos y Gastos
- Las cuentas que conforman este estado deben ser saldadas al finalizar el período contable, es decir terminar con saldo cero, puesto que sirven para medir la operación del ejercicio económico.
- Otro Resultado Integral las conforman las partidas:
 - o Ganancias o pérdidas en Moneda Extranjera
 - o Cambios en el Valor Razonable de Instrumentos de Cobertura
 - o Ganancias y Pérdidas Actuariales

Estado de flujo de efectivo

- Sirve para presentar los flujos de caja operativos del periodo de la entidad, puede ser preparado por:
 - o Método Directo
 - o Método Indirecto

Estado de evolución del patrimonio

- Conocido como Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Para cada elemento, reconciliar el balance inicial y el final, con el propósito de mostrar:

- o Utilidad o Pérdida
- o Partida de otros Resultados Integrales
- o Dividendos y otras distribuciones

Notas aclaratorias

- Ofrece:
 - o Revelar la base de preparación
 - o Indicar las políticas contables importantes: Información sobre criterios, métodos, fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones contables realizadas.
 - o Información aclaratoria para las partidas o cuentas que se encuentran en los estados financieros, entre otras revelaciones.

Características cualitativas de la información financiera

La preparación de la información financiera debe poseer características cualitativas con el propósito de propiciar la observancia de sus objetivos y, en derivación, avalar la eficacia en su utilización por parte de sus diferentes destinatarios.

A saber, estas características son: la comprensibilidad, la relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio, verificabilidad.

Información financiera para la toma de decisiones

Todo el proceso que conlleva la gestión contable debe acarrear consigo proporcionar información confiable, brindar el asesoramiento empresarial respectivo que orienten a la entidad a su continuidad, productividad para el aporte socioeconómico de la sociedad en la cual se desenvuelve.

Se comparte plenamente lo concluido por (Montes, Montilla, & Mejía, 2006):

La contabilidad es un saber estratégico para un país, puede estar orientada al bienestar de la nación, al interés de grupos económicos dominantes o al servicio del capital transnacional.

La contabilidad no es neutral y aséptica. Su aplicación lleva de forma implícita o explícita una intencionalidad sujeta a una racionalidad. El contador no siempre es consciente de la racionalidad a la que obedece el modelo contable que él aplica en el campo de la práctica cotidiana. La razón de tal desconocimiento es la formación en ocasiones centrada exclusivamente en los procedimientos técnicos, olvidando elementos básicos del desempeño profesional: análisis, crítica, opinión e interpretación. (pág. 79)

Si bien es cierto, desde esta aseveración a lo presente ha transcurrido algún lapso de tiempo, no dista mucho de la realidad actual, por lo cual es imperante un cambio de actitud frente a la misión de la labor contable, de allí un llamado a la evolución de la misma desde el ámbito en la cual se despliegue.

Referencia bibliográfica

- Barrios, C., Fúquene, T., & Lemos, J. (2010). Development of the accounting research in the Colombian Center for Research on Accounting. Research approach. *Contaduría y administración*, (231), 151-177.
- De La Hoz, B., Uzcátegui, S., Borges, J., & Velazco, A. (2008). La inflación como factor distorsionante de la información financiera. *Revista Venezolana de Gerencia*, 556-572.
- Gonzalo, J. A. (1983). Memoria sobre concepto, método, fuentes y programas de la Teoría de la Contabilidad.
- Mantilla B., S. A. (2013). *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.
- Mendoza, C., & Ortiz, O. (2016). *CONTABILIDAD FINANCIERA para Contaduría y Administración*. Barranquilla, Colombia: Editorial Universidad del Norte. Obtenido de <https://goo.gl/APTCj7>
- Montes, C. A., Montilla, O. D., & Mejía, E. (2006). ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONFORME AL MODELO INTERNACIONAL IASB. *Estudios Gerenciales*, 61-83. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232006000400003&lng=en&tlng=es.
- Niño, C. L., & García, I. M. (2003). Algunas consideraciones para la reconstrucción del concepto de contabilidad para el presente siglo. INNOVAR. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 127-138. Obtenido de <https://goo.gl/9vTcSj>
- Pombo, J. R. (2016). *Técnica contable*. Madrid, España: Paraninfo. Obtenido de <https://goo.gl/FuKuKh>
- Uribe, M. V. (2014). Caracterización de la evolución en el concepto de contabilidad de 1990 a 2010. *Cuadernos de Contabilidad*, 15 (37), 239-259.

- Villaluenga, S. (2013). La partida doble y el cargo y data como instrumentos de un sistema de información contable y responsabilidad jurídica integral, según se manifiesta en fuentes documentales de la Catedral de Toledo (1533-1613). *Revista de contabilidad*, 16(2), 126-135.
- Zapata, M., & Zapata, P. (2014). *Contabilidad 1*. Quito: Maya Ediciones C. Ltda. . Obtenido de <http://www.mayaediciones.com/docentes/egb/ContabilidadBTguia1.pdf>

02 Capítulo La situación financiera

Amarilis Borja Herrera; Ronald Ramón Guanuche;
Mariana Verdezoto Reinoso

La contabilidad financiera tiene como propósito fundamental procesar información económica – financiera del ente contable, resumir sus resultados y presentarlos por medio de estados financieros, con el objetivo, según lo establece la NIC 1 de “suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas”, con esta premisa el presente capítulo pretende abordar el estudio de la estructura y presentación del Estado de Situación Financiera.

Amarilis Borja Herrera: ecuatoriana. Ingeniera Comercial por la Universidad Técnica de Machala, Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa por la Universidad Nacional de Loja. Doctora Ph.d. en Ciencias Contables y Empresariales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM. Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala.

Ronald Ramón Guanuche: ecuatoriano. Magíster en Auditoría y Contabilidad. Especialista en Tributación. Ingeniero Comercial, Contador Público, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, por la Universidad Técnica de Machala. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala

Mariana Verdezoto Reinoso: ecuatoriana. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Magíster en Auditoría Integral por la Universidad Técnica Particular de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala.

Este estado financiero refleja la estructura o posición financiera del ente contable en una fecha determinada, está compuesto por Activos, Pasivos y Patrimonio. El grupo de activos representa aquellos recursos controlados por la empresa que estén en posibilidad de generar beneficios económicos, así tenemos: activos corrientes, propiedad planta y equipos, intangibles entre otros; los pasivos conceptualmente se conoce como, aquellas obligaciones presentes que tiene el ente con terceros, aquí estudiaremos a los pasivos corrientes y los de largo plazo; así mismo, analizaremos al patrimonio empresarial compuesto por el capital social, reservas y las utilidades acumuladas, al final se tratará sobre las revelaciones y normas de presentación del Estado de Situación Financiera.

La situación financiera

Dentro del Marco Conceptual para la Información Financiera (2010a), en el párrafo 4.4 de la Situación Financiera se evidencia que:

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Estos se definen como sigue:

(a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

(b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

(c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (pp. A41-A42)

Perea, Castellanos, & Valderrama (2016), argumentan que en la presentación de estados financieros con formato NIIF, están encaminados a proveer información financiera, en otras palabras, suministrar información vinculada a la situación financiera de las organizaciones, como son: el activo, el pasivo y el patrimonio, además el rendimiento financiero y los flujos de efectivo; que sea conveniente para los actuales y posibles inversores, en los procesos de toma de decisión. (p.115)

El estado de situación financiera. (Marco conceptual NIIF)

El estado de situación evidencia el patrimonio y la situación económico-financiera de la entidad en un instante dado, se enlazan, por un lado, la materialización de los recursos de la empresa (activo) por otro lado, el origen de los recursos (pasivos), esto da como resultado la ecuación conocida en contabilidad como $(Activo = Pasivo + Patrimonio)$ (Salas., 2015). Así mismo Moreno. (2014), argumenta que el estado de situación se refleja en términos monetarias la estructura financiera de la entidad en una fecha determinada, tiene como finalidad mostrar los recursos controlados que posee el ente, derechos de los acreedores y la participación que tienen los propietarios o proveedores de capital. Por lo tanto, la situación financiera viene dada por el vínculo que existe entre el activo, pasivo y capital.

Del mismo modo, Marcotrigiano (2013), explica que, “el estado de situación financiera, también conocido como balance general, presenta información relacionada con los recursos que posee una entidad y las fuentes de financiamiento que utilizadas para obtener dichos recursos”, (p.53). Además, de evidenciar la estructura financiera de la organización, constituida por grupos de cuentas como son: el efectivo y equivalentes, instrumentos financieros en especial las cuentas por cobrar, las existencias, propiedad/planta y equipo, cuentas por pagar, capital social, resultados acumulados, entre otros. Donde esta información es mostrada a los delegados financieros y administrativos, para contribuir con

el análisis de la situación financiera de la empresa en cuestión, a través de los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad para la tomada de decisiones de parte de la gerencia (Soto, Ramon, Sarmiento, & Mite, 2017).

Hipótesis de negocio en marcha (Marco conceptual NIIF)

Los estados financieros se elaborarán por lo general bajo la expectativa de que la compañía está en actividad y espera conservar la misma dentro de un futuro próximo. Fundamento de que la compañía no tiene el propósito de liquidar o reducir de forma notable la escala de sus actividades. Si, esto se daría, los estados financieros pueden organizarse encima de una base distinta, cual queda a consideración de la compañía y tiene que ser manifestada. (International Financial Reporting Standards, 2010a).

Dentro de la NIC 1 (2016a), párrafo 26 se determina que, si la hipótesis de negocio en marcha resulta adecuada, la administración tendrá la información que esté disponible para un futuro, que deberá cubrir por lo menos, pero no limitarse a, los doce meses próximos a partir de la fecha del balance. El nivel de detalle de las consideraciones dependerá de los acontecimientos que se presenten en cada suceso. Cuando la empresa tenga un expediente de operación productivo, así como viabilidades de acceso a recursos financieros, la conclusión del utilizar la hipótesis de negocio puesta en marcha es la apropiada, podrá lograrse sin ejecutar un estudio en profundidad. En otras cuestiones, la administración, antes de inducirse a sí misma de que la hipótesis de continuidad resulta correcta, debería de ponderar una gama amplia de factores enlazados con la renta actual y esperada, la agenda de pagos de la deuda y las fuentes eventuales de sustitución de la financiación existente. (International Financial Reporting Standards, 2016a)

Según Rumitti & Gomez (2017), en la hipótesis de negocio en marcha, es la gerencia quien evaluará la capacidad que tiene la entidad para seguir en funcionamiento, la entidad

es quien elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a tan solo que la gerencia: busque liquidar la entidad, termine la actividad y determine que no se encuentre otra elección más realista. Si la gerencia es sensata de incertidumbres importantes, que colaboren con dudas valiosas sobre la continuidad, deben informarlas en los estados financieros.

El devengo (Marco conceptual NIIF)

La base contable de acumulación o devengo, explica los efectos de las negociaciones y circunstancias sobre los bienes económicos y los derechos de los acreedores de la compañía, el devengado fundamenta, que se debe anunciar en los lapsos en que dichos efectos tienen lugar, inclusive si como resultado los cobros o pagos se crean en un periodo distinto. Esto es fundamental ya que, provee una base para calcular el rendimiento del pasado y posible futuro de la compañía (International Financial Reporting Standards, 2010a).

La información acerca del rendimiento financiero de una empresa sobre un plazo establecido, señala la magnitud en que los precios del mercado o las tasas de interés están distintos, perjudicando a la capacidad de la empresa para crear entradas de efectivo líquido. Asimismo, el principio contable de acumulación (devengo) de la empresa examinará las partidas de activos, pasivos, patrimonios, ingresos y gastos. (pp. A875)

Según Sanchez & Pincay (2013), la relación de la gerencia local y la contabilidad del sector público señala principios básicos contables. Además, uno de los principios más relevantes es el devengado. Asimismo, este autor citando a Vela Varguez, argumenta que el devengo describe como se deben presentar correctamente los resultados económicos, con sus derechos y obligaciones, lo que determina la organización patrimonial de la entidad o empresa.

En el reconocimiento de los ingresos y gastos, juegan un papel preponderante los principios del devengo, el de prudencia y de correlación de ingresos y gastos.

Materialidad (Marco conceptual NIIF)

La materialidad como concepto se utiliza en las ciencias con-tables, tanto en las ramas de la contabilidad como en audito-ría; su aplicación influye en la preparación y presentación de la información financiera por los contables y en el examen y revisión de la misma por parte de los auditores. Es decir, su correcta utilización por parte de ambos grupos profesionales es fundamental para lograr que los estados financieros publi-cados por las empresas sean apropiados, a fin de reflejar su imagen fiel y posibilitar, en su caso, una adecuada toma de de-cisiones por los usuarios que los consultan. (Silva & Chapis. 2015 p.97).

Dentro del Marco Conceptual para la Información Financiera (2010a), en el párrafo QC10, expresa que la información es material o tiene Importancia relativa si su omisión o expresión inapropiada puede intervenir en decisiones que los consumidores toman a partir de la información financiera de una entidad de manera específica. En otros términos, la materialidad o la importancia relativa es un aspecto definido de la significancia de una entidad, fundamentado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las partidas a las que se describe la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual. (p. A34).

Así mismo, en el párrafo 30, de la NIC 1 (International Financial Reporting Standards, 2016a), se evidencia que los estados financieros son el producto que se consigue del proceso de grandes cantidades de transacciones y otros acontecimientos, las cuales se asociarán por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La fase final del proceso de agrupación y distribución consistirá en la presentación de datos condensados y separados, que establecerán el contenido de las partidas, ya surjan éstas en el estado de resultados, en el de situación financiera, o en el estado de flujo de efectivo, en el estado de cambios en el patrimonio, o bien en las notas

complementarias. Si una partida precisa no fuese material o no tuviera importancia concerniente por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en el cuerpo de los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente materialidad o importancia concerniente como para solicitar presentación separada en los estados financieros puede, sin embargo, conservarla para ser mostrada por separado en las notas. (pp. A876)

Uniformidad de presentación (Marco conceptual NIIF)

La NIC 1 (International Financial Reporting Standards, 2016a), párrafo 45 se expone, una entidad mantendrá la presentación y clasificación de la partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- (a) tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la empresa o una comprobación de sus estados financieros, se manifieste que sería más adecuada otra demostración u otra clasificación, tomando en consideración las opiniones para la selección y utilización de políticas contables de la NIC 8; o
- (b) una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

Además, en el párrafo 46, se expresa que, en caso de eventos de registros o presentación, producto de revisiones de la información, sugiere cambios en la presentación de los estados financieros, en casos en que esta nueva presentación, genere información mucho más fiable y apreciable para los usuarios de la información, es decir para los proveedores de capital, se puede acceder, siempre y cuando la nueva presentación garantice continuidad con el fin de que la comparabilidad no se perjudique, para ello la entidad reclasificara la información en virtud de lo que disponga los párrafos 41 y 42 .

Estructura

El estado de situación financiera ofrece información constante de la empresa, tanto de su estructura de inversiones como de su fuente de financiamiento para la operatividad de una de la misma, esta información se presenta periódicamente en una base estructural conformada por: activos, pasivos y patrimonio, la cual al final de cada ciclo es facilitada a los gestores financieros con el fin de analizar el manejo de los recursos y así, proceder a la toma de decisiones adecuadas para el correcto funcionamiento de la empresa (Gitman & Zutter, 2012); (Soto, Ramón, Solórzano, Sarmiento, & Mite, 2017).

La estructura del estado de situación de financiera corresponde a una igualdad entre sus componentes, donde el Activos es igual al Pasivos más Patrimonio, estos elementos se detallan a continuación.

Activos

Los activos demuestran los recursos, expresados en unidad monetaria, que la empresa controla, además este elemento muestra como han sido utilizados dichos recursos en un determinado periodo de tiempo. Los activos son clasificados de mayor a menor, de acuerdo a su característica de convertirse en liquidez, ejemplo visible es el dinero en entidades financieras, que es considerado como activo corriente, en contraste se encuentran los activos fijos que poseen una característica baja de liquidez, a estos llamaremos activos no corrientes (Rajadell, Trullas, & Simo, 2014).

Los activos corrientes y activos no corrientes, con cada una de sus subcuentas serán detallados a continuación:

Activos corrientes:

Dentro de los activos corrientes se encuentran los recursos que tienen la característica de convertirse en dinero de manera inmediata y están en constante rotación, estos a su

vez son los encargados de mantener la operatividad de la empresa, cumpliendo sus obligaciones en el corto plazo. Además, una característica de estos recursos es que pueden convertirse en dinero en un plazo inferior a un año (Rajadell et al., 2014).

- Efectivo y Equivalente a Efectivo, este elemento es de indispensable presencia en la empresa, ya que es el que ayuda a mantener la operatividad de la misma realizando compras, pagos de salarios e impuestos que surgen a diario (Van Horne & Wachowicz, 2010).
- Activos financieros, en estos elementos el valor de un activo se determina calculando el valor presente de sus flujos esperados, las acciones y los bonos son los activos financieros, más fáciles de valorar ya que están limitados a una base contractual, son de gran utilidad para la empresa. El primero ayuda al financiamiento a corto plazo y el siguiente a largo plazo (Gitman & Zutter, 2012)
- Inventarios, son activos de la empresa que son destinados para la venta en el transcurso normal de operaciones. Además, son considerados como materiales o suministros que serán de utilidad en el proceso de producción o para la prestación de servicios.

También podemos mencionar que entre este elemento se encuentran los bienes adquiridos para su reventa como mercaderías adquiridas a mayoristas y minoristas para ofertarlas a los clientes (International Financial Reporting Standards, 2016b)

Según las NIC 2, (2016b), los inventarios poseen 3 tipos de costos, que comprenden los costos de adquisición, transformación y para facilitarles sus condiciones y ubicaciones actuales estos son:

- Costos de Adquisición, estos costos comprenden los precios de compra, aranceles de importación y otros impuestos directos de la compra de la mercadería.

- Costos de transformación, estos son atribuibles a los costos directos e indirectos relacionados a las unidades de producción como la mano de obra directa, los costos fijos y variables.
- Otros costos, estos son los incurridos para darles las condiciones y ubicación actual, por ejemplo, los costos de almacenamiento.
- Pagos anticipados, los pagos anticipados poseen características de activo circulante y no circulante en una empresa, si es menos a un año es circulante si pasa de ese periodo se convierte en no circulante, representan el derecho a bienes y servicios para uso exclusivo de la empresa y no para fines de producción.
- Activos no Corrientes mantenidos para la venta, este elemento considera a los activos no corrientes, si su importe en los registros contables se recupera a través de la venta, en lugar de su uso continuo. Para que un activo sea considerado para la venta, debe estar en buenas condiciones y de forma inmediata para dicho proceso.

Además, para que el proceso de venta sea efectivo, debe negociarse a un precio razonable en relación a su valor actual (International Financial Reporting Standards, 2010b).

Activos no corrientes

Los activos no corrientes están conformados por los bienes y derechos adquiridos por la empresa y pueden mantenerse de la misma manera, además se considera este tipo a activos a los bienes que no se hacen efectivo en periodo superior a un año, ejemplos claros de estos tipos de activos son: los edificios, las maquinarias, los terrenos, las inversiones a largo plazo y cualquier otro bien que no se convierta en liquidez en el corto plazo (Rajadell et al., 2014).

Estos elementos son parte fundamental de la estructura financiera de la empresa, tienen diferentes cuentas, estas se detallan a continuación:

- Propiedad, Planta y Equipos, son activos tangibles que posee la empresa para realizar la producción de bienes y servicios, para el arrendamiento o para el uso como suministros en la parte administrativa, además, se esperan que sea de uso superior al periodo de un año (International Financial Reporting Standards, 2014a).

La NIC 16 (2014), menciona que los costos son elementos que se reconocen como activos solo si, la empresa obtiene a través de estos, beneficios económicos, y si el costo del activo puede medirse con fiabilidad, estos costos pueden ser, iniciales y posteriores, en breve una definición de ambos.

- Costos iniciales, en estos costos algunos de los elementos de propiedad, planta y equipo pueden ser adquiridos por razones de seguridad o por estrategias ambientales, que nos pueden brindar directamente beneficios económicos, sino que, a través otros activos, ayudan a que la empresa cumpla con los objetivos planteados y obtenga sus réditos económicos.
- Costos posteriores, este tipo de costos son los incurridos por el mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo, además se puede adquirir componentes para su debido mantenimiento. E incluso en lo posterior los elementos de la propiedad, planta y equipo necesitarán ser reemplazados, esto son parte de los costos posteriores de la propiedad, planta y equipo.
- Componentes del costo, estos consideran los precios de adquisición, incluidos los aranceles y los impuestos indirectos que recaigan en la adquisición de los bienes.

Además, comprende todos los costos que se suscitan en la ubicación del activo en lugar y sus condiciones adecuadas para que pueda operar al máximo de su rendimiento (International Financial Reporting Standards, 2014a)

- Propiedades de Inversión, son elementos que se adquieren para obtener rentas, por lo tanto, una propiedad de inversión genera flujos que son independientes de otros activos de la empresa (International Financial Reporting Standards, 2016c)

Las siguientes aseveraciones son ejemplos claros de propiedades de inversión

- Los terrenos que se obtienen para apreciación de capital en el largo plazo y no para ofertarse en el corto plazo.
- Los terrenos que se adquieren con el fin de ser utilizados por la empresa en el largo plazo.
- Los edificios que se encuentren en arrendamiento, o que estén en planes de arrendamiento futuro.
- Inmuebles que están en planes de reconstrucción y sean para usos futuros de la empresa.
- Activos Intangibles, estos activos son elementos cuyas características son: identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Por lo general las empresas emplean recursos para obtener este tipo de activos, los cuales son considerados costos de inversión, estos son el conocimientos científico o tecnológico, implementación de nuevos sistemas, concesiones y licencias.

Además otros ejemplos son, los derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, las franquicias, cuotas de mercados, derechos de comercialización, entre otros (International Financial Reporting Standards, 2014c)

- Activos Biológicos, son considerados activos biológicos, un animal con vida o una planta, también son considerados un grupo de activos biológicos a un grupo de animales o plantas de una misma especie.

Además, la NIC 41, (2016d), menciona que la actividad agrícola realiza la gestión de transformación biológica y la recolección de activos biológicos para destinarlos a la venta, o para ser convertidos en otros activos biológicos adicionales.

La transformación biológica comprende el proceso de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos (International Financial Reporting Standards, 2016d).

- Impuestos Diferidos, estos elementos son las cantidades sobre las ganancias que se van a recuperar en periodos futuros, las siguientes aseveraciones se relacionan con los impuestos diferidos (International Financial Reporting Standards, 2017), estas son:
- Las diferencias temporarias deducibles
- La compensación de pérdidas obtenidas en procesos anteriores; y
- La compensación de créditos no utilizados de procesos anteriores.

Cuentas reguladoras de activos

Este tipo de cuentas tienen como función principal regular otras cuentas corrigiendo sus valores, siempre acompañan a otras cuentas, a esta clase de cuentas se les llama contra-cuentas, porque se utilizan de forma contraria a la cuenta que acompañan. Estas cuentas se especifican a continuación:

- Deterioro Acumulado de Activos, es la cantidad en que excede el importe en los libros contables de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable, además el deterioro acumulado sirve para conocer el valor real de los activos (International Financial Reporting Standards, 2013).
- Depreciación Acumulada, es el importe por el que se reconoce una activo una vez deducida la amortización acumulada. Además, este elemento nos permite acumular la depreciación de un activo determinado, en una cuenta regularizadora de activo para así mantener el valor original del activo (International Financial Reporting Standards, 2013)

Pasivos

Los pasivos representan las obligaciones presentes que mantiene la empresa con terceros, por lo general este elemento del Estado de Situación Financiera, presenta el financiamiento en cada periodo, ejemplos claros de esto son obligaciones con bancos, proveedores, impuestos, salarios a empleados. Los pasivos se presentan en su estructura como corrientes y no corrientes, los cuales se detallan a continuación.

Pasivos corrientes

Los pasivos corrientes están estructurados por las obligaciones que la empresa posee con terceros a periodos menores a un año o sea a corto plazo (Ollague, Ramón, Soto, & Novillo, 2017). Es de mucha importancia que la empresa maneje de forma adecuada sus obligaciones a corto plazo, realizar un análisis para ver si cuneta con los flujos de efectivo esperado para evitar el riesgo de no pago y perder la credibilidad de sus acreedores (Economipedia, 2015), en este elemento del pasivo se detallan las siguientes cuentas:

- Acreedores comerciales, pueden definirse como obligaciones de la empresa con terceros, es el financiamiento que necesita la empresa para mantenerse operativa. También son conocidas como las cuentas y documentos por pagar.
- Pasivos Financieros, son las obligaciones de la empresa posee frente a terceros ejemplos claros de pasivos financieros son los débitos comerciales, deudas con entidades de crédito. Una entidad clasificará sus pasivos financieros como medidos posterior al costo amortizado.

Otros pasivos financieros son: los pasivos a valor razonable con cambios en resultados, estos se medirán posterior al valor razonable (International Financial Reporting Standards, 2014d).

- Pasivos por impuestos corrientes, registran el valor de los tributos de carácter general y obligatorio a favor del estado por conceptos de liquidaciones privadas practicadas sobre bases impositivas generadas en el periodo fiscal.
- Otros pasivos, comprenden el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones de la empresa, contraídas con terceros, en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

Pasivos no corrientes

Los pasivos no corrientes están estructurados por las obligaciones que la empresa posee con terceros a periodos mayores a un año o sea a largo plazo (Ollague et al., 2017), en este elemento del pasivo se detallan las siguientes cuentas:

- Préstamos e hipotecas a largo plazo, este elemento es considerado como financiamiento para la empresa con el fin de cancelarlo en un periodo posterior a un año. Para poder conseguir este tipo de financiamiento a largo plazo la empresa facilita bienes inmuebles propios con el objetivo de garantizar su solvencia económica.
- Pasivo por impuesto diferido, este elemento del pasivo es reconocido por la empresa en todos los casos de diferencias temporarias asociadas a las inversiones en subsidiarias, sucursales o con participaciones de negocios conjuntos (International Financial Reporting Standards, 2017), excepto que se den con las siguientes aseveraciones.
- La inversora sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria.
- Es probable que referencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.
- Otros pasivos a largo plazo, entre los elementos de otros pasivos podemos encontrar a los créditos diferidos, que corresponden a ingresos que no han sido devengados en diferentes periodos de tiempo, su característica es que no requieren de desembolso de dinero, algunos ejemplos cla-

ros de este elemento, pueden ser las primas en emisión de obligaciones, pagos de alquileres cobrados por anticipado, las utilidades brutas diferidas en ventas a plazo, el costo en los libros de las acciones en subsidiarias, entre otros.

Activos y pasivos contingentes

A continuación se detallan los conceptos de activos y pasivos contingentes (International Financial Reporting Standards, 2014b), respectivamente.

- Activos contingentes, estos activos no son reconocidos en los estados financieros, ya que esto puede tomar en consideración un valor que quizás nunca se realice. Es importante mencionar que cuando se haga efectivo el valor ya dejaría de ser contingente y es necesario reconocerlo en el Estado financiero.
- Pasivos contingentes, Son posibles obligaciones, es decir, que aún no se han confirmado la obligación presente de la empresa y que supone una salida de recursos que manifiesten beneficios económicos u obligaciones presentes que no cumplan los criterios de reconocimiento como pasivos.

Patrimonio

El patrimonio es considerado como la parte residual del resultado entre la diferencia de los activos y los pasivos, este elemento puede subdividirse para efectos de presentación en el Estado de situación financiera (International Financial Reporting Standards, 2010a), a continuación, se detallarán a continuación:

- Capital social, el capital social se encuentra en el pasivo de la empresa, es el valor de los bienes de la empresa y el aporte inicial de cada uno de los socios con el cual se inicia las funciones de su vida comercial, este elemento se encuentra registrado en los libros de la empresa. Es necesario mencionar que este aporte puede ser dinero o no dinerario.

- Reservas, este elemento viene dado por las leyes, con el fin único de brindar a las empresas y acreedores protección en caso de imprevistos que puedan afectarlos considerablemente y provocarles pérdidas. Estas reservas vienen dadas de las ganancias de la empresa al final de cada periodo contable (International Financial Reporting Standards, 2010a); (Lanteri, 2014).
- Utilidades acumuladas, este tipo de elementos están registrados en el patrimonio neto de la empresa, son dividendos no entregados a los accionistas al final de cada periodo y son destinados a inversiones en donde la empresa pueda identificar oportunidades de crecimiento o para poder realizar alguna cancelación de una obligación con terceros (Block, Hirt, & Danielsen, 2013); (Enciclopedia Financiera, 2017)

Presentación del estado de situación financiera

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad tiene la misión de reducir las diferencias y aumentar la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros.

Los estados financieros son preparados con información clara y precisa para que las empresas, a través de estos datos, puedan tomar las decisiones adecuadas para el correcto funcionamiento de las misma (Alvear & Tello, 2014). Las decisiones tomadas con frecuencia son las siguientes:

- Decidir si comprar o vender activos financieros.
- Evaluar la capacidad de la entidad para pagar y suministrar otros beneficios a sus empleados.
- Determinar las ganancias distribuibles y los dividendos a los socios
- Determinar políticas impositivas y analizar el escenario macroeconómico.

Información complementaria

Las políticas contables son las que rigen el estado de la información de la empresa, como información complementaria hablaremos sobre la NIC # 8 (2005), en este capítulo de la Situación Financiera

- Políticas Contables, la aplicación prospectiva de una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste en las siguientes aseveraciones:
- La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros eventos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y, además
- El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

Un cambio en una estimación contable, es un ajuste en el importe en libros contables de los activos o de los pasivos, o en el importe del consumo periódico de un activo, que es producido tras la evaluación de la situación actual del elemento, así, como de los beneficios económicos futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes (International Financial Reporting Standards, 2005)

- Uniformidad en las políticas contables, la empresa seleccionará y aplicará sus políticas contables para transacciones y otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una Norma como tal exija establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una Norma exige establecer alguna categoría, se seleccionará la política contable mas adecuada para la empresa y se aplicará de manera homogénea a cada elemento.
- Cambios en las políticas contables, la empresa solo cambiará la política contable solo sí, de acuerdo a las siguientes aseveraciones:

- Si requerido por una Interpretación o Norma; o
- Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o fenómenos que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo esperados de la empresa.

Modelos y caso práctico

Caso práctico.

Génesis S.A se constituye con un capital compuesto de 30.000 acciones, con un costo de \$ 1.00 por acción, las mismas que son suscritas y pagadas en un 50% por sus tres socios, iniciando así sus actividades comerciales.

Durante el año 2017, en el desarrollo de sus actividades, adquirió mercadería a crédito por \$200.000,00, de los cuales al finalizar el periodo se tiene un saldo por pagar de \$ 85.000,00 sin firma de documento y \$ 5.000,00 con firma de letra de cambio, equipos de cómputo por \$ 5.000,00, equipos de oficina por \$ 2.000,00, un terreno con fines de especulación por \$ 30.000,00, seguros por \$ 15.000,00, los mismos ya fueron cancelados al finalizar el periodo, así mismo, generó ventas entre contado y crédito por \$ 250.000,00, con un margen de rentabilidad bruto del 40%, de las cuales hasta el cierre del ejercicio no se recaudaron un 20%, entre los gastos estos fueron: arriendos por \$ 12.000,00, sueldos por \$ 20.000,00, por cancelar \$ 6.000,00 comisiones por \$ 8.000,00, transporte \$ 2.000,00, publicidad por \$ 8.000,00, por cancelar el 50%, el desgaste de activos fue de \$ 1.000,00, las cuentas por cobrar se deterioraron por un monto de \$ 2.500,00 y el consumo de los seguros pagados fueron de \$ 5.000,00.

El saldo de caja obedece a los valores recaudados por ventas y cobranzas y no depositados en la cuenta corriente de la empresa. Antes de finalizar el ejercicio económico los socios cancelan el saldo del capital suscrito, el porcentaje de aporte a trabajadores es del 15% y del impuesto a la renta 22%. Con

los datos planteados el Estado de Situación Financiera inicial y el final se estructurarían así:

Estado de situación financiera inicial.

Cuadro 1.1: Modelo de Estado de Situación Financiera Inicial

Estado de situación financiera Al 01 de enero del 2017 En dólares		
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		15.000,00
BANCOS	15.000,00	
ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO		15.000,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO		
PATRIMONIO		15.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000,00	
CAPITAL SUSCRITO Y NO PAGADO	(15.000,00)	
PASIVO MÁS PATRIMONIO		15.000,00
F. GERENTE	F. CONTADOR	
	REG.	

Fuente: Elaboración propia (2018)

Estado de situación financiera final.

Cuadro 2.1: Modelo de Estado de Situación Financiera Final

Genesis S.A. Estado de situación financiera Al 31 de diciembre del 2017 En dólares		
Activos		
Activo corriente		135.500,00
Caja	20.000,00	
Bancos	8.000,00	
Cuentas por cobrar	50.000,0	
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2.500,00)	
Mercaderías	50.000,00	
Seguro pagados por anticipados	10.000,00	
Activo no corriente		36.000,00
Equipos de computo	5.000,00	
Equipos de oficina	2.000,00	
Depreciación acumulada de P.P.E	(1.000,00)	
Terreno	30.000,00	
Total activo		171.500,00
Pasivo		
Pasivo corriente		113.985,50
Cuentas por cobrar	85.000,00	
Sueldos por pagar	6.000,0	
Publicidad por pagar	4.000,00	
Documentos por pagar	5.000,00	
Participación trabajadores por pagar	6.225,00	
Impuesto a la renta	7.760,50	
Pasivo no corriente		-
Total pasivo		113.985,50
Patrimonio		
capital social	30.000,00	57,514,50
utilidad del ejercicio	27.514,50	
total pasivo mas patrimonio		171.500,00
F. GERENTE	F. CONTADOR	
	REG.	

Fuente: Elaboración propia (2018)

Referencia bibliográfica

- Alvear, S., & Tello, J. (2014). El discurso directivo en la comunicación de los estados financieros. El caso de dos empresas chilenas. *Contaduría Y Administración*, 59(3), 261-283. [http://doi.org/10.1016/S0186-1042\(14\)71272-0](http://doi.org/10.1016/S0186-1042(14)71272-0)
- Block, S. B., Hirt, G. A., & Danielsen, B. R. (2013). *Fundamentos de Administración Financiera*. (S. A. D. C. V. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, Ed.) (Décimocuar). Mexico: McGraw-Hill.
- da Silva, M., Reis, M., Veras, M., & Cardoso, P. (2013). Impacto de la Convergencia a las Normas Contables Internacionales en el Brasil Sobre el Contenido Informacional de la Contabilidad. *Revista de Educação E Pesquisa Em Contabilidade*, 7(3), 223-240. <http://doi.org/1981-8610>
- Economipedia. (2015). Pasivos Corrientes. Retrieved March 2, 2018, from <http://economipedia.com/definiciones/pasivo-corriente.html>
- Enciclopedia Finaciera. (2017). Utilidades Acumuladas. Retrieved March 2, 2018, from <http://www.encyclopediafinanciera.com/definicion-utilidades-acumuladas.html>
- Flores, D. J., & Perez, E. J. (2016). *Contabilidad Financiera: Adopción de la NIIF para PYMES de las secciones 3 a la 8 en la presentación del conjunto de estados financieros en la empresa productos*. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Prinpios de administración financiera*. Pearsons (Décimosegu, Vol. 12). México: PEARSON EDUCACIÓN. <http://doi.org/10.1073/pnas.0703993104>
- Illescas, E. E., & Pillajo, J. N. (2013). "Diseño de un manual de procedimientos contable y presentación de estados financieros basados en costos ABC y las NIIF/NIC para PYMES en la empresa 'Sherinas Cárdenas Factory' en el cantón Gualaceo." UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA.
- International Financial Reporting Standards. NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. (2005).

- International Financial Reporting Standards. El Marco Conceptual para la Información Financiera (2010). CINIF.
- International Financial Reporting Standards. (2010b). NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas. (IASB), *International Accounting Standards Board*, 5(Niif 5), 1-13.
- International Financial Reporting Standards. NIC 36. Deterioro del valor de los Activos (2013).
- International Financial Reporting Standards. NIC 16. Propiedades, Planta y Equipo (2014).
- International Financial Reporting Standards. NIC 37. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (2014). Retrieved from https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/NIC_037_2014.pdf
- International Financial Reporting Standards. NIC 38. Activos intangibles (2014).
- International Financial Reporting Standards. NIIF 9. Instrumentos Financieros (2014).
- International Financial Reporting Standards. NIC 1. Presentación de estados financieros (2016). CINIF.
- International Financial Reporting Standards. NIC 2. Inventarios (2016).
- International Financial Reporting Standards. NIC 40. Propiedades de Inversión (2016).
- International Financial Reporting Standards. NIC 41. Agricultura (2016).
- International Financial Reporting Standards. NIC 12. Impuesto a las Ganancias, lascf 30 (2017).
- Lanteri, L. N. (2014). Flujos netos de capital, choques macroeconómicos y activos de reservas. El caso argentino (1994- 2013). *Ecos de Economía*, 18(38), 37-61. <http://doi.org/1657-4206>
- Marcotrigiano, L. (2013). Reflexiones acerca de la elaboración y presentación de estados financieros bajo ambiente VEN-NIF PYME. *Actualidad Contable Faces*, 16(26), 45-81.

- Moreno F., J. A. (2014). *Contabilidad Básica*. (Grupo Editorial Patria, Ed.) (Cuarta Edi). Mexico.
- Ollague, J., Ramón, D., Soto, C., & Novillo, E. (2017). Indicadores Financieros de Gestión : análisis e interpretación desde una visión retrospectiva y prospectiva. *INNOVA Research Journal*, 2(8), 22-41. <http://doi.org/2477-9024>
- Palazuelos, E., Herrero, A., & Montoya del Corte, J. (2017). ¿Importa la auditoría de los estados financieros de las Pymes a los análisis de riesgo de crédito? *Universia Business Review*, 53, 168-187. <http://doi.org/10.3232/UBR.2017.V14.N1.04>
- Perea, S., Castellanos, H., & Valderrama, Y. (2016). Estados financieros previsionales como parte integrante de un conjunto. *Actualidad Contable Faces*, 19(32), 113-141. <http://doi.org/ISSN: 1316-8533>
- Rajadell, M., Trullas, O., & Simo, P. (2014). *Contabilidad para todos. Introduccion al registro contable*. Omnia Publisher SL (Primera Ed). <http://doi.org/978-84-941872-4-7>
- Rumitti, C., & Gomez, M. (2017). Nuevas y revisadas Normas Internacionales de Auditoría “Præstant magis quam certis captarem....” *FACES*, 23(49), 1-24.
- Salas F., H. (2015). Integration of the Environmental Dimension To the System of Financial. *Universidad Y Sociedad*, 7(2), 102-109.
- Sanchez, J., & Pincay, D. (2013). La Contabilidad Pública en América Latina y el Devengo en Ecuador. *Analitika*, 6(2), 19-29.
- Silva L., C. A., & Chapis C., E. (2015). LA GESTIÓN UNIVERSITARIA EN AUDITORÍA INTERNA A ESTADOS FINANCIEROS. *Universidad Y Sociedad*, 7(3), 96-103.
- Soto G., C., Ramón G., R., Solórzano G., A., Sarmiento Ch., C., & Mite A., M. (2017). ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS “La clave del equilibrio gerencial” (Primera Ed). Guayaquil: Grupo Compas.
- Van Horne, J. C., & Wachowicz, J. M. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera*. Decimotercera Edición, editorial Pearson (Décimoterc). México: PEARSON EDUCACIÓN.

03

Capítulo | Resultados económicos

Mercedes Fajardo Ortiz; Carlos Soto González; Néstor Gutiérrez Jaramillo

El presente se enfoca al desarrollo del conocimiento y del tratamiento contable de las cuentas relacionadas con el Estado de Resultados Integrales, cuál es su naturaleza, los ajustes a que deben ser sometidas, cómo se verán afectadas posterior al cierre del ejercicio económico. Por otra parte, se dará a conocer las afectaciones tributarias a las que son susceptibles las cuentas de este tipo de estado financiero. Se abordarán temáticas acerca de los Ingresos y clasificación mediante las Normas Internacionales de Información Financiera, así como también el reconocimiento que realiza

Mercedes Fajardo Ortiz. - Colombiana. Doctorado en Dirección de Empresas, Universidad de Valencia, España. 2017. Especialización en Gestión, Universidad Nacional de Colombia – Université de Rouen. 2007. Maestría en Finanzas. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. 2004. Programa de formación en Docencia Universitaria. Pontificia Universidad Javeriana, Cali 2000. Contadora Pública. Pontificia Universidad Javeriana, Cali. 1992. Administradora de Empresas. Universidad Santiago de Cali. 1984. Cargo: Universidad ICESI. 2008- Actualidad – Directora de Programa Contaduría Pública y Finanzas Internacionales. Profesora de tiempo completo. Departamento de Estudios Contables y Financieros.

Carlos Soto González. - Ecuatoriano. Doctorando en Empresa, Economía y Sociedad (Universidad de Alicante – España) Ingeniero Comercial, Magister en Auditoría y Contabilidad por la Universidad Técnica de Machala. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

Néstor Gutiérrez Jaramillo. - Ecuatoriano tiempo completo. Departamento de Estudios Contables y Financieros. Doctorando en Ciencias Contables (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Licenciado En Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor por la Universidad Técnica Particular de Loja, Economista con Mención En Gestión Empresarial, Especialización Finanzas por la Escuela Superior Politécnica Del Litoral, Magister En Administración De Empresas Mención En Negocios Internacionales por la Universidad de Guayaquil. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

la normativa tributaria como Ingresos Gravados e Ingresos Exentos. Asimismo, el estudio de las cuentas que sirven de contabilización y control de los costos y gastos, relacionados con los criterios contables y las regulaciones que mantiene para el efecto la administración tributaria.

Adicional, se estudiará los resultados producto de la operación de la entidad: ganancias o pérdidas. Cómo debe ser su tratamiento contable y tributario, una correlación por la parte contable y fiscal, el establecimiento de impuesto a la renta, mediante la conciliación tributaria, y el cálculo del anticipo de impuesto a la renta. Finalmente, se ilustran los temas mediante casos prácticos para un mejor entendimiento de la temática.

Los resultados económicos

Para (Medina, Gallegos, & Lara (2008)

La sociedad actual no puede ser concebida solamente como un mercado sino que está constituida por un conjunto de personas que participan de forma cooperativa y competitiva en la comunidad, que tienen determinadas motivaciones y que actúan colectivamente, coordinando sus acciones según los objetivos de sus empresas, en la búsqueda de alcanzar sus propias expectativas. (pág. 1214)

Entre estas perspectivas de las organizaciones se encuentra la de conseguir ganancias, en las que puedan ese conjunto de personas que interactúan, satisfacer y cumplir sus motivaciones.

Los ingresos de las empresas están determinados por las ventas y éstas a su vez se consiguen a través del precio por las unidades vendidas y/o por la concretación de la prestación de servicios; adicionalmente, la obtención de éstas trae consigo la generación de costos y gastos, consecuentemente si los costos y gastos son mayores a los ingresos la entidad alcanza una pérdida, y por otra parte, si costos y gastos son

menores a los ingresos se consigue una utilidad, la cual al concretarse en la empresa, permite alcanzar la consecución de los planes financieros planteados y los ratios económicos y financieros previstos por la organización activa.

Incluso, Perea, & Valderrama 2016, citando a International Accounting Standards Board, (2014) revela que:

(...) la información reportada por las organizaciones debe ayudar a realizar predicciones sobre el comportamiento futuro de la entidad. Ante ello, explica en su párrafo OB3: Las expectativas de inversores, prestamistas y otros acreedores sobre rentabilidades dependen de su evaluación del importe, calendario e incertidumbre sobre (las perspectivas de) la entrada de efectivo neta futura a la entidad. Por consiguiente, los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales necesitan información que les ayude a evaluar las perspectivas de entrada de efectivo neta futura a la entidad. (pág. 133).

De modo que, la elaboración del Estado de Resultado de la organización es preciso como instrumento de la gestión de la entidad. Asimismo, hay que justipreciar si estos resultados son fortuitos o expresan una propensión efectiva de la labor de la empresa. Por ello, con el propósito de estudiar con más pormenores el Estado de Resultados se partirá del enfoque contable – financiero – tributario.

El estado de resultados

El estado de resultados, también se conoce como estado de rendimiento económico, es un estado financiero que muestra de manera ordenada y detallada cómo la entidad obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado. El procedimiento de su elaboración radica en desglosar los ingresos, costos y gastos en distintas categorías para así obtener el resultado antes y después de impuestos.

Otra conceptualización en similitud con la aseveración anteriormente manifestada, es la difundida por Marcotrigiano, (2013):

Estado de resultados, es el estado financiero, que muestra el resultado de las operaciones llevadas a cabo por la entidad y la rentabilidad de sus operaciones. En él, se presentan los ingresos y los gastos de la entidad, en un periodo determinado, por sus operaciones ordinarias o accesorias. La relación entre los ingresos y los gastos (o egresos), en una entidad se denomina rendimiento. (pág. 60)

Este estado financiero es cerrado, porque comprende un período durante el cual deben identificarse el ingreso, los costos y gastos que dieron origen al mismo. Por otra parte, las cuentas contables que intervienen deben aperturarse al inicio del período y cerrarse al finalizar éste, es decir su saldo debe culminar en cero. Consecuentemente, debe emplearse al inicio del periodo contable para que la información proveniente sea útil y confiable para la toma de decisiones.

Este estado es un instrumento de forzosa instauración por parte de las empresas, conjuntamente con el Estado de Situación Financiera, pues entre ellos, son complementarios, para convertirse en un evaluador de la gestión financiera de la entidad.

El estado de resultados integrales

La Norma Internacional de Contabilidad referente a la presentación de los estados financieros (NIC N.º 1), tiene como objetivo recomendar la base de presentación de dichos estados, de tal forma que se genere información comparable entre estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, y también comparables con estados de otras entidades. Esta norma es aplicable a todas las compañías, ya sea que presenten estados financieros consolidados o estados financieros separados o individuales. (Gallego & Rodríguez (2017) dice: “Esta norma con-

tiene instrucciones acerca de la estructura que deben tener los estados financieros, y uno de ellos es el estado de resultados.” (pág. 76)

Según Peña Molina (2013)

La NIC 1, Presentación de estados financieros, y la Sección 5 de la NIIF para las PYMES, estado de resultado integral y estado de resultados, establecen las bases para presentar el estado de resultado integral.

Ambas normas establecen dos tratamientos alternativos para la presentación, la primera establece que el estado de resultado se presente como un único cuerpo mostrando los resultados integrales totales. La segunda, que el estado de resultado se presente en dos cuerpos. Ambas normas establecen lo que constituye los resultados integrales, y expresa que es la sumatoria de los resultados del periodo más los otros resultados integrales.

Los resultados del periodo se determinan a partir de la comparación entre los ingresos devengados y los gastos causados, mientras que otros resultados integrales contiene los ingresos y gastos no devengados ni causados aún. (pág. 146)

Disgregando lo antes citado, las entidades que aplican Normas Internacionales Información Financiera, NIIF, Completas conforme la Norma Internacional de Contabilidad 1: Presentación de estados financieros /Norma Internacional de Contabilidad 7: Estados de Flujo de Efectivo, con respecto al Estado de Resultados Integrales tiene dos alternativas de presentación; mientras que, las entidades que aplican NIIF para las PYMES tienen una alternativa permitida – Las entidades que no tengan partidas que deban clasificarse en el ORI (Otros Resultados Integrales), pueden no presentar el estado de resultados integrales y el estado de cambios en el patrimonio, y reemplazarlo por un estado de resultados y ganancias acumuladas.

La Sección N° 5 de la NIIF para Pymes trata acerca del Estado de resultados integrales indica que:

- Admite un único estado o dos estados separados.
- Se deben desagregar las operaciones discontinuadas en el caso de que existiesen.
- Se debe presentar el subtotal de ganancias y pérdidas, cuando la entidad tenga partidas de Otros Resultados Integrales, ORI.
- La última línea concierne al resultado de la entidad antes de la participación de los socios controladores (estados financieros consolidados).

Estructura

Los elementos directamente relacionados con la medición de la utilidad y que por ende son parte del estado del resultado son los ingresos y los gastos. Es emitido por las entidades lucrativas, y está integrado básicamente por los siguientes elementos: ingresos, costos y gastos, excepto aquéllos que, por disposición expresa de alguna norma particular, forman parte de las otras partidas integrales.

En el cuadro siguiente refleja un modelo de estado de resultados de manera esquemática

Cuadro 1.1: Estado de Resultado Integral

Estado del resultado integral	
+	Ingresos por actividades ordinarias
+	Otros Ingresos
-	Costo de ventas
-	Costos de distribución
-	Gastos de administración
-	Costos financieros
=	Ganancia antes de impuestos
-	Gasto por impuestos a las ganancias
=	Ganancia del año
	Otro resultado integral:
+/-	Diferencias de cambio al proceder a la conversión por negocios en el extranjero, neto de impuestos
-	Cambio en el valor razonable de instrumentos de cobertura, neto de impuestos
-	Pérdidas reclasificadas sobre el instrumento de cobertura a resultados
=	Otro resultado integral del año, neto de impuestos
=	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO

Fuente: Elaboración propia (2018)

En concordancia con Fundación IFRS (2010) como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- (a). Ingresos de actividades ordinarias.
- (b). Costos financieros.
- (c). Participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta que se contabilicen utilizando el método de la participación.
- (d). El gasto por impuestos, sin incluir los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h) a continuación
- (e). Un único importe que comprenda el total de:

- (i). El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
- (ii). La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- (f). El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta partida).
- (g). Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza.
- (h). La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- (i). El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta partida tal como resultado). (pág. 6).

Clasificación de los ingresos desde el ámbito contable

Los ingresos desde un enfoque contable se clasifican en:

- Ingresos Ordinarios
- Ingresos No Ordinarios

Ingresos ordinarios

IFRS Foundation (2014) precisa lo que:

La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes requiere que una entidad mida los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes por la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos. Por ejemplo, el importe de ingresos de actividades ordinarias reconocidos refleja cualesquiera descuentos comerciales y rebajas por volumen de ventas que permita la

entidad. Una entidad lleva a cabo, en el curso de sus actividades ordinarias, otras transacciones que no generan ingresos de actividades ordinarias sino que son accesorias con respecto a las actividades principales que generan estos ingresos. Una entidad presentará los resultados de estas transacciones compensando los ingresos con los gastos relacionados que genere la misma operación, siempre que dicha presentación refleje el fondo de la transacción u otro suceso. Por ejemplo:

(a) una entidad presentará las ganancias y pérdidas por la disposición de activos no corrientes, incluyendo inversiones y activos de operación, deduciendo del importe recibido importe de la contraprestación por dicha disposición el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes; y

(b) una entidad podrá compensar los desembolsos relativos a las provisiones reconocidas de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, que hayan sido reembolsados a la entidad como consecuencia de un acuerdo contractual con otra parte (por ejemplo, un acuerdo de garantía de productos cubierto por un proveedor) con los reembolsos relacionados. (pág. A877)

Para un mejor entendimiento, se ha precisado compartir lo que (Montes, Montilla, & Mejía, 2006), afirman: “La definición de ingreso incluye tanto a los ingresos ordinarios como a las ganancias; al generarse un ingreso pueden recibirse o incrementar su valor diferentes tipos de activos” (pág. 76). Este aserto es concordante con la de los estándares internacionales de contabilidad.

Asimismo, (Montes et al., 2006), acotan:

Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos; producidos durante el período contable, en forma de entradas o aumentos del valor de los activos, o decrementos de pasivos, que resultan en incrementos de patrimonio, diferentes a aquellos relativos con contribuciones por parte de los socios. (pág. 76)

Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y, consecuentemente, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente.

A la par, es preciso indicar que se consideran ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) venta de bienes;
- (b) la prestación de servicios; y
- (c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

De acuerdo con lo manifestado por García (2004):

Entre los beneficios económicos futuros que pueden proceder de un activo inmaterial se incluyen los ingresos procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de coste y otros rendimientos que se deriven del uso del activo por parte de la empresa. Por ejemplo, el uso de la propiedad intelectual, dentro del proceso de producción, puede reducir los costes de producción futuros, en lugar de aumentar los ingresos ordinarios futuros.

Otro punto importante aportado por la IAS 38 es el reconocimiento y valoración inicial del activo intangible. El reconocimiento de una partida

como activo inmaterial exige, para la empresa, demostrar que el elemento en cuestión cumple tanto:

- (a) la definición de activo inmaterial (visto anteriormente); como
- (b) los criterios para su reconocimiento establecidos en esta norma (pág. 219)

Entre los elementos característicos, los ingresos se dan durante un periodo contable, es decir, a que el ingreso se reconoce contablemente en el periodo en el que se devenga (aplicación del principio de devengo).

Además, debe contar con un impacto favorable para el ente contable. El reconocimiento de un ingreso debe hacerse sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacte favorablemente al capital ganado o patrimonio contable de la entidad, a través de la utilidad o pérdida neta, o en su caso, del cambio neto en el patrimonio contable, respectivamente.

Excepciones en el reconocimiento de los ingresos

— No deben reconocerse como ingreso, los incrementos de activos derivados de:

- a) la disminución de otros activos,
- b) el aumento de pasivos o,
- c) el aumento del capital contable, como consecuencia de movimientos de propietarios de la entidad.

— Asimismo, no deben reconocerse como ingreso, los decrementos de pasivos derivados de:

- a) la disminución de activos,
- b) el aumento de otros pasivos o,
- c) el aumento del capital contable, como consecuencia de movimientos de propietarios de la entidad.

En la estructura del plan de cuentas, se puede organizar de la siguiente manera:

Cuadro 2.1: Estructura Ingresos en Plan de cuentas

4.	Ingresos
4.01.	Ingresos de actividades ordinarias
4.01.01.	Venta de bienes
4.01.02.	Prestación de servicios
4.01.03.	Contratos de construcción

Fuente: Elaboración propia (2018)

Otros ingresos

También conocido por Ingresos de Actividades No Ordinarias, comprende, aquellas entradas de beneficios económicos generados por las actividades poco frecuentes del ente contable, es decir, provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal del negocio del ente económico e incluye entre otros, los ítem relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional o extranjera, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores, entre otros.

En definitiva, son aquellos que se derivan de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos inusuales, es decir, que no son propios del giro de la entidad, ya sean frecuentes o no.

En la estructura de un plan de cuentas, se pueden agrupar de la siguiente manera:

Cuadro 3.1 Estructura Otros Ingresos en Plan de cuentas

4.02.	Otros ingresos por actividades no ordinarias
4.02.01.	Dividendos
4.02.02.	Intereses financieros
4.02.03.	Valuación de instr. Financieros a valor razonable con cambios en resultados
4.02.04.	Otras rentas

Fuente: Elaboración propia (2018)

Naturaleza del saldo de las cuentas de Ingresos

La naturaleza del saldo de las cuentas de Ingresos es acreedora. Al finalizar el período esta cuenta debe saldar en cero por efectos del asiento de cierre de ejercicio económico, el cual va a reflejar su impacto en el Estado de Situación Financiera, en este caso el cargo será por el total acumulado del periodo al inverso de su movimiento contable regular, es decir deudor.

Clasificación de los ingresos desde el ámbito fiscal

Los ingresos desde un enfoque tributario se clasifican en:

- Ingresos Gravados
- Ingresos Exentos

Ingresos Gravados. - Son aquellos ingresos que serán considerados para el pago del Impuesto a la Renta, de acuerdo con el Artículo 8 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con los Artículos 8, 9, 10, 12 y 13 del Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno.

Ingresos Exentos. - También conocidos como no gravados, son aquellos ingresos y actividades que no están sujetas al pago de Impuesto a la Renta. Artículos del 9 al 9.5 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con los Artículos del 14 al 23 del Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno.

Gastos

Al momento, se conoce como erogaciones propias y relacionadas con la operación de la entidad. Montes et al. (2006), “La definición de gasto incluye tanto las pérdidas como las erogaciones que surgen en las actividades ordinarias de la empresa. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran los costos de ventas, los salarios y la depreciación” (pág. 76). Cuando estas condiciones se cumplen, se está frente a un gasto.

Los mismos autores, (Montes et al., 2006), complementan:

Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos durante el período contable en forma de salidas o agotamiento de activos, o surgimiento de pasivos, que resultan en decrementos del patrimonio neto, diferentes a los relacionados con distribuciones de capital de los socios.

El término gasto utilizado en las Normas Internacionales de Información Financiera comprende a costos y gastos.

El término gasto en las NIIF es un efecto de traducción de manera literal. Para algunos expertos que manejan la terminología distinta entre costos y gastos ha generado inquietudes, puesto que, en algunos ámbitos se escucha que ya los costos no existen. Lo primero que se precisa aclarar de estas expresiones, es que estas son incorrectas; el tema es de expresión, lo que pretende el estándar es mencionar todas las erogaciones que incluye: costo de ventas, gastos, pérdidas, entre otros. El argumento de gastos es porque disminuye todos los ingresos, es decir los beneficios como lo plantea directamente el estándar y como lo hace a través de salidas de activos, es decir, se tiene gastos cuando se realiza un pago, cuando se da de baja por ejemplo en caso de una pérdida; cuando se tiene disminuciones del valor de activos como es el caso de amortizaciones, depreciaciones, o a su vez, cuando existe aumento de pasivos como es el caso de las causaciones. Entonces, se observa que no existe cambios en el Estado de Resultados en materia de registro

o de llevar al gasto cosas distintas, es preciso enfatizar, que los costos siguen existiendo en el Estado de Resultados, simplemente la pauta contable hace la traducción literal del término EXPENSES, que es el que utiliza el estándar, traducidos regularmente en España, en la Universidad de Zaragoza, y, éste, el contexto que le dio fue de gasto. Si se precisaría un cambio de término, sería por el de EROGACIÓN, o EGRESOS, que podría ser un poco más a fin a la manera como en Latinoamérica se trata los términos; más, en el Estado de Resultados se sigue reconociendo el costo de producción, costo de ventas, y en tal virtud, no hay ningún cambio en ese sentido.

El estándar internacional lo plantea como gasto, más la técnica contable establece diferencias de definición a los términos, “Costo” y “Gasto”, generalmente utilizamos el término “Costo”, para identificar al costo del producto o servicio generador del ingreso y a los “Gastos” como aquellas erogaciones necesarias para cumplir con el objeto social de la empresa o dicho de otra forma, para la cubrir la gestión de la entidad como tal, de allí tenemos como ejemplo de “Costos”, El costo de producción o costo del producto fabricado, costo de venta, para el costo del producto comercializado, así mismo, en el caso de los “Gastos”, gastos de venta, erogaciones económicas generadas con el fin de colocar el producto en manos de los consumidores, gasto de administración, sacrificio económico destinado a la operatividad de la organización.

Actualmente, la metodología para la elaboración del Estado de Resultados, se realiza por la naturaleza del gasto y en ese caso tiene otra forma de presentación, pero el estado por función tiene el mismo tipo de exposición, por ese motivo, entonces cuando se encuentre, bien sea en la NIC 1, de Presentación de Estados Financieros, o en la Sección 3 que trata acerca de Estados Financieros para PYMES y eso ampliado en la Sección 5, se va a encontrar, que el término GASTO está relacionado para todas aquellas salidas de dinero, por eso se utiliza como erogaciones, salidas presentes o futuras; por ende también, se puede generar un gasto a causa

de que aumentó un pasivo por ejemplo una causación, el cual se registra el gasto y su contrapartida un pasivo. Por lo tanto, no se puede cambiar el concepto, simplemente es un manejo de términos, más su esencia no ha alterado, por ejemplo, (con base en las NIIF, se pueden utilizar los términos “Gastos de venta o Costo de Venta lo puedo llamar gasto de venta en NIIF, no existe la obligatoriedad en la utilización de los términos: de Venta, Costo de venta, es indistinto. Por la concepción generalizada que existe en el medio, se puede decir, que los costos están asociados directamente con los ingresos y los gastos no, que es lo que ocasiona confusión y de manera muy asombrosa del término gasto, pero no tiene ninguna connotación distinta al hecho, gasto sería un egreso o una erogación.

En la estructura de un plan de cuentas, los gastos (costos y gastos) se pueden agrupar de la siguiente manera:

Cuadro 4.1 Estructura Costos y Gastos en Plan de Cuentas

5.	Costos y gastos
5.01.	Costos de ventas y producción
5.01.01.	Materiales utilizados o productos vendidos
5.01.02.	(+) Mano de obra directa
5.01.03.	(+) Mano de obra indirecta
5.01.04.	(+) Costos indirectos de fabricación
5.02.	Gastos
5.02.01.	Gastos de ventas o comercialización
5.02.02.	Gastos de administrativos
5.02.03.	Gastos financieros

Fuente: Elaboración propia (2018)

Otros gastos

Se puede conocer como otros gastos aquellas erogaciones que son necesarias para el normal funcionamiento del ente contable de acuerdo al área en la que se generan, a saber:

- o Gastos de Comercialización o Ventas: son los que incurre una empresa para desarrollar su labor comercial de venta de productos o servicios. En general todos aquellos que sean necesarios para poner los productos vendidos a disposición de los distribuidores o del consumidor.
- o Gastos de Administración: generados por la gestión de la empresa y que no son imputables a costos de producción.
- o Gastos Financieros: Cuentas diferenciales o de resultados que recogen los gastos en que se ha incurrido una empresa por las operaciones bancarias realizadas, como los pagos de intereses o los descuentos de efectos.

El plan de cuentas, puede estar conformado de la siguiente manera en esta sección:

Gastos de comercialización o ventas:

Cuadro 5.1 Gastos de Comercialización o Ventas

5.02.	Gastos
5.02.01.	Gastos de ventas o comercialización
5.02.01.01.	Sueldos, salarios y demás remuneraciones
5.02.01.02.	Aportes a la seguridad social
5.02.01.03.	Beneficios sociales e indemnizaciones
5.02.01.04.	Gasto planes de beneficios a empleados
5.02.01.05.	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales
5.02.01.06.	Remuneraciones a otros trabajadores autónomos
5.02.01.07.	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales
5.02.01.08.	Mantenimiento y reparaciones
5.02.01.09.	Arrendamiento operativo
5.02.01.10.	Comisiones

5.02.01.11.	Promoción y publicidad
5.02.01.12.	Combustibles
5.02.01.13.	Lubricantes
5.02.01.14.	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)
5.02.01.15.	Transporte
5.02.01.16.	Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)
5.02.01.17.	Gastos de viaje
5.02.01.18.	Agua, energía, luz, y telecomunicaciones
5.02.01.19.	Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles
5.02.01.20.	Impuestos, contribuciones y otros
5.02.01.21.	Depreciaciones:
5.02.01.22.	Amortizaciones:
5.02.01.23.	Gasto deterioro:
5.02.01.24.	Gastos por cantidades anormales de utilización en el proceso de producción:
5.02.01.25.	Gasto por reestructuración
5.02.01.26.	Valor neto de realización de inventarios
5.02.01.27.	Otros gastos

Fuente: Elaboración propia (2018)

Gastos de administración:

Cuadro 6.1 Gastos de Administración

5.02.02.	Gastos de administrativos
5.02.02.01.	Sueldos, salarios y demás remuneraciones
5.02.02.02.	Aportes a la seguridad social
5.02.02.03.	Beneficios sociales e indemnizaciones
5.02.02.04.	Gasto planes de beneficios a empleados
5.02.02.05.	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales
5.02.02.06.	Remuneraciones a otros trabajadores autónomos
5.02.02.07.	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales

5.02.02.08.	Mantenimiento y reparaciones
5.02.02.09.	Arrendamiento operativo
5.02.02.10.	Comisiones
5.02.02.11.	Promoción y publicidad
5.02.02.12.	Combustibles
5.02.02.13.	Lubricantes
5.02.02.14.	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)
5.02.02.15.	Transporte
5.02.02.16.	Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)
5.02.02.17.	Gastos de viaje
5.02.02.18.	Agua, energía, luz, y telecomunicaciones
5.02.02.19.	Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles
5.02.02.20.	Impuestos, contribuciones y otros
5.02.02.21.	Depreciaciones:
5.02.02.22.	Amortizaciones:
5.02.02.23.	Gasto deterioro:
5.02.02.24.	Gastos por cantidades anormales de utilización en el proceso de producción:
5.02.02.25.	Gasto por reestructuración
5.02.02.26.	Valor neto de realización de inventarios
5.02.02.27.	Otros gastos

Fuente: Elaboración propia (2018)

Gastos financieros:

Cuadro 7.1 Gastos Financieros

5.02.03.	Gastos financieros
5.02.03.01.	Gastos financieros
5.02.03.01.01.	Intereses
5.02.03.01.02.	Comisiones
5.02.03.01.03.	Gastos de financiamientos de activos
5.02.03.01.04.	Diferencia en cambio
5.02.03.01.05.	Otros gastos financieros

Fuente: Elaboración propia (2018)

Otros gastos:

Cuadro 8.1 Otros Gastos

6.	Resultado integral del ejercicio operaciones continuadas
6.01.	Ganancia (pérdida) operaciones continuadas
7.	Resultado integral del ejercicio operaciones discontinuadas
7.01.	Ingresos por operaciones discontinuadas

Fuente: Elaboración propia (2018)

Excepciones en el reconocimiento de gastos

No corresponden reconocerse como costo o gasto:

- los decrementos de activos derivados de:
 - a) el aumento de otros activos,
 - b) la disminución de pasivos o,
 - c) la disminución del capital contable, como consecuencia de movimientos de propietarios de la entidad.

- los incrementos de pasivos derivados de:
 - a) el aumento de activos,
 - b) la disminución de otros pasivos o,
 - c) la disminución del capital contable como consecuencia de movimientos de propietarios de la entidad.

Naturaleza del saldo de las cuentas de gastos

La naturaleza del saldo de las cuentas de Gastos es deudora. Al finalizar el período esta cuenta debe saldar en cero por efectos del asiento de cierre de ejercicio económico, el cual va a reflejar su impacto en el Patrimonio del Estado de Situación Financiera, en este caso el cargo será por el total acumulado del periodo al inverso de su movimiento contable regular, es decir acreedor.

Clasificación de los gastos desde el ámbito tributario

Desde el ámbito tributario, los gastos se clasifican:

- Gastos Deducibles
- Gastos No deducibles

Gastos Deducibles. - Son aquellos que la administración tributaria considera que se pueden descontar fiscalmente. Para tal efecto, el ente regulador fiscal especifica los gastos que se pueden deducir de los ingresos brutos a los efectos de la reducción de la base imponible (beneficio a efectos de impuestos) y las normas específicas que regulan la deducción de cada uno de estos elementos.

Por otra parte, (Asamblea Nacional Constituyente, 2016), en el Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI, infiere claramente acerca de los gastos no deducibles:

Art. 27.- Deducciones generales. - En general, son deducibles todos los costos y gastos necesarios, causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto a la renta y no exentas; y, que de acuerdo con la normativa vigente se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta. (Pág. 19).

Imagen:1.1 Requisitos para costos y gastos deducibles



Fuente: ACTUALÍCESE (2018)

Gastos No Deducibles. - Un gasto no es deducible cuando no cumple los requisitos legales para que sea considerado como tal para el cálculo de la renta líquida anual. De igual manera, aquellos gastos que cumplen con los requisitos para ser considerados deducibles por su legalidad, podrían ser rechazados por su exceso contemplado en la Ley.

La (Asamblea Nacional Constituyente, 2016), a través del Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LORTI, indica:

Art. 35.- Gastos no deducibles. - No podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos:

1. Las cantidades destinadas a sufragar gastos personales del contribuyente y su familia, que sobrepasen los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y el presente Reglamento.
2. Las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento o de los autorizados por el Servicio de Rentas Internas.
3. Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.
4. La pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Las multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por autoridad pública.

7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.

8. Los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la ley obliga a tal retención.

9. Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido. (Pág. 43).

Otros resultados integrales (ORI)

A partir del año 2011 el IASB realiza modificaciones a la NIC 1 con la finalidad de normar la presentación del estado de resultados integrales, específicamente en lo referente a la presentación de las partidas del otro resultados integral, bajo el fundamento de que el objetivo de la norma es, establecer las bases de presentación de los estados financieros con propósito general, con anterioridad diversos organismos de regulación contable internacional se pronunciaron sobre los resultados integrales, entre estos el FASB, en su norma SFAS 30, el ASB de Inglaterra emitió la norma FRS 3, al igual que el CINIF de México, quienes también se pronunciaron sobre el tema, ante tal situación, el investigador Vilchez (2013), sostiene:

Esta nueva concepción de revelación de los resultados integrales, si bien es cierto tiene fundamentos vinculados al paradigma de la utilidad de la información y coincidencia entre los diversos modelos normativos mundiales, también debo señalar que abandona el principio contable de realización, debido a que lo sustituye por el denominado principio de valor, donde no importa si los resultados estén realizados o no , sino que lo relevante para reconocer los ingresos o gastos es que los activos o pasivos hayan cambiado de valor, y evidentemente puedan medirse confiablemente. (pág. 90)

IFRS Foundation (2014) teoriza que Otro Resultado Integral:

Comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado del periodo tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

Los componentes de otro resultado integral incluyen:

- (a) cambios en el superávit de revaluación (véase la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 Activos Intangibles);
- (b) nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos (véase la NIC 19 Beneficios a los Empleados);
- (c) ganancias y pérdidas producidas por la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero (véase la NIC 21 Efectos de la Variación en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera);
- (d) las ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5 de la NIIF 9 Instrumentos Financieros;
- (da) las ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 4.1.2A de la NIIF 9.
- (e) la parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo y las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5 de NIIF 9 (véase el Capítulo 6 de la NIIF 9);

(f) para pasivos particulares designados como a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo (véase el párrafo 5.7.7 de la NIIF 9);

(g) los cambios en el valor temporal de las opciones al separar el valor intrínseco y el valor temporal de un contrato de opción y la designación como el instrumento de cobertura solo de los cambios en el valor intrínseco (véase el Capítulo 6 de la NIIF 9); y

(h) los cambios en el valor de los elementos a término de contratos a término al separar el elemento a término y el elemento al contado de un contrato a término y la designación como el instrumento de cobertura solo de los cambios en el elemento al contado, y los cambios en el valor del diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera de un instrumento financiero al excluirlo de la designación de ese instrumento financiero como el instrumento de cobertura (véase el Capítulo 6 de la NIIF 9). (pág. A870).

Presentación

De acuerdo con IFRS Foundation, (2014):

Una entidad puede presentar un estado del resultado del periodo y otro resultado integral único, con el resultado del periodo y el otro resultado integral presentados en dos secciones. Las secciones se presentarán juntas, con la sección del resultado del periodo presentado en primer lugar seguido directamente por la sección de otro resultado integral. Una entidad puede presentar la sección del resultado del periodo en un estado de resultado del periodo separado. Si lo hace así, el estado del resultado del periodo

separado precederá inmediatamente al estado que presente el resultado integral, que comenzará con el resultado del periodo. (pág. A872).

Todos los cambios en el patrimonio que no proceden de los propietarios, es decir, los ingresos y gastos se presentan en un estado (un estado del resultado del periodo y otro resultado integral) o en dos estados (un estado del resultado separado del resultado del periodo y un estado del resultado integral) (véanse los párrafos FC49 a FC54 de los Fundamentos de las Conclusiones). (pág. A866).

Entre los requisitos de presentación se debe tomar en cuenta lo mencionado en la NIC 1, en cuanto a:

- Información a presentar en la sección del resultado del periodo o en el estado del resultado del periodo
- Información a presentar en la sección de otro resultado integral

Información a revelar

IFRS Foundation, (2014), expresa claramente acerca de:

Información a presentar en los estados del resultado del periodo y otro resultado integral o en las notas.

Entre lo que se puede destacar de (IFRS Foundation, 2014): “Cuando las partidas de ingreso o gasto son materiales (tienen importancia relativa), una entidad revelará de forma separada información sobre su naturaleza e importe.” (pág. A893).

Adicionalmente, el mismo estándar (IFRS Foundation, 2014) dice: “una entidad que clasifique los gastos por función revelará información adicional sobre la naturaleza de ellos, donde incluirá los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados”. (pág. A894).

La NIC 1 también requiere que una entidad revele los ajustes por reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral. Los ajustes por reclasificación son importes reclasificados en el resultado en el periodo corriente que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores. El propósito es proporcionar a los usuarios información para evaluar los efectos de estas reclasificaciones en los resultados (véanse los párrafos FC69 a FC73 de los Fundamentos de las Conclusiones). (pág. A867)

La NIC 1 requiere ahora la presentación de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios e importes relacionados por acción en el estado de cambios de patrimonio o en las notas. No está permitida la presentación de esta información a revelar en el estado del resultado del periodo y otro resultado integral o en uno de los dos si se está adoptando el enfoque de dos estados. (véase el párrafo FC75 de los Fundamentos de las Conclusiones). (pág. A867).

Enfoque tributario del estado de resultados

En el ámbito fiscal, se concuerda lo aseverado por Nava & Colmenares (2013):

El resultado de los estados financieros formará la base para la determinación de tributos, ya que elementos fundamentales como la totalidad de ingresos y la utilidad contable al final del ejercicio, tipifican el resultado económico final. Por ello, debe existir una razonabilidad al momento del registro de la información; de presentarse algún error material ello afectará directamente los estados contables, y por ende tendrá cierta incidencia al determinar el tributo.

Desde esta concepción, en Ecuador se parte de los resultados de la utilidad contable para la determinación de la base imponible para efectos del Impuesto a la renta del ente contable, conforme dice la Asamblea Nacional Constituyente (2016) en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en:

Art. 46.- Conciliación tributaria. - Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:

1. Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que corresponda a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo.
2. Se restará el valor total de ingresos exentos o no gravados;
3. Se sumarán los gastos no deducibles de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento, tanto aquellos efectuados en el país como en el exterior.
4. Se sumará el ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos, en la proporción prevista en este Reglamento
5. Se sumará también el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; esto es, el 15% de tales ingresos.
6. Se restará la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.

7. Se restará cualquier otra deducción establecida por ley a la que tenga derecho el contribuyente.

8. Se sumará, de haber lugar, el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia, establecida en el presente Reglamento.

9. Se restará el incremento neto de empleos. - A efecto de lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno se considerarán los siguientes conceptos:

Empleados nuevos: Empleados contratados directamente que no hayan estado en relación de dependencia con el mismo empleador, con sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o con sus partes relacionadas, en los tres años anteriores y que hayan estado en relación de dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio. Incremento neto de empleos: Diferencia entre el número de empleados nuevos y el número de empleados que han salido de la empresa. En ambos casos se refiere al período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior. Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley. - Es igual a la sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pagados a los empleados nuevos, dividido para el número de empleados nuevos.

Gasto de nómina. - Remuneraciones y beneficios de ley percibidos por los trabajadores en un periodo dado.

Valor a deducir para el caso de empleos nuevos.- Es el resultado de multiplicar el incremento neto de empleos por el valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley de los empleados que han sido contratados, siempre y cuando el valor total por concepto de gasto de nómina del ejercicio actual menos el valor del gasto de nómina del ejercicio anterior sea mayor que cero, producto del gasto de nómina por empleos nuevos; no se considerará para este cálculo los montos que correspondan a ajustes salariales de empleados que no sean nuevos. Este beneficio será aplicable únicamente por el primer ejercicio económico en que se produzcan.

Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, la deducción adicional se podrá considerar durante los primeros cinco periodos fiscales a partir del inicio de la nueva inversión y en cada periodo se calculará en base a los sueldos y salarios que durante ese periodo se haya pagado a los trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será la misma y por un período de cinco años. Para efectos de la aplicación del inciso anterior, se considerarán trabajadores residentes en zonas deprimidas o de frontera, a aquellos que tengan su domicilio civil en dichas zonas, durante un periodo no menor a dos años anteriores a la iniciación de la nueva inversión.

10. Se restará el pago a trabajadores empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos, adultos mayores o migrantes retornados mayores a cuarenta años, multiplicando por el 150% el valor de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a éstos y sobre los cuales se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuando corresponda.

Para el caso de trabajadores con discapacidad existente o nueva, este beneficio será aplicable durante el tiempo que dure la relación laboral, y siempre que no hayan sido contratados para cubrir el porcentaje legal mínimo de personal con discapacidad. Para el caso de personas adultas mayores se podrá acceder a este beneficio desde el mes en que hubieren cumplido sesenta y cinco años de edad y solamente por dos años. Para el caso de migrantes retornados mayores de cuarenta años, se podrá acceder a este beneficio por un período de dos años cuando se trate de ciudadanos ecuatorianos que tengan la condición de migrante conforme a los criterios y mecanismos establecidos por el ministerio rector de la política de movilidad humana y consten en el registro correspondiente. En los casos previstos en los dos incisos anteriores, el beneficio se aplicará desde el inicio de la relación laboral, por el lapso de dos años y por una sola vez. La liquidación de este beneficio se realizará en el año fiscal siguiente a aquel en que se incurra en dichos pagos, según la Resolución que para el efecto expida el Servicio de Rentas Internas. Dicho beneficio procederá exclusivamente sobre aquellos meses en que se cumplieron las condiciones para su aplicación. Las deducciones adicionales referidas en el numeral 9 y en este numeral, no son acumulables.

11. Los gastos personales en el caso de personas naturales.

El resultado que se obtenga luego de las operaciones antes mencionadas constituye la utilidad gravable.

Si la sociedad hubiere decidido reinvertir parte de estas utilidades, deberá señalar este hecho, en el respectivo formulario de la declaración

para efectos de la aplicación de la correspondiente tarifa.

12. Para el caso de medianas empresas, se restará el 100% adicional de los gastos de capacitación. A efecto de lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno se considerarán los siguientes conceptos:

Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, dentro de los límites señalados en la Ley de Régimen Tributario Interno. Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades: asistencia técnica en el desarrollo de productos, mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial, dentro de los límites señalados en la Ley de Régimen Tributario Interno. Y otros servicios de desarrollo empresarial. Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a los mercados internacionales, tales como ruedas de negocios, participaciones en ferias internacionales, entre otros costos y gastos de similar naturaleza, dentro de los límites señalados en la Ley de Régimen Tributario Interno. Para la aplicación de las deducciones adicionales señaladas anteriormente, tales gastos deberán haber sido considerados como deducibles de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.

13. Se restará el 100% adicional de la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnolo-

gías, y otros gastos, destinados a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso, deberá existir una autorización por parte de la dicha autoridad.

En total, este gasto adicional no podrá superar el límite establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, equivalente al 5% de los ingresos totales.

Para efectos de la aplicación de este numeral, se entenderá por “producción limpia” a la producción y uso de bienes y servicios que responden a las necesidades básicas y conducen a una calidad de vida mejor, a la vez que se minimiza el uso de recursos naturales, materiales tóxicos, emisiones y residuos contaminantes durante el ciclo de vida sin poner en riesgo las necesidades de las generaciones futuras.

Caso práctico

Tomando como base el ejercicio del capítulo anterior se plantea como se presenta el Estado de Resultados Integrales por los dos métodos o forma de presentación.

Para esta presentación se considera que existe una revalorización de la propiedad planta y equipos por \$ 10.000,00.

Los gastos compartidos en 50% son sueldos y arriendos, entre tanto los gastos de administración son: Seguros, Depreciación y el Deterioro de las cuentas por cobrar, el porcentaje de aportación fiscal es del 22%.

El margen de rentabilidad bruto es del 40%.

Estado de resultados integrales por la naturaleza de los gastos.

Cuadro 9.1 Estado de Resultados Integrales por la naturaleza de los gastos

Genesis S.A. Estado de situación financiera Al 31 de diciembre del 2017 En dólares		
Ingresos por actividades ordinarias		250.000,00
Otros ingresos		-
Costos y gastos		208.500,00
Consumo de inventarios	150.000,00	
Sueldos	20.000,00	
Comisiones	8.000,00	
Seguros pagados	5.000,00	
Arriendos	12.000,00	
Transporte	2.000,00	
Publicidad	8.000,00	
Depreciación	1.000,00	
Deterioro de cuentas por cobrar	2.500,00	
Utilidad del ejercicio		41.500,00
Participación trabajadores		6.225,00
Utilidad gravable		35.275,00
Impuesto a la renta		7.760,50
Utilidad neta del ejercicio		27.514,50
Otros resultados integrales		
Ganancia por revaluación de propiedad planta y equipos		10.000,00
Impuesto a las ganancias		2.200,00
Otro resultado integral neto		7.800,00
Resultado integral del periodo		35.314,50
F. GERENTE	F. CONTADOR	

Fuente: Elaboración propia (2018)

Estado de resultados integrales según la función de los de los gastos

Cuadro 10.1 Estado de Resultados Integrales según la función de los de los gastos

Genesis S.A. Estado de situación financiera Al 31 de diciembre del 2017 En dólares	
Ingresos por actividades ordinarias	250.000,00
Otros ingresos	-
Costo de venta	150.000,00
Utilidad bruta en ventas	100.000,00
Gastos de operación	58.500,00
Gastos de ventas	34.000,00
Gastos de administración	24.500,00
Gastos financieros	-
Utilidad del ejercicio	41.500,00
Participación trabajadores	6.225,00
Utilidad gravable	35.275,00
Impuesto a la renta	7.760,50
Utilidad neta del ejercicio	27.514,50
Otros resultados integrales	
Ganancia por revaluación de propiedad planta y equipos	10.000,00
Impuesto a las ganancias	2.200,00
Otro resultado integral neto	7.800,00
Resultado integral del periodo	35.314,50
F. GERENTE	F. CONTADOR

Fuente: Elaboración propia (2018)

Referencia bibliográfica

- ACTUALÍCESE. (23 de 05 de 2018). ACTUALÍCESE. Obtenido de <https://actualicese.com/2014/04/30/requisitos-necesarios-para-que-costos-y-los-gastos-sean-deducibles/>
- Asamblea Nacional Constituyente. (13 de junio de 2016). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <https://goo.gl/99BjcA>
- Foundation, IFRS. (2014). *Norma NIC 12 Impuesto a las Ganancias*. Londres, Inglaterra: jj.
- Fundación IFRS. (2010). Módulo 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados. En C. d. Contabilidad, *Módulo 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados* (pág. 6). London: IFRS Foundation Publications Department.
- Gallegos Muñoz, C. D., & Rodríguez Quezada, E. I. (2017). El método de presentación del estado de resultados utilizado por las sociedades anónimas chilenas y las motivaciones de su elección. *Revista Perspectiva Empresarial*, 73-84. Obtenido de <https://goo.gl/sXfrbZ>
- García Parra, M. (2004). Activos inmateriales y contabilidad. *Intangible Capital*, 214-225. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/549/54900305.pdf>
- IFRS Foundation. (2014). Norma NIC 1. *Presentación de Estados Financieros*. Londres, Inglaterra: IFRS Foundation Publications Department.
- International Accounting Standards Board. (2014). *Norma*. Londres, Inglaterra: Traducción oficial el Comité de Revisión de la Fundación IFRS.
- Marcotrigiano, L. (2013). Reflexiones acerca de la elaboración. *Actualidad Contable FACES*, 45-81.
- Medina Giacomozzi, A., Gallegos Muñoz, C., & Lara Hadi, P. (2008). Motivación y satisfacción de los trabajadores y su influencia en la creación de valor económico en la empresa. *Revista de Administração Pública*, 1213-1230. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/2410/241016449009/>

- Montes Salazar, C. A., Montilla Galvis, O. D., & Mejía Soto, E. (2006). ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL. *Estudios Gerenciales*, 61-83.
- Nava, J., & Colmenares, M. (2013). LA CONTABILIDAD COMO BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO. *Comercium et Tributum*, 1-21. Obtenido de <https://goo.gl/9JQZ18>
- Peña Molina, C. H. (2013). Análisis de las diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad (VEN-NIIF). *Revista del Centro de Investigación*, 10 (39), 135-149. Obtenido de <https://goo.gl/cKzR8k>
- Perea M., S. P., Castellano S., H. A., & Valderrama B., Y. J. (2016). Estados financieros previsionales como parte integrante de un conjunto completo de estados financieros en ambiente NIIF. Una propuesta en el marco de la lógica difusa. *Actualidad Contable FACES*, 113-141. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/257/25744733006.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (17 de Junio de 2017). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta>
- Vilchez Olivares, P. (2013). PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTADO DE QUIPUKAMAYOC *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 87-97. doi: <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v21i39.6290>

04 Capítulo | Los flujos de efectivo y la evolución del patrimonio

Amarilis Borja Herrera; Ronald Ramón Guanuche;
Mariana Verdezoto Reinoso

Entre los componentes de los estados financieros tenemos el Estado de Flujo de Efectivo, este informe financiero tiene como base de preparación lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad No. 7; la misma prescribe el tratamiento contable del efectivo y equivalente de efectivo de la entidad. Para todo inversionista este estado financiero se vuelve primordial en virtud de que le permite identificar la capacidad que tiene la entidad para generar flujos de efectivo, así como la necesidad de esta para la utilización de dichos flujos.

Amarilis Borja Herrera: ecuatoriana. Ingeniera Comercial por la Universidad Técnica de Machala, Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa por la Universidad Nacional de Loja. Doctora Ph.d. en Ciencias Contables y Empresariales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM. Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala.

Ronald Ramón Guanuche: ecuatoriano. Magíster en Auditoría y Contabilidad. Especialista en Tributación. Ingeniero Comercial, Contador Público, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, por la Universidad Técnica de Machala. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala

Mariana Verdezoto Reinoso: ecuatoriana. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Magíster en Auditoría Integral por la Universidad Técnica Particular de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala.

Este capítulo pretende suministrar a los lectores las bases conceptuales y herramientas de aplicación práctica que faciliten la estructura del Estado de Flujo de Efectivo; para ello en primera instancia se analizará al efectivo y su equivalente, seguidamente se identificarán a las diferentes actividades establecidas para la elaboración de dicho estado, siendo estas las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento, igualmente se presentan los dos (2) métodos para la elaboración y presentación del estado financiero en cuestión siendo, estos el método directo y método indirecto.

Otro de los estados financieros a ser tratados en este capítulo es el Estado de Cambios en el Patrimonio, el cual permite conocer la evolución surgida en el patrimonio neto a partir de los resultados globales que la entidad presenta, a través del tiempo.

El estado de flujo de efectivo

Introducción

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo): adoptó la NIC 7, denominado Estado de Flujo de Efectivo, siendo originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en diciembre de 1992. En donde la NIC 7, Estado de Flujo de Efectivo sustituyó a la NIC 7, Estado de Cambios en la Situación Financiera (Vargas Soto, 2007).

El estado de flujo de efectivo, es aquel estado financiero que refleja, el comportamiento de efectivo y equivalente de una entidad durante un periodo económico. Está orientado a describir detalladamente cual ha sido el origen y la utilización en la empresa del efectivo y sus equivalentes, indicando cuál de las tres actividades que toda empresa tiene como son: actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento, ha generado el mayor movimiento de efectivo para la entidad durante un ejercicio contable. (Arimany, Moya, & Viladecans, 2015)

Por lo antes citado, podemos decir que el estado de flujo de efectivo, es aquel estado financiero orientado a generar información sobre el efectivo y sus equivalentes, en función a las actividades de operación, inversión y financiamiento que toda entidad realiza, básicamente cuál de las tres actividades sustenta la fluidez del efectivo en la empresa.

Según Gonzales (2014), citando a (Baefond, 2012) afirma que el estado de flujo de efectivo nace por la necesidad de conocer por parte del suministrador de capitales cual es el comportamiento de los activos monetarios, durante un periodo determinado, con relación a las actividades de operación, inversión y financiamiento que tiene la entidad, con la finalidad de evaluar financieramente al ente y adecuar las mejores decisiones financieras.

La presentación del estado de flujo de efectivo como parte del conjunto de información financiera es obligatoria para toda entidad, la norma contable internacional establece metodologías de presentación, claro está, que en estas no pueden faltar la tres actividades como eje central o motivo de evaluación, esta presentación debe ser clara en los movimientos del efectivo y sus equivalentes, (Gonzales, 2014).

Por otro lado Vázquez C. & Díaz M. (2013), explican que “el flujo de efectivo se consideraba como parte del análisis financiero a través del cual se determinan las fuentes y usos del efectivo dentro de una entidad económica” (Vázquez C. & Díaz M., 2013).

Como pilar fundamental para una adecuada toma de decisiones por parte del inversionista o proveedor de capitales, está el análisis del efectivo y sus equivalentes, esta evaluación se orienta a conocer el real desenvolvimiento del efectivo, a conocer la capacidad de producir efectivo que tiene la entidad con relación a las actividades de toda organización, al final generara confianza en las decisiones a tomar por parte del inversionista.

Objetivo

Dentro de los objetivos de la NIC 7, expresa que los usuarios de la información financiera deben de determinar la capacidad que la entidad tiene de producir efectivo y equivalentes al efectivo, así como en el tiempo que se producen y el nivel de certeza referente de su aparición, como son: actividades de operación, inversión y financiamiento.

Así mismo en la NIC 7, se determina que el objetivo de esta norma es: la de suministrar la información de los cambios históricos en el efectivo y equivalentes del efectivo de una entidad mediante un estado de flujo de efectivos, en el que los bienes de flujo del periodo se organicen en actividades de inversión, actividades de operación y actividades de financiamiento.

El estado de flujo de efectivo y el cash flow

Los flujos de efectivos son un mecanismo que se han convertido en el soporte en la toma de decisiones en las entidades, en virtud de que de estas decisiones depende el crecimiento de la empresa, los niveles de liquidez y la continuidad de las mismas en un entorno competitivo. Además, no olvidar que a partir de la capacidad de generar efectivo, es que las entidades crediticias también toman decisiones de cederles recursos económicos a las instituciones para su operación e inversión; es decir que los flujos de efectivo se transforman más en una herramienta para la gestión de la gerencia, dejando de lado el informe frío que arroja información contable (Escobar, Arias, Molina, & Arang, 2013).

Así mismo, Escobar (2014) argumenta que el estado de flujo de efectivo como estado financiero, es una de las piezas más significativas, ya que este suministra información sobre entradas y salidas de efectivo reales que se dan en la empresa durante tiempo definido, este estado se origina a partir de la ecuación contable elemental, la cual señala que el valor de los activos es igual al valor de los pasivos más el valor del capital; por consiguiente, el flujo de efectivo obte-

nido de los activos de la empresa debe ser equivalente a la suma del flujo de efectivo de los acreedores más el flujo de efectivo de los socios.

Siempre se ha presentado la confusión sobre el “Estado de Flujo de efectivo” y el “Flujo de Caja”, para ser claros, el “Estado de Flujo de Efectivo” tiene la calidad de estado financiero normado con la NIC 7, en el cual para su elaboración y presentación, se incluye información histórica de la empresa, en cambio el “Flujo de Caja o Cash flow” es una herramienta de la planificación y control de la gestión o administración de la empresa, en otras palabras es un presupuesto, una proyección de entradas y salidas de efectivo que tiene como finalidad establecer durante un periodo económico futuro el déficit o superávit del efectivo en la empresa.

El efectivo y el equivalente de efectivo

Dentro de la NIC 7 (2016), párrafo 7, se explica que los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósito de inversión o semejantes, para realizar los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera consiga ser calificada como igual al efectivo debe poder ser sencillamente convertible en una cantidad establecida de efectivo y estar adherida a un riesgo insignificante de cambios en su precio. Es decir, una inversión será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Por otro lado, Duque-Sánchez (2015), explica que en el estado de flujos de efectivo se demuestra la variación del efectivo y equivalente del mismo, como consecuencia de la suma de los flujos de efectivo de las actividades de inversión, operación y financiación. Este mismo autor argumenta que en la presentación de los estados de flujos de efectivo, se presenta la siguiente información de los efectivos y equivalentes:

- Saldo del efectivo y equivalentes de efectivos, se define que el saldo del efectivo lo constituyen los saldos de caja y banco, disponibles sin ninguna restricción; y por otro lado los equivalentes de efectivo son las inversiones en un corto plazo, es decir, menos de noventa días, de gran liquidez, cómodamente transformables en efectivo y sometidos a un riesgo poco importante de variación en su valor.
- Información de flujos de efectivo en términos netos, En términos netos, los flujos de efectivo disponen de la actividad de operación por conceptos de cobros a consumidores, pagos a los suministradores y a empleados; debido a que su rotación es alta, con vencimientos cercanos y en cuanto al total de la cartera, pertenece un gran porcentaje con relación al total del activo.

Estructura del estado de flujo

La estructura de los Estados de Flujos de Efectivo, es encaminada por la NIC 7, la cual constituye los requerimientos generales para organizarlos, a continuación, se presenta un modelo sencillo, incluyendo las diferentes actividades que lo conforman:

1. Encabezado del EFE
2. Cuerpo del EFE (Detalle de las actividades)
3. Saldo de Efectivo y Equivalentes del EFE

Cuadro 1. Modelo de Estado de flujo de efectivo

Palacios s.A. Estado de flujo de efectivo Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 En dólares		1
Actividades de operación		2
Efectivo recibido de clientes	15.000,00	
Efectivo pagado a proveedores	5.100,00	
Efectivo pagado por gastos	5.150,00	
Efectivo proveniente de actividades de operación	25.250,00	2
Actividades De Inversión		
Efectivo pagado por compra de terrenos	(70.000,00)	
Efectivo proveniente de actividades de inversión	(70.000,00)	3
Actividades de financiamiento		
Efectivo recibido por préstamo bancario	50.000,00	
Efectivo pagado por dividendos	(20.000,00)	
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento	30.000,00	3
Flujo neto de caja	10.250,00	
Saldo inicial	20.250,00	
Saldo final de caja	30.500,00	

F. GERENTE

F. CONTADOR

Fuente: Elaborado por los autores

Actividades de operación

En el párrafo 13, de la NIC 7, se expresa que las actividades de operación se componen de la principal fuente de ingresos de actividades habituales de la organización, es un indicador básico para medir como estas actividades han generado o producido fondos líquidos suficientes para cumplir con los préstamos obtenidos, conservar la capacidad operativa de la entidad, pagar dividendos decretados y para hacer nuevas inversiones sin necesidad de acudir a fuentes de financiamiento externo (sistema financiero y bursátil) (International Financial Reporting Standards, 2016b).

En el párrafo 14 de la mencionada NIC 7, se presentan varios ejemplos que se detallan a continuación:

- Cobros originados por ventas y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades de operación.
- Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios.
- Pago a empleados y por cuenta de ellos a la empresa.
- Cobros y pagos de las empresas de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.
- Pagos o devoluciones de impuestos sobre las ganancias, a menos que estos puedan apreciarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación.
- Cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos.

Es importante señalar que los flujos de efectivo provenientes de este tipo de actividad se derivan básicamente de las transacciones y de las operaciones ordinarias de la entidad.

Actividades de inversión

Así mismo de acuerdo a lo estipulado en el párrafo 16, de la NIC 7, las actividades de inversión son salidas de efectivo que representan la medida de realizar pagos en recursos que van a producir ingresos en el futuro. Solo los pagos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera pueden ser considerados como actividades de inversión (Vanegas, Restrepo, & Muñeton, 2012); (International Financial Reporting Standards, 2016b). Por ejemplo, se detallan a continuación:

- Pagos por la adquisición propiedad, planta y equipo, de activos intangibles y otros activos a largo plazo. Aquellos relacionados con costos de desarrollo capitalizados, contruidos por la empresa para sí mismo.
- Cobros por venta de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pagos por transacciones de pasivos o de patrimonio de otras entidades.
- Pagos por adquisición de instrumentos de pasivo o patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos.
- Cobro por venta y reembolsos de instrumentos de pasivos o de patrimonio de otras empresas.
- Anticipos de efectivo y préstamo a terceros.
- Cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- Pagos derivados de contratos a plazo, a futuro, de opciones y de permuta financiera, cuando los anteriores pagos se clasifiquen como actividades de financiamiento. y
- Cobros procedentes de contratos a plazo, a futuro, de opciones y de permuta financiera, cuando los anteriores cobros se clasifiquen en actividades de financiamiento.

Actividades de financiamiento

Y por último, en el párrafo 17, de la NIC 7, explica que es indispensable la presentación de información de estas actividades por separado, puesto que resulta conveniente el realizar el pronóstico de necesidad de efectivo para realizar con los compromisos conseguidos con los proveedores de capital a la compañía (International Financial Reporting Standards, 2016b). Unos ejemplos se detallarán a continuación:

- Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- Pagos a los propietarios por el rescate o adquisición de acciones de la entidad
- Reembolsos de los fondos tomados en préstamos.
- Pagos efectuados por el arrendatario para disminuir una deuda pendiente por arrendamiento financiero. y
- Cobros procedentes de emisión de obligaciones, préstamos, bonos cedulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamos, sea a corto y largo plazo.

Métodos de preparación

Como se mencionó en el primer párrafo de este capítulo, el estado de flujo de efectivo puede ser preparado bajo dos (2) procedimientos. Al respecto en el párrafo 18 de la NIC 7, se establecen los dos (2) métodos, los cuales se desarrollan a continuación:

- Método Directo, este método provee información detallada por rubros o grupos, diferencia los ingresos y pagos realizados desde la operatividad de la entidad, tomando como base en los registros contables de la organización, y estos cobros y pagos se presentan en términos brutos.
- Método Indirecto, este método parte del estado de resultados específicamente de la utilidad o pérdida del ejercicio para luego conciliar con las partidas no monetarias, relacionadas con el activo y pasivo corriente, en lo

referente a las actividades de inversión y financiamiento funcionan igual que en el método directo, sin embargo las ganancias y pérdidas se presentan en términos netos.

Así mismo Duque-Sánchez (2015), explica que:

El método indirecto parte del resultado del ejercicio, se le suman y restan los ajustes en el cual se suman y restan los ajustes para dejar en términos del efectivo y se colocan las variaciones de las cuentas del activo corriente y del pasivo corriente, relativas a la operación del ente. (p.77)

Si se analiza, la diferencia de estos dos métodos, radica básicamente en la presentación de los flujos de efectivo originados de las actividades de operación de las organizaciones, a su vez los flujos relacionados a las actividades de financiamiento e inversión, por lo que tienen el mismo modelo de presentación bajo ambos métodos.(Emilio & Villavicencio, 2006)

En concordancia con lo antes mencionado Gonzales (2014), expresa que el método directo posee la ventaja de evidenciar claramente en el Estado de Flujo de Efectivo las partidas que se conocen como fuentes y usos del efectivo, a pesar de que obtener la información resulte costosa alcanzarla al no estar dispuesta fácilmente. La ventaja que posee el método indirecto es la probabilidad de consolidar las diferencias entre los flujos netos de caja con la utilidad o pérdida del ejercicio, sin embargo demuestra debilidades al momento de mostrar los ingresos a caja por los principales elementos de las cobranzas y pagos por actividades de operación.

La divergencia entre el uno y el otro método corresponde a la forma en la cual que se procesa, de se reporta y se analizan los resultados, de los flujos de efectivo por actividades de operación.

La norma internacional tiene como espíritu dar a conocer de forma separada los rubros concernientes a pagos y cobros netos originarios de actividades de financiación y de inversión, (Gonzales, 2014).

Se debe considerar que para la preparación y presentación del Estado de Flujo del Efectivo necesariamente se debe tener conocimiento de contabilidad, es decir no es un proceso mecánico, necesita de conocimiento especializado, de esta forma fácilmente se puede determinar si, en la preparación de este estado financiero consideraremos partidas contables que, a pesar de representar gastos, no necesariamente representan movimientos de efectivo, para comprender mejor lo descrito se nombran dos casos específicos: la depreciación de los activos, así como el deterioro del valor de los activos; estos elementos se detallarán a continuación.

Depreciación, se conoce como depreciación, al desgaste que sufren los activos de propiedad planta y equipos, medidos en términos económicos, también se puede decir que es el desgaste que tienen los bienes de propiedad planta y equipos medidos en términos monetarios, por el uso de los mismos, dependiendo del tipo de bien se aplica tanto el método de depreciación como los años de vida útil y el valor de desecho o valor residual, elementos necesarios para realizar el cálculo del gasto.

Deterioro del Valor de los activos, Representa la pérdida del valor del activo, en virtud de que el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor al valor registrado en libros, es decir, el excedente entre el valor en libros y el importe recuperable, considerando a este como el mayor entre: el valor razonable del activo menos los costos para poder vender y su valor de uso.

Ejemplo

Génesis S.A. cuenta con maquinaria registrada contablemente por un valor neto de \$ 50.000,00

Se conoce sobre indicios de deterioro de la maquinaria, ante tal situación se realiza la respectiva evaluación para determinar si existe deterioro o no.

Determinar el Importe recuperable

Valor razonable menos costo de venta

Valor razonable de la maquinaria \$ 55.000,00

Costos para poder vender:

Comisión 10%	\$ 5.000,00

Arreglos 10%	\$ 5.000,00

Publicidad 5%	\$ 2.500,00

A recuperar	\$ 42.500,00

Valor de uso	\$ 40.000,00

El importe recuperable en este caso es el mayor \$ 42.500,00

Por lo tanto el deterioro ha sido de (50.000,00 - 42.500,00)
\$ 7.500,00

Como se muestra en el ejemplo existe un deterioro del valor del activo, es decir un gasto, que va a incidir en el momento de determinar la utilidad del ejercicio de Génesis S.A. sin embargo este gasto no representa una salida de efectivo, es netamente contable, por lo tanto no se considera para la elaboración del estado de flujo de efectivo.

Información a revelar sobre políticas contables

Las entidades revelarán sus políticas contables significativas, incluyendo,

- La base de medición utilizada para elaborar los estados financieros.
- Otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Para las entidades es importante presentar información confiable a los usuarios, por lo tanto, es indispensable informar acerca de la base de medición de los estados financieros, por ejemplo, sobre costos históricos, costos corrientes, valor neto, etc., puesto que esta es significativamente útil para el análisis de los usuarios (International Financial Reporting Standards, 2016a) (Perea, Castellanos, & Valderrama, 2016).

Una empresa relevará los juicios, que la gerencia haya realizado en la aplicación de las políticas contables de la misma y que tengan un principal efecto sobre los importes registrados en los estados financieros.

Además, una empresa revelará información de las actividades realizadas acerca de su futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan al menos un significativo riesgo de ocasionar ajustes significativos en los libros dentro del periodo contable. Con respecto a los libros contables las notas incluirán detalles de:

- su naturaleza; y
- su importe en libros al final del periodo contable analizado.

Información a revelar sobre el capital

Según la NIC 1 (2016), una empresa revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar las políticas y los procesos que esta, aplica para gestionar el capital, para cumplir con esto, la empresa deberá revelar la siguiente información.

- Información cualitativa sobre sus objetivos y políticas contables.
- Datos cuantitativos acerca de lo que gestiona como capital.
- Cambios en la información y datos de los procesos anteriores.

Presentación de caso práctico

En concordancia con el capítulo 2 y 3 desarrollamos el caso Génesis S.A. en lo referente a la elaboración y presentación del estado de flujo de efectivo.m

Diseñamos la hoja de trabajo con los dos balances, además necesitamos el último Estado de Resultados.

Genesis S.A

Hoja de trabajo para estado de flujo de efectivo

Activo\$	Actividad	20x1	20x2	Variación
Activo corriente			135.500,00	120.500,00
Caja	Operación	15.000,00	20.000,00	20.000,00
Bancos	Operación	15.000,00	8.000,00	(7.000,00)
Cuentas por cobrar	Operación		50.000,00	50.000,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	Operación		(2.500,00)	(2.500,00)
Mercaderías	Operación		50.000,00	50.000,00
Seguros pagados por anticipados	Operación		10.000,00	10.000,00
Activo no corriente		-	36.000,00	36.000,00
Equipos de computo	Inversión		5.000,00	5.000,00
Equipos de oficina	Inversión		2.000,00	2.000,00
Depreciación acumulada	Operación		(1.000,00)	(1.000,00)
Terreno	Operación		30.000,00	30.000,00
Total activo		15.000,00	171.500,00	156.500,00
Pasivo				
Pasivo corriente		-	113.985,00	113.985,00
Cuentas por pagar	Operación		85.000,00	85.000,00
Sueldos por pagar	Operación		6.000,00	6.000,00
Publicidad por pagar	Operación		4.000,00	4.000,00
Documentos por pagar	Operación		5.000,00	5.000,00
Participación trabajadores por pagar	Operación		6.225,00	6.225,00
Impuesto a la renta	Operación		7.760,00	7.760,00
Pasivo no corriente		-	-	-
Total pasivo		-	113.985,50	113.985,50
Patrimonio		15.000,00	57.514,50	42.514,50
Capital social	Financiamiento		30.000,00	30.000,00
Capital suscrito	Financiamiento	30.000,00	-	(30.000,00)
Capital suscrito y no pagado	Financiamiento	(15.000,00)	-	15.000,00
Utilidad del ejercicio	Operación		27.514,00	27.514,50
Total pasivo más patrimonio			171.500,00	156.500,00

Estado de resultados Integrales.

Génesis S.A.**Estado de resultados integrales****Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017****En dólares**

Ingresos por actividades ordinarias	250.000,00
Otros ingresos	-
Costos y gastos	208.500,00
Consumo de inventarios	150.000,00
Sueldos	20.000,00
Comisiones	8.000,00
Seguros pagados	5.000,00
Arriendos	12.000,00
Transporte	2.000,00
Publicidad	8.000,00
Depreciación	1.000,00
Deterioro de cuentas por cobrar	2.500,00
Utilidad del ejercicio	41.500,00
Participación trabajadores	6.225,00
Utilidad gravable	35.275,00
Impuesto a la renta	7.760,50
Utilidad neta del ejercicio	27.514,50

F. GERENTE

F. CONTADOR

Una vez desarrollada la hoja de trabajo realizamos las respectivas conciliaciones.

Conciliación efectivo recibido de clientes	
Ventas	250.000,00
(+) Disminución de cuentas por cobrar	-
(-) Aumento de cuentas por cobrar	(50.000,00)
Efectivo recaudado de clientes	200.000,00

Conciliación efectivo pagado a proveedores**1. Establecer compras netas**

Consumo de inventarios	150.000,00
(+) Aumento de los inventarios	50.000,00
(-) Disminución de los inventarios	-

Compras netas

200.000,00

2 Establecer los pagos**Compras netas**

200.000,00

(+) Disminución de cuentas por pagar	-
(-) Aumento de cuentas por pagar	(85.000,00)

Efectivo pagado a proveedores

115.000,00

Conciliación efectivo pagado gastos generales

Total gastos	58.500,00
(+)Disminución de los pasivos por gastos	-
(-) Aumento de pasivos por gastos	(15.000,00)
(+) Aumento de pagos anticipados	10.000,00
(-) Disminución de pagos anticipados	-
(-) Gastos de depreciación y deterioro	(3.500,00)
Desembolso por gastos generales	50.000,00

Participación e impuesto a la renta

Total	13.985,50
(+) Disminución de pasivos por part. E imp.	
(-) Aumento de pasivos por part. E imp.	(13.985,50)
Efectivo pagado por part. E imp.	-

Estado de flujo del efectivo

Génesis s.A.
Estado de flujo del efectivo
Al 31 de diciembre del 2017
En dólares

Método directo

Actividades de operación

Efectivo recibido de clientes	200.000,00
Efectivo pagado a proveedores	115.000,00
Efectivo pagado por sueldos y gastos generales	50.000,00

Efectivo proveniente de actividades de operación	35.000,00

Actividades de inversión

Efectivo pagado por compra activos	37.000,00

Efectivo proveniente de actividades de inversión	(37.000,00)

Actividades de financiación

Efectivo recibido aportes de capital	15.000,00

Total actividades de financiación	15.000,00

Flujos netos de caja

Saldo inicial de caja	15.000,00
Saldo final de caja	28.000,00

F. Gerente

Contador

Patrimonio

El patrimonio está definido como el residuo de los activos totales luego de haber deducido todas las obligaciones, o sea, los pasivos. El patrimonio de una empresa puede dividirse en diferentes subcuentas con el objetivo de presentar información más detallada y que sea de relevancia para la toma de decisiones, ejemplos claros de estas subcuentas son, el capital social, los acciones por personas, las reservas de la empresa, las ganancias acumuladas, utilidades, etc. Estas cuentas presentan más a profundidad el patrimonio y demuestran a los accionistas con más claridad cómo está la empresa y puede ser útil para que esta se plantee objetivos de cumplimiento para futuros periodos (International Financial Reporting Standards, 2010), (Saavedra G. & Saavedra G., 2015).

El patrimonio es muy importante para la planificación de la empresa, ya que, las ganancias de los periodos sirven como respaldo financiero de la empresa, para poder acceder a créditos, lo cual le permite financiarse a largo plazo (Gitman & Zutter, 2012).

El estado de cambios en el patrimonio

Este informe financiero tiene como objetivo mostrar los cambios que se presentan en las subcuentas de la estructura patrimonial de la organización, en los diferentes ciclos contables, o sea, las cuentas que integran el capital de la empresa (Soto G., Ramón G., Solórzano G., Sarmiento Ch., & Mite A., 2017).

Principales cuentas que integran el patrimonio

Los estados de cambio del patrimonio están basados en los siguientes elementos, el capital social, el capital patrimonial, las acciones, las reservas y las utilidades acumuladas, a continuación, se detallan cada una de ellas.

- El capital social, esta cuenta se encuentra como pasivo de la empresa, es el aporte inicial de los socios, los cuales facilitan sus bienes y servicios, para que esta entre en funcionamiento. Es de gran importancia mencionar, que este aporte puede ser dinero o no dinerario.
- El capital patrimonial, está conformado por los fondos que suministran los accionistas de la empresa y su ganancia será de acuerdo al rendimiento de la empresa en el periodo contable. Las empresas pueden obtener capital social interno, esto se realiza al momento de retener los dividendos de los socios o, a su vez, de manera externa, ofertando acciones comunes o preferentes (Gitman & Zutter, 2012).
- Las acciones, son títulos valores que representan el valor de una de las fracciones iguales del capital social de la empresa, además la empresa puede obtener capital patrimonial a través de ellas, estas pueden ser comunes o preferentes (Gitman & Zutter, 2012).

Las acciones comunes, estas pertenecen a los socios iniciales de la empresa, a través de estas acciones, los socios reciben el beneficio residual de la empresa, que se obtiene una vez cumplidas todas las obligaciones de la misma.

Las acciones preferentes, estas acciones prometen a sus tenedores, recibir dividendos periódicos de manera fija, estos son previamente establecidos como monto en dólares o porcentajes.

Aquí cabe mencionar que los accionistas de las empresas pueden ofertar sus acciones, si esta decide anexarse una empresa pública. Las acciones que se negocian en oferta pública con precios anteriormente establecidos, pueden ser favorables para el patrimonio de la empresa (Block, Hirt, & Danielsen, 2013).

- Las reservas, esta cuenta del patrimonio viene dada por las leyes, con el fin de proteger a la empresa, en caso

de incurrir en pérdidas, estas reservas son parte de las ganancias del periodo contable y no se constituyen como gasto para la empresa. Existen otros tipos de reservas que pueden generarse a partir de las leyes fiscales del país, ya que conceden exenciones o reducciones impositivas (International Financial Reporting Standards, 2010) (Lanteri, 2014).

- Las utilidades acumuladas, estas utilidades son registradas en el patrimonio neto en el balance de situación financiera de la empresa, son las ganancias netas del ejercicio contable, que nos son repartidas a los accionistas y son destinadas para el desarrollo de la empresa a través de la inversión o para el pago de responsabilidades con terceros (Block et al., 2013), (Enciclopedia Financiera, 2017).

Referencia bibliográfica

- Arimany, N., Moya, S., & Viladecans, C. (2015). Utilidad del Estado de Flujos de Efectivo para el análisis empresarial. *Revista de Contabilidad Y Dirección*, 20, 195-217.
- Block, S. B., Hirt, G. A., & Danielsen, B. R. (2013). *Fundamentos de Administración Financiera*. (S. A. D. C. V. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, Ed.) (Décimocuar). Mexico: McGraw-Hill.
- Duque-Sánchez, A. P. (2015). Estado de flujos de efectivo: aplicación de razonamientos algebraicos y de la NIC 7 / Cash Flow Statements: Applying Algebraic and NIC 7 Reasonings / Demonstração de Fluxos de Caixa: aplicação de razoamentos algébricos e da IAS 7. *Cuadernos de Contabilidad VO* - 16, 16(40), 73. <http://doi.org/10.11144/Javeriana.cc16-40.efea>
- Emilio, C., & Villavicencio, D. (2006). *Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas*, 1, 36-40.
- Enciclopedia Finaciera. (2017). Utilidades Acumuladas. Retrieved March 2, 2018, from <http://www.encyclopediainfinanciera.com/definicion-utilidades-acumuladas.html>
- Escobar, G. (2014). Flujos de efectivo y entorno económico en las empresas de servicios de Risaralda, 2002-2011/Cash Flow and the Economic Environment in the Risaralda service companies/ Fluxos de caixa e contexto econômico nas empresas de serviços de Risaralda, 2002-2011. *Revista Finanzas Y Política Económica*, 6(1), 141-158.
- Escobar, G., Arias, F., Molina, A., & Arang, R. (2013). Relaciones entre los flujos de efectivo de las empresas de Caldas y el crecimiento económico regional para el sector industrial durante el período de 2002 a 2010. *Revista Lasallista de Investigación*, 10(1), 75-90.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Prinpios de administración financiera*. Pearsons (Décimosegu, Vol. 12). México: PEARSON EDUCACIÓN. <http://doi.org/10.1073/pnas.0703993104>
- Gonzales, M. (2014). Análisis y planeación de los flujos de efectivo en la Empresa de Aseguramiento y Servicios del Ministerio de la Agricultura de Santiago de Cuba, Cuba. *Anuario Facultad de Ciencias Economicas Y Empresariales*, VI, 81-96.

- International Financial Reporting Standards. El Marco Conceptual para la Información Financiera (2010). CINIF.
- International Financial Reporting Standards. NIC 36. Deterioro del valor de los Activos (2013).
- International Financial Reporting Standards. NIC 16. Propiedades, Planta y Equipo (2014).
- International Financial Reporting Standards. NIC 1. Presentación de estados financieros (2016). CINIF.
- International Financial Reporting Standards. NIC 7. Estado de Flujos de Efectivo, CINIF 16 (2016). CINIF.
- Lanteri, L. N. (2014). Flujos netos de capital, choques macroeconómicos y activos de reservas. El caso argentino (1994- 2013). *Ecos de Economía*, 18(38), 37-61. <http://doi.org/1657-4206>
- Perea, S., Castellanos, H., & Valderrama, Y. (2016). Estados financieros previsionales como parte integrante de un conjunto completo de estados financieros en ambiente NIIF. Una propuesta en el marco de la lógica difusa. *Actualidad Contable Faces*, 19(32), 113-141. <http://doi.org/1316-8533>
- Saavedra G., M. L., & Saavedra G., M. E. (2015). La investigación contable en Latinoamérica. *Actualidad Contable Faces*, 18(31), 99-121. <http://doi.org/1316-8533>
- Soto G., C., Ramón G., R., Solórzano G., A., Sarmiento Ch., C., & Mite A., M. (2017). *ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS* "La clave del equilibrio gerencial" (Primera Ed). Guayaquil: Grupo Compas.
- Vanegas, J., Restrepo, J., & Muñeton, G. (2012). Geografía económica y flujos de inversión extranjera en América Latina. *Cuadernos de Administración*, 28(48), 37-52. <http://doi.org/0120-4645>
- Vargas Soto, R. (2007). Estado de Flujo de Efectivo. *Inter Sedes.*, VIII(14), 111-136.
- Vázquez C., N., & Díaz M., M. (2013). *Normas internacionales de información financiera (NIIF-IFRS)*. (Profit Editorial, Ed.). Barcelona.

05 Capítulo Auditoría financiera: marco conceptual, evolución histórica, situación actual

Nelson Cáceres García; Eduardo Pulla Carrión; Mariana Verdezoto Reinoso

La información que proporcionan los estados financieros en sí misma no es suficiente. Se precisa que, a más de haber sido sometida a un eficaz control interno, sea auditada de manera apropiada, con el propósito asegurar la calidad de la misma en cuanto a la razonabilidad y a su credibilidad. Para conseguir este cometido las empresas se sirven de la auditoría financiera.

Esta disciplina busca que la información financiera aseverada por la entidad cumpla con características tales como: adecuado funcionamiento del control interno; correctas afirmaciones en cuanto a su veracidad, integridad, valuación y exposición; razonabilidad en el saldo de sus partidas, presentación oportuna de los informes financieros a las diferen-

Nelson Cáceres García. Ecuatoriano. Licenciado en Contabilidad y Auditoría - Contador Público Auditor por la Universidad Central del Ecuador. Magíster en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas por la Universidad Central del Ecuador. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Eduardo Pulla Carrión. Ecuatoriano. Ingeniero Comercial. Magíster en Administración de Empresas por la Universidad Nacional de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

Mariana Verdezoto Reinoso. Ecuatoriana. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría por la Universidad Técnica de Machala. Magíster en Auditoría Integral por la Universidad Técnica Particular de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

tes instancias de control; entre otras, cuya finalidad es que los estados financieros auditados permitan implementar herramientas de mejora en la gestión empresarial e instrumento en la toma de decisiones.

Por lo antes expuesto, es preciso que se considere la concepción teórica de la auditoría financiera, por ello, se ha planteado temáticas que contribuirán al conocimiento y por ende a la aplicación del mismo que en capítulos posteriores se abordará ampliamente. El contenido abarca temas como la definición y perfil del auditor, concepto, características, clasificación, objetivos, criterios de la auditoría financiera, Normas Internacionales de Auditoría Financiera (NÍA's), en base a éstas su proceso, la evolución histórica versus situación actual de la auditoría financiera, y, finalmente la obligatoriedad de auditar los estados financieros en Ecuador.

Conceptos fundamentales de la auditoría financiera

Auditor

Es la persona formada con las competencias necesarias para efectuar un examen de auditoría. Tapia Iturriaga, Guevara Rojas, Castillo Prieto, & Salomón Doroteo (2016) afirman: "El término "Auditor" es utilizado para referirse a la persona o personas que conducen la auditoría, por lo general es el socio u otro integrante del equipo de trabajo o, en su caso, la firma" (p.15).

Otra acepción general al referirse al auditor es: "Persona capacitada y experimentada que se designa por una autoridad competente, para revisar, examinar y evaluar los resultados de la gestión administrativa y financiera de una dependencia o entidad, con el propósito de informar o dictaminar acerca de ellas, realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar su eficacia y eficiencia en su desempeño. Originalmente la palabra que se define significa "oidor" u "oyente". (definicion.org/auditor, s.f.)

Perfil del auditor

Como se manifestó anteriormente el auditor debe poseer competencias profesionales que evidencien el perfil del auditor. Es por ello que, es preciso citar lo manifestado por Tapia et al (2016):

Dentro de las principales características, habilidades y aptitudes que debe tener un Auditor se señalan las siguientes:

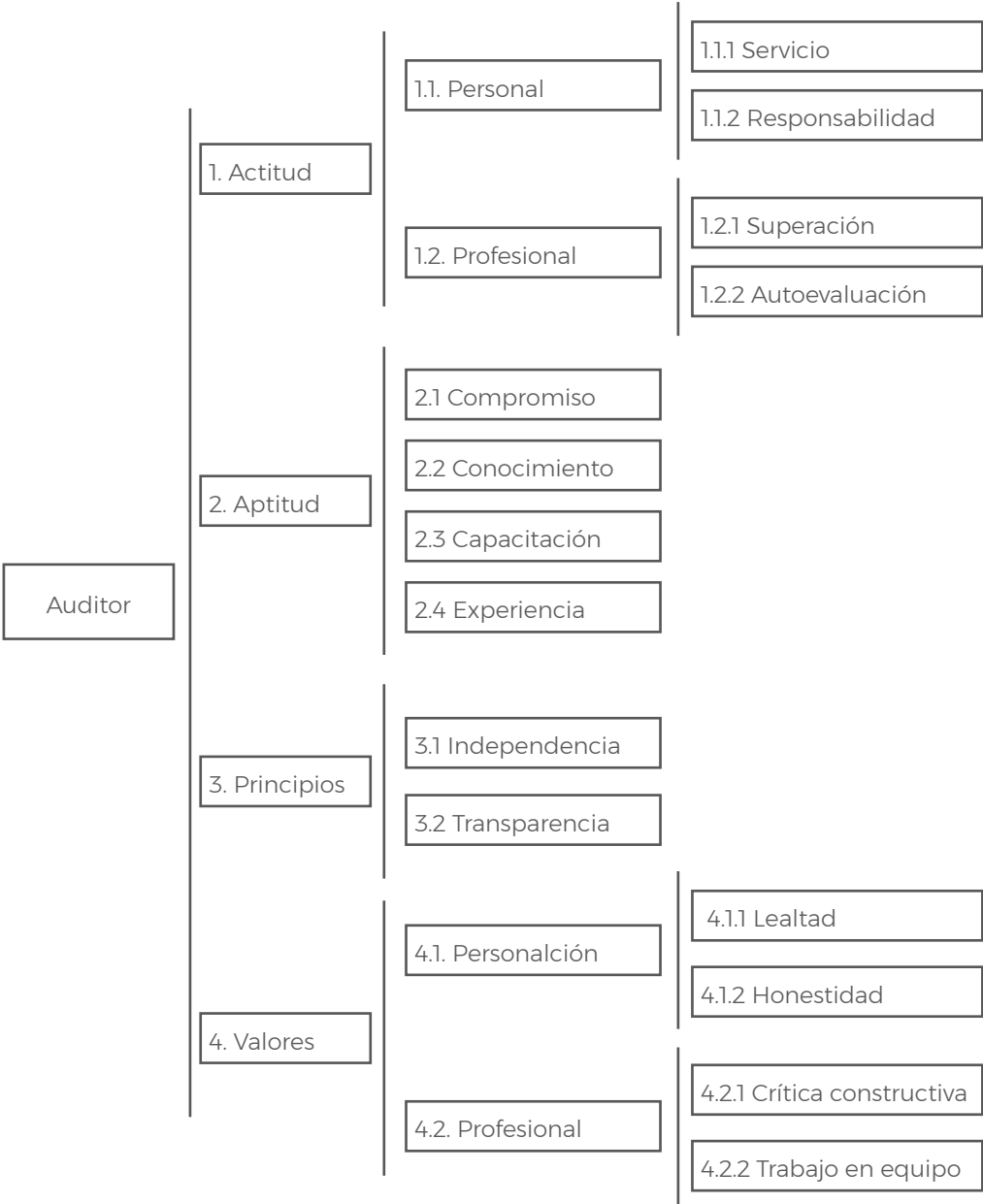
Tener:

- Perspectiva global.
- Agudeza para los negocios.
- Orientación basada en riesgos.
- Experiencia en gobierno corporativo.
- Pensamiento crítico y capacidad para solucionar problemas.
- Una escucha activa.
- Comunicación asertiva (oral y escrita).
- Escepticismo profesional.
- Conocimiento en el uso de las tecnologías.

Ser:

- Ético.
- Experto en relaciones (buen manejo interpersonal).
- Colaborador.
- Empático.
- Objetivo e imparcial.
- Disciplinado y ordenado.

Gráfico 1.1: Competencias del auditor



Fuente: Elaboración propia (2018)

Auditoría

En una conceptualización más amplia, auditoría es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación. Revisión o análisis periódico que se efectúa a los libros de contabilidad, sistemas y mecanismos administrativos, así como a los métodos de control interno de una organización administrativa, con el objeto de emitir opiniones y recomendaciones con respecto a su funcionamiento. (definicion.org, s.f.)

Asimismo, Arens, Randal, & Beasley (2007) alegan: “Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.” (p. 4).

Auditoría financiera

La auditoría financiera, constituye un componente de la Auditoría Integral y se enfoca de manera específica a examinar y dictaminar los Estados Financieros. El examen debe ser desarrollado por un profesional contador – auditor; quien debe incorporar procedimientos para el análisis de documentos de respaldo y sustento; registros de entrada original y para la elaboración de informes financieros.

En virtud a ello, el dictamen debe fundamentarse en la observancia de normativa vigente, evidencias suficientes, pertinentes y competentes que permitan al auditor emitir criterios razonables, técnicos y profesionales; tanto, de la estructura económica; como, de la estructura financiera empresarial. Además, permite identificar las causas de las desviaciones (conclusiones) y brindar potenciales soluciones (recomendaciones), para una adecuada toma de decisiones y aseguramiento de la calidad.

Particularmente, Gómez (1998) manifiesta una definición en concordancia con lo antes expuesto:

La auditoría de estados financieros es una actividad privativa del contador público independiente, ya que permite a propietarios y usuarios externos conocer la situación financiera de una empresa a través del punto de vista de un profesional que realiza su trabajo con independencia mental y de una manera objetiva. (p.1)

De mismo modo, (Estupiñan Gaitan , 2007) asevera que la auditoría financiera:

Es el examen (constancia o evidencia soporte dejada técnicamente en los papeles de trabajo) que se realiza a los estados financieros básicos por parte de un auditor distinto del que preparo la información contable, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen mediante un dictamen a fin de aumentar la utilidad que la información posee. (pág. 58)

Características de la auditoría financiera

La auditoría financiera se caracteriza por ser:

- Analítica, sistemática y específica (planificación – ejecución); de criterio, (dictamen).
- Independiente y transparente de parte de los auditores – contadores, respecto a los usuarios de la información financiera internos y externos. (Ejecución – Dictamen) Razonable, confiable, oportuna y permite la toma de decisiones. (Dictamen)

Clasificación de la auditoría financiera

La auditoría financiera se clasifica de acuerdo a los siguientes aspectos:

Por su ejecución

- Interna: ejecutada por contadores – auditores profesionales en relación de dependencia, quienes pertenezcan

a un departamento de auditoría interna o función equivalente. Sin embargo, esto no es exclusivamente bajo relación de dependencia, las entidades se pueden apoyar en un outsourcing, es decir en una externalización de actividades para obtener una asesoría acerca de los aspectos relacionados con la información financiera, todo eso, conforme a la normativa internacional de auditoría. Lo que, sí se debe quedar claro, es que quien ejecuta este tipo de auditoría, debe realizar una evaluación dentro de la organización con el propósito de examinar y evaluar sus actividades y la razonabilidad de la información, con total independencia mental y profesional.

- Externa: ejecutada por contadores – auditores en el libre ejercicio profesional con la finalidad de emitir una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros. Generalmente, este requerimiento está en función de un cumplimiento de carácter legal. Por ejemplo, en Ecuador existe la obligatoriedad de la presentación de estados financieros auditados de acuerdo a normativa promulgada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de acuerdo a requerimientos dirigidos a entidades que están bajo el control y vigilancia de este organismo.

Por su alcance:

- Examen Especial: Se entiende por éste, el análisis y revisión de un segmento de las transacciones, área, una partida o conjunto de las mismas, realizadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables, y la determinación de la razonabilidad de sus saldos; y, en virtud de ello, elaborar el correspondiente informe que incluya conclusiones, observaciones y recomendaciones.

Objetivos de la auditoría financiera

General

Dictaminar la razonabilidad de la información contenida en los estados financieros.

Específicos

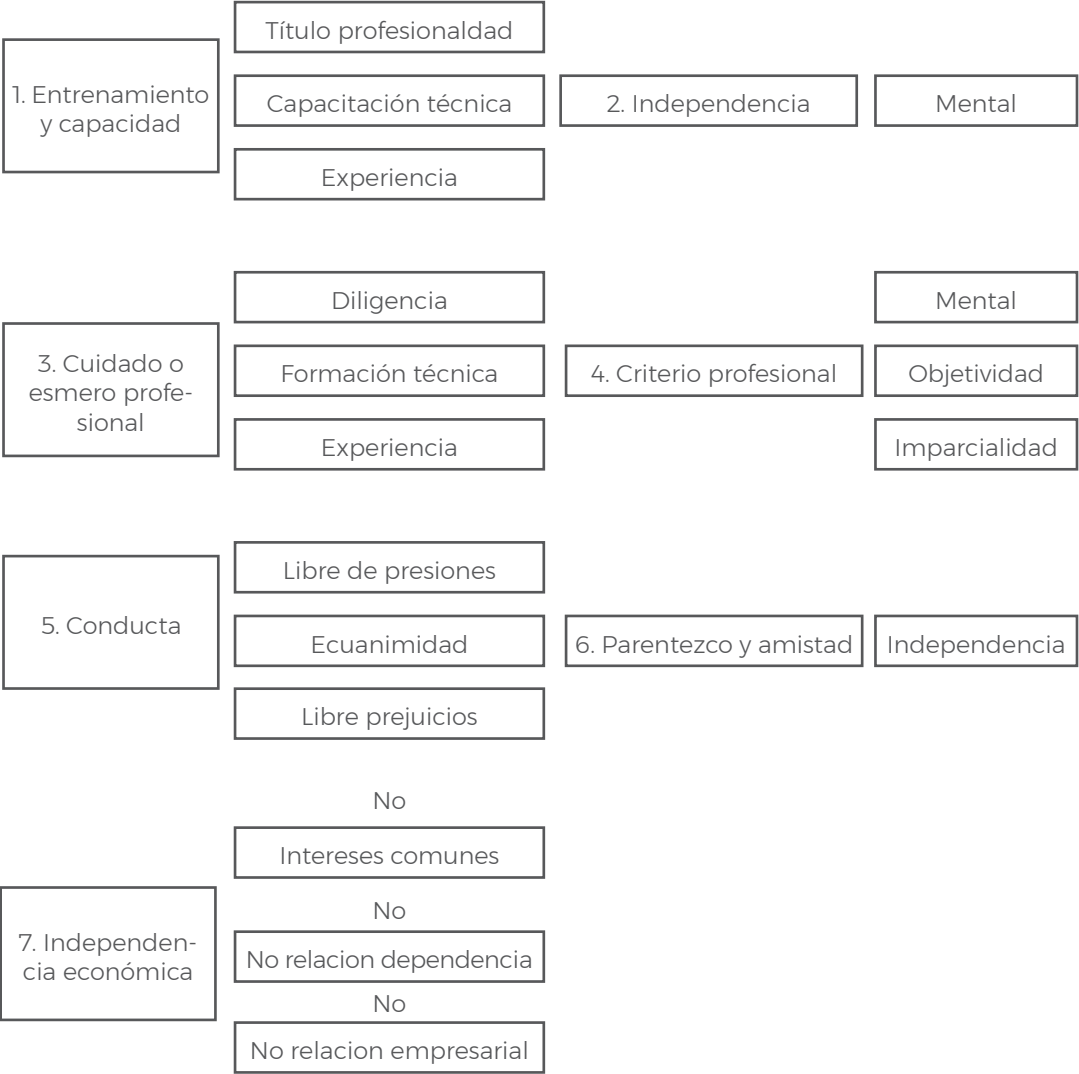
- Evidenciar que la administración de los recursos sea eficiente.
- Evaluar que los resultados obtenidos sean eficaces.
- Verificar la observancia y aplicación de leyes y normas.
- Evaluar el sistema de control interno.
- Identificar y evidenciar las causas motivadoras de las desviaciones, deficiencias, hallazgos o evidencias.
- Formular recomendaciones adecuadas y oportunas que permitan la toma de decisiones y el desarrollo organizacional.

Criterios aplicables para la auditoría financiera

El análisis de una estructura financiera empresarial (organización, proceso, control interno y decisión) debe ser considerado como una actividad de asesoría gerencial que permita a las empresas una adecuada y oportuna toma de decisiones. Entre los criterios de significancia relevante relacionados con la normatividad se identifican: Veracidad, Integridad, Valuación y Exposición.

Además, desde un enfoque técnico – normativo, el proceso de una auditoría financiera se desarrollará fundamentado en criterios de independencia y transparencia; es decir, el auditor expondrá actitud (libre de presiones) y aptitud (idónea y comprobable) sobre la práctica de un trabajo profesional.

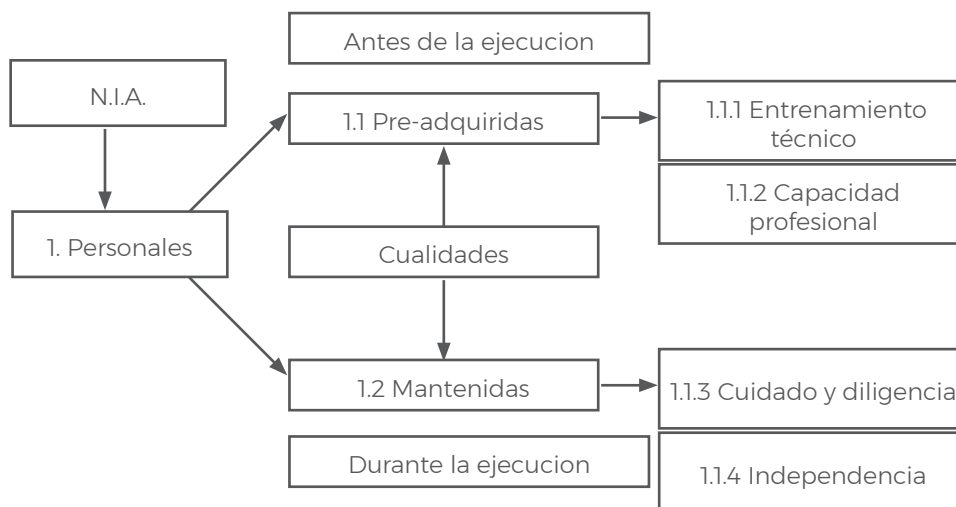
Gráfico 2.1. Criterios de la auditoría financiera



Fuente: Elaboración propia (2018)

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) incorpora medidas de calidad respecto a las cualidades de actitud y aptitud que debe evidenciar un auditor antes y durante la ejecución de un trabajo profesional objetivo. El contenido estructural de las NIA es el siguiente:

Gráfico 3.1.: Normas Internacionales de Auditoría – Personales



Fuente: Elaboración propia (2018)

Normas internacionales de auditoría

Se originan como consecuencia del proceso de globalización y la necesidad de administrar la información financiera de forma razonable y adecuada; se definen, como estándares, medidas o procedimientos de calidad internacional para el desarrollo de trabajos de auditoría financiera apropiados y fiables.

Al ser un conjunto de estándares de carácter internacional, de aplicación obligatoria, facilitan la práctica de control y evaluación de las auditorías bajo parámetros de “aseguramiento de la calidad”.

Corresponde IAASB o Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento como organismo independiente (emitir) las normas o estándares de auditoría, aseguramiento y control de la calidad procurando la existencia de afinidad entre los estándares nacionales e internacionales, los miembros son designados por las asociaciones pertenecientes al IFAC; en tanto que, al IFAC que es el organismo mundial

creado para fortalecer la profesión contable y establecer políticas, mecanismos de control y la creación de comités y consejos entre otros :

- Consejo de Normas Internacionales de Auditoria y de Aseguramiento (IAASB).
- Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB).
- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Para este propósito, las responsabilidades y atribuciones de los diferentes organismos se identifican en:

Gráfico 4.1.: Organismos Normativos



Fuente: Elaboración propia (2018)

El contenido de una NIA consta de introducción: en esta se menciona el objetivo y alcance; objetivo: en ésta se exponen los objetivos globales a conseguir por parte del Auditor; definiciones: enlista los términos necesarios junto a su significado para entender la normativa; requerimientos: se mencionan los procedimientos obligatorios que debe cumplir el auditor; guía de aplicación: en la que se explica detalladamente, guías, orientaciones para la aplicación práctica; y, por último anexos en los que indica ejemplos y otros aspectos a considerar relacionados con la norma.

Gráfico 5.1. Contenido de una Norma Internacional de Auditoría

Introducción	Objetivo y alcance (NIA) - responsabilidades del auditor.
Objetivo	Objetivos globales a conseguir por parte del auditor.
Definiciones	Significado de términos claves
Requerimientos	Procedimientos obligatorios que debe cumplir el auditor
Guía de aplicación	Explicación detallada, guías, orientaciones para la aplicación práctica
Anexos	Ejemplos y otros aspectos a considerar

Fuente: AOB-Auditores

Las NIA's se encuentran ordenadas en grupos de conformidad a la secuencia del proceso de auditoria; además, deberán incorporar las guías de aplicación específicas, y se aplican según indica la Comisión, de Normas de Auditoría y Aseguramiento (2017):

1. Las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por International Federation of Accountants (IFAC) se aplican para realizar el examen de información financiera histórica.

2. Las normas de revisión se aplican en la revisión de información financiera histórica.

3. Las normas para atestiguar se aplican en los trabajos de aseguramiento que no correspondan a trabajos de auditoría o revisión de información financiera histórica.

A continuación, la agrupación de las NIA's en función al proceso de la auditoría financiera:

Cuadro 1.1.: Normas Internacionales de Auditoría (Por Grupos)

Principios y responsabilidades globales	
NIA 200	Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.
NIA 210	Acuerdo de los términos de los trabajos de Auditoría
NIA 220	Control de calidad para una auditoría de Estados financieros.
NIA 230	Documentación de auditoría.
NIA 240	Responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
NIA 250	Consideración de leyes y regulaciones en una auditoría de estados financieros.
NIA 260	Comunicación con los encargados del gobierno corporativo.
NIA 265	Comunicación de deficiencias en el control interno a los encargados del gobierno corporativo y a la administración
Planificación riesgos y respuestas	
NIA 300	Planeación de una auditoría de estados financieros
NIA 315	Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.
NIA 320	Importancia relativa en la planeación y realización de una auditoría.
NIA 330	Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
NIA 402	Consideraciones de auditorías relativas a una entidad que usa una organización de servicios.
NIA 450	Evaluación de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría

Evidencia de auditoría

NIA 500	Evidencia de auditoría.
NIA 501	Evidencia de auditoría: consideraciones específicas para partidas seleccionadas.
NIA 505	Confirmaciones externas. NIA 510 Trabajos iniciales de auditoría – Saldos iniciales
NIA 520	Procedimientos analíticos.
NIA 530	Muestreo de auditoría.
NIA 540	Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables del valor razonables y revelaciones relacionadas.
NIA 550	Partes relacionadas.
NIA 560	Hechos posteriores
NIA 570	Negocio en Marcha
NIA 580	Declaraciones escritas
Utilización del trabajo realizado por otros	
NIA 600	Consideraciones especiales: Auditorías de estados financieros de grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).
NIA 610	Uso del trabajo de auditores internos.
NIA 620	Uso del trabajo de un experto
Conclusiones e informe de auditoría	
NIA 700	Formación de una opinión e informe sobre estados financieros.
NIA 705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
NIA 706	Párrafos de énfasis sobre asuntos y párrafos de "otros asuntos" en el informe del auditor independiente.
NIA 710	Información comparativa. Cifras correspondientes y estados financieros comparativos.
NIA 719	La responsabilidad del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.

Consideraciones especiales	
NIA 800	Consideraciones especiales: Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con un marco para propósitos especiales.
NIA 805	Consideraciones especiales: Auditoría de un estado financiero individual y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero.
NIA 810	Compromisos para informar sobre estados financieros resumidos.
NICC 1	Control de calidad para firmas que realizan auditorías y revisiones de información financiera histórica y otros compromisos de seguridad y servicios relacionados.

Fuente: Elaboración propia (2018)

Proceso de la auditoría financiera

Constituye una secuencia de pasos, fases o etapas que permiten desarrollar una serie de actividades para lograr un objetivo. Estas fases comprenden:

Básicas:

- Planificación
- Ejecución
- Dictamen

Complementaria:

- Seguimiento y aseguramiento de la calidad.

Las mismas se ampliarán en capítulos posteriores de la presente obra, en acompañamiento de procedimientos y casos prácticos.

De diferentes apreciaciones se presenta el mencionado proceso:

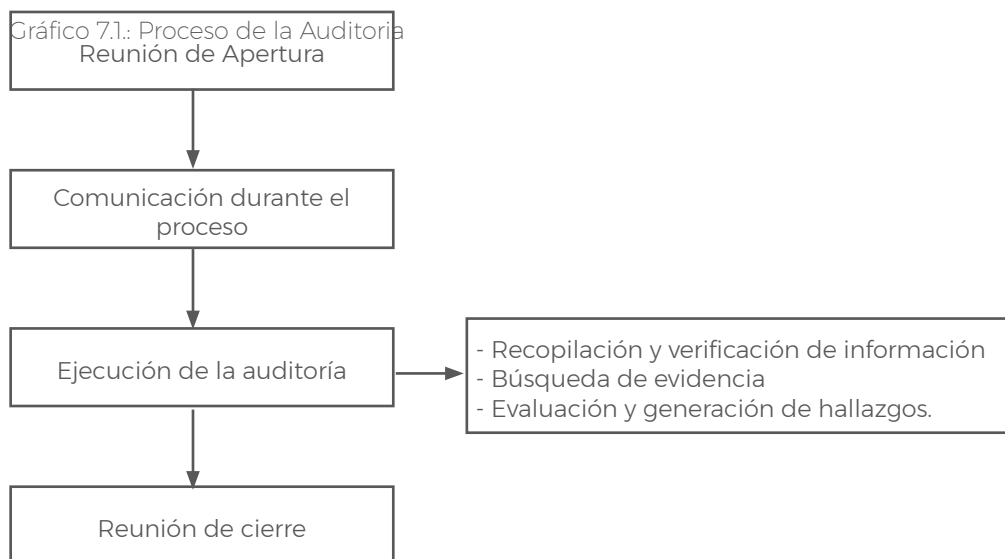
Gráfico 6.1.: Proceso Básico de la Auditoría Financiera



Fuente: Elaboración propia (2018)

Según (Global, 2007) el proceso de auditoría “consiste en una búsqueda de evidencias objetivas, primera de que exista una documentación en vigor acorde con los requisitos de la norma y, segunda de que los registros demuestren que los trabajos se hacen de acuerdo a lo documentado”.

De acuerdo con el (IFAC, 2007) el proceso de auditoría está dividida en tres fases: valoración del riesgo, respuesta al riesgo y presentación de reportes. La siguiente gráfica ilustra la naturaleza de cada fase y las interrelaciones entre las actividades y fases.



Fuente: Elaboración propia (2018)

Por su parte, Rodríguez (2012) indica que:

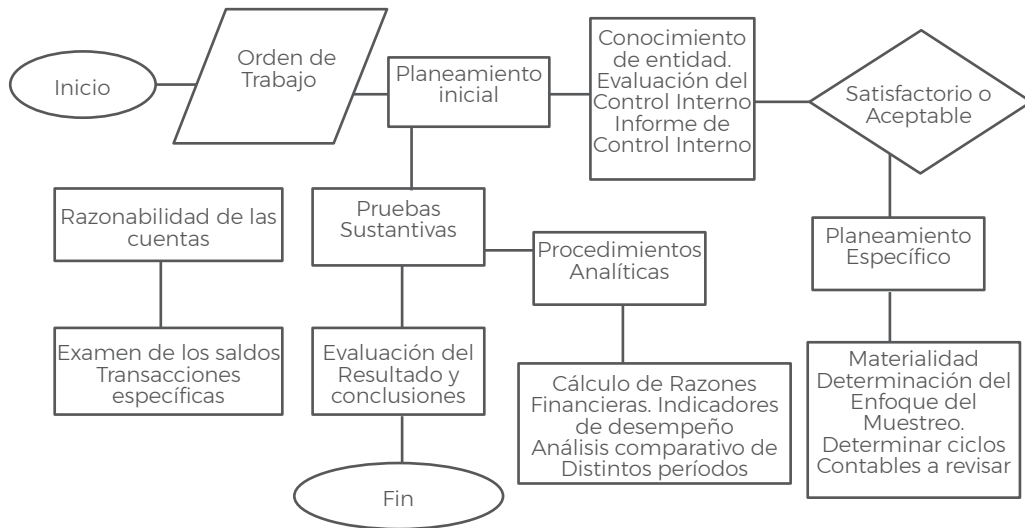
El proceso que sigue una auditoría financiera, se puede resumir en lo siguiente: inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe respectivo, cubriendo todas las actividades vinculadas con las instrucciones impartidas por la jefatura, relacionadas con el ente examinado.

Una vez recibida la orden de trabajo, se elaborará una orden de trabajo dirigido a las principales autoridades de la entidad, a fin de poner en conocimiento el inicio de la auditoría.

De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de la auditoría comprende las fases de: planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resulta-

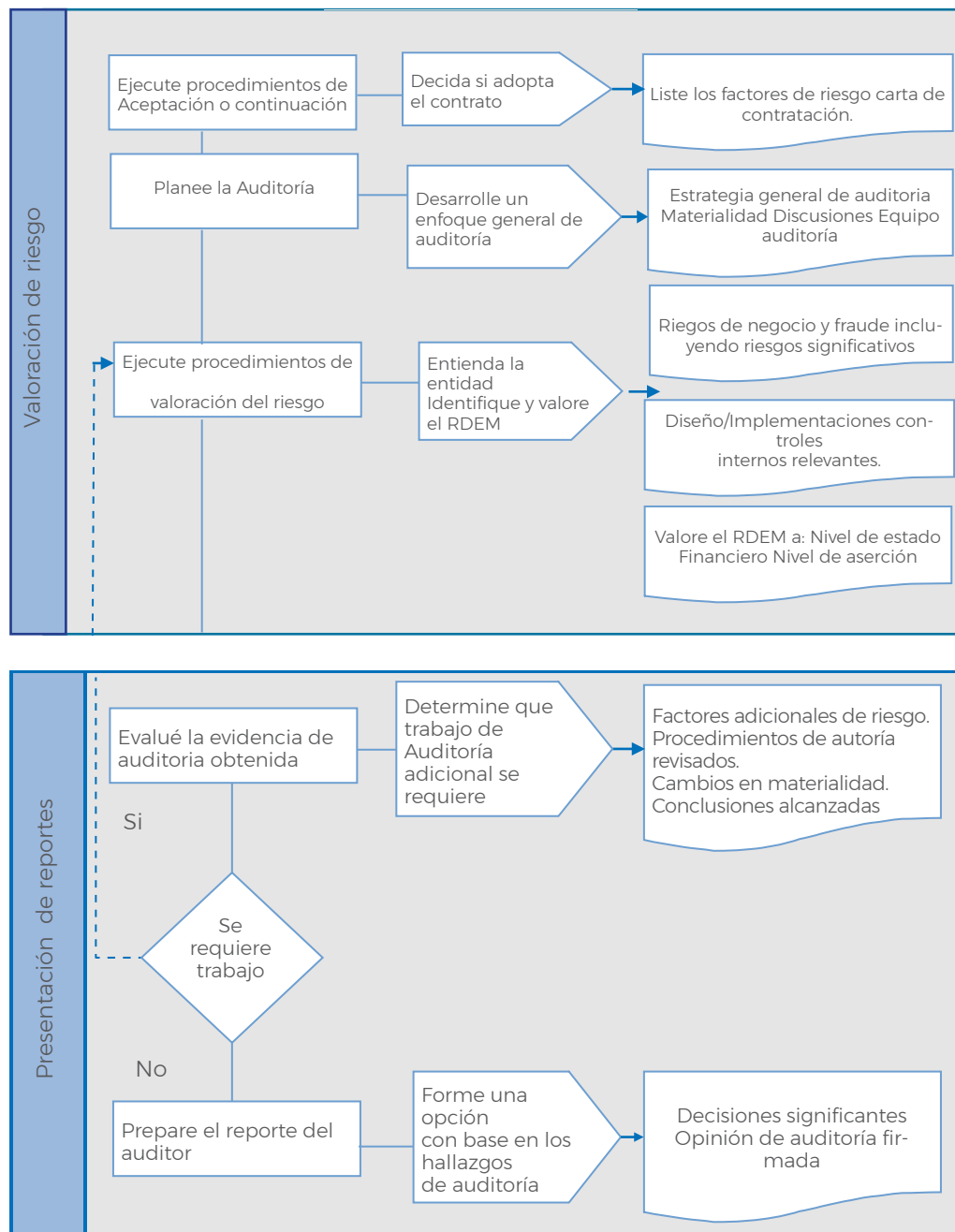
dos. La autora definirá además en la primera fase una planificación Preliminar y una Planificación específica no siendo objetivo de esta investigación la comunicación de los resultados. Lo anterior lo podemos resumir en el siguiente diagrama que describe gráficamente el proceso.

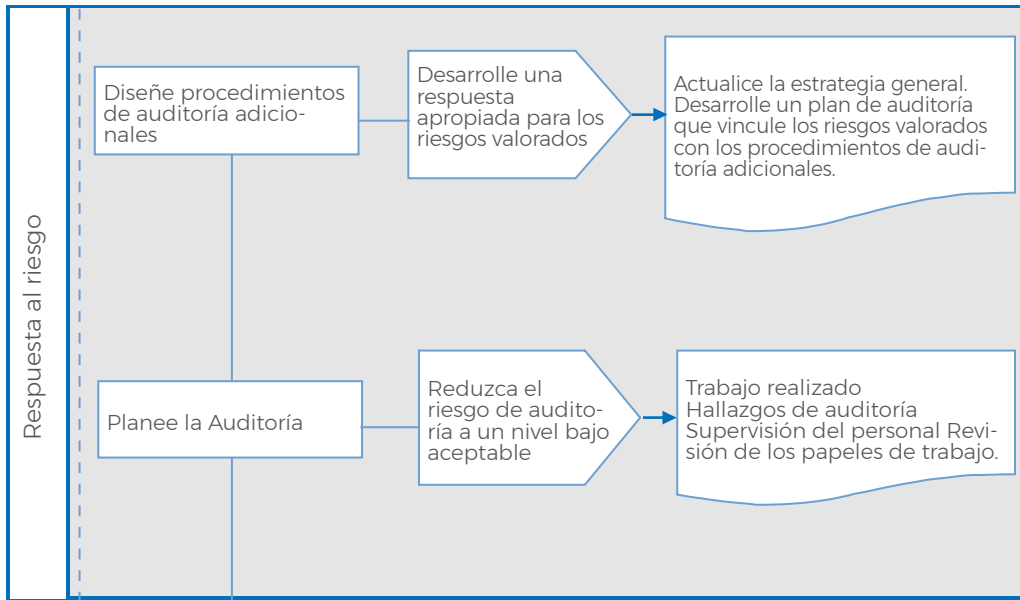
Gráfico 8.1.: Proceso de la auditoría financiera



Fuente: Rodríguez (2012)

Gráfico: 9.1.: Proceso de Auditoría en 3 fases



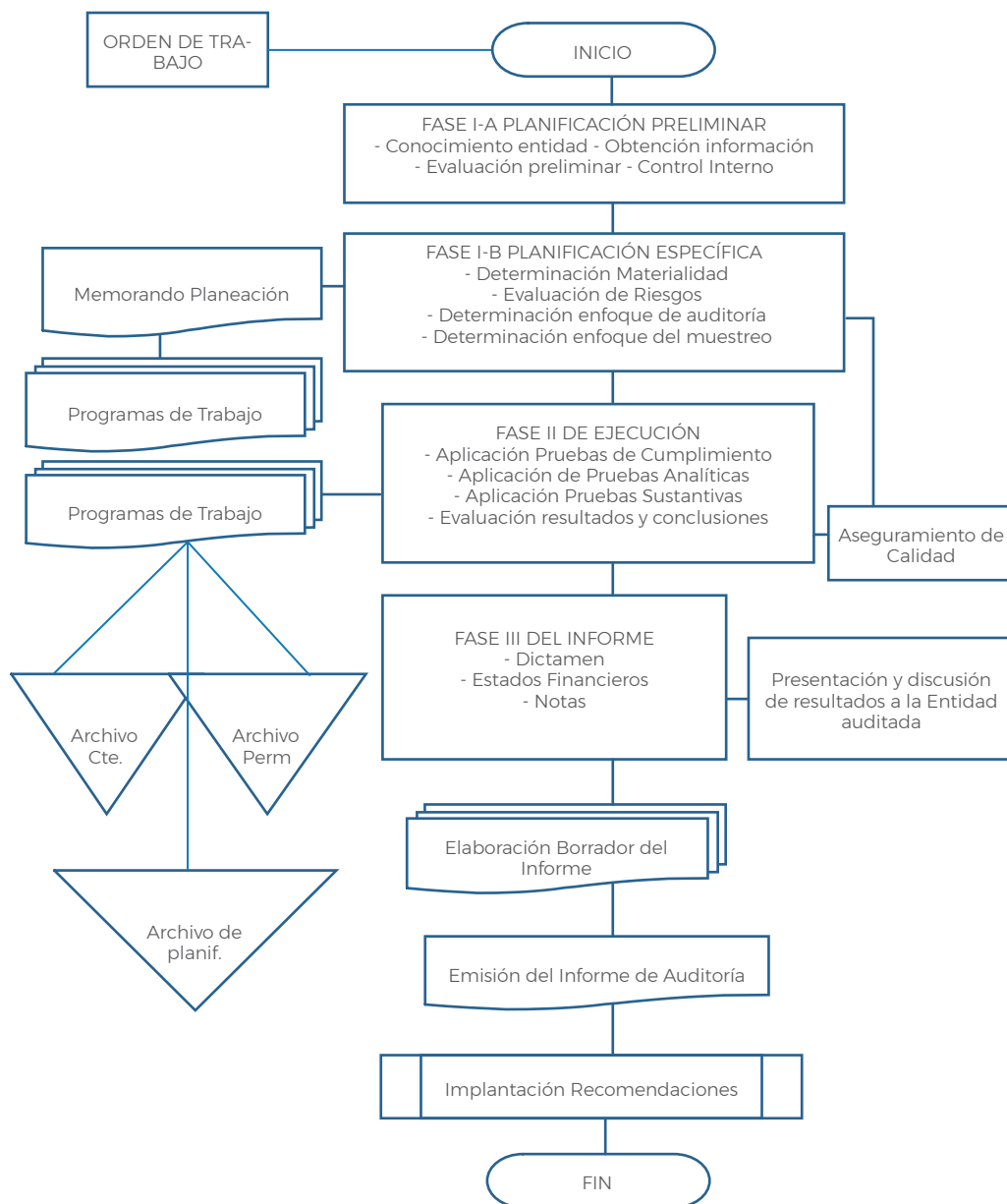


Fuente: Elaboración propia (2018)

Las Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental determinan que: “el proceso que sigue una auditoría financiera, se puede resumir en lo siguiente: inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe respectivo, cubriendo todas las actividades vinculadas con las instrucciones impartidas por la jefatura, relacionadas con el ente examinado”. (Estado, 2017)

Claramente se puede apreciar el mencionado proceso de manera esquemática en el siguiente flujograma:

Gráfico: 10.1: Proceso de la Auditoria Financiera con el inicio de una Orden de Trabajo



Fuente: Elaboración propia (2018)

Evolución histórica versus situación actual de la auditoría financiera

Es preciso enunciar que indicios de prácticas de control y auditoría se remontan a los años 3.300 A.C en la civilización Sumaria antigua Mesopotamia como consecuencia de la recolección de tributos.

Surge en el siglo XV y como consecuencia de la revolución industrial en el siglo XVIII (Inglaterra) el desarrollo y crecimiento de las actividades productivas y comerciales implica la necesidad de incorporar acciones de vigilancia u observancia “in situ” de carácter interno.

Posteriormente se implementan procedimientos de control a los registros; tanto de entrada (insumos y materiales) como de salida (bienes producidos), sin considerar los resultados finales de las operaciones mercantiles.

Entre los años 1820 y 1840 los conceptos vigilancia u observancia se desarrollan transformándose en “revisión”; los responsables de la ejecución, toman el nombre de “Revisores de cuentas” enfocando su trabajo a verificar registros de hechos económicos y la administración de los recursos materiales (talento humano, insumos, materiales y activos fijos), considera los resultados obtenidos; situación, que da origen al establecimiento de errores en los registros y fraudes en la administración de los recursos.

El establecimiento de principios de contables es considerado como el fundamento para la aplicación de acciones y procedimientos de control para registros o recursos que se compilan en una auditoría financiera.

La evolución de la Auditoría Financiera va a la par del desarrollo económico, social y tecnológico de la sociedad. Consecuentemente, a la par del proceso evolutivo de la contabilidad y las finanzas; la auditoría financiera, va incorporando procedimientos de revisión, control y seguimiento.

Para el período 1881 – 1895 como consecuencia del bloque económico en Inglaterra y Estados Unidos, surge la máquina sumadora de números y la contabilidad es incor-

porada en las mallas curriculares en la Universidad de Pensilvania y reconocida como una práctica profesional. Se crea el AAA (Association of Public Accountants).

En el siglo XIX la contabilidad y la auditoria son consideradas ciencias independientes y se delimita el campo de acción de las mismas. Es en Inglaterra donde se crean los “gabinetes de auditoria” y la denominación de auditores financieros.

Para el siglo XX, se constituyen las Asociaciones de Contabilidad cuya finalidad primordial era la emisión de normas que regulen el ejercicio profesional de los contadores y auditores.

Estableciendo diferencias entre lo histórico y lo actual de la auditoria financiera; se puede aseverar, que se origina como un instrumento de fiscalización y verificación; inmediatamente se convierte en la razón de ser del control; posteriormente, como consecuencia de la revolución industrial se le considera como una “corriente de auditoria”, en la época actual, el proceso de globalización y de manera específica el avance tecnológico se aplican procedimientos, técnicas y otros instrumentos informáticos para la aplicación del proceso de auditoría financiera.

En la actualidad constituye dedicación constante y/o permanente la incorporación de medidas de calidad como las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). (IULIANA, 2014).

Como se puede apreciar una evolución dinámica de esta disciplina, que recobra relevancia e importancia como herramienta en la calidad y aseguramiento de la información financiera, sin dejar de lado la utilización de la misma por los diferentes organismos de control en a nivel internacional para efectos de control y vigilancia de las entidades.

Obligatoriedad de auditar estados financieros en Ecuador

Por otra parte, a nivel de Ecuador de acuerdo con la Resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2016-011, Registro Oficial N° 879 del 11 de noviembre de 2016 estos son los montos mínimos para contratar auditoría externa obligatoria:

a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00)

b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías, siempre que los activos excedan los cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00)

c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de Estados Unidos de América (US\$500.000,00)

d) Las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros obligada a presentar balances consolidados.

e) Las sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente.

Para efectos de cumplir con la obligatoriedad de contratar auditoría externa se considera como activos el monto al que ascienda el activo total constante en el estado de situación financiera, presentado por la sociedad o asociación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el ejercicio económico anterior.

Referencia bibliográfica

- Arens, A. A., Randal, J. E., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoría. Un Enfoque Integral*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría Integral: Normas y procedimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Estado, C. G. (2017). *Normas Técnicas de Auditoria Gubernamental*. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/>
- Estupiñan Gaitan , R. (2007). *Pruebas selectivas en la auditoría*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Global, E. (2007). *El Auditor de Calidad*. España: Fundación CONFE-METAL.
- Gómez Morfin, J. (1998). *Introducción a la auditoría de estados financieros*. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com>
- Graw, H. M. (2011). *Auditoria un Enfoque Integral* (12.ava ed.). Madrid.
- IFAC. (2007). *Auditoría Financiera De Pymes*.
- Iuliana, G. I. (2014). Evolución y prespectivas de la Auditoria Financiera en Rumania y España. *Un Estudio Comparativo*.
- I, C. F. (2008). Los papeles de trabajo, objetivos e importancia. *Actualidad Empresarial*, N° 169.
- Mantilla B., S. A. (2008). *Auditoría Financiera de PYMES*,. colombia: Editorial.
- Comisión, D. N. D. A. Y. (2017). *Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados*. Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com>
- ORG, D. (s.f.). *Definición ORG*. Obtenido de <http://www.definicion.org>
- Rodríguez González, E. S. (2012). *Procedimientos metodológicos para realizar auditorías financieras*. Madrid: EUMED. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/utmachalasp/detail.action?docID=3201422>

Tapia Iturriaga , C. K., Guevara Rojas, E. D., Castillo Prieto, S., & Salomón Doroteo, L. (2016). *Fundamentos de auditoría: aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/utmachalasp/detail.action?docID=5308830>

06 Capítulo El proceso de la auditoría financiera: planificación

Nelson Cáceres García; Eduardo Pulla Carrión;
Mariana Verdezoto Reinoso

El proceso de la auditoría financiera permite determinar la correspondencia que existe entre cada una de sus fases, siendo así que, cada una de éstas se encuentran estrechamente vinculadas entre sí, tanto que, los productos y sub-productos que en ellas se generan, sirven para el trabajo de la etapa inmediata posterior, y que, a su vez, se utilizan para la consecución de los objetivos de la Auditoría Financiera, entre los que se encuentran de manera destacada la evaluación del control interno y la opinión de que los estados financieros de la entidad auditada presentan la situación financiera a razonable de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Nelson Cáceres García. - Ecuatoriano. Licenciado en Contabilidad y Auditoría - Contador Público Auditor por la Universidad Central del Ecuador. Magíster en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas por la Universidad Central del Ecuador. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Eduardo Pulla Carrión. - Ecuatoriano. Ingeniero Comercial. Magíster en Administración de Empresas por la Universidad Nacional de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Mariana Verdezoto Reinoso. - Ecuatoriana. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría por la Universidad Técnica de Machala. Magíster en Auditoría Integral por la Universidad Técnica Particular de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, es conveniente en esta unidad, referirse de forma general, al proceso de la auditoría financiera. Y, luego, desarrollar el tema concerniente a la fase de la Planificación de la Auditoría Financiera.

El proceso de la Auditoría Financiera en su fase de planificación comprende:

- Planificación preliminar

- Conocimiento de la entidad

- Diagnóstico General

- Definición preliminar de componentes

- Informe de Planificación Preliminar

- Planificación específica

- Determinación de áreas y procesos a evaluar

- Matriz de decisiones por componente

- Evaluación del Sistema de Control Interno por componente: Riesgo Inherente y Riesgo de Control

- Riesgo de Auditoría

- Muestreo

- Programas de Auditoría

- Informe de Planificación Específica

Con la temática planteada y tratada de manera teórico – práctico, el estudiante y profesional de Contabilidad y Auditoría está en capacidad de propagar una estrategia trabajo propicia para la entidad auditada.

Planificación de la auditoría financiera

La fase de la Auditoría Financiera: Planificación tiene por objetivo determinar el enfoque de la auditoría, y entre sus productos principales se encuentra el Informe de Planificación, y, entre sus subproductos se encuentran la Evaluación de control interno, estimación del riesgo de auditoría, establecimiento de áreas críticas, determinación del tamaño de la muestra, modelos de muestreo y el diseño a la medida de programas de trabajo de la auditoría.

Para Escalante (2013)

El auditor debe conocer y evaluar por lo menos los riesgos asociados al negocio del cliente (riesgos inherente y de control), y los relacionados al examen de los estados financieros (riesgos de detección y de auditoría). La planificación del examen de los estados financieros por parte de un auditor independiente, persigue controlar estos riesgos. Al respecto, la Norma Internacional de Auditoría 300 (NIA 300) del IFAC (2010), indica que “planear una auditoría implica establecer la estrategia general de auditoría para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría. La planeación adecuada beneficia a la auditoría de estados financieros...” (Párrafo 2). Para desarrollar estas ideas (pág. 44).

Asimismo, Escalante (2013) citando a Arens y Otros (2007), señalan que:

...el trabajo de auditoría debe ser cuidadosamente planificado por el auditor y al respecto señala que: “existen tres razones importantes del porqué (...) planear de manera correcta los contratos: para (...) obtener evidencia competente y suficiente de acuerdo a las circunstancias; para ayudar a mantener costos razonables (...); y para evitar los malentendidos con el cliente” (pág. 44)

Cabe mencionar que, la planificación de la auditoría financiera tiene marcada dos subetapas: Planificación Preliminar y Planificación Específica, de las cuales se estudiará más ampliamente.

Planificación preliminar

Compartiendo lo manifestado por (Verdezoto & Guzmán, 2015):

En la fase de planificación preliminar se trata de obtener la información general sobre la empresa, las principales actividades que realiza, con el fin de determinar su situación y obtener mejores resultados en el proceso de la auditoría, cumpliendo los requisitos mínimos que se exige en estos casos.

A continuación, se procede a la explicación de los elementos que comprenden la planificación preliminar.

Conocimiento de la entidad

Realizar un esfuerzo de una auditoría es importante para el desarrollo de un adecuado trabajo. En esta etapa se debe obtener conocimientos sobre el cliente y su entorno económico y de control, que finaliza con la elaboración de un plan de trabajo basado en el conocimiento del cliente y su negocio, ya que el conocimiento del riesgo de nivel existente del trabajo se concentrará en aquellas áreas de estados financieros auditados donde la posibilidad de error es mayor.

Diagnóstico general

Con el conocimiento de la entidad auditada, el auditor puede realizar un diagnóstico de la entidad auditada, la misma que consiste en la determinación de la naturaleza de las situaciones de interés.

Definición preliminar de componentes

En esta fase, es propicio la definición de los componentes que han sido detectados como puntos de interés para la auditoría, y no es más que el establecimiento de áreas o unidades de trabajo, para establecer más adelante la evaluación y ejecución de procedimientos de auditoría.

Informe de planificación preliminar

Es la información para comprensión del equipo de auditoría, en el que se validan los estándares determinados en la orden de trabajo y se establecen los componentes a ser evaluados en la consecutiva fase de la auditoría.

Instrumentos normativos

Se comparte lo manifestado por (Escalante D., 2013): “También la planificación le brinda al auditor, el control de discrepancias con el cliente, permitiéndole anticipar situaciones que podrían necesitar un tratamiento especial de su parte, y así, prestar un servicio profesional de auditoría de alta calidad y a costos razonables.” (pág. 44).

Según (Franklin F., 2007)

Para formalizar y fundamentar jurídicamente las condiciones en que se aplica una auditoría, se requiere de la firma de un convenio o contrato, en el que se especifiquen objeto, naturaleza, duración, costo, obligaciones y responsabilidades de las partes.

Para cumplir con este requisito, el cliente y el auditor pueden definir la clase y contenido de este documento en la forma que estimen más conveniente para sus necesidades, incluso pueden apoyarse en su departamento jurídico o en un especialista en la materia, lo cual posibilita que se constituya un vínculo apegado a derecho.

Los modelos de este tipo de documento pueden ser:

- Carta de convenio
- Convenio de servicios profesionales
- Contrato de prestación de servicios. (págs. 58-59)

Carta de encargo

En el entorno económico actual hay desconcierto a la hora de entender la finalidad que persiguen la auditoría de los estados financieros de la empresa. Por ello, la práctica de la auditoría se llevará a cabo mediante mandato escrito que se denomina orden de auditoría, con la única finalidad de tener claro los requerimientos del cliente y sus necesidades. En la parte práctica se indica un ejemplo para demostración.

Planificación específica

Para la Contraloría General del Estado (2018):

Una vez concluida la planificación preliminar e identificadas las operaciones que requieren de mayor revisión y análisis para el diseño adecuado del enfoque de la auditoría, será necesario considerar, entre otras, las siguientes instrucciones:

- Aclaración o información adicional sobre políticas contables aplicadas por la entidad;
- Verificación de la información gerencial importante;
- Procedimientos de diagnóstico que serán ejecutados; y,
- Obtención de información adicional de algún sistema. (pág. 40)

Evaluación del sistema de control interno por componente: riesgo inherente y riesgo de control

(...) el auditor evaluará el ambiente de control interno, y consecuentemente, determinará los niveles de riesgo relacionados al examen de los estados financieros, así Escalante D., Pedro P. Auditoría financiera: Una opción de ejercicio profesional ... Actualidad Contable FACES Año 17 N° 28, Enero - Junio 2014. Mérida. Venezuela (40-55) 46 como, determinará la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, bajo los criterios de eficiencia, es decir, obtener evidencia de la mayor calidad con inversión del menor esfuerzo y recursos. La evaluación del ambiente de control interno, la realiza el auditor aplicando pruebas de cumplimiento o de control, orientadas a verificar la existencia de la política de control interno implementada por la gerencia, y que dicha política cumpla con los objetivos de control para lo cual fue diseñada; bajo los criterios de segregación de funciones, especialmente observar la separación de las operaciones de su registro contable. (págs. 45-46)

Las metodologías utilizadas para la comprensión y conocimiento de la entidad se basan principalmente en:

- Narrativas de cada área o ciclo
- Confección de flujogramas o diagramas de cada aplicación
- Cuestionario

Narrativa: Pormenoriza las descripciones de los sistemas de control interno y de los diferentes procedimientos gestionados en cada área o ciclo mediante la preparación de memorándums.

Flujogramas o diagramas de cada aplicación: Es la representación gráfica del flujo de transacciones en el que se muestra el detalle de las mismas. La simbología utilizada frecuentemente es:

Gráfico 1.1: Simbología para flujogramas

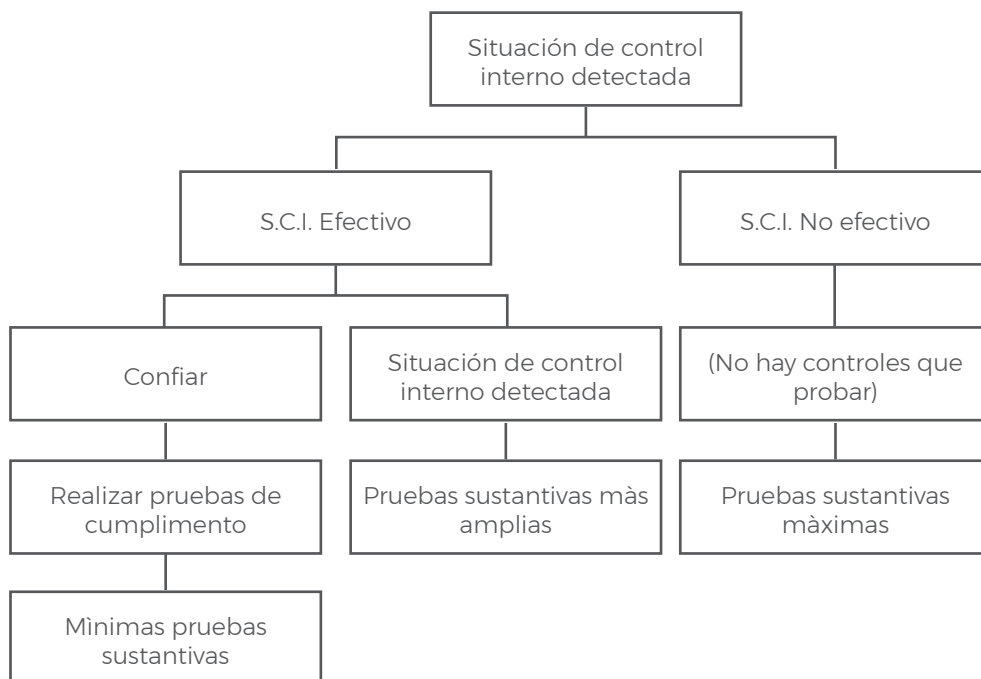


Fuente: Los autores

Cuestionario: Esta metodología consiste en aplicar un listado de preguntas que van destinadas a determinar los controles que se ejercen. Se elaborará con preguntas de tipo cerradas y que su afirmación sea un adecuado control interno, mientras que el NO denote las debilidades del mismo.

Cualquiera fuere la metodología empleada por el auditor para evaluar el Sistema de Control Interno S.C.I., de acuerdo con las situaciones encontradas deberá tomar decisiones frente a éste, para lo cual se realiza una representación gráfica:

Gráfico 2.1: Representación gráfica de evaluación del Sistema de control interno



Fuente: Los autores

Muestreo

Martínez (2011) menciona que:

La Norma Internacional de Auditoría NIA 530 que habla acerca del Muestreo en la Auditoría, expresa los tipos de muestreo ya sea estadístico y no estadístico, en el muestreo estadístico se permite al auditor medir y controlar el tipo de riesgo porque aplica la técnica del muestreo calculando el riesgo muestral; mientras que el

muestreo no estadístico no utiliza técnicas estadísticas sino que se basa por juicios de valor del auditor. En efecto el método estadístico que escoja el auditor debe permitirle extraer inferencias válidas acerca de la población.

Riesgo de auditoría

Los riesgos de auditoría están dados por los siguientes tipos de riesgos:

- Riesgo inherente
- Riesgo de control
- Riesgo de detección

Riesgo inherente

Al respecto del riesgo inherente Figueroa (2009) menciona que:

es la susceptibilidad de un saldo de cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o en el agregado cuando se acumule con representaciones erróneas en otros saldos o clases, suponiendo que no hubiera un control interno relacionado” (Citado en Federación Internacional de Contabilidad, 2007, p.96)

A propósito de enumerar ejemplos de riesgo inherente para el autor Luna, Y.B. (2012) indica que:

Para evaluar el riesgo inherente, el auditor usará el juicio profesional en la evaluación de numerosos factores, por ejemplo:

A nivel de estados financieros:

- La integridad de la administración
- La experiencia y conocimiento de la administración y cambios en la administración durante el período, por ejemplo, la inexperiencia de la

administración puede afectar la preparación de los estados financieros de la entidad,

- Presiones inusuales sobre la administración, por ejemplo, circunstancias que podrían predisponer a la administración a dar una representación errónea de los estados financieros, tales como el que la industria está pasando por un número de fracasos de negocios o una entidad que carece de suficiente capital para continuar sus operaciones.
- La naturaleza del negocio de la entidad, por ejemplo, el potencial para la obsolescencia tecnológica de sus productos y servicios, la complejidad de su estructura de capital, la importancia de las partes relacionadas y el número de locales y distribución geográfica de sus instalaciones de producción.
- Factores que afectan la industria en la que opera la entidad, por ejemplo, condiciones económicas y de competencia según identificadas por las tendencias e índices financieros, y cambios en tecnología, demanda del consumidor y prácticas de contabilidad comunes a la industria.

A nivel de saldos de cuentas y clases de transacciones:

- Cuentas de los estados financieros probables de ser susceptibles de representación errónea, por ejemplo, cuentas que requirieron ajuste en el período anterior o que implican un alto grado de estimación.
- La complejidad de las transacciones subyacentes y otros eventos que podrían requerir usar el trabajo de un experto.
- El grado de juicio implicado para determinar saldos de cuenta.

- Susceptibilidad de los activos a pérdida o malversación, por ejemplo, activos que son altamente deseables y movibles como el efectivo.
- La terminación de transacciones inusuales y complejas, particularmente en o cerca del fin del período.
- Transacciones no sujetas a procesamiento ordinario. (pág. 68)

Ejemplo de riesgo inherente

Para poner en manifiesto, el riesgo inherente podría estar presente en las actividades relacionadas a un elevado volumen de roles de pago a registrar contablemente, para realizarlo ágilmente, el asistente contable ingresa erróneamente el importe de horas extraordinarias de un empleado o trabajador (o varios) de ellos en el software informático contable de la entidad.

Riesgo de control

La concepción acerca del riesgo de control que hace mención Figueroa (2009) citando a Federación Internacional de Contabilidad (2007) es:

(...) el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en una aseveración y que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no se prevenga o detecte y corrija oportunamente por el control interno de la entidad. (pág. 102)

Por su parte, (Luna, 2012) asevera que:

En una auditoría el auditor por lo general, evalúa el riesgo de control a un alto nivel para algunas o todas las afirmaciones cuando:

- Los sistemas de contabilidad y de control interno de la entidad no son efectivos; o,

- Evaluar la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de la entidad no sería eficiente.

La evaluación preliminar del riesgo de control para una afirmación del estado financiero debería ser alta a menos que el auditor:

- Pueda identificar controles internos relevantes a la afirmación que sea probable que prevengan o detecten y corrijan una representación errónea de importancia relativa; y
- Planee desarrollar pruebas de control para soportar la evaluación.

Documentación de la comprensión y de la evaluación del riesgo de control

Se debe documentar en los papeles de trabajo de auditoría:

- La comprensión obtenida de los sistemas de contabilidad y de control interno de la entidad; y
- La evaluación del riesgo de control. Cuando el riesgo de control es evaluado como menos que alto, se debe documentar también la base para las conclusiones. (pág. 70).

Ejemplo de riesgo de control

Para demostrar este riesgo, se establece la verificación de la realización anual de la toma física de inventario en la entidad auditada, sin embargo, existe la probabilidad de que dicho control no fuera llevado a cabo por la organización.

Riesgo de detección

El riesgo de detección para Luna (2012) “es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa” (pág. 68).

Bosch, M.A. (2013) en referencia al riesgo de detección, alega que:

Consiste en la posibilidad de la existencia de errores significativos ocurridos en los procedimientos de la empresa que no han sido discutidos por los sistemas de control interno y que tampoco han sido detectados por la aplicación de las pruebas sustantivas de auditoría.

Resulta evidente que a mayor fiabilidad de los sistemas de control interno, el riesgo de control será menor, y, en ese caso, el auditor podrá aceptar un nivel más alto de riesgo de detección.

Por otra parte, Martínez, F. J. (2011) exterioriza que:

El riesgo de detección está en función de los riesgos apuntados: riesgo de revisión analítica y riesgo de pruebas sustantivas de detalle, que se derivan de los dos tipos de procedimientos que se complementan recíprocamente y son multiplicativos, en el sentido de que la seguridad derivada de uno reduce proporcionalmente la seguridad que se exige al otro para detectar errores. (pág. 130).

Ejemplo de riesgo de detección

Podría procurarse esta amenaza si al programar la prueba de auditoría necesaria para descubrirlo, en la muestra seleccionada no se hubiera escogido la cantidad de facturas suficiente cuyo efecto vinculado ocasionan un error significativo.

Por lo antes expuesto, se puede ultimar lo que plenamente se comparte por los autores Escalante D.,P., & Hulett R., N. (2010) citando a Arens y Loebbecke, (1996) quienes señalan:

(...) la existencia de tres tipos de riesgos; el primero conocido como riesgo inherente que es aquel que está asociado al negocio como tal, a su tamaño, a la cantidad de empleados, al volumen de transacciones realizadas, a su ubicación geográfica, una cuenta particular de los estados financieros sin control asociado; un segundo tipo es el riesgo de control, relacionado con la fortaleza del sistema de control interno de la entidad y la capacidad de éste de prevenir o detectar errores materiales.

El otro riesgo es el de detección, éste es el que asume el auditor independiente por la cantidad de transacciones o registros no examinados mediante la aplicación de muestreo estadístico, producto del conocimiento sobre la entidad, la fortaleza de su control interno y del riesgo que él está dispuesto a asumir. (pág. 24)

Finalmente, que el riesgo de auditoría lo conforman el riesgo inherente por el riesgo de control y por el riesgo de detección. Cruz (2013) acertadamente señala que: “es el riesgo de que el auditor exprese una conclusión inapropiada. El auditor planea y realiza el trabajo de manera tal que reduzca a un nivel aceptable el riesgo de expresar una conclusión inapropiada. (pág. 135). Cuando los tipos de riesgos de auditoría tienen esa interacción, se vincula a un riesgo de auditoría.

Programas de auditoría

Una definición muy acertada es la referida por la Contraloría General del Estado (2018):

El programa de auditoría es un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es

el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. La actividad de la auditoría se ejecuta mediante la utilización de los programas de auditoría, los cuales constituyen esquemas detallados por adelantado del trabajo a efectuarse y contienen objetivos y procedimientos que guían el desarrollo del mismo. (pág. 160)

Además se debe considerar lo instruido por Moreno (2009) en cuanto a la elaboración del programa de auditoría:

El contador público deberá preparar un programa escrito de auditoría en donde se establezcan los procedimientos que se utilizarán para llevar a cabo el plan global de auditoría. El programa debe incluir también los objetivos de auditoría para cada área y deberá ser lo suficientemente detallado para que sirva de instrucciones al equipo de trabajo que participe en la auditoría. En la preparación del programa de auditoría, el contador público puede considerar oportuno confiar en determinados controles internos en el momento de determinar la naturaleza, fecha de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. El contador público deberá considerar también el momento de realizar los procedimientos, la coordinación de cualquier ayuda que se espera de la entidad, la disponibilidad de personal, y la participación de otros expertos. (pág. 17).

Cabe mencionar que éste debe ser preparado a la medida y está sujeto a modificaciones conforme sean los requerimientos de la aplicación de los procedimientos.

Informe de planificación específica

Este papel de trabajo aparte de documentar las decisiones sobre aspectos generales de auditoría que van a servir para comunicar de forma ágil las decisiones generales, así como planificación de distintos equipos de trabajo y proyectos.

Por tanto, se debe plasmar en este papel de trabajo, un resumen de los aspectos más importantes de la fase de planificación que permitan tomar decisiones y formar estrategias.

Caso práctico

A continuación, se presenta un caso práctico basado en una entidad sujeta a estudio real a la cual denominaremos empresa Universitaria S.A., sobre la formulación de la planificación preliminar y planificación específica con los respectivos papeles de trabajo utilizados en esta fase de la auditoría financiera:

Como aplicación de antes ya definido, a continuación, una representación esquemática de la Planificación Preliminar y Planificación Específica de la Auditoría:

Cuadro 2.1: Instrumento normativo

Contrato de prestación de servicio de auditoría externa

Entre los suscritos a saber: Sr. Marlex Edelayn Moreira Verdesoto, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1208329647 expedida en la ciudad de Machala, en su calidad de Representante Legal de la Empresa Universitaria S.A. con registro tributario # 07928401001 con domicilio principal en el cantón El Guabo Parroquia Tendales, legalmente constituida mediante resolución No.08.MDIC.0055 de la Superintendencia de la Compañía, con Registro Mercantil No. 199 y anotado en el repertorio bajo el número No. 485 en la ciudad de Machala, por una parte quien en adelante se denominará el Contratante; y por la otra parte el Ing. Ronald Eugenio Ramón Guanuche, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 0702921784 con domicilio en la ciudad de Machala, quien en adelante se denominará el Contratista Independiente; hemos celebrado el contrato de prestación de servicios profesionales de Auditoría Externa que se registrá por las siguientes cláus-

sulas:

PRIMERA - OBJETO: El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Externa a través del Examen Especial a la partida BANCOS, en la Empresa Universitaria S.A. por el año calendario del 2017, de conformidad con la propuesta que presentó al Contratante de fecha de 2 enero del 2018, la que para el efecto de descripción de funciones se considera incorporada al presente contrato.

SEGUNDA - DURACIÓN: El presente contrato tendrá una vigencia de 45 días laborales, comprendido entre el 2 de enero y el 16 de marzo del 2018, entendiéndose que el período sobre el cual se ejercerá el trabajo es el año calendario comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre del 2017, periodo solicitado por su representante legal.

TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El Contratante reconocerá al Contratista Independiente, como precio de este contrato y por la sola prestación de los servicios descritos en la propuesta de que trata la Cláusula Primera de este documento, honorarios por la suma de \$ 2.200,00 más Impuestos (Dos mil doscientos dólares con 00/100), los que se pagará en dos cuotas iguales, al iniciar el trabajo y la otra al terminar el mismo, contra entrega de informe final a la presentación de la correspondiente factura. El retardo en el pago de las cuotas pactadas dará derecho al Contratista Independiente para exigir intereses moratorios sobre los saldos no pagados, sin que esto implique prórroga del plazo y sin perjuicio del derecho del Contratista Independiente para exigir, por la vía judicial, el incumplimiento de la obligación total.

CUARTA. - DESIGNACIONES: Para el correcto cumplimiento de sus funciones, el Contratista Independiente designará las personas que habrán de cumplir con las obligaciones que por este contrato asume, las cuales deben llenar los requisitos que para este tipo de funciones. Entre estas personas y el contratante no existirá ninguna relación de carácter laboral, y, por ende, el pago de sus salarios y demás prestaciones sociales es responsabilidad exclusiva del Contratista Independiente. Además del citado personal, el Contratante designará de su nómina los funcionarios que se requieran para que presten su colaboración en el Examen Especial a la partida BANCOS. Estos empleados trabajarán de tiempo completo con el Contratista Independiente, pero sin que exista ninguna relación laboral con éste y, por ende, el pago de sus salarios, prestaciones e indemnizaciones será responsabilidad exclusiva del Contratante.

QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones generales derivadas del presente Contrato, el Contratante se compromete a: a) Prestarle toda la colaboración que solicite el Contratista Independiente, facilitando todos los documentos o informes que éste requiera para el correcto cumplimiento de sus funciones; b) Asumir todos los gastos que se ocasionen con motivo del desarrollo de este contrato, tales como fotocopias, gastos de viaje fuera de la ciudad donde fue contratado el servicio, llamadas telefónicas locales y de larga distancia, servicio de fax, entre otros.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones por parte del Contratante, el Contratista Independiente no será responsable por demoras en la presentación de los documentos, quedando absolutamente libre de responsabilidad por errores u omisiones en que haya incurrido el Contratante al diligenciar los documentos respectivos.

SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA INDEPENDIENTE: El Contratista Independiente se obliga única y exclusivamente a la realización de las labores descritas en la propuesta presentada al Contratante el día 2 de enero del 2018 y que son las que corresponden al Examen Especial de la partida BANCOS. De acuerdo con las normas de Auditoría vigentes.

SÉPTIMA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio contratado por el contratante se prestará en las oficinas sede de la compañía, ubicadas en la ciudad de Machala en la dirección calle Gral. Manuel Serrano entre Buenavista y Colón, se extenderá a otros lugares cuando por razón del servicio contratado se presenten circunstancias que así lo requieran.

OCTAVA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos las partes acuerdan como domicilio contractual la parroquia de Tendales, cantón El Guabo provincia de El Oro en oficinas.

NOVENA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula segunda de este documento, el Contratante podrá dar por terminado este contrato en forma unilateral sujetándose a las siguientes previsiones: a) Antes del cumplimiento del plazo inicial pactado, en cualquier momento, pagando al Contratista Independiente el precio total acordado en la cláusula tercera de este documento; b) El aviso de terminación del contrato debe ser dado al Contratista Independiente con no menos de 15 días calendario de anticipación a la fecha efectiva de dicha terminación.

DÉCIMA. - DOTACIONES Y RECURSOS: El Contratante facilitará al Contratista Independiente el espacio físico, así como los elementos necesarios requeridos para el desempeño de su labor, tales como equipo de cálculo, equipo de cómputo, escritorios, sillas, entre otros.

DECIMOPRIMERA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA INDEPENDIENTE: En desarrollo del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, el Contratista Independiente actúa como tal, realizando la labor encomendada con libertad y autonomía técnica y directiva.

DECIMOSEGUNDA. - GASTOS: Los gastos en que se incurra como consecuencia de la celebración del presente contrato, serán sufragados por el Contratante.

DECIMOTERCERA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las partes declaran ratificar todas y cada una de las estipulaciones de este instrumento. En caso de controversia se someten a los Jueces competentes y al trámite verbal sumario.

Para constancia y ratificación de lo antes convenido las partes firman al pie del presente contrato por triplicado en la ciudad de Machala a los 2 días del mes de enero del año 2018.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE

C.C. _____

C.C. _____

Orden de trabajo u orden de auditoría

Cuadro 2.2: Orden de Trabajo

Machala, 2 de enero del 2018

Señor Ingeniero
Ronald Ramón Guanuche
CENTRO DE ASESORÍA EMPRESARIAL GENESIS, CAEG
Presente. -

Yo, Ing. Marlex Edelayn Moreira Verdesoto, en calidad de representante legal de la empresa Universitaria S.A., me dirijo a ustedes, para solicitarles realizar un Examen Especial a la cuenta BANCOS a mi representada.

Los períodos a ser revisados serían del 1 de enero hasta 31 de diciembre del 2017.

Objetivo General

Realizar el examen especial a la cuenta contable BANCOS de los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, en el cual se dictamine acerca de su razonabilidad.

Objetivos Específicos

- Determinar si los procedimientos del sistema de control interno, están siendo efectivos en el control de BANCOS.
 - Emitir un informe de auditoría en el que se dé a conocer acerca de las inconsistencias detectadas durante el examen especial.
- Esperando obtener una respuesta favorable a mi petición, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Marlex Edelayn Moreira Verdesoto
GERENTE GENERAL DE EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.

Fuente: Los autores

Oficio de requerimiento de la entidad auditada

Es preciso cuando derivado de la revisión a un área, programa o rubro específico sea necesario obtener información y documentación vinculada con ésta.

Cuadro 2.2: Oficio de Comunicación entre entidad auditada y auditor

Machala, 2 de enero del 2018

Señor

Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

CENTRO DE ASESORÍA EMPRESARIAL GENESIS, CAEG

En su despacho.

Con sentimientos de estima:

En respuesta al oficio No. OF-CAEG-000-203, recibido el 2 de enero del presente año, indico que la persona encargada de proveer la información necesaria para el trabajo requerido está a cargo de la Srta. Karla Daniela Ávila Ávila Secretaria de nuestra empresa y el Sr. Edwin Erwin Sacoto Sacoto colaborador de la misma.

Sin más por el momento me despido quedando a sus distinguidas órdenes.

Atentamente,

Ing. Marlex Edelayn Moreira Verdesoto

Gerente General de EMPRESA UNIVERSITARIA S.A

Fuente: Los autores

Memorándum de planificación auditoría financiera

Cuadro 2.3: Memorándum de Planificación de Auditoría Financiera

EMPRESA UNIVERSITARIA S.A. MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN AUDITORÍA FINANCIERA Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017													
1. Antecedentes A efectos de probar la efectividad del proceso.													
2. Requisitoria de la auditoría Conforme al debido proceso, comprende que durante cada una de las fases de la auditoría se encuentra presente la comunicación con la entidad auditada mediante Informes de Auditoría.													
3. Fecha de intervención <table> <tr> <td>Solicitud de Auditoría / Orden de trabajo:</td><td>Viernes, 2 de enero de 2018</td></tr> <tr> <td>Iniciación de la Auditoría en Campo</td><td>Lunes, 15 de enero del 2018</td></tr> <tr> <td>Término de la Auditoría en Campo</td><td>Lunes, 5 de febrero del 2018</td></tr> <tr> <td>Exposición al representante legal del informe</td><td>Viernes, 23 de febrero del 2018</td></tr> <tr> <td>Conversación del borrador informe con socios y autorizados a conocer el informe de examen especial</td><td>Miércoles, 28 de febrero del 2018</td></tr> <tr> <td>Comunicación formal del Informe de Examen de Especial de Auditoría a BANCOS.</td><td>Miércoles, 7 de marzo del 2018</td></tr> </table>		Solicitud de Auditoría / Orden de trabajo:	Viernes, 2 de enero de 2018	Iniciación de la Auditoría en Campo	Lunes, 15 de enero del 2018	Término de la Auditoría en Campo	Lunes, 5 de febrero del 2018	Exposición al representante legal del informe	Viernes, 23 de febrero del 2018	Conversación del borrador informe con socios y autorizados a conocer el informe de examen especial	Miércoles, 28 de febrero del 2018	Comunicación formal del Informe de Examen de Especial de Auditoría a BANCOS.	Miércoles, 7 de marzo del 2018
Solicitud de Auditoría / Orden de trabajo:	Viernes, 2 de enero de 2018												
Iniciación de la Auditoría en Campo	Lunes, 15 de enero del 2018												
Término de la Auditoría en Campo	Lunes, 5 de febrero del 2018												
Exposición al representante legal del informe	Viernes, 23 de febrero del 2018												
Conversación del borrador informe con socios y autorizados a conocer el informe de examen especial	Miércoles, 28 de febrero del 2018												
Comunicación formal del Informe de Examen de Especial de Auditoría a BANCOS.	Miércoles, 7 de marzo del 2018												
4. Equipo auditor <table> <tr> <td>Ing. Ronald Ramón Guanuche</td><td>Supervisor</td></tr> <tr> <td>Ing. Mariana Verdezoto Reinoso</td><td>Jefe de Equipo Auditor</td></tr> <tr> <td>Ing. Gabriela Rodas Saraguro</td><td>Auditor Operativo</td></tr> <tr> <td>Srta. Paola Granda Alvarado</td><td>Asistente de Auditoría</td></tr> </table>		Ing. Ronald Ramón Guanuche	Supervisor	Ing. Mariana Verdezoto Reinoso	Jefe de Equipo Auditor	Ing. Gabriela Rodas Saraguro	Auditor Operativo	Srta. Paola Granda Alvarado	Asistente de Auditoría				
Ing. Ronald Ramón Guanuche	Supervisor												
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso	Jefe de Equipo Auditor												
Ing. Gabriela Rodas Saraguro	Auditor Operativo												
Srta. Paola Granda Alvarado	Asistente de Auditoría												
5. Tiempo estimado El tiempo del proceso de auditoría será de 45 días laborables, distribuidos en las etapas siguientes: - Efectuar la Planificación de Auditoría: Preliminar y Específica - Proceder a la Ejecución de los programas de auditoría y obtención de evidencia y hallazgos. - Concluir con la Comunicación del Informe de Examen Especial de Auditoría. - Indicar las pertinentes recomendaciones de Auditoría derivadas del proceso al componente BANCOS													

6. Recursos**6.1. Humanos:**

- Supervisor de Auditoría (1)
- Auditor Jefe de equipo (1)
- Auditor Operativo (1)
- Asistentes de auditoría (2)

6.2. Materiales

- Equipo Informáticos
- Útiles y suministros de oficina

6.3. Otros

- Oficina
- Muebles y enseres
- Servicio de Internet
- Otros servicios

7. Enfoque de la Auditoría

- Objeto social
- Estructura orgánico – funcional
- Principal fuente de financiamiento
- Leyes reguladoras que apliquen a la entidad de manera obligatoria

Enfoque de auditoría financiera: Examen Especial

- Desarrollar la auditoría en base a las ISA o Normas Internacionales de Auditoría, las cuales se aplican en las diferentes etapas del proceso de auditoría;

. Constatar si las aseveraciones presentadas respecto a la cuenta BANCOS son las enunciadas en los estados financieros y si éstas se encuentran acorde con los criterios aplicables.

- Buscar evidencia acerca de que si la cuenta BANCOS aseverada en los estados financieros se encuentran libres de errores materiales o significativos que pudieran afectar la razonabilidad de los saldos presentados en los reportes financieros.

Alcance:

Los períodos a ser revisados serían del 1 de enero hasta 31 de diciembre del 2017.

Componente: BANCOS

Período auditado: Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

8. Firmas de responsabilidad de la planificación

Jefe de equipo auditor: Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

9. Aprobación de la planificación:

Director: Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Informe de visita previa

Cuadro 2.4: Informe de Visita Previa a Entidad Auditada

Informe de visita previa	
Información de la empresa	
Entidad: EMPRESA UNIVERSITARIA S.A	
Ruc: 07928401001	
Componente: Bancos	
Dirección oficina administrativa: Cantón el Guabo	
Dirección tributaria: El Oro, cantón El Guabo	
Teléfono: 072 968-598 / 0991059192	
Base legal de creación y funcionamiento.	
Fecha de Constitución:	
Guayaquil, 06 Julio de 1984	
Expediente Superintendencia de Compañías:	
Expediente No. 41903	
Normativa aplicable	
Para llevar a cabo esta auditoría hemos considerado la siguiente normativa legal que le es aplicable a EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.:	
o Constitución de la República del Ecuador	
o Ley de Compañías	
o Reglamento a ley de Compañías	
o Código Tributario	
o Ley de Régimen Tributario Interno	
o Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno	
o Código de Trabajo	
o Ley de Seguridad Social	
o Normas Internacionales de Información Financiera	
o Normas Internacionales de Contabilidad	
o Manual del Sistema de Control Interno de la entidad	
o Disposiciones vigentes mediante Actas de Junta de Accionistas	
Conocimiento de la empresa	
Principal Actividad: Explotación de criaderos de camarones	
Estructura organizacional de la empresa:	
Cargo	Nombres y apellidos
Presidente	Ing. Pamela Ayala Cortes
Gerente general	Ing. Marlex Edelayn Moreira Verdesoto

SECRETARIA	Ing. Elizabeth Zambrano Contreras
ADMINISTRADOR	Ing. Génesis Vera Ayala
CONTADORA	Lcdo. Diego Romero Calle
PRODUCCIÓN	Sr. Ángel Bazurto León

Periodo cubierto por el último examen:
A la fecha no existe la realización de auditorías efectuadas al ente.

Fuente: Los autores

Esquema de planificación preliminar

Cuadro 2.5: Planificación Preliminar de Auditoría Financiera

EMPRESA UNIVERSITARIA S.A PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	
1. Antecedentes	
Las operaciones financieras de la EMPRESA UNIVERSITARIA S.A. , en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, es examinado por CENTRO DE ASESORÍA EMPRESARIAL GENESIS, CAEG, a la partida contable BANCOS. El Informe de Examen Especial Auditores Independientes se da con fecha de emisión 23 de enero del 2018.	
2. Motivo de la auditoría	
La finalidad de ejecutar el Examen Especial de Auditoría al componente BANCOS de la EMPRESA UNIVERSITARIA S.A, en el ejercicio contable del año 2017, es de examinar y determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta BANCOS que se presenta en los estados financieros del periodo antes mencionado.	
El examen especial será efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y principios contables, incluyendo una revisión de procedimientos, control interno, técnicas y programas de auditoría.	
El examen especial a BANCOS se enfocará en la constatación de las afirmaciones manifestadas en los estados financieros, así como la verificación de la razonabilidad de los saldos.	
Todo este procedimiento se dará según la solicitud por parte de la entidad auditada que para nuestro equipo auditor se convierte en la Orden de Trabajo N° AD1 - 1/1, dada a conocer con fecha 10 de noviembre del 2017, suscrita por la Gerencia General a cargo de Ing. Marlex Edelayn Moreira Verdesoto	
3. Objetivos de la auditoría	
Objetivo General	
Realizar el examen especial a la cuenta contable BANCOS del período comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, en el cual se dictamine acerca de su razonabilidad.	

Objetivos Específicos

- Determinar si los procedimientos del sistema de control interno, están siendo efectivos en el control de BANCOS.
- Emitir un informe de auditoría en el que se dé a conocer acerca de las inconsistencias detectadas durante el examen especial.

4. Alcance de la auditoría

El período a ser auditados del 1 de enero hasta 31 de diciembre del 2017.

5. Conocimiento de la entidad y su base legal**5.1 Base Legal.**

Fecha de Constitución: 4 de septiembre de 1984

Expediente Superintendencia de Compañías: 41903

Resolución de Superintendencia de Compañías: IG-CA-84-1494

5.2 Datos De Contacto De La Empresa Universitaria S.A.

Dirección: Gral. Manuel Estomba e/. Colón y Buenavista

Teléfono: 072966268

E-mail: empresauniversitaria@empresauniversitaria.com.ec

5.3 Principales Disposiciones Legales

Para llevar a cabo esta auditoría hemos considerado la siguiente normativa legal que le es aplicable a la EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Compañías
- Reglamento a ley de Compañías
- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno
- Código de Trabajo
- Ley de Seguridad Social
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Manual del Sistema de Control Interno de la entidad
- Disposiciones vigentes mediante Actas de Junta de Accionistas

5.4 Estructura Organizacional

En la entidad no existe una formalización de la estructura organizacional, es decir carece de un manual orgánico – funcional.

5.5 Misión

Ofrecer al cliente el mejor servicio y variedad, calidad y valor de productos.

5.6 Visión

Ser la empresa líder en el mercado Latinoamericano en ofrecer servicio y variedad, calidad y valor de productos

5.7 Objetivos Institucionales

De la formación del conocimiento se puede decir que la entidad no ha establecido sus objetivos institucionales de manera formal y por escrito.

5.8 Políticas institucionales

De la formación del conocimiento se puede decir que la entidad no ha establecido sus políticas institucionales de manera formal y por escrito.

5.9 Financiamiento

Período	Ingresos o Rentas por venta de productos y prestación de servicios
2017	64'542.561.17

6 Principales funcionarios

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Ing. Pamela Ayala Cortes
GERENTE GENERAL	Ing. Marlex Edelayn Moreira Verdesoto
SECRETARIA	Ing. Elizabeth Zambrano Contreras
ADMINISTRADOR	Ing. Génesis Vera Ayala
CONTADORA	Lcdo. Diego Romero Calle
PRODUCCIÓN	Sr. Ángel Bazurto León

7 Principales políticas contables

La entidad no ha establecido políticas contables

8 Grado de confiabilidad de la información financiera, administrativa y operacional

La estructura orgánica y funcional de la unidad financiera puede revelar un efecto importante respecto de la integridad y confiabilidad de la información producida y su relación directa con el volumen y la proyección de las operaciones que se desarrollan en las actividades de la entidad; así:

- La entidad auditada tiene una estructura implícita más no formalizada, en lo que respecta al área financiera se denota una centralizada designación de funciones, porque una persona es la encargada de realizar múltiples funciones que impiden el control de las funciones, lo cual lo deja expuesta a la entidad a posibles riesgos.
- La asistente contable realiza funciones de elaboración, revisión y aprobación.
- La información financiera no es resguardada adecuadamente ni física ni digitalmente.
- Existe un limitado número de personas que se desempeñan en funciones, en relación al elevado número de transacciones.

9 Sistema de información automatizado

La entidad auditada, dispone de un sistema contable computarizado, en el cual se registran las transacciones. Sin embargo, presenta falencias en cuanto al ingreso de la información al sistema, lo cual ocasiona una limitada toma de decisiones.

10 Puntos de interés para el examen

De las observaciones realizadas, se determina:

- Falta de resguardo de información (Física y digita)
- Carece de análisis pormenorizado de conciliaciones bancarias.
- Transacciones sin registro contable.
- Caducidad de plazo de emisión de cheques.

11 Estado actual de observaciones de exámenes anteriores

No existen procesos de auditorías anteriores.

12 Identificación de los componentes importantes a examinarse en la planificación específica

Se señala Bancos como parte importante a examinar debido al requerimiento de examen especial por parte de la entidad auditada.

13 Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas

Se ha definido por importancia material el componente antes indicado, en razón de antes indicado en el numeral anterior.

Fuente: Los autores

Planificación específica

Cuadro 3.1: Memorándum de Planificación Específica

EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Referencia de la planificación preliminar

Se proporciona con fecha 10 de enero del 2018, mediante comunicación de la segunda fase de la planificación de la auditoría financiera a EMPRESA UNIVERSITARIA S.A., etapa en la que se realiza la evaluación del control interno, en el rubro BANCOS y a su vez establecer el enfoque de auditoría que se dará en la fase de ejecución de la auditoría mediante la aplicación de pruebas de cumplimientos y pruebas sustantivas.

Objetivos generales

- Corroborar que la información mostrada en los Estados Financieros de la empresa referente al rubro Bancos sea razonable.
- Comprobar si se están usando los controles de forma adecuada en relación a Bancos.

Objetivos específicos

- Establecer que la información obtenida sea correcta en referencia a la Contabilidad de la empresa.
- Verificar la existencia y la confirmación de la integridad del componente Bancos registrado.
- Comprobar la exactitud administrativa de los programas de control y manejo del Disponible.
- Observar si todas las normas legales aplicables a las transacciones Bancos están siendo seguidas o acatadas.
- Revelar situaciones adversas en la auditoría a fin de tomar medidas para evitar el mal uso del Disponible por parte de los responsables de Bancos.

Resumen de la evaluación de control interno

Evaluación del Control Interno se realizó mediante la aplicación de cuestionario de control interno para evaluar el riesgo inherente y mediante la evaluación de los con-

troles claves el riesgo de control, esta evaluación permite determinar el enfoque de auditoría que tomará la auditoría practicada a la organización, es decir, la aplicación de los procedimientos de la auditoría: pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas o de detalle.

Evaluación y calificación de riesgos de auditoría

El resumen de la evaluación del control interno se presenta en la Matriz de Riesgo y Enfoque de Auditoría, de los componentes definidos para el examen:

Empresa Universitaria S.A.							
Auditoría financiera							
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017							
Matriz de riesgo y enfoque de la auditoría							
Componente	Nivel del riesgo				Control clave	Enfoque cumplimiento	Enfoque sustantivo
	Nivel de Riesgo y Argumentación		Nivel de Riesgo y Argumentación			Seguimiento Comprobación de controles Verificación	Inspección Constatación Conciliación Confirmación
BANCOS	Inherente	Alto	Control	Moderado	Asignación de personal autorizado Emisión de cheques en forma secuencial Aprobación de pagos Registros contables veraces e íntegros Documentación sustentatoria Contabilización oportuna de transacciones Custodia documentación sustentatoria Control de transacciones bancarias Conciliaciones bancarias oportunas Segregación de funciones Pagos mediante cheques Control origen de fondos Cobranzas facturas de ventas	Cumplimiento	Sustantivo
	59,37%		32,62%				

Plan de muestreo

En el plan de muestreo se considera lo estipulado en la NIA 530, el párrafo A7.: “...Igualmente, en el caso de pruebas de detalle, el auditor realiza una valoración de la incorrección esperada en la población. Si la incorrección esperada es elevada, puede ser adecuado un examen del 100% o la utilización de una muestra de gran tamaño para la realización de las pruebas de detalle.”

Universo de la muestra

Comprende los registros contables y documentos auxiliares del elemento BANCOS, aplicado para el período 2017.

Unidad de muestreo

La totalidad de documentos de los cuales se pueda verificar información que demuestren evidencia suficiente, competente y relevante como:

- Conciliaciones Bancarias
- Mayores de Bancos
- Comprobantes de pago o de egreso
- Registros contables relacionados con bancos

Método de selección

Se examina la totalidad de la población de elementos que integran el componente BANCOS, en razón de que existe un riesgo significativo y otros medios que no proporcionan evidencia suficiente y adecuada; además, la naturaleza repetitiva de las transacciones de bancos realizada automáticamente mediante un sistema de información hace que resulte eficaz, en términos de costo, por ello se determina un examen de 100% del universo a analizar.

Programas de auditoría a aplicarse en el examen

Los programas de auditoría serán diseñados a la medida y éstos se desarrollarán en la fase de ejecución del examen especial de auditoría a Bancos.

Recursos Humanos

- Equipo auditor

Distribución del trabajo y tiempos estimados

Orden de trabajo	Viernes, 2 de enero de 2018
Inicio de trabajo de campo	Lunes, 15 de enero del 2018
Finalización del trabajo de campo	Lunes, 5 de febrero del 2018
Presentación del informe a la máxima autoridad	Viernes, 23 de febrero del 2018
Discusión del borrador del informe con funcionarios	Miércoles, 28 de febrero del 2018
Emisión del informe de auditoría	Miércoles, 7 de marzo del 2018

Equipo Auditor	Funciones	Plazo
Auditor Supervisor	Planificación	5
	Monitoreo	5
	Total de días	10
Jefe de Equipo Auditor	Planificación Preliminar y Específica	10
	Ejecución de los programas de auditoría	15
	Redacción de hallazgos, conclusiones y recomendaciones; revisión de papeles de trabajo	10
	Comunicación parcial de resultados	3
	Realización del borrador del Informe de Examen Especial	2
	Comunicación formal, final de resultados	5
	Total de días	45
Elaborado Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso Jefe de Equipo Auditor Revisado Mgs. Ronald Ramón Guanuche Director de Auditoría		

Fuente: Los autores

Cuestionario de control interno

Cuadro 3.2: Cuestionario de Evaluación de Control Interno

Cuestionario de control interno para la revisión y evaluación
Aplicado a bancos

Empresa: EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.
 Período: Enero 1 a Diciembre 31 del 2017
 Auditado: Ing. Mayra Lozano Murillo
 Cargo: Asistente contable
 Fecha: Lunes,15 de enero del 2018

N.º	Preguntas	Si	No	N/a	Observaciones
	Generalidades				
1	¿Existe un manual de procedimientos que registre, controle, custodie, asigne responsabilidad, autorice e indique las normas estándar que se usa en el control del efectivo de ingresos y egresos?		↓		
	Autorización				
2	¿Las cuentas bancarias existentes en la empresa están autorizadas por la gerencia general de la compañía?		↓		
3	¿Las cuentas bancarias tienen definidas la finalidad para las que fueron aperturadas?		↓		1 sola cuenta se da movimiento de las 2 existentes
4	¿Los cheques son firmados por las personas autorizadas por la Junta General de Accionista de la compañía?		↓		
5	¿Existe una persona encargada de la custodia y gestión de la chequera autorizada por la Gerencia General?		↓		
	Control y Registro				
6	¿Se evita sanciones por parte de la Superintendencia de Bancos por el protesto de cheques debido a la falta de disponibilidad de fondos?		↓		

Cuestionario de control interno para la revisión y evaluación
Aplicado a bancos

Empresa: EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.
 Período: Enero 1 a Diciembre 31 del 2017
 Auditado: Ing. Karla Daniela Ávila Ávila
 Cargo: Asistente contable
 Fecha: Lunes, 15 de enero del 2018

N.º	Preguntas	Si	No	N/a	Observaciones
7	¿Se efectúa un control de la emisión de cheques en los que se cuida el orden secuencial?	↓			
8	¿Se encuentra prohibida la emisión de cheques con fecha futura?	↓			
9	¿Está prohibido emitir cheques al portador?		↓		
10	¿Se ha establecido el no giro y firma de cheques en blanco?		↓		Ocasionalmente
11	¿Existe la aprobación de pagos previa a emisión de cheques?	↓			Aprobación verbal
12	¿La emisión de los cheques se realiza bajo la verificación de la documentación sustentatoria y el respectivo cuadro de valores a ser emitidos en el cheque?		↓		
13	¿Los registros contables de depósitos, notas de crédito, notas de débito, giro de cheques se contabilizan oportunamente?		↓		Debido a información que llega extratemporánea
14	¿Existe libro auxiliar de bancos y éste se encuentra autorizado por la gerencia?		↓		Junio 2017, a partir de esa fecha cuenta con módulo de Bancos.
	Responsabilidades				
15	¿Existe para el giro de cheques, el registro de "firma conjunta" registradas en la entidad bancaria, previamente autorizadas por la Junta General de Accionistas de la compañía?		↓		

Cuestionario de control interno para la revisión y evaluación
Aplicado a bancos

Empresa: EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.
 Período: Enero 1 a Diciembre 31 del 2017
 Auditado: Ing. Karla Daniela Ávila Ávila
 Cargo: Asistente contable
 Fecha: Lunes, 15 de enero del 2018

N.º	Preguntas	Si	No	N/a	Observaciones
16	¿La persona encargada del giro de cheques se encuentra con póliza de caución o garantía como norma de prevención de riesgos por el manejo de los fondos de las cuentas bancarias de la entidad?		J		
Segregación de funciones					
17	¿Efectúan las funciones de contabilidad y la de bancos empleados competentes e independientes uno de otro?		J		
18	¿Los registros contables de depósitos, notas de crédito, notas de débito, giro de cheques se registran bajo una política de segregación de funciones? ¿Son los cheques entregados por una persona independiente de quien los preparó?		J		
19	¿Son los cheques entregados por una persona independiente de quien los preparó?	J			
Conciliaciones bancarias					
20	¿Se efectúan las conciliaciones bancarias en forma oportuna y periódica mensualmente?	J			
21	¿Las conciliaciones bancarias se revisan y se aprueban por personas diferentes a quien la realizó?		J		

Cuestionario de control interno para la revisión y evaluación
Aplicado a bancos

Empresa: EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.
Período: Enero 1 a Diciembre 31 del 2017
Auditado: Ing. Karla Daniela Ávila Ávila
Cargo: Asistente contable
Fecha: Lunes,15 de enero del 2018

N.º	Preguntas	Si	No	N/a	Observaciones
22	¿Se analiza que no existen cheques girados y no cobrados por más de 13 meses en las conciliaciones bancarias?		↓		
23	¿Están registrados contablemente los ajustes y cambios generados de las conciliaciones bancarias?		↓		
	Ingresos				
24	¿Se identifica que el origen de los fondos que son acreditados, vía notas de crédito en la cuenta bancaria de la entidad estén autorizadas por la entidad?	↓			
25	¿Se identifican el origen de los fondos que son depositados en la cuenta bancaria de la institución?	↓			
26	¿Existe un control clave para las cobranzas de las facturas de ventas?	↓			Funcionario de GYE Sr. Marlon Valencia
27	¿Se realiza un análisis pormenorizado de las liquidaciones de pago por parte de los clientes de la entidad, previo cobro de las facturas?	↓			Sr. Hervin Castillo
	Egresos				
28	¿Se realizan erogaciones de las cuentas bancarias a través de transferencias?		↓		No realiza transferencias

Cuestionario de control interno para la revisión y evaluación
Aplicado a bancos

Empresa: EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.
 Período: Enero 1 a Diciembre 31 del 2017
 Auditado: Ing. Karla Daniela Ávila Ávila
 Cargo: Asistente contable
 Fecha: Lunes, 15 de enero del 2018

N.º	Preguntas	Si	No	N/a	Observaciones
30	¿Existe un fondo rotativo o caja chica para el pago de gastos menores, bajo una política que norme, asigne el monto y responsable, que controle este tipo de gastos?		↓		Existe fondo pero no existe política
31	¿Conoce usted si las erogaciones de mayor cuantía relacionadas con los costos de producción y adquisición de activos fijos está normada por la compañía?		↓		
32	¿Se encuentra establecido del pago de nómina mediante cheques o transferencias de manera individualizada a cada empleado o trabajador?		↓		Se gira un solo cheque para pagar en cada cuenta de ahorro de los trabajadores.

Grado de confianza del control interno:

ALTO ()	MODERADO ()	BAJO (↓)

Comentarios adicionales:

Iniciales	Fecha	Firma
MRVR	Lunes, 15 de enero del 2018	Ing. Karla Ávila Ávila C.I. 0704700962

Fuente: Los autores

Matriz de calificación del nivel de confianza y riesgo

Cuadro 3.3: Matriz de calificación del nivel de confianza y riesgo

Matriz de calificación del nivel de confianza y riesgo				
Cuestionario de control interno				
Empresa universitaria S.A.				
COMPONENTE: BANCOS		PT	SI / NO	CT
SUMAN		32		13
Generalidades				
1	¿Existe un manual de procedimientos que registre, controle, custodie, asigne responsabilidad, autorice e indique las normas estándar que se usa en el control del efectivo de ingresos y egresos?		NO	0
Autorización				
2	¿Las cuentas bancarias existentes en la empresa están autorizadas por la gerencia general de la compañía?		SI	1
3	¿Las cuentas bancarias tienen definidas la finalidad para las que fueron aperturadas?		NO	0
4	¿Los cheques son firmados por las personas autorizadas por la Junta General de Socios de la compañía?		SI	1
5	¿Existe una persona encargada de la custodia y gestión de la chequera autorizada por la Gerencia General?		NO	0
	Control y Registro			
6	¿Se evita sanciones por parte de la Superintendencia de Bancos por el protesto de cheques debido a la falta de disponibilidad de fondos?		SI	1
7	¿Se efectúa un control de la emisión de cheques en los que se cuida el orden secuencial?		SI	1
8	¿Se encuentra prohibida la emisión de cheques con fecha futura?		SI	1
9	¿Está prohibido emitir cheques al portador?		NO	0

Matriz de calificación del nivel de confianza y riesgo
Cuestionario de control interno
Empresa universitaria S.A.

10	¿Se ha establecido el no giro y firma de cheques en blanco?	NO	0
11	¿Existe la aprobación de pagos previa a emisión de cheques?	SI	1
12	¿La emisión de los cheques se realiza bajo la verificación de la documentación sustentatoria y el respectivo cuadre de valores a ser emitidos en el cheque?	NO	0
13	¿Los registros contables de depósitos, notas de crédito, notas de débito, giro de cheques se contabilizan oportunamente?	NO	0
14	¿Existe libro auxiliar de bancos y éste se encuentra autorizado por la gerencia?	NO	0
	Responsabilidades		
15	¿Existe para el giro de cheques, el registro de "firma conjunta" registradas en la entidad bancaria, previamente autorizadas por la Junta General de Socios de la compañía?	NO	0
16	¿La persona encargada del giro de cheques se encuentra con póliza de caución o garantía como norma de prevención de riesgos por el manejo de los fondos de las cuentas bancarias de la entidad?	NO	0
	Segregación de funciones		
17	¿Efectúan las funciones de contabilidad y la de bancos empleados competentes e independientes uno de otro?	NO	0
18	¿Los registros contables de depósitos, notas de crédito, notas de débito, giro de cheques se registran bajo una política de segregación de funciones?	NO	0
19	¿Son los cheques entregados por una persona independiente de quien los preparó?	SI	1

Conciliaciones bancarias

Matriz de calificación del nivel de confianza y riesgo
Cuestionario de control interno
Empresa universitaria S.A.

20	¿Se efectúan las conciliaciones bancarias en forma oportuna y periódica mensualmente?		SI	1
21	¿Las conciliaciones bancarias se revisan y se aprueban por personas diferentes a quien la realizó?		NO	0
22	¿Se analiza que no existen cheques girados y no cobrados por más de 13 meses en las conciliaciones bancarias?		NO	0
23	¿Están registrados contablemente los ajustes y cambios generados de las conciliaciones bancarias?		NO	0
	Ingresos			
24	¿Se identifica que el origen de los fondos que son acreditados, vía notas de crédito en la cuenta bancaria de la entidad estén autorizadas por la entidad?		SI	1
25	¿Se identifican el origen de los fondos que son depositados en la cuenta bancaria de la institución?		SI	1
26	¿Existe un control clave para las cobranzas de las facturas de ventas?		SI	1
27	¿Se realiza un análisis pormenorizado de las liquidaciones de pago por parte de los clientes de la entidad, previo cobro de las facturas?		SI	1
	Egresos			
28	¿Se realizan erogaciones de las cuentas bancarias a través de transferencias?		NO	0
29	¿Se justifica adecuadamente las Notas de Débito generadas por los conceptos en los que la gerencia haya autorizado los pagos respectivos?		SI	1
30	¿Existe un fondo rotativo o caja chica para el pago de gastos menores, bajo una política que norme, asigne el monto y responsable que controle este tipo de gastos?		NO	0
31	¿Conoce usted si las erogaciones de mayor cuantía relacionadas con los costos de producción y adquisición de activos fijos está normada por la compañía?		NO	0

Matriz de calificación del nivel de confianza y riesgo
Cuestionario de control interno
Empresa universitaria S.A.

32	¿Se encuentra establecido del pago de nómina mediante cheques o transferencias de manera individualizada a cada empleado o trabajador?		NO	0
CALIFICACIÓN TOTAL=CT			-	13
PONDERACIÓN TOTAL=PT			-	-
NIVEL DE CONFIANZA: $NC=CT/PT*100$			$13/32*100$	40,63%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: $RI=100\%-NC\%$			100%	40,63%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE			ALTO	

Fuente: los autores

INDICACIÓN: Se califica de CERO, cuando no se cumplen las expectativas y de UNO cuando realizan las actividades correctamente. Como se puede observar, el Nivel de Confianza ES DEL 40.63% lo cual determina un Nivel de Confianza BAJO y por diferencia del 100%, el Riesgo Inherente es del 59.37%, y se califica como ALTO. Este resultado preliminar nos indica que el enfoque inicial debe ser SUSTANTIVO. Producto de las deficiencias se elaboran los programas de auditoría específicos, con las actividades y pruebas de cumplimiento o sustantivas según el caso.

Evaluación del riesgo inherente

Cuadro 3.4: Nivel de Confianza y Nivel del Riesgo Inherente

Nivel de confianza		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo

Nivel de riesgo (100 - NC)

Fuente: los autores

Cuadro 3.5: Enfoque de la Auditoría Financiera

Bancos			
CALIFICACIÓN TOTAL	13	NC/RI	ENFOQUE DE AUDITORÍA
PONDERACIÓN TOTAL	32		
NIVEL DE CONFIANZA	40,63%	BAJO	SUSTANTIVO
RIESGO INHERENTE	59,37%	ALTO	
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR			

Fuente: Los autores

Evaluación de riesgo de control

Cuadro 3.6: Evaluación de Riesgo de Control

ENTIDAD: EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.
 ALCANCE: Enero 1 a Diciembre 31 del 2017
 COMPONENTE: Bancos

Control clave	Ponderación	Calificación
Asignación de personal autorizado	25	25
Emisión de cheques en forma secuencial	25	25
Aprobación de pagos	25	10
Registros contables veraces e íntegros	25	10
Documentación sustentatoria	25	10
Contabilización oportuna de transacciones	25	20
Custodia documentación sustentatoria	25	15
Control de transacciones bancarias	25	10
Conciliaciones bancarias oportunas	25	24
Segregación de funciones	25	10
Pagos mediante cheques	25	20
Control origen de fondos	25	15
Cobranzas de facturas de ventas	25	25
TOTAL	325	219

Fuente: Los autores

Determinación del nivel de confianza

NC: Nivel de Confianza

$$NC = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL} * 100}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}}$$

$$NC = \frac{219 * 100}{325}$$

$$NC = 67.38\%$$

Determinación del nivel de riesgo de control

RC: Riesgo de Control

$$RC = 100 - NC$$

$$RC = 100 - \text{Nivel de Confianza}$$

$$RC = 100 - 42.77$$

$$RC = 32.62\%$$

Comentario

Se determina que el Nivel de Confianza es del 67.38% y el nivel del riesgo de control es del 32.62%, por lo que cualitativamente se puede establecer que el nivel del riesgo es de control es MODERADO, como consecuencia el enfoque de la auditoría es de DOBLE PROPÓSITO, por lo que se debe aplicar en la ejecución de la auditoría procedimientos tanto de cumplimiento como sustantivos.

Cuadro 3.7: Riesgo de Control

Riesgo de control	
Cualitativa	Cuantitativa
Alto	Más del 40%
Moderado	Entre 20% al 40%
Bajo	Menos del 20%

Fuente: Los autores

Programa de auditoría

Cuadro 2.8: Programa de Auditoría

Empresa universitaria S.A.
Auditoría financiera - cuenta bancos
Programa de auditoría

Componente		Bancos		
Responsable		Ing. Ronald Ramón Guanuche		
N°	Objetivos			
1	Establecer si los procedimientos del sistema de control interno, están siendo efectivos en el control de BANCOS.			
2	Determinar la razonabilidad de la cuenta contable BANCOS.			
3	Verificar las afirmaciones de veracidad, integridad, valuación y exposición que realiza la entidad auditada referente a BANCOS de acuerdo a las normas de contabilidad en los estados financieros.			
N°	Procedimientos	Ref P/T	Fecha	Por
	Pruebas de cumplimiento			
1	Verificación de la existencia de políticas para el tratamiento de la cuenta bancos	• PEF3 • AD9 103/CAEG/2017 • AC4 1/1 27/11/2017	23/11/2017	PGA
2	Verificación de la revisión de informes de cobranzas por parte de la gerencia.	• AP14 • AP15 • AD9 1/1 103/CAEG/2017 • AC4 1/1 04/12/2017 • AC4 1/1 07/12/2017	23/11/2017	PGA
3	Verificación de la revisión y aprobación de las conciliaciones bancarias.	• AP10	05/12/2017	PGA
4	Verificación de la secuencia numérica de comprobantes de egreso y sus características: autenticidad, propiedad, control de cálculos, entre otros.	• AP13	07/12/2017	PGA

Empresa universitaria S.A.
Auditoría financiera - cuenta bancos
Programa de auditoría

5	Realización de la prueba de bancos para verificar el control de las conciliaciones bancarias (conciliaciones consecutivas e ingresos y egresos).	· AP10	29/11/2017	PGA
6	Verificación de cumplimiento de otros controles establecidos por el ente.	· PEF3	27/11/2017	PGA
PRUEBAS SUSTANTIVAS				
1	Solicitar las conciliaciones bancarias con los respectivos estados de cuentas bancarios para verificar que éstas cuadren con los saldos de mayores de la cuenta Bancos y cotejarlas con la documentación sustentadora.	· AP10 · AP11 · AP17 · ACF6	23/11/2017	PGA
2	Prepare reconciliaciones de todas las cuentas de bancos: · Verifique las sumas de las conciliaciones y los detalles de las mismas, lista de cheques pendientes de cobro, depósitos en tránsito, entre otros. · Verifique el saldo según libro bancos con el Mayor de la cuenta bancos. · Verifique el saldo según bancos con el estado de cuenta y la confirmación con los microfilm de los cheques examinados.	· ACF9 · AP11 · ACF6 · AP13	26/02/2018	PGA
3	Según la fecha del Estado de Situación Financiera solicitar la confirmación de saldos al 31 de diciembre del 2016; y, 31 de diciembre del 2017 de las entidades financieras con las que la entidad auditada mantuvo transacciones en el período sujeto a examen.	· AP16 · AP17	04/01/2018	PGA
4	Obtenga directamente de cada banco con los que efectuó operaciones la empresa durante el año, una confirmación que cubra los saldos de cuentas de cheques, préstamos y otra información a la fecha de cierre.	· AP11	21/12/2017	PGA

Empresa universitaria S.A.
Auditoría financiera - cuenta bancos
Programa de auditoría

5	Solicite confirmación de cada banco de los nombres de las personas autorizadas para firmar cheques.	· ACF7	04/01/2018	PGA
6	Calcular los intereses de las notas de débito y verificar que se encuentren debidamente registrados en la contabilidad.	· ACF8 · AD9 1/1 109/ CAEG/2017 · AC4 1/1 26/01/2018	10/01/2018	PGA
7	Constate acerca de los pagos de capital e intereses de préstamos que la entidad haya recibido de terceras personas	· AD9 1/1 109/ CAEG/2017 · AC4 1/1 26/01/2018	04/01/2018	PGA
8	Examine todas las notas de débito y crédito, compruebe que dichos cargos o abonos se han imputado correctamente en las cuentas respectivas, o que estén en la conciliación.	· AP11 · AP19	26/12/2017	PGA
9	Realice un análisis pormenorizado en las conciliaciones bancarias de los cheques girados y no cobrados y verifique que estos tengan fecha de emisión no mayor a 13 meses.	· ACF5 · AP10	08/01/2018	PGA
10	Investigue y examine los comprobantes de egreso con el respectivo respaldo de los cheques de alguna consideración, pendientes de pago.	· AP13	11/01/2018	PGA
11	Constate la veracidad, integridad, valuación y exposición de los fondos rotativos de la entidad.	· ACF10 · AP13 · AP11	17/01/2018	PGA
12	Determine que las transferencias realizadas a la compañía a la fecha de conciliación, fueron contabilizadas apropiadamente y que aparecen en las conciliaciones bancarias como cheques y depósitos en tránsito para cerciorarse que no existe manejo indebido de fondos.	· AP13	19/01/2018	PGA

Empresa universitaria S.A.
Auditoría financiera - cuenta bancos
Programa de auditoría

13	Verificar que los cobros por las facturas de ventas hayan sido adecuadamente contabilizadas, conforme el documento emitido por el cliente: las liquidaciones de compras de camarón.	• AP22 • AP15 • ACF12	23/01/2018	PGA
GENERALES				PGA
1	Escriba un breve resumen de los resultados del trabajo, incluyendo explicaciones de cualquier asunto observado y si en su opinión el trabajo realizado constituye una verificación adecuada de bancos.	• ACF3	05/03/2018	MVR
2	Comunique los resultados parciales obtenidos de la aplicación de los procedimientos.	• CR3	07/03/2018	RRG
3	A base de las respuestas obtenidas, elabore los comentarios correspondientes para el informe	• CR6	08/03/2018	MVR

Elaborado:
MVR

Control
Calidad:
RRG

Fecha:

Fuente: Los autores

Referencia bibliográfica

- Arens, A., & J., L. (1996). *Auditoría. Un enfoque integral*. México: Prentice Hall Hispanoamericana S.A.
- Bosch, M. A. (2013). *Planificación de la Auditoría. ADGD0108*. España: IC Editorial.
- Comisión, D. N. D. A. Y. (2017). *Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados*. Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Obtenido de <https://goo.gl/1kdNJW>
- Contraloría General del Estado. (19 de 03 de 2018). *Contraloría General del Estado*. Recuperado el 19/03/2018, de Contraloría General del Estado: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/NAFG-Cap-III-3.pdf>
- Cruz, J. E. (2013). Consideraciones sobre el muestreo en Auditoría: Selección de evidencias e impacto en el riesgo de detección. *C/CAG*, 11(2), 119-135. Obtenido de <https://goo.gl/o6y7ri>
- Escalante D., P. P. (2013). Auditoría financiera: Una opción de. *Actualidad Contable FACES*, 40-55. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/257/25731098004.pdf>
- Escalante, D. P., & Hulett, R. N. (2010). Importancia de la auditoría de estados financieros para las Pyme's: Una revisión documental. *Actualidad Contable Faces*, 13 (20), 19-28. Obtenido de <https://goo.gl/nbxcJb>
- Federación Internacional de Contabilidad. (2007). *Normas Internacionales de Auditoría*. México, D.F.: Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Figueroa, V. M. (2009). El riesgo de auditoría y sus efectos sobre el trabajo del auditor independiente. *TEC Empresarial*, 3(1), 9-12. Obtenido de <https://goo.gl/GtmCQp>
- Franklin F., E. B. (2007). *Auditoría administrativa. Gestión estratégica del cambio*. México: Pearson Educación .
- Luna, Y. B. (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

- Martínez García, F. J. (2011). *Materialidad y Riesgo en Auditoría*. España: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas & Ministerio de Economía y Hacienda. Obtenido de <https://goo.gl/zaBTR6>
- Moreno Montaña, E. (2009). *Auditoría*. El Cid Editor. Obtenido de <https://goo.gl/qxUHjc>
- Verdezoto, M., & Guzmán, R. (2015). *Auditoría Financiera y Auditoría Legal*. Machala: Ediciones UTMACH.

07 Capítulo El proceso de la auditoría financiera: la ejecución

Mariana Verdezoto Reinoso; Eduardo Pulla Carrión; Nelson Cáceres García

La ejecución representa, propiamente el desarrollo mismo del proceso de la auditoría financiera, es por ello, que trae implícita una labor de campo más marcada que el de la planificación, sin restar con ello la importancia de esta última.

La auditoría al ser un proceso sistemático, en la ejecución, tendrá como orientación de trabajo el diseño del programa de auditoría hecho a la medida en la fase de la planificación.

Es por ello que, en el contenido temático de la segunda fase de esta auditoría trata acerca de la aplicación de programa de trabajo; tipos de pruebas; papeles de trabajo: diseño, elaboración y organización; evidencia en auditoría; hallazgos: determinación y atributos.

Mariana Verdezoto Reinoso. - Ecuatoriana. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría por la Universidad Técnica de Machala. Magíster en Auditoría Integral por la Universidad Técnica Particular de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

Eduardo Pulla Carrión. - Ecuatoriano. Ingeniero Comercial. Magíster en Administración de Empresas por la Universidad Nacional de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

Nelson Cáceres García. - Ecuatoriano. Licenciado en Contabilidad y Auditoría - Contador Público Auditor por la Universidad Central del Ecuador. Magíster en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas por la Universidad Central del Ecuador. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

En esta etapa intermedia de la auditoría de estados financieros, el auditor ya se forma una opinión preliminar acerca de la razonabilidad de los mismos, producto de los procedimientos aplicados según el enfoque determinado anteriormente.

Este capítulo se encuentra encauzado al logro de los objetivos de la ejecución de la auditoría financiera, que no es más que, la detección de situaciones adversas para la entidad auditada e identificación y obtención de evidencias suficientes, pertinentes, relevantes en las cuales el auditor fundamenta sus conclusiones posteriormente en la siguiente etapa.

El proceso de la auditoría financiera: la ejecución

La ejecución, como parte integrante del proceso de la auditoría financiera, considera lo que López & Minguillón, (2016) argumentan:

Como es conocido, las NIA son elaboradas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Board - IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountant - IFAC). La misión de este Consejo es lograr el reconocimiento de las NIA por parte de los reguladores de todo el mundo y la adopción de éstas a escala global por parte de todos los organismos miembros de la IFAC. Sin duda alguna, las NIA se han convertido en el referente técnico de la profesión auditora a escala global. (pág. 10)

De manera específica, López & Minguillón, (2016) acotan: “se debe considerar las NIA (denominadas abreviadamente NIA-ES), de aplicación obligatoria en el desarrollo y ejecución de los trabajos de auditoría referidos a cuentas anuales que se inicien a partir de 1 de enero de 2014.” (pág. 10).

La Comisión, de Normas de Auditoría y Aseguramiento (2017) señalan las normas internacionales de auditoría relacionadas en esta fase:

Cuadro 1.1: NIA'S relacionadas con la fase de ejecución de la auditoría financiera

Fase	Detalle	NIA
Con la ejecución	Responsabilidad del auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de auditoría	402
	Responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas	450
	Evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros	500
	Consideraciones específicas del auditor	501
	Procedimientos de confirmación externa	505
	Relación con los saldos de apertura en un encargo inicial	510
	Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos	520
	Muestreo de auditoría en la realización de procedimientos	530
	Responsabilidad del Auditor en relación con las estimaciones contables	540
	Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría	550
	Respecto a los hechos posteriores al cierre	560
	Utilización de la dirección de hipótesis de empresa en funcionamiento	570
	Obtener manifestaciones escritas de los responsables	580

Fuente: Comisión, de Normas de Auditoría y Aseguramiento

Según Montilla & Herrera, (2006):

Los resultados del trabajo de auditoría son aportes de verdadera utilidad y conocimiento profundo acerca del objeto de revisión, resultado del talento del auditor y de una formulación y ejecución apropiada del trabajo, dependiendo del enfoque o tipo de auditoría que se realice tales aportes se convier-

ten en el puente que ayuda a pasar de la incertidumbre a la certeza relativa acerca del objeto a revisión en el que se tiene interés, determinando confianza en dicho objeto de estudio y posibles propuestas para mejorarlo en todo sentido, razón por la que la asesoría brindada en la auditoría es de gran importancia e invaluable aporte al objeto de estudio en el que se tiene interés. (pág. 95)

En fin, la fase ejecución trata de la aplicación y cumplimiento de los programas de trabajo diseñados a la medida en la etapa previa de la planeación; y, determinación de los hallazgos, basada en su objetivo que es la de obtener evidencias suficiente, competente y relevante.

Elaboración de los programas de trabajo

Sánchez & Calderón (2013) sostiene:

(...) el programa de auditoría se presentará identificando primeramente el atributo de auditoría bajo análisis, que son aspectos clave que deben existir en un programa de compensación, como por ejemplo los objetivos organizacionales, el presupuesto, los indicadores, etc., seguido de una descripción de los elementos que un auditor debe analizar. Posteriormente se dará a conocer cada uno de los riesgos potenciales, probables e identificados para el atributo bajo análisis; esto se hará respondiendo a la interrogante: ¿cuál es el riesgo? Finalmente, se presenta una serie de procedimientos que el auditor debe realizar en su auditoría para minimizar al máximo los riesgos potenciales de la etapa, que han sido previamente identificados. (pág. 147)

Dado que se conoce el nivel de riesgos de errores que puede haber en cada área de los estados financieros, se debe definir las pruebas, el alcance y momento de realización de las mismas. Estas pruebas deben ser recogidas por un programa de trabajo independiente para cada área de los estados financieros.

Aplicación de programa de trabajo

De acuerdo con Verdezoto & Guzmán, (2015):

La ejecución del trabajo se concreta con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el plan de auditoría. El trabajo de auditoría requiere de profesionales especializados en la materia, así como, de la preparación y revisión del programa por parte del jefe de equipo de la auditoría. (pág. 63).

De lo cual se puede afirmar en concordancia que, para gestionar un proyecto sobre la aplicación de programas de trabajo se necesita tener la habilidad para manejar el tiempo, la calidad y los recursos para así conseguir un cambio o un producto determinados. Ya que se han de establecer indicadores para así evaluar y determinar acciones que se estén determinando en dicha empresa.

Ejecución de los programas de trabajo

Esta es la fase en la que se realiza las pruebas definitivas en los programas de trabajo. En esta etapa, que conceptualmente parece pequeña en el conjunto total de los ciclos de una auditoría, es la fase de mayor duración, pues cuando se finalice ésta, se debe tener soportado, con una clara evidencia en nuestros papeles de trabajo, el dictamen, es decir la opinión que se vaya a emitir en el informe de auditores independientes. El carecimiento de evidencia de calidad y que considere todas las características de la misma, supondría una índole de inconvenientes para el auditor, como problemas de tipo operacional, profesional y legal, de ahí radica la

importancia de un adecuado diseño de los programas y, por ende, una adecuada ejecución de los mismos en el debido proceso.

Tipos de pruebas

Los tipos de pruebas son de carácter de cumplimiento y sustantivas, aseguramiento del adecuado control interno para la entidad, e inclusión de pruebas y detalles de los procedimientos analíticos y sustantivos respectivamente.

El autor Luna, 2016 (2016) asevera:

“Los procedimientos analíticos sustantivos son generalmente más aplicables a volúmenes de grandes transacciones que tienen que ser predecibles en el tiempo. Las pruebas de detalles son ordinariamente más apropiadas para obtener evidencia de auditoría relacionada con ciertas afirmaciones de los estados financieros, incluyendo existencia y valuación.” (pág. 332)

Papeles de trabajo. - El auditor externo deberá documentar los asuntos que son importantes para apoyar la opinión de auditoría y dar evidencia de que la auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Los papeles de trabajo:

- a) Auxilian en la aplicación y desempeño de la auditoría.
- b) Auxilian en la supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
- c) Registran la evidencia de auditoría resultante del trabajo de auditoría desempeñando, para apoyar la opinión del auditor externo.

Para la adquisición de la evidencia que señala esta norma, el auditor debe preparar papeles de trabajo. Algunos de estos papeles de trabajo pueden tomar forma de:

- Cédulas contables, como las conciliaciones bancarias o los análisis de cuentas del Mayor.

- Otros pueden consistir en copias de correspondencia, extractos de actas de asamblea de accionistas y juntas directivas, gráficas de organización, balances de comprobación, programas de auditoría, cuestionarios de control interno, confirmaciones obtenidas de clientes, certificadas, entre otros.

Todas estas diferentes cédulas, hojas de análisis, listas y documentos, forman parte de los papeles de trabajo del auditor.

El término papeles de trabajo es, en consecuencia, amplio, ya que incluye toda la evidencia obtenida por el auditor para mostrar el trabajo que ha efectuado, los métodos y procedimientos que ha seguido y las conclusiones que ha obtenido.

En los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para preparar su informe, la evidencia del alcance de su examen y pruebas de las responsabilidades profesionales tenidas en el curso de su investigación.

Los papeles de trabajo de una auditoría o revisoría fiscal, son el soporte de la afirmación que hace el auditor en el dictamen cuando lo expresa.

Objetivos de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo constituyen una aplicación de todas las evidencias obtenidas por el auditor y cumplen los siguientes objetivos fundamentales.

- Facilita la preparación del informe de auditoría y revisoría fiscal.
- Comprobar los detalles y opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar información para la preparación de las declaraciones de impuestos y documentos de registro para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y otros organismos de control de vigilancia del Estado.
- Coordinar y organizar todas las fases de trabajo de auditoría.

- Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
- Servir de guía en exámenes subsecuentes.

Estos objetivos son aplicados en el caso de papeles de trabajo preparados para auditorías y revisorías fiscales anuales recurrentes y adaptables, tanto para auditorías no recurrentes como para investigaciones especiales.

Planeación de los papeles de trabajo

Estupiñan (2017) señala:

La preparación de papeles de trabajo adecuados, requiere una cuidadosa planeación. A medida que se va desarrollando el proceso de verificación, el auditor debe revisar el material por cubrir, tratando de visualizar el tipo de papel de trabajo que presente la evidencia en la forma más efectiva.

Papeles de trabajo no planeados, preparados apresuradamente y sin visión, raras veces cumplen su cometido, pudiendo ser necesaria la repetición de trabajo de investigación con el objetivo de remediar las deficiencias encontradas en los mismos, con lo que se emplea el doble de tiempo. (pág. 35)

Evidencia en auditoria

Se concuerda con Ramírez & Reina (2013) cuando cita a (Cano y Lugo, 2009) en cuanto a la recopilación de evidencias:

Este procedimiento consiste en allegar los principios de derecho probatorio y analizarlos a la luz de lo dispuesto en las leyes, profundizar en materia de la prueba como elemento que se constituye en una labor de estudio de gran importancia para los investigadores del delito. “La prueba es la forma con la que han contado los funcionarios judiciales, basados en las experiencias personales y en las tendencias ideológicas de la norma jurídica llamada a solucionar el problema suscitado” (pág. 189)

Las evidencias en la auditoría están determinadas en tres factores:

1. Objetivo para el que se obtiene la evidencia.
2. Método para obtenerla.
3. Fuente de la que es obtenida.

Objetivo para el que se obtiene la evidencia

Aunque todas las evidencias en la auditoría tienen como objetivo común servir como base para una o más de las observaciones que aparecen en el informe, se pueden ejecutar para los procedimientos que satisfagan estos objetivos ya sea directa o indirectamente.

No obstante, el procedimiento puede tener un propósito principal (cumplimiento o sustantivo), la misma muestra de transacciones o saldos pueden proporcionar el mismo tipo de evidencia, por eso se debe utilizar toda la evidencia que produzca cada procedimiento ejecutado.

En particular, los resultados de las pruebas sustantivas pueden llevar a reconsiderar la evaluación del componente en análisis.

Se puede tener la certeza de que todas las transacciones han sido registradas, principalmente confiando en el sistema contable y de control interno del cliente, pero si se realiza pruebas sustantivas adicionales, para obtener la evidencia directa sobre las características de la información reflejada en los libros y los estados financieros, puede diferir en alguna conclusión que pudo formarse preliminarmente. Un factor importante, en la distinción entre los propósitos de los procedimientos tanto de pruebas de cumplimiento y sustantivas, es decidir la amplitud necesaria de la evidencia en la auditoría, de cualquier manera, la intención es conseguir evidencia para finalmente formular una conclusión a ser comunicada a la entidad auditada. Zamarrón (2009) afirma: "El objetivo general de los papeles de trabajo es ayudar al auditor a garantizar en forma adecuada que una auditoría

se hizo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas” (pág. 4). Si este objetivo se consigue, se asegura un adecuado dictamen.

Método para obtener la evidencia

El auditor tiene evidencia en la auditoría por uno o más de los siguientes procedimientos: estudio general o conocimiento del negocio, inspección de observación, investigación y confirmación, cálculos y procedimientos analíticos. La de dichos procedimientos dependerán, en parte, de los periodos de tiempo durante los cuales la evidencia en la auditoría esté disponible.

Fuente de la que es obtenida

La confiabilidad de la evidencia en auditoría estará afectada por la fuente y de la forma que se obtiene. Ya que por eso la evidencia que proviene del cliente será menos confiable ya que las pruebas tienen que ser independientes del cliente. Las siguientes generalizaciones serán útiles para evaluar las evidencias internas.

- Evidencias externas son más confiables.
- La evidencia obtenida directamente por nosotros será más confiable que las que se obtienen a través del cliente.
- Evidencias hechas por escrito son más confiables que las obtenidas verbalmente.

Competencia de la evidencia.

Estupiñan, (2017) hace alusión que para la relación del auditor y diferentes datos recibidos por, la auditoría es necesario que cumplan características las cuales son:

- 1) Relevancia
- 2) Autenticidad
- 3) Verificabilidad
- 4) Neutralidad

Relevancia. - Es la información sobre la toma de decisiones de dichas conclusiones, por ejemplo: comprobante de ingreso, facturas canceladas.

Autenticidad. - Es el registro de la autenticidad que representa la verdad de todas las características, por ejemplo: inversión permanente, balance de las características.

Verificabilidad. - Es la oportunidad que tiene un auditor para comprobar y asegurarse de las responsabilidades, cifras y operaciones encomendadas en los procedimientos internos de la empresa como, por ejemplo: la existencia física de efectivo, las cuentas por cobrar.

Neutralidad. - Es el registro respecto a que esté libre de prejuicios para apoyar los intereses especiales, por ejemplo: inadecuada clasificación, el no registro de pasivos existentes. (págs. 17-34)

Clases de evidencias

Entre las clases de evidencia en un proceso de auditoría financiera, se puede enumerar:

- a) Libros de contabilidad
- b) Cálculos matemáticos
- c) Existencia física
- d) Documentos
- e) Declaraciones escritas
- f) Declaraciones verbales
- g) Información interrelacionada
- h) Actividades
- i) Transacciones con terceros relacionados

Hallazgos: determinación y atributos

Se comparte plenamente con León (2010) lo que señala sobre el hallazgo y sus atributos:

Es una situación significativa y relevante, sustentada en hechos y evidencias obtenidas en el examen. En auditoría tienen el sentido de recopilación y síntesis de información específica, sobre una operación, proyecto, actividad y los resultados obtenidos deben ser de interés para los servidores de la entidad auditada.

Atributos del hallazgo. Es importante para desarrollar un hallazgo de auditoría e identificar técnicamente sus atributos, para así poder evidenciar en forma clara y competente los resultados de la auditoría considerando la condición, criterio, causa y efecto o impacto generado por una situación actual considerada crítica y trascendente de dicho hallazgo.

- Condición. - Esta es la situación actual encontrada por el auditor respecto a una operación o actividad examinada. Hasta qué punto un registro contable es adecuado.
- Criterio. - Son parámetros de comparación o normas aplicables a una situación encontrada ya que permiten la evaluación de la condición actual. Entre los que se tiene son: disposiciones por escrito, leyes, reglamentos, objetivos, políticas, normas o estándares de desempeño. En auditoría financiera, los criterios tienen relación estrictamente contable, son aplicables a las normas de contabilidad, manuales de contabilidad específicos, planes de cuentas y clasificadores presupuestarios. en su oportunidad lo serán las NIIF's.
- Efecto. - Es el resultado adverso o impacto negativo que se produce de la comparación entre la condición y el criterio respectivo. Los aspectos deben exponerse en términos cuantitativos, para que con este argumento se logre el efecto persuasivo a la administración de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio. efecto es un impacto negativo para la admi-

nistración y sobre todo para su información financiera. a continuación, algunos ejemplos: sub y sobre valoración de saldos, interpretación financiera errónea, estimaciones insuficientes, pagos sin respaldo, pérdidas económicas.

- Causa. - Son las razones fundamentales por la cual se originó la desviación o el motivo por el que no se cumplió el criterio. Incluso el auditor puede hacer uso de las herramientas estadísticas para la definición de causas y soluciones. Esta metodología puede aplicarse en conjunto con el auditado. Se responde a la pregunta: ¿Por qué se produce la desviación?, ejemplos de esto tenemos: falta de capacitación y entrenamiento del personal, ausencia de comunicación de decisiones y políticas, desconocimiento de las normas, negligencia o descuido, deshonestidad, ausencia o ineficiencia del sistema de control interno, falta o inadecuada supervisión. (págs. 49-51)

Complementariamente, en una hoja de hallazgo se incluyen las conclusiones y recomendaciones dadas por el auditor y de las cuales la administración de la entidad auditada será la responsable de acogerlas, implementarlas para subsanar y erradicar completamente los errores y desviaciones detectadas en la mencionada fase de ejecución.

Con la parte procedimental antes expuesta, se procede ahora enunciar algunos ejemplos de hallazgos que apoyan a lo teorizado, producto de un proceso de campo real aplicado a una entidad auditada a la que se denominará “EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.”:

Cuadro 1.1: Hoja de hallazgo # 1

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	Inexistencia de manual de políticas contables para el reconocimiento, registro, presentación y control interno de bancos.
Evidencia	Solicitud de manual de políticas, oficio de contestación por parte de la entidad auditada.
Condición	De la aplicación de los procedimientos establecidos de auditoría se evidencia la inexistencia de un manual de políticas contables para el reconocimiento, registro, presentación y control interno de bancos, en el que se estipule las normas y lineamientos a seguir para la partida contable bancos.
Criterio	Se inobserva la implantación de políticas contables y normas de control interno, como buena práctica para la entidad, conforme lo estipulado en el modelo coso, en lo que respecta a actividades de control. Además, se denota una nula preparación de la entidad para lo estipulado en el reglamento de intervención por la superintendencia de compañías, evaluación de control interno, mencionado en el art. 11, Literal b) evaluar el control interno de las diferentes áreas de la compañía intervenida, a fin de recomendar su mejoramiento, si fuere menester.
Causa	La administración no ha emitido los criterios normativos relacionados y necesarios para proceder al control interno de la cuenta contable bancos.
Efecto	Probabilidad de que la entidad sea sujeta a revisiones, controles contables o intervenciones por parte de la superintendencia de compañías, valores y seguros. Además, nula implantación en lo que respecta a control interno, lo cual ocasiona vulnerabilidad en cuanto a ineficiencias, violaciones, fraudes, errores y omisiones del componente bancos.

CONCLUSIÓN:

La entidad carece de la implantación de Políticas para el control interno de Bancos, el cual es de vital importancia, ya que promueve la eficiencia y asegura la efectividad y, sobre todo, previene que se violen las normas y los principios contables.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General:

- Disponer las instrucciones necesarias para que en conjunto con la Junta General de Accionistas se pronuncie acerca de la elaboración de Manual de Políticas y de Normas de Control Interno para el control de Bancos.

- Socializar, una vez elaborado el Manual de Políticas y de Control Interno para el control de Bancos, a los funcionarios de la entidad relacionados con el manejo y control del componente, a fin de que se logre el aseguramiento y se evite la vulnerabilidad de las normas de control interno.

Al Contador:

- Cumplir y hacer cumplir lo estipulado en el Manual de Políticas para el control de Bancos.

A la asistente contable:

- Acatar las disposiciones estipuladas en las Políticas relativas a Bancos y a procedimientos de Control Interno.

Elaborado por: Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.	Supervisado por: Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.2: Hoja de hallazgo # 2

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	Inexistencia de estructura orgánica - funcional
Evidencia	Cuestionario de control interno Constitución de la compañía empresa universitaria s.A.
Condición	Luego de haber realizado los cuestionarios de control interno a la persona designada para los requerimientos del examen especial de la cuenta bancos de auditoría se comprobó que la empresa universitaria s.A no cuenta con un reglamento orgánico estructural y funcional en los que se establezca una segregación de funciones respecto de las funciones de contabilidad y la de bancos de manera que estos sean competentes e independientes unos de otros, así como también para el registro contable y preparación de los pagos, elaboración, revisión y aprobación de conciliaciones bancarias.
Criterio	Se incumple lo establecido en la constitución de la empresa universitaria s.A., En su art. Vigésimo primero.- Del presidente, literal e) velar por el fiel cumplimiento de la ley, de los estatutos y de los reglamentos internos, así como las disposiciones emanadas de la junta general de accionistas
Causa	Inexistente control interno de la entidad. Inadecuada organización en la empresa.
Efecto	Ocasionando que no se encuentran bien definidas las funciones y Obligaciones de los directivos y personal que colabora con la compañía, en especial con bancos.

CONCLUSIÓN

EMPRESA UNIVERSITARIA S.A. no cuenta con un Reglamento Orgánico Estructural y Funcional.

RECOMENDACIONES

Junta General de Accionistas:

- Elaborar Reglamento Orgánico Estructural y Funcional, con la finalidad de definir y designar las funciones que desempeñará cada uno de los funcionarios de la entidad, con el propósito de lograr los objetivos y metas planteadas.
- Elaborar un organigrama en el cual se refleje la organización estructural de la organización.

Presidente:

- Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el Art. Vigésimo primero literal e de la constitución de la compañía

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.3: Hoja de hallazgo # 3

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	Custodia deficiente de los respaldos contables
Evidencia	Solicitud de información Contestación de entidad auditada
Condición	Realizada la revisión, según los procedimientos de auditoría aplicados, se evidencia deficiencias en la custodia de la documentación sustentatoria de transacciones que impliquen movimientos en la partida bancos. Por otra parte, los procedimientos contables no cuentan con las condiciones mínimas para la adecuada custodia de la información física y digital
Criterio	Las normas de actividad del control interno establecen que las organizaciones deben mantener mecanismos que garanticen la adecuada custodia y el correcto manejo de la información documental y respaldo digital. Así mismo, se denota incumplimiento, de lo establecido por el Código Tributario en su Art. 96 en concordancia con el Art. 37 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que indica: (...) Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido por Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.
Causa	Dado que no existe una persona encargada de la validación, registro y archivo de los documentos, así como, los medios necesarios para el resguardo digital de la información del sistema contable.
Efecto	Existe el riesgo de que se dificulte la localización de información o bien que se extravíe la documentación.

Auditoría financiera**Hoja de hallazgos****Entidad:** Empresa Universitaria S.a.**Periodo:** 1 de enero al 31 de diciembre del 2017**CONCLUSIÓN:**

La entidad denota deficiencias al momento de preservar y respaldar la información sustentatoria tanto física como digital, incumpliendo con lo que establece las normas de actividad de control interno, el Código Tributario en su Art. 96 y el Art. 38 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, marco normativo que regula la conservación de la información financiera sea esta física o digital, situación generada por la falta de personal adecuado para estas labores, lo que incrementa el riesgo de incumplimiento de la entidad frente a los organismos de control y demás socios en casos de ser solicitada dicha información para efectos de revisión contable, tributaria y financiera.

RECOMENDACIONES**Al Gerente General:**

- Establecer medidas de resguardo de información contable de manera física y digital.
- Adquirir equipos informáticos como servidor, memorias, entre otros que ayuden al resguardo digital de la información del sistema contable.
- Establecer personal responsable para el resguardo de la información contable (física y digital)

Al Contador:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la gerencia respecto del resguardo de la información.

A la asistente contable:

- Acatar las disposiciones emitidas por la gerencia inherente al resguardo de la información.
- Informar acerca de riesgos de pérdida de información de manera inmediata a sus superiores a fin de que se tomen las medidas de seguridad y prevención para la preservación de la información (digital y física).

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.**Supervisado por:**
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.**Fecha:** 17 enero del 2018**Fecha:** 17 de enero del 2018**Fuente:** Los autores

Cuadro 1.4: Hoja de hallazgo # 4

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	Ausencia de documentación sustentatoria en la elaboración de conciliaciones bancarias
Evidencia	Conciliaciones bancarias Memorándum de comunicación Oficio respuesta memorándum
Condición	Al verificar las conciliaciones bancarias correspondientes a la cuenta corriente N° 2100052913 aperturada por la EMPRESA UNIVERSITARIA S.A. en el Banco Pichincha, se determinó que las conciliaciones bancarias fueron elaboradas desde enero a diciembre 2017, de los cuales se denota la ausencia de documentación sustentatoria, como: Mayores de la cuenta contable 1.01.01.02.01.001 BANCOS, de los meses Enero - Diciembre 2017; así, como también, los estados de cuenta bancarios de Enero - Diciembre 2017; y, el Libro Auxiliar Bancos, de los meses de Enero - Diciembre 2017, que deben acompañar a las mencionadas conciliaciones bancarias como evidencia de las transacciones realizadas y base de los asientos contables de ajuste que se pudieran derivar de los mencionados documentos.
Criterio	Se inobservó lo estipulado en el Art. 256 de la Ley de Compañías numeral 3, que indica: Art. 256.- Los administradores son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: ... 3. De la existencia y exactitud de los libros de la compañía; Art. 263.- Los administradores están especialmente obligados a: 1. Cuidar, bajo su responsabilidad, que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros a que se refiere el Art. 440 de esta Ley; Art. 440 (...)si su contabilidad se ajusta a las normas legales; si sus activos son reales y están debidamente protegidos,
Causa	La asistente contable demuestra falta de interés en no tener al día los libros de Bancos, así como, la documentación sustentatoria que acompañan a estos libros contables. Por otra parte, se denota que la entidad, carece de la implementación de normas de control interno y prevención de riesgos como la mitigación de riesgos en la pérdida de información, como el respaldo y resguardo de la información de la entidad.

Auditoría financiera
Hoja de hallazgos

Entidad: Empresa Universitaria S.a.

Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Efecto	No se puede determinar la situación financiera disponible de la BANCOS, identificar errores, irregularidades que afecten la disponibilidad de efectivo de la entidad. De ahí que, también, la afectación de la entidad frente a organismos de control en los que se solicite la documentación referente al componente en estudio.

CONCLUSIÓN:

- Se establece la ausencia de documentación sustentatoria que respalde la elaboración de Conciliaciones Bancarias, ocasionada por la ausencia de control interno en la entidad, lo que trae consigo susceptibilidad de irregularidades al disponible de BANCOS, además, riesgo de amonestaciones por parte de organismos de control.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General:

- Disponer medidas de control interno para el manejo de BANCOS.
- Aprobar las conciliaciones bancarias

Al Contador:

- Revisar que las conciliaciones bancarias, se encuentren elaboradas con los respectivos documentos fuente.

A la asistente contable:

- Elaborar las conciliaciones bancarias con la respectiva documentación fuente: Libro Bancos, Mayor de Bancos, Estado de cuenta Bancario, para determinar la disponibilidad.

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.5: Hoja de hallazgo # 5

Auditoría financiera	
Hoja de hallazgos	
Entidad: Empresa Universitaria S.a.	
Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	Alteración de registros contables de los cheques girados y cobrados.
Evidencia	ESTADO DE CUENTA BANCARIO MICROFILM DE CHEQUES COMPROBANTES DE EGRESO
Condición	De los procedimientos aplicados para preparar las reconciliaciones de todas las cuentas de bancos se planteó: verificar las sumas de las conciliaciones y los detalles de las mismas, lista de cheques pendientes de cobro, depósitos en tránsito, entre otros; verificar el saldo según Libro Bancos con el Mayor de la cuenta Bancos; verificar el saldo según bancos con el estado de cuenta y la confirmación a través de los microfilm de los cheques, de los cuales se ha encontrado las siguientes situaciones: - Las conciliaciones bancarias son cuadradas aritméticamente con los saldos del estado de cuenta bancario y no reflejan razonablemente el saldo de la cuenta Bancos en los registros contables; - Al comparar los registros contables, comprobantes de egreso en los que se contabilizan los cheques emitidos, existen diferencias con los valores reportados de estos cheques cobrados en la institución bancaria, según el estado de cuenta bancario y microfilm de cheques. - Se constata que existe un reconocimiento de gastos diferentes en los comprobantes de egreso frente a los cheques girados y cobrados, se denota que se omite o adultera información tanto de las conciliaciones bancarias y de los comprobantes de egreso. - Se denota la inexistencia de comprobantes de egreso, luego de las revisiones de los registros contables, pues al efectuar la constatación física en los archivos de la entidad estuvieron faltantes de los mismos. - Se constató la inexistencia del libro bancos de la entidad por el período 2017, debido a la pérdida de información del sistema contable según confirmación realizada por la entidad auditada. Por los motivos antes expuestos, no fue posible realizar las reconciliaciones bancarias planteadas por el equipo auditor.

Auditoría financiera
Hoja de hallazgos
Entidad: Empresa Universitaria S.a.
Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Criterio	Existe una inobservancia de las características cualitativas de la información financiera como: la fiabilidad (la información financiera reflejada en los estados financieros debe estar libre de error significativo y sesgo), así como, de las afirmaciones de los estados financieros como: Veracidad (La información debe ser confiable); Integridad (La información debe ser completa); Valuación (La medición de los registros contables deben de ser fiables); Exposición (La información debe reflejar los hechos económicos de la entidad).
Causa	Ocasionado porque una misma persona realiza varias funciones de control y registro e incluso cobrando cheques a su nombre, específicamente la Srta. Mayra Lozano Murillo (Asistente contable)
Efecto	Un inadecuado control interno con incidencia en la información y resultados económicos de la entidad.

CONCLUSIÓN:

Se evidencia una modificación en la información contable de los comprobantes de egreso y los cheques emitidos y cobrados según estado de cuenta bancario, microfilm de cheques, pérdida de información. Además, inexistencia de información del auxiliar de Bancos, ocasionado por una nula diversificación de funciones del personal encargado en el manejo de Bancos lo cual denota un control interno deficiente lo cual repercute en la calidad de la información y en los resultados económicos de la entidad.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General:

- Establecer controles internos que permitan reducir los riesgos
- Delegar a cada miembro de la empresa sus funciones y realizarlo por escrito en cuanto a sus deberes
- Control dual de las conciliaciones bancarias por un superior jerárquico

Al Contador:

- Realizar una reestructuración del sistema contable en relación al componente examinado: BANCOS, con el propósito de reflejar razonablemente su saldo.

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.6: Hoja de hallazgo # 6

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	CADUCIDAD DEL PLAZO DE TRECE MESES DE LOS CHEQUES GIRADOS
Evidencia	CONCILIACIONES BANCARIAS
Condición	Conforme a los procedimientos de auditoría, revisadas las conciliaciones bancarias de los períodos en estudio, se evidencia que, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, en la cuenta corriente N° 2100052913 que la “EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.” mantiene en el Banco Pichincha, incluyen 10 cheques girados y no cobrados que exceden los trece meses desde su fecha de emisión, los cuales totalizan un valor de \$11,942.37.
Criterio	Inobservando lo dispuesto en el artículo 517 del Código Orgánico Monetario y Financiero, que establece que el girado (Banco) puede pagar un cheque dentro de los trece meses posteriores a la fecha de su emisión; esto, en concordancia con el Art. 2.29. y, Art. 74 del Reglamento General de la Ley de Cheques.
Causa	Ausencia de control interno, lo cual se denota en la falta de preparación de la asistente contable que elabora las conciliaciones bancarias, y, en la carente supervisión y revisión de las mismas, por parte del Contador General, en cuanto a la existencia de cheques girados y no cobrados en estado caducado, conforme lo establecido por la normativa antes mencionada, evidenciando la inexistencia de un profundo estudio de las conciliaciones bancarias y de los registros contables que regularicen el saldo real de la cuenta contable BANCOS.
Efecto	Ocasiona en la cuenta BANCOS una subestimación del saldo en \$ 11,942.37, proveniente de períodos contables anteriores (2012, 2014 y 2015). Lo anterior provoca que las conciliaciones bancarias no presenten información confiable y adecuada para la toma de decisiones de las autoridades de la entidad auditada.

Auditoría financiera
Hoja de hallazgos

Entidad: Empresa Universitaria S.a.

Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

CONCLUSIÓN:

En la cuenta corriente # 2100052913 del Banco Pichincha de la compañía, se mantienen diez cheques girados y no cobrados por un tiempo mayor de trece meses, al establecido en la Ley General de Cheques y normativa concordante, esto ocasiona una subestimación del saldo de disponibilidades y una sobrestimación de cuentas por pagar por el valor de USD. \$11,942.37

RECOMENDACIONES

Gerente General:

- Establecer claramente en las políticas de la entidad, el tratamiento de los cheques girados y no cobrados, puesto que el estándar contable, Estado de Flujos de Efectivo, que trata en la Sección 7 de la NIIF para PYMES, no indica un procedimiento específico para tratarlos.
- Formular disposiciones en las que exija el cumplimiento de actividades de control referente a Bancos.

Al Contador General:

- Supervisar que las conciliaciones bancarias sean debidamente realizadas y efectuado el análisis de los movimientos: que éstos sean pertinentes y apegados a la realidad de la entidad, con la finalidad de que reflejen la razonabilidad del saldo de Bancos.
- Realizar las acciones pertinentes ante la institución bancaria a fin de que los cheques que constan como girados y no cobrados, que tengan más de trece meses, sean anulados y registrados contablemente como otros ingresos o como cuentas por pagar según corresponda, puesto que esos recursos no podrán ser retirados de la cuenta por el tercero titular del cheque, entonces en los estados financieros lo que se debe es revertir la situación, reconociendo un ingreso, en este caso una ganancia por un cheque no cobrado o a su vez un pasivo. Si la entidad requiere volver a expedir el cheque, simplemente cambia el título.
- Aplicar lo establecido en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores de las NIIF para las Pymes: "En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:
 - (a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
 - (b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo."

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.7: Hoja de hallazgo # 7

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	DIFERENCIAS ENTRE COMPROBANTES DE EGRESO DE LA ENTIDAD CON LOS CHEQUES COBRADOS EN ESTADO DE CUENTA BANCARIO
Condición	Al 31 de diciembre del 2017 existen las siguientes diferencias entre los registros contables, Comprobantes de Egreso de la Entidad, con los Cheques cobrados en Estado de Cuenta Bancario de la cuenta corriente # 2100052913: para el año 2017 por un valor de \$ 68.291,90. Cabe indicar que los cheques indicados han sido corroborados con los microfilms proporcionados por la entidad bancaria.
Criterio	Las normas de actividad del control interno establecen que las organizaciones deben realizar conciliaciones periódicas de los registros, identificar las diferencias que se puedan originar entre los reportes e investigar su procedencia.
Causa	Ausencia de control en el componente BANCOS.
Efecto	Inconsistencia entre la disponibilidad de Bancos en la entidad auditada y la entidad financiera por el valor de \$ 68.291,90 lo cual ocasiona disminución de los recursos financieros de la entidad. La entidad se ve afectada por una sobrevaloración de servicios y bienes por ese valor.

Auditoría financiera
Hoja de hallazgos

Entidad: Empresa Universitaria S.a.

Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la revisión de los registros contables y luego de cotejarlos se evidenció diferencias entre los registros contable y lo reportado por la entidad bancaria, las mismas ascienden a \$ 68,291.80, situación ocasionada por la falta de un sistema de control interno, que garantice un adecuado manejo los recursos económicos de la entidad, mediante la segregación de funciones, esto permitirá contar saldos consistente, registros contables fiables y lo más importante salvaguardar los recursos económicos de la empresa.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General:

- Disponer normas de control para que los cheques emitidos sean firmados y autorizados conjuntamente con los comprobantes de egreso, estas funciones deben ser diversificada entre varios actores de la entidad, para que surta el efecto deseado de control.

Al Contador:

- Revisar que los pagos sean realizados mediante documentación sustentatoria, comprobante de egreso, debidamente elaborados, revisados previos a su aprobación.

A la asistente contable:

- Emitir conjuntamente comprobantes de egreso y cheques por los valores veraces y con la debida justificación de la documentación sustentatoria.

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.8: Hoja de hallazgo # 8

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	Cheques girados y cobrados sin comprobantes de egreso sin sustentos de comprobante de venta por parte de la entidad
Evidencia	Cheques girados y cobrados en estado de cuenta bancario
Condición	Se encuentra el valor de \$ 68,704.15 en el año 2017 con la situación de que han sido girados y cobrados en la entidad bancaria, y en la EMPRESA UNIVERSITARIA S.A. no reposa registros contables: comprobantes de egreso.
Criterio	Se inobserva la implantación de políticas contables y normas de control interno, como buena práctica para la entidad, conforme lo estipulado en el Modelo COSO, en lo que respecta a Actividades de Control.
Causa	Inexistencia de procedimientos, controles y manuales que guíen el debido proceso por parte de la entidad auditada.
Efecto	Se efectuaron pagos sin la justificación legal afectando los intereses de la entidad, lo que ocasiona nula identificación de erogaciones de recursos financieros por el valor de \$ 68.704,15 USD.

CONCLUSIÓN:

Aplicados los procedimientos de auditoría, se evidenció que la entidad ha emitido cheques, los mismos que fueron cobrados en la entidad bancaria, sobre los cuales no se reportaron los respectivos comprobantes ni sustento de egresos según información entregada por parte de la compañía auditada, por el valor de \$68.70,15 lo que evidencia la carencia de políticas para el registro contable y de control interno, ausencia de guías o manuales de procedimientos que garanticen los resultados, generando desconfianza de los resultados presentados en los estados financieros.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General:

- Evitar el giro de cheque sin la debida documentación sustentatoria y el registro contable correspondiente.

Al Contador:

- Verificar previo a la firma del cheque por la persona autorizada, que se encuentre con la documentación sustentatoria y el registro contable correspondiente.

A la asistente contable:

- Preparar los pagos mediante la utilización de la entidad bancaria de la empresa, con los respectivos comprobantes de egreso y la documentación de sustento.

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.9: Hoja de hallazgo # 9

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	Cheques girados y cobrados con el comprobantes de egreso sin documentación sustentatoria
Evidencia	Reporte de cheques girados y cobrados con comprobante de egresos sin sustento comprobante de egreso
Condición	Se encuentra 102 comprobantes de egreso que totalizan el valor de \$ 337.095,76; con la situación de que los cheques que han sido girados y cobrados en la entidad bancaria, los mismos que en la EMPRESA UNIVERSITARIA S.A., reposa el comprobante de egreso pero no cuentan con la documentación sustentatoria de respaldo que justifique la erogación del mismo.
Criterio	Se incumple con lo establecido en el código tributario Art. 96 DEBERES FORMALES DEL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE en el numeral 1 literal c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita; numeral 3 3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas. Por otra parte, la entidad no considera al REGLAMENTO DE INTERVENCIÓN POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS lo que estipula en el Art. 3 “La Superintendencia de Compañías podrá declarar la intervención de una compañía sometida a su control total, en los siguientes casos: literal c) c) Si requerida la compañía por la Superintendencia para que presente el balance general anual y el estado de pérdidas y ganancias o documentos y comprobantes necesarios para establecer la situación financiera de la misma, no lo hiciere y hubiere motivos para temer que con su renuencia trate de encubrir una situación económica y financiera que implique graves riesgos para sus socios, accionistas o terceros.”
Causa	Inexistencia de procedimientos, controles y manuales que guíen el debido proceso por parte de la entidad auditada.
Efecto	Ocasiona una falta de preparación ante organismos de control como la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros, en relación a la documentación sustentatoria de su registros contables.

Auditoría financiera
Hoja de hallazgos

Entidad: Empresa Universitaria S.a.

Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

CONCLUSIÓN:

Dentro del periodo analizado se encontraron 102 comprobantes de egresos sin documentación sustentatoria lo cual asciende a \$ 337.095,76 producto del examen especial a la cuenta BANCOS de la entidad auditada, debido a que en la misma no se encuentran instaurada un efectivo sistema de control interno, ocasionando consigo una falta de preparación ante acciones de control por parte de los organismos a las que se encuentra a vigilancia.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General:

- Evitar el giro de cheque sin la debida documentación sustentatoria y el registro contable correspondiente.
- Instaurar, implementar y monitorear un adecuado sistema de control interno para la entidad, en cual las actividades relacionadas a bancos garanticen la efectividad del componente.

Al Contador:

- Verificar previo a la firma del cheque por la persona autorizada, que se encuentre con la documentación sustentatoria y el registro contable correspondiente.
- Propiciar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno instaurado por la entidad.

A la asistente contable:

- Preparar los pagos mediante la utilización de la entidad bancaria de la empresa, con los respectivos comprobantes de egreso y la documentación de sustento.
- Cumplir las disposiciones y procedimientos para el adecuado funcionamiento del componente BANCOS.

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.10: Hoja de hallazgo # 10

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	Erogaciones sin documentos de soporte en fondos rotativos
Evidencia	Reporte de fondos rotativos Comprobantes de egreso Estado de cuenta bancario
Condición	De los procedimientos de auditoría aplicados, se constata que en la entidad existen comprobantes de egreso por el concepto de Fondos Rotativos, que no tienen los sustentos de gastos como facturas o justificantes respectivos por el valor girado en el cheque, éstos tienen un valor menor en documentación sustentatoria. El valor determinado está por \$ 3.873,52.
Criterio	La entidad auditada inobserva en sus afirmaciones respecto de la cuenta BANCOS la veracidad, integridad, valuación, y exposición de la información financiera.
Causa	Ausencia de Supervisión y control interno por parte de la entidad.
Efecto	Afectación financiera para la entidad, pues se realizan erogaciones que no se encuentran debidamente justificadas.

Auditoría financiera**Hoja de hallazgos****Entidad:** Empresa Universitaria S.a.**Periodo:** 1 de enero al 31 de diciembre del 2017**CONCLUSIÓN:**

En los Fondos Rotativos de la entidad auditada se establece que se han realizado erogaciones de dinero a través de la emisión de cheques sin los documentos soporte por el mencionado concepto. por los valores de \$ 3.873,52

RECOMENDACIONES**Al Gerente General:**

- Establecer normas de control interno a efecto de no incurrir en deficiencias en el manejo del fondo rotativo: como establecimiento de personas responsables de la emisión de los reembolsos, debidamente justificados con los comprobantes de ventas y justificativos por el valor de los cheques, entre otros pertinentes que la organización considere.
- Disponer la difusión y capacitación de la instauración e implementación de las normas de control interno establecidas para el efecto.

Al Contador:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones relacionadas con el manejo de fondos rotativos que la gerencia instaure.
- Realizar el control previo la aprobación de los cheques girados para el reembolso de fondos rotativos.

A la asistente contable:

- Acatar las normas establecidas para el correcto manejo de fondos rotativos.
- Emitir los cheques por el concepto de reembolso de fondos rotativos una vez comprobados y verificados los sustentos de los gastos.

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.11: Hoja de hallazgo # 11

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	Emisión de cheques por concepto de roles de pago a trabajadores a nombre de una sola persona.
Evidencia	Microfilm de cheque Comprobante de egreso
Condición	De la revisión realizada de manera aleatoria se tomó de muestra los microfilm de cheques 1902, 2012 y 3261, de la cuenta corriente # 2100052913 del Banco Pichincha a nombre de la compañía, los cuales han sido emitidos por el concepto de roles de pago a trabajadores y que se encuentran girados y cobrados por las personas: Mayra Lozado por los valores de \$6.360,45, \$ 6.704,35 y \$ 9.357,57 respectivamente, no se pudo evidenciar el pago de sueldos a trabajadores de manera individual y personalizada a través del sistema financiera, ya sea por cheques o transferencia bancaria.
Criterio	Inobservancia de las actividades de control de acuerdo a sistemas de control interno.
Causa	El procedimiento de control en este aspecto es inexistente y no establece los riesgos y las actividades de control que se deben ejecutar para mitigarlos.
Efecto	La entidad carece de evidencias frente al pago de remuneraciones al personal, posibilitando el riesgo de no demostrar la cancelación a los mismos y decaer en contingencias legales como un juicio laboral.

CONCLUSIÓN:

La entidad no realiza pago de remuneraciones a cada trabajador, sino que lo hace de manera general.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General:

- Analizar las actividades que se realizan para la emisión de cheques y transferencias, de forma tal que se fortalezca el control interno, y se minimice los riesgos en que se puedan presentar errores, inconsistencias o acciones irregulares con los pagos
- Evitar riesgos relacionados a los pagos en efectivo a sus trabajadores.
- Disponer la apertura de cuentas bancarias con alguna institución financiera con la finalidad de acreditar su remuneración en ella, o a su vez entregar el cheque a cada trabajador, para evidenciar de esta manera el pago de remuneración a cada trabajador.

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.12: Hoja de hallazgo # 12

Auditoría financiera Hoja de hallazgos Entidad: Empresa Universitaria S.a. Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017	
Título	Deficiente identificabilidad de cancelación de gastos
Evidencia	Reporte de facturas de gastos sin comprobantes de egresos Facturas de gastos
Condición	De conformidad a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen especial, se identificó facturas de gastos que fueron registrados contablemente, sin embargo, al constatar el respectivo comprobante de egresos que debe acompañar a todo registro contable, este no constó, lo que da a notar que la entidad auditada carece de procedimientos contables sólidos para el registro de sus transacciones. Para el año 2017, se encontró 115 facturas de compras de bienes y servicios que no cuentan con los respectivos comprobantes de egreso, que asciende a un valor de \$ 145.844,00. Se presume que las facturas en los anexos detallados no se identifica el pago contablemente
Criterio	Inobservando lo que establece la características cualitativas de la información financiera de: Integridad, la misma que establece, “para que la información financiera sea fiable, esta debe ser completa dentro de los límites de importancia relativa”, al omitirse información esta se vuelve falsa, no fiable para el usuario de la información financiera, quién necesita información de calidad para la toma de decisiones.
Causa	Inaplicabilidad de las características cualitativas de la información financiera, contemplada en la sección número dos de las NIIF para las Pymes.
Efecto	Desconocimiento de términos de negociación para los gastos, saldos contables irreales, información financiera no fiable.

Auditoría financiera
Hoja de hallazgos

Entidad: Empresa Universitaria S.a.
Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

CONCLUSIÓN

Analizada la información de la entidad auditada, se evidenció registros contables correspondientes a gastos de la empresa que no contaban con el respectivo comprobante de egreso.

RECOMENDACIONES

Al Gerente General:

- Disponer una capacitación acerca de las características cualitativas de la información financiera.
- Instaurar un sistema de control interno para la entidad y dar seguimiento al mismo con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento.

Al Contador y Asistente Contable:

- Dar seguimiento a las facturas para determinar la situación real de las mismas, si se encuentran canceladas y según ello, proceder a dar de baja de cuentas por pagar o registrarlas como canceladas contablemente.

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Cuadro 1.13: Hoja de hallazgo # 13

Auditoría financiera**Hoja de hallazgos****Entidad:** Empresa Universitaria S.a.

Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

Título	Deficiente identificabilidad de los cobros de facturas por ventas en los registros contables
Evidencia	Reporte de ingresos Facturas de venta Liquidaciones de compra de cliente
Condición	Al realizar las revisiones a las facturas de ventas y cotejarlas con las respectivas liquidaciones de compra del cliente, se pudo constatar que, al registrar los cobros de los mismos, contablemente no existe una identificación clara de qué factura se está abonando, o cancelando.
Criterio	Inobservando lo dispuesto en la característica cualitativa de la información financiera: Comprensibilidad, la cual requiere de información completa, clara, presentada de manera oportuna, clasificada, y con todas las revelaciones necesarias para que el usuario, sin incurrir en costos adicionales, la pueda interpretar y tomar decisiones basado en esta.
Causa	Inadecuada contabilización de los ingresos del disponible por concepto de cobros por la venta, por parte del funcionario que realiza los registros contables respectivos, en cuanto a la identificación y relación del cobro de las facturas de ventas - liquidaciones de compra de cliente - registros contables. Área contable responsable.
Efecto	Dificultad en la identificación de las facturas cobradas, por ende se problematiza la toma de decisiones para la organización.

Auditoría financiera
Hoja de hallazgos

Entidad: Empresa Universitaria S.a.

Periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

CONCLUSIÓN:

La entidad tiene una deficiente identificabilidad de los cobros de facturas por ventas en los registros contables, lo cual dificulta la toma de decisiones en la organización

RECOMENDACIONES

Al Gerente General:

- Expedir normas de control interno que ayuden al control de registros contables relacionados con la debida identificación de qué facturas corresponden dichos registros.
- Disponer la realización del registro de las cobranzas de facturas emitidas dentro del período
- Supervisar periódicamente las funciones de los asistentes contables con la finalidad de constatar la eficacia de sus labores.

Al Contador:

- Revisar la contabilización de las cobranzas identificando debidamente a qué facturas corresponden dichos cobros en concordancia con las liquidaciones de compra del cliente y las facturas por ventas de camarón previo registro contable definitivo.

A la asistente contable:

- Realizar la contabilización de las cobranzas identificando debidamente a qué facturas corresponden dichos cobros en concordancia con las liquidaciones de compra del cliente y las facturas por ventas.

Elaborado por:
Ing. Mariana Verdezoto Reinoso, Mgs.

Supervisado por:
Ing. Ronald Ramón Guanuche, Mgs.

Fecha: 17 enero del 2018

Fecha: 17 de enero del 2018

Fuente: Los autores

Referencia bibliográfica

- Comisión, de Normas de Auditoría y Aseguramiento. (2017). *Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Obtenido de <https://goo.gl/MzxJG5>
- Estupiñan Gaitán, R. (2017). *Papeles de trabajo en la auditoría financiera*. Bogota: ECO EDICIONES.
- Léon Cornejo, M. (2010). *Auditoría Financiera 1.El proceso de la auditoría financiera*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
- López Hernández, A. M., & Minguillón Roy, A. (2016). El informe de auditoría financiera en el. *AUDITORÍA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS*, 9-18. Obtenido de <https://goo.gl/hMvJA8>
- Luna, Y. B. (2016). *Auditoría integral normas y procedimientos*. Bogotá: ECO EDICIONES.
- Montilla Galvis, O. D., & Herrera Marchena, L. G. (2006). EL DEBER SER DE LA AUDITORÍA. *Estudios Gerenciales*, 83-110. Obtenido de <https://goo.gl/dUtxzU>
- Ramírez, M., & Reina Bohórquez, J. (2013). Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude. *Cuadernos de Administración. Universidad del Valle*, 189. Obtenido de <https://goo.gl/6pXeKJ>
- Sánchez Henríquez, J., & Calderón Calderón, V. (2013). Auditoría a la etapa de planificación y diseño del proceso de compensación. *Estudios Gerenciales*, 139-150. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21229175003>
- Verdezoto , M. D., & Guzmán, R. D. (2015). *Auditoría Financiera y Auditoría Legal.Legislación,Teoría y Práctica*. Machala: Ediciones UTMACH.
- Zamarrón, B. (2009). *Papeles de trabajo: auditoría*. Córdoba: El Cid Editor. Obtenido de <https://goo.gl/w2qprk>

08

Capítulo | El dictamen

Nelson Cáceres García; María Palomeque Solano;
Eduardo Pulla Carrión

Este capítulo trata temas esenciales para desarrollar un entendimiento congruente con las necesidades de formación profesional que exige el medio empresarial en un entorno que frecuentemente ve moldeadas sus características por factores internos y externos. Los aspectos relacionados con el desenvolvimiento del procesos de la auditoría financiera deben necesariamente ser tratados de forma disgregada para generar una abstracción de conocimiento efectivo por parte del lector, por ello se parte con una explicación previa de los elementos que contienen rasgos esenciales tratados en el monitoreo de actividades organizacionales, esto al igual de terminología compatible con la presentación y redacción de un escrito para la presentación formal en la auditoría.

Nelson Cáceres García: Ecuatoriano. Licenciado en Contabilidad y Auditoría - Contador Público Auditor por la Universidad Central del Ecuador. Magíster en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas por la Universidad Central del Ecuador. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

María Palomeque Solano: Ecuatoriana. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría por la Universidad Politécnica Salesiana. Magíster en Auditoría y Contabilidad por la Universidad Técnica de Machala. Profesora - Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

Eduardo Pulla Carrión. Ecuatoriano. Ingeniero Comercial. Magíster en Administración de Empresas por la Universidad Nacional de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

Un punto focal consiste en abordar el dictamen, contenido en el informe de la auditoría financiera, y a éste, acerca de su estructura de acuerdo a la normativa aplicable, la relación de significancia que mantiene con cada parte del proceso de la auditoría financiera, como producto del mismo, del cual se derivan tipologías y conceptualizaciones para una correcta estructuración del informe, denotando la simulación de una visualización panorámica de los hallazgos respaldados en evidencias confiables, enlazados directamente con la esencia central de los requerimientos de información predeterminadas al inicio del proceso.

El dictamen de auditoría financiera

El presente capítulo trata los principales aspectos relacionados con el dictamen de auditoría financiera, constituyéndose un apartado de esta obra, que se correlaciona con las etapas del proceso de la auditoría financiera, que ya fueron abordados en el capítulo VII, El proceso de la Auditoría Financiera: Planificación; y, capítulo VIII, El proceso de la Auditoría Financiera: La Ejecución; el cual, que tiene como objetivo contribuir al profesional y a las personas en formación en Contabilidad y Auditoría en cuanto a la medición, revelación y control de los eventos económicos – financieros que surgen de las actividades empresariales, así como la aplicación de procedimientos de auditoría para garantizar al sector empresarial y a la sociedad, la generación de información de calidad que facilite la toma de decisiones y el mejoramiento socioeconómico.

La sociedad actual enmarcada en la era del conocimiento, se fundamenta en concepciones, juicios y valores heredados del pasado, pero fundamentalmente en la información a la cual tiene acceso, la forma en que la utiliza y las decisiones que se toman a partir de ella. En estos tiempos caracterizados por la globalización, internacionalización de la actividad económica y la alta competitividad, la administración y gestión de los procesos económicos exige de información de

calidad, que permita su utilización en la fundamentación de la toma de decisiones, donde la contabilidad y la auditoría juega un papel de primer orden.

La auditoría se define como el examen de la información financiera efectuado por una tercera persona distinta de quien la preparó, con el objetivo de establecer su veracidad y dar a conocer los resultados del mismo, con la finalidad de aumentar la utilidad de tal información para el usuario (Porter, Burton, 1983). Entre los diferentes tipos de auditorías, teniendo en cuenta la clasificación según el enfoque de los profesionales que ejecutan el trabajo y en función del área que se revisa, está la auditoría financiera.

La auditoría financiera clasificada como externa por ejecutarse por profesionales independientes a la organización que se audita, y quienes diseñan sus propios mecanismos y procedimientos de evaluación; según las disposiciones legales vigentes que regula la Contraloría General del Estado en cuanto se refiere a organizaciones públicas; y, por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para aquellas entidades vigiladas y controladas por este organismo de control, son las referidas al examen de los estados financieros resultante de la contabilidad de la entidad, para formular el dictamen sobre la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio.

Por tanto, el informe como culminación del trabajo de auditoría financiera, contribuye a la materialización de uno de los requisitos de la información contable, su certificación por terceras personas, que demandan los usuarios para la toma de decisiones con base en datos objetivos y confiables.

ICAC. (2013). Norma internacional de auditoría 200 . Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría . España.

Concepto de informe de auditoría financiera.

Desde el punto de vista financiero el dictamen se define como el juicio o criterio del auditor respecto a que los Estados Financieros fueron preparados bajo parámetros de razonabilidad, confiabilidad y legalidad. En tales circunstancias, la observancia de Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S) para su emisión es de importancia relevante.

“...El dictamen del auditor deberá contener una clara expresión de la opinión del auditor sobre los estados financieros...” (ICAC, 2013)

En el campo de la economía y la administración la información, por su componente decisorio, es determinante para una amplia gama de usuarios, entre ellos: gobiernos, propietarios, directivos, la banca, clientes, proveedores, inversionistas y otros; por lo que tanto en casos donde la información no haya sido procesada bajo parámetros de ética y competencia o aun cuando se haya cumplido tales parámetros, para tener confianza en su razonabilidad, integridad y validez, es necesario acudir a la opinión de una tercera persona competente e independiente (auditor), que como resultado de un control emita un informe y opinión sobre la información auditada.

Dentro de estos controles particular importancia tienen los relacionados con la evaluación de los estados financieros, que a criterio de Silva y Chapis (2015) culmina con la elaboración de un informe redactado en forma adecuada, basado en los hallazgos del trabajo, implicando para el auditor la emisión de una opinión sobre si los estados financieros preparados de acuerdo con una base contable determinada se presentan razonablemente de acuerdo con dicha base.

Por tanto, el auditor en su trabajo, como plantean Arens, Randal y Beasley (2007), desarrolla una serie de funciones entre las cuales se encuentra el diseño y preparación del informe de auditoría y lo define como el documento que emite el Contador Público conforme a las normas establecidas de la profesión, concernientes a la naturaleza, alcance y resultado de la evaluación llevada a cabo de los estados financieros de la empresa auditada.

También se concibe como un producto de la fase final del proceso de auditoría al plantear que es la expresión de una opinión profesional, en el que se materializa el resultado del ejercicio de auditoría y contiene además del dictamen, la evaluación del control interno, el cumplimiento de las normas y procedimientos, y otros aspectos relacionados con la gestión y el periodo examinado.

Por lo que se puede resumir que el informe es una presentación pública, resumida y por escrito del trabajo realizado por los auditores y de su opinión sobre las cuentas anuales, en el que constan: el dictamen profesional a los estados financieros, las notas a los estados financieros, la información financiera complementaria, la carta de Control Interno y los comentarios sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en relación con los aspectos examinados.

Objetivos del informe de auditoría financiera.

Los objetivos del informe como fase final de la auditoría están muy asociados a los objetivos de esta como proceso, entre los cuales cabe mencionar, según las Norma Internacional de Auditoría número 200 (NIA 200), hacer posible al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco establecido para su elaboración.

Es importante destacar que la frase “expresar una opinión, significa presentar razonablemente el informe en todos los aspectos importantes, por tanto su objetivo general puede enunciarse de la siguiente forma: expresar una opinión técnica de las cuentas anuales en aspectos significativos e importantes, tales como si su elaboración cumple con las normas establecidas y los datos muestran la realidad del situación financiera de la empresa, activos, pasivos y capital, fuentes de ingresos y gastos y los resultados del ejercicio derivado de sus operaciones. Este objetivo general puede desagregarse en los siguientes objetivos específicos:

- Cumplir el fin que originó la auditoría a las cuentas nacionales.
- Dar a conocer los resultados de la auditoría a los estados financieros.
- Presentar el dictamen de la auditoría, así como las observaciones, conclusiones y recomendaciones.

Importancia del informe de auditoría financiera

La información económico financiera que se prepara en las empresas debe cumplir ciertas normas y requisitos para ser de utilidad, tanto a las mismas entidades para la gestión de los procesos, como al gobierno y sus dependencias: organismos de control como la Superintendencia de Compañías, Bancos, Contraloría, de recaudación de impuestos entre ellos el Servicio Interno de Rentas (SRI), Aduanas, Municipios, Consejos Provinciales, de planificación y desarrollo que en el caso del Ecuador serían los diferentes ministerios y organismos especializados.

Si esa información económico – financiera de la empresa que brinda la contabilidad es imprescindible a esa amplia gama de usuarios internos y externos en la toma de decisiones relacionadas con la administración, la auditoría financiera y el informe en particular, que su significación radica en constituir la última etapa del proceso, a través del cual se emite la comunicación a los clientes, es muy importante porque representa una opinión profesional y autorizada de la evaluación realizada y la calidad de los datos presentados en los estados financieros en cuanto a:

- Cumplimiento de los principios, normas y regulaciones que obligatoriamente deben observarse en la práctica contable.
- Veracidad de los estados financieros y las operaciones ejecutadas por la empresa, así como la certificación acerca de si las cuantías anuales contienen o no exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo

Todo ello fundamentado por el examen y evaluación realizada, con base en pruebas selectivas, evidencias y revelaciones de la auditoría, que, en caso de opiniones sin salvedad, constituye una certificación y garantía para su uso con seguridad y confiabilidad en la toma de decisiones; mientras en el caso de opiniones adversas permite la elaboración e implementaciones de los planes de medidas para la mejora.

Características del informe de auditoría.

La elaboración del informe de auditoría, además de ser un momento importante de la auditoría financiera, resulta complejo y delicado, exigiendo extremo cuidado y habilidades por parte del auditor, para que cumpla su propósito de dar a conocer de forma clara, precisa y oportuna los resultados de la evaluación; para lo cual es preciso tener dominio de las características, requisitos y afirmaciones de este trabajo.

Entre las principales características del informe como trabajo de culminación de la auditoría financiera, que es preciso tener en cuenta para su elaboración, destacan las siguientes: constituye un documento público, confeccionado acorde a unas normas o marco legal establecido, que muestra el alcance de la evaluación realizada y contiene la opinión del auditor.

Requisitos del informe de auditoría.

Al igual que en la práctica contable, el trabajo de auditoría en general está sujeto a la observancia de aspectos de ética y requisitos de actuación profesional, que en el caso particular del informe adquieren connotación especial, por cuanto sintetizan los resultados de la auditoría que se hacen públicos y presentan a los auditados. Son varios los aspectos que fundamentan la necesidad de estas exigencias al dictamen, entre los que cabe destacar que los usuarios, en su mayoría directivos y especialistas, cada día disponen de menos tiempo para su consulta, lectura y análisis, por lo que ante esta situación los auditores tienen el reto de ser muy exactos

y concisos al redactar sus dictámenes, que por demás es el único documento que se hace público, por medio del cual muy a menudo se juzga la calidad de la auditoría, la competencia del auditor y se deriva su responsabilidad legal.

Los requisitos del informe de auditoría pueden agruparse en diferentes categorías asociadas a exigencias de redacción, utilidad y correspondencia con el desarrollo de la auditoría en este caso financiera, como se presenta a continuación:

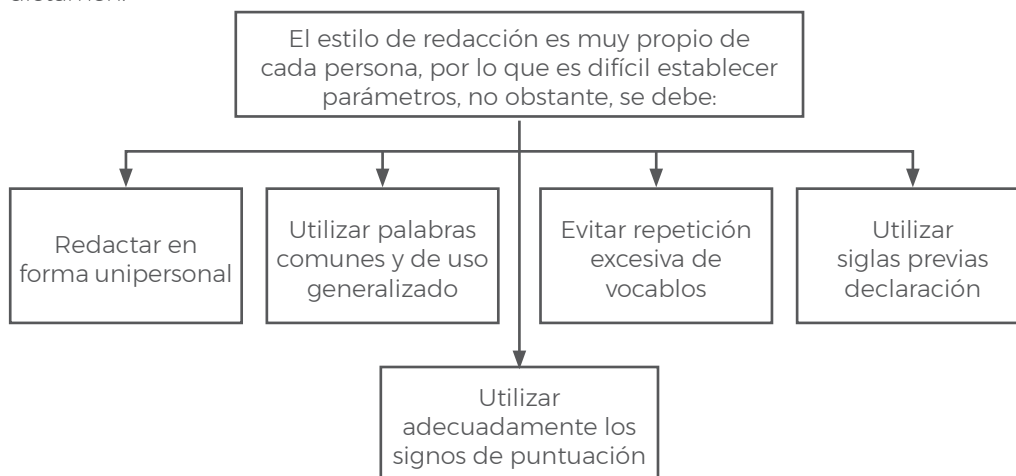
- Requisitos de redacción, que contempla las cualidades que debe tener el dictamen para facilitar su consulta, análisis e interpretación, entre ellas la brevedad, precisión y claridad para su comprensión incluso por usuarios externos a la entidad auditada. Las conclusiones deben ser, por un lado, claras, precisas, directas y por otro evitando expresiones ofensivas, para no dejar espacio a interpretaciones propias por parte de los usuarios y además lograr reacción favorable y aceptación (en la ilustración siguiente se presentan otras consideraciones a tener en cuenta en función de la calidad en la redacción del informe).

- Requisitos de fundamentación, que se refiere a la objetividad y razonabilidad del informe a partir de la presentación de hechos y conclusiones comprobadas con evidencias documentadas en los papeles de trabajo.

- Requisitos de utilidad, referido a la significación y relevancia de la información contenida en el informe y su oportunidad, que se traduce en resaltar lo más importante, pues su efectividad disminuye cuando se incluyen otros aspectos que tienden a distraer la atención del lector y la presentación en el momento oportuno que es esencial para informar con efectividad.

- Requisitos de concordancia con el plan y desarrollo de la auditoría, que significa que el informe debe corresponderse con el diseño del proceso de controles, inspecciones y papeles de trabajo, extrayendo de estos los resultados y observaciones avaladas en las correspondientes evidencias, las cuales se llevan a directamente a los resúmenes o notas de memorias y de ellas al informe final de auditoría.

Ilustración No. 1. Consideraciones complementarias para la redacción del dictamen.



Fuente: Los autores

Principales afirmaciones del informe de auditoría.

Entre las principales afirmaciones que contiene el informe de auditoría a los estados financieros, que son necesarias tener en cuenta al elaborar este documento público que se emite como resultado de la evaluación al juego completo de cuentas anuales de la empresa y que es, según Fonseca (2009) responsabilidad del auditor, destacan las siguientes:

- El informe debe afirmar si ha sido posible llevar a cabo la auditoría, referir su alcance y de acuerdo con qué normas de auditoría se ha realizado el trabajo.
- El dictamen debe dar cuenta de si los estados financieros han sido elaborados conforme a la normativa establecida (principio de uniformidad), si contienen toda la información necesaria y han sido elaborado conforme a la legislación vigente.
- El informe debe avalar si los estados financieros auditados reflejan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y resultados del ejercicio contable del período que representan.

- También debe dar razón de sí la información contable del informe de gestión se corresponde con la reflejada en las cuentas anuales.
- Por último, debe resaltar, en caso que proceda, las desviaciones que presenten las cuentas anuales con respecto a los estándares preestablecidos.

Base normativa del informe de auditoría externa en Ecuador

Al igual que los profesionales de la contabilidad están obligados a cumplir una serie de principios, regulaciones y normas para desarrollar su trabajo y garantizar información de calidad y útil para la gestión empresarial, el auditor también debe observar una serie de principios, regulaciones y normas aplicables a su profesión, para lograr un trabajo acorde a las exigencias de objetividad, competencia e independencia que los estamentos legales y las buenas prácticas de la profesión establecen.

Además, es importante destacar que la existencia y dominio de estas normas por parte de los auditores es imprescindible para la realización de un trabajo válido y de calidad, toda vez que deviene en un patrón o lineamiento para la correcta y efectiva realización de auditorías financieras. Entre las principales normas se encuentran las siguientes: Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIA's), y demás regulaciones vigentes en el país relacionadas con esta actividad y asociadas a los organismos de control como lo es la Superintendencia de Compañías a través de normativas vigentes y que le son aplicables a entidades del sector privado y que se encuentran sujetas al control y vigilancia de este organismo de control.

En la actualidad en Ecuador, la legislación en materia de auditoría en lo que se refiere a empresas del sector privado está regido por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), de acuerdo a Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-011 y al Registro Oficial 879, 11- XI-2016. Ésta se adoptó en función a la modificación de la Norma Internacional de Audito-

ría NIA 700 (Revisada) analizada en el año 2015, la cual entró en vigor a partir del 15 de diciembre del 2016. El cambio primordial que se dio, fue en cuanto a la estructura del informe, es decir a la presentación y a los elementos que debe poseer el mismo.

En lo que específicamente tiene relación al Informe de Auditoría lo refiere la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, (2016) en el REGLAMENTO SOBRE AUDITORÍA EXTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, en su Art. 17 que establece lo siguiente:

El informe de auditoría externa incluirá: el dictamen conforme lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría No. 700 – Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, 705 – Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente, y 706 – Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente, los estados financieros y las notas a los estados financieros. (pág. 9)

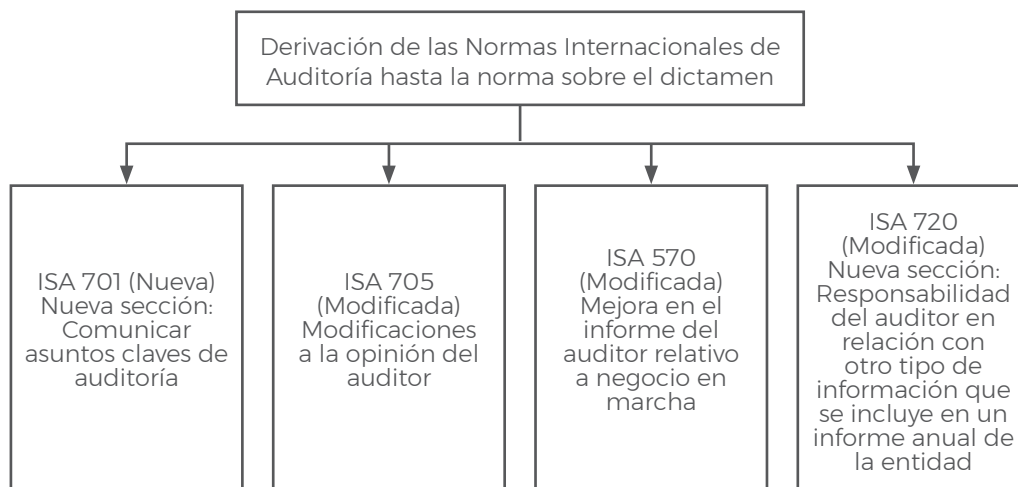
Las Normas Internacionales de Auditorías (NIA's) se clasifican en tres grandes grupos, a saber: las normas generales o personales, referidas esencialmente a las cualidades del auditor, las normas de ejecución del trabajo, referidas a las etapas de realización de la auditoría y las que normas de información o comunicación de resultados, que son las que se identifican con la problemática que se aborda en este capítulo del libro, pero es importante destacar la necesidad e importancia del dominio por el auditor de todas estas normas, pues están muy relacionadas con el informe de la auditoría financiera, por cuanto para poder emitir una opinión el auditor debe haber realizado su trabajo de acuerdo con esta normativa.

Dentro de este grupo de normas de información o comunicación de resultados, internacionalmente es la Norma Internacional de Auditoría, NIA 700, la que regula la emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros y la

correspondiente opinión del auditor; tiene como objetivo lograr uniformidad en los informes dada de las exigencias de congruencia y comparabilidad a nivel global, resultante de la globalización e internacionalización de la actividad económica, contribuyendo así a elevar el valor y relevancia de la información de las auditorías, aunque es importante resaltar que reconoce la necesaria flexibilidad para adecuarse a las particularidades de regiones y países. Por tanto, esta norma define la estructura y el contenido del informe de auditoría a emitir, la responsabilidad del auditor con la formación de una opinión y los requerimientos y tipos de opiniones según sean los resultados de control.

Con respecto al contenido del informe, en términos generales incluye la referencia a la presentación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, consistencia en su aplicación, revelación suficiente, es decir, si presentan adecuadamente toda la información necesaria para su análisis e interpretación; además de las consideraciones sobre tipos de opinión a emitir o las razones por las cuales no se puede emitir una opinión.

Cuadro 1.1. Base normativa del informe de auditoría.



Fuente: Los autores

Para un mejor entendimiento se procede a realizar la explicación del cuadro que antecede:

NIA 700 (REVISADA) hace alusión a “El dictamen de un auditor independiente sobre un juego completo de estados financieros de propósito general.”

En el que se debe tener en consideración los objetivos del auditor:

a) la formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida; y

b) la expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito en el que también se describa la base en la que se sustenta la opinión. (ICAC, NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 700 , 2013)

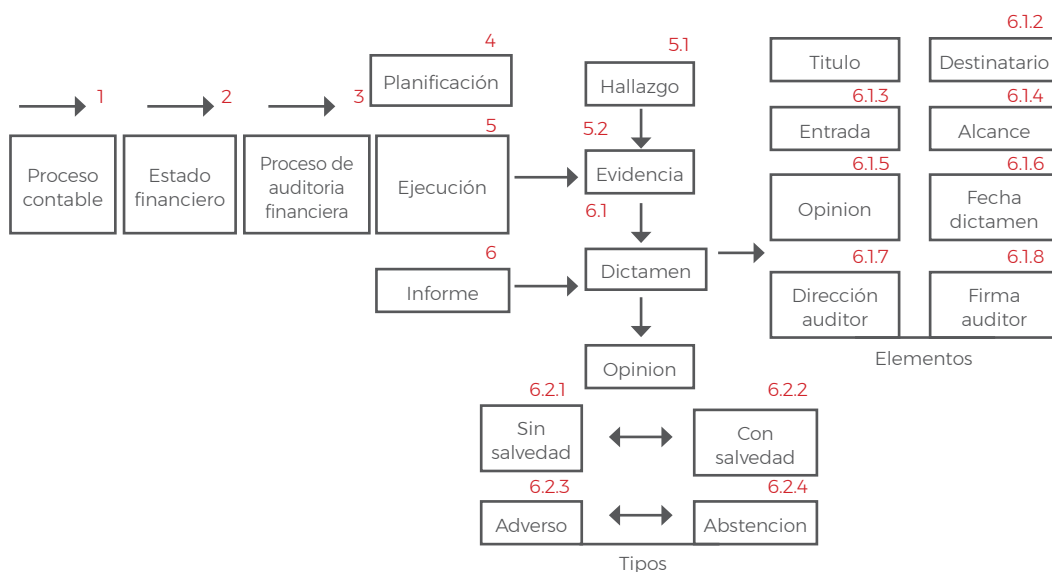
NIA 701 (NUEVA) “Modificaciones al dictamen del auditor independiente”.

NIA 705 (MODIFICADA) El objetivo del auditor es expresar, con claridad, una opinión modificada adecuada sobre los estados financieros cuando:

a) El auditor concluya que, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros en su conjunto no están libres de incorrección material; o

b) El auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material. (ICAC, 2013)

Gráfico 1.1: Elementos del dictamen



Fuente: Gustavo Cáceres García (2018)

Bases y criterios del dictamen

Bases

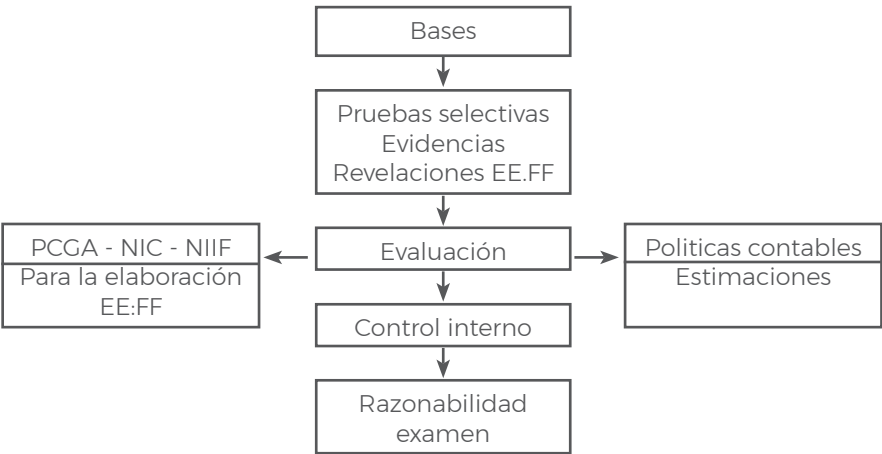
El auditor se formará una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Con el fin de formarse dicha opinión, el auditor concluirá si ha obtenido una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Dicha conclusión tendrá en cuenta:

a) La conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 330, sobre si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada;

- b) La conclusión del auditor, de conformidad con la NIA 450, sobre si las incorrecciones no corregidas son materiales, individualmente o de forma agregada, y
- c) las evaluaciones requeridas por los apartados señalados en los criterios

Cuadro 2.1.: Bases del dictamen



Fuente: Gustavo Cáceres García (2018)

Como ejemplo, para (Alcivar elvis. Aereaga luis y Solorzano césar, 2013), en un informe de auditor “estándar” los criterios y bases se presentan de la siguiente manera:

Cuadro 3.1: Criterios y bases de un Informe de Auditoria

El primer párrafo o introductorio identifica los estados financieros auditados, la responsabilidad de la administración por estos estados y la responsabilidad del auditor al expresar una opinión sobre estos estados financieros.

"El segundo párrafo o de alcance describe los elementos clave de una auditoría que proporcionan la base y criterios para sustentar la opinión sobre los estados financieros, pues se afirma que el auditor en la planificación y ejecución de la auditoría observó la normativa de auditoría vigente en el país en donde se realiza tal diligencia,"... .." se aclara que la auditoría es un examen basado en pruebas de la evidencia que soporta o respalda las afirmaciones que contienen los estados financieros, para lo cual se evalúan los criterios contables aplicados en el procesamiento de la información financiera y de las estimaciones relevantes efectuadas por la Administración; en resumen, es una afirmación de sobre la calidad del proceso de la auditoría."

El tercer párrafo o de opinión revela la opinión sobre la evaluación o examen de los estados financieros indicados en el primer párrafo en definitiva es una conclusión sobre todo el proceso de la auditoría

Fuente: Los autores (2018)

Criterios

En especial, teniendo en cuenta los requerimientos del marco de información financiera aplicable, el auditor evaluará si:

- a) Los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas;
- b) las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como adecuadas;
- c) Las estimaciones contables realizadas por la dirección son razonables;
- d) La información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible;
- e) Los estados financieros revelan información adecuada que permita a los usuarios a quienes se destinan entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales sobre la información contenida en los estados financieros y
- f) La terminología empleada en los estados financieros, incluido el título de cada estado financiero, es adecuada.

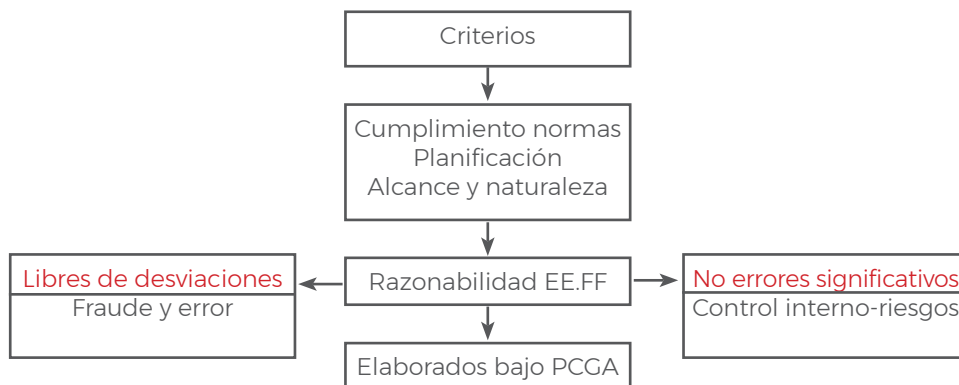
Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, la evaluación requerida por los apartados 12-13 incluirá también la evaluación de si los estados financieros logran la presentación fiel. Al evaluar si los estados financieros expresan la imagen fiel, el auditor considerará:

- a) La presentación, estructura y contenido globales de los estados financieros; y
- b) Si los estados financieros, incluidas las notas explicativas, presentan las transacciones y los hechos subyacentes de modo que logren la presentación fiel.

El auditor evaluará si los estados financieros describen o hacen referencia adecuadamente al marco de información financiera aplicable. Al respecto corresponde a la certificación de que las fases de Planificación y Ejecución fueron ejecutadas de conformidad a estándares; consecuentemente, la opinión se encuentra debidamente sustentada, es confiable y garantiza una adecuada toma de decisiones.

Desde el punto de vista académico se puede evidenciar que las bases y criterios de un dictamen se encuentran incorporados en el segundo párrafo de un “informe de auditor estándar”.

Cuadro 4.1.: Criterios del dictamen



Fuente: Gustavo Cáceres García (2018)

Opinión

La primera sección del informe de auditoría contendrá la opinión del auditor y tendrá el título “Opinión”.

La sección “Opinión” del informe de auditoría también:

- a) Identificará a la entidad cuyos estados financieros han sido auditados;
- b) Manifestará que los estados financieros han sido auditados;
- c) Identificará el título de cada estado que comprenden los estados financieros;
- d) Remitirá a las notas explicativas, así como al resumen de las políticas contables significativas; y
- e) Especificará la fecha o el periodo que cubre cada uno de los estados financieros que comprenden los estados financieros.

Para expresar una opinión no modificada (favorable) sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel, y siempre que las disposiciones legales o reglamentarias no establezcan otra cosa, se utilizará una de las frases indicadas a continuación, que se consideren equivalentes:

- a) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, [...] de conformidad con [el marco de información financiera aplicable]; o
- b) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan la imagen fiel de [...] de conformidad con [el marco de información financiera aplicable].

Para expresar una opinión no modificada (favorable) sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de cumplimiento, la opinión del auditor indicará que los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con [el marco de información financiera aplicable].

En el caso de que el marco de información financiera aplicable al que se hace referencia en la opinión del auditor no sean las NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, o las NICSP, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, en la opinión del auditor se identificará la jurisdicción de origen del marco de información financiera.

Características de la opinión

1. La opinión estará basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría, mediante la realización de pruebas selectivas de las evidencias significativas, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, verificando que estén de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. Son las opciones de que disponen los auditores cuando van a manifestar un criterio de los estados financieros. (CEVALLOS, 2013)

Fundamento de la opinión

1. El informe de auditoría incluirá una sección, inmediatamente a continuación de la sección “Opinión”, con el título “Fundamento de la opinión” que:

a) Manifieste que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría;

b) Haga referencia a la sección del informe de auditoría en la que se describan las responsabilidades del auditor de conformidad con las NIA;

c) Incluya una declaración de que el auditor es independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría y de que ha cumplido las restantes responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. La declaración identificará la jurisdicción de origen de los requerimientos de ética aplicables o se referirá al Código de Ética para Profesionales de

la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y

d) Manifieste si el auditor considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión del auditor.

Es de relevante preocupación para las empresas mantener información financiera confiable, razonable y oportuna; dada que, constituye una herramienta de información económica y financiera transcendental en la toma de decisiones.

La opinión es la expresión clara, precisa y oportuna del Auditor, respecto a que los Estados Financieros fueron desarrollados por la organización fundamentados en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría.

2. Cuando el auditor exprese una opinión modificada sobre los estados financieros, además de los elementos específicos requeridos por la NIA 700 (Revisada): (Ref: Apartado A21)

a) Sustituirá el título “Fundamento de la opinión” requerido por el apartado 28 de la NIA 700 (Revisada) por “Fundamento de la opinión con salvedades”, “Fundamento de la opinión desfavorable (adversa)” o “Fundamento de la denegación (abstención) de opinión”, según corresponda; y

b) Dentro de dicha sección, incluirá una descripción de la cuestión que motiva la opinión modificada.

Si existe incorrección material en los estados financieros que afecta a cantidades concretas de los estados financieros (incluidas revelaciones de información cuantitativa en las notas explicativas de los estados financieros), el auditor incluirá en la sección “Fundamento de la opinión” una descripción y cuantificación de los efectos financieros de la incorrección, salvo que no sea factible. Si la cuantificación de los efectos financieros no es factible, el auditor lo indicará en dicha sección.

Si existe incorrección material en los estados financieros en relación con la información descriptiva revelada, el auditor

incluirla en la sección “Fundamento de la opinión” una explicación de las razones por las que tal información es incorrecta.

Si existe incorrección material en los estados financieros en relación con la falta de revelación de información requerida, el auditor:

a) discutirá la falta de revelación de información con los responsables del gobierno de la entidad;

b) describirá en la sección “Fundamento de la opinión” la naturaleza de la información omitida; y (c) salvo que disposiciones legales o reglamentarias lo prohíban, incluirá la información a revelar omitida, siempre que sea factible y que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información a revelar omitida. (Ref: Apartado A23)

Si la opinión modificada tiene su origen en la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, el auditor incluirá en la sección “Fundamento de la opinión” los motivos de dicha imposibilidad.

Cuando el auditor exprese una opinión con salvedades o una opinión desfavorable (adversa), rectificará la declaración que requiere el apartado 28(d) de la NIA 700 (Revisada) sobre si la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión para incluir los términos “con salvedades” o “desfavorable (adversa)”, según corresponda.

Cuando el auditor deniegue la opinión (se abstenga de opinar) sobre los estados financieros, el informe de auditoría no incluirá los elementos requeridos por los apartados 28(b) y 28(d) de la NIA 700 (Revisada). Esos elementos son:

a) Una referencia a la sección del informe de auditoría en la que se describen las responsabilidades del auditor; y

b) una declaración de que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión del auditor.

Aun cuando el auditor haya expresado una opinión desfavorable (adversa) o haya denegado la opinión (se haya abstenido de opinar) sobre los estados financieros, describirá en la sección “Fundamento de la opinión” los motivos de cualquier otra cuestión de la que tenga conocimiento que hubiera requerido una opinión modificada, así como los efectos correspondientes:

Informe

Es la actividad realizada por persona cualificada e independiente, consistente en analizar, mediante la utilización de las técnicas de revisión y verificación idóneas, la información económico-financiera deducida de los documentos contables examinados y que tiene como objeto la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto su opinión responsable sobre la fiabilidad de la citada información, a fin de que se pueda conocer y valorar dicha información por terceros. (LOPEZ, 2012).

Los informes de auditoría financiera incluyen un dictamen u opinión independiente del auditor externo; por lo tanto, hacen relación al alcance de la auditoría en función de la aplicación de las normas de auditoría ecuatorianas o internacionales, y a opinión sobre la razonabilidad del contenido de los estados financieros preparados de la administración de una compañía o empresa. (JIMENEZ, 2013).

Dictamen

El dictamen es el texto de la opinión que obtiene como resultado de haber examinado los estados financieros de una entidad económica a la luz de ciertas leyes que se denominan principios de contabilidad generalmente aceptados y que le permiten dirigir su juicio personal hacia la decisión de si la información que representan tales estados financieros, ha

sido preparada de buena fe, sobre bases imparciales, objetivas, y de aplicación uniforme. (PUBLICOS, 2013).

En el dictamen se reconoce con claridad la responsabilidad de la Gerencia en la preparación de los estados financieros y, principalmente, la responsabilidad del auditor en realizar el examen. (LUNA, 2009)

Previamente es necesario definir y establecer las diferencias que existen entre informe y dictamen.

Diferencias entre informe y dictamen

Cuadro 5.1 Diferencias entre Informe y dictamen

INFORME	DICTAMEN
Incorpora el "Dictamen" (AUDITOR) y los Estados Financieros (ORGANIZACIÓN)	Emite su opinión (AUDITOR) sobre los Estados Financieros (ORGANIZACIÓN).
No tiene efectos legales	Tiene efectos legales
Evidencia el informe (Proceso Auditoría)	Evidencia de la Planificación y ejecución (Proceso Auditoría)

Fuente: Los autores (2018)

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuadro 6.1: Cuestión clave de la Auditoría

(Nombre de la cuestión clave de auditoría)	
Consulta la Nota (X) de los estados financieros	
Cuestion clave de auditoría	Como se abordó la cuestión en nuestra auditoría
Describir la cuestión y el motivo por el que se consideró de la mayor significatividad en la auditoría.	Describir el modo en que se ha tratado la cuestión de auditoría.
Repetir para cada cuestión clave de auditoría.	Repetir para cada cuestión clave de auditoría.
Evidencia el informe (proceso auditoría).	Evidencia de la planificación y ejecución (proceso auditoría).

Fuente: Los autores (2018)

Estructura y contenido del reporte de auditoria (nuevo)

Rige para todos los compromisos que terminen en o después del 15 de diciembre de 2016:

Cuadro 7.1: Estructura y contenido de un reporte de auditoría

Opinión del auditor	En este orden a menos de que exista disposición legal local contrario.
Asuntos clave de auditoria	Relevantes, comunicadas (gobierno corporativo) y de atención significativa.
Responsabilidades	“Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada y concluir sobre, la idoneidad de la utilización por parte de las bases contables de empresa en funcionamiento para la preparación de los Estados financieros”... ...”Determinar si, con base en la evidencia obtenida, existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad... continuar como empresa en funcionamiento.”
Negocio en marcha	Aseverar que la empresa sigue en funcionamiento y proyectar los resultados que obtendrá en el futuro.
Otra información	NIA 700 y 701, incluyen una descripción más amplia de las responsabilidades de la administración y del auditor incluidas aquellas relativas a negocio en marcha.

Fuente: Deloitte (2016)

Marco normativo para la formación de la opinión y dictamen del auditor

Cuadro 8.1.: Normativa de la opinión y dictamen del auditor

ISA 570 (modificada)	Mejora en el informe del auditor relativo a negocio en marcha
ISA 701 (nueva) Nueva sección:	Comunicar asuntos clave de auditoría
ISA 705 (modificada)	Modificaciones a la opinion del auditor
ISA 720 (modificada)	Responsabilidad del auditor en relación con otro tipo de información que se incluye en un informe anual de la entidad
ISA 800 (modificada)	Consideraciones especiales en auditorías de estados financieros preparados de acuerdo con fines especiales.
ISA 805 (modificada)	Consideraciones especiales en auditorías de estados financieros preparados y de elementos concretos, cuentas o partidas de un estado financiero.

Fuente: Deloitte (2016)

Tipos de dictamen

Opinión estándar, limpia o sin salvedades

Una opinión sin salvedades, informe estándar. Este informe expresa una opinión limpia y puede emitirse sólo cuando se ha cumplido a cabalidad con las dos condiciones enumeradas en el apartado anterior, en ciertas circunstancias, al informe de los auditores se le agrega lenguaje explicativo que no tiene impacto alguno sobre la opinión de los auditores. Entre los ejemplos de circunstancias que ameritan la adición de lenguaje explicativo se incluyen casos en los que la compañía modifica los principios contables, o cuando surgen dudas sustanciales en cuanto a la capacidad de una compañía para seguir siendo un negocio en marcha. (CEVALLOS, 2013).

Opinión limpia o estándar con párrafo explicativo

El nuevo dictamen permite que el auditor puede emitir opinión limpia o estándar y, después de ella, un párrafo o

comentario adicional de carácter explicativo o de ampliación a la opinión del auditor. Es decir, se mantiene el criterio que toda la información que se incluya en el dictamen, después del párrafo de la opinión, solo sirve de aclaración. Sin embargo, el auditor puede sugerir a la entidad auditada que determinada información se incluya en las notas a los estados financieros y, en ese caso, no sería necesario incluir en el dictamen el cuarto párrafo adicional de carácter explicativo después de la opinión, porque se estaría cumpliendo con la norma de auditoría generalmente aceptada de revelación suficiente. (auditool)

Opinión con salvedades

Una opinión con salvedades. Establece que los estados financieros han sido presentados razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados “a excepción de” los efectos de algún asunto. Los informes con salvedades se emiten cuando los estados financieros difieren de manera material de los principios de contabilidad generalmente aceptados, o cuando se les imponen limitaciones al alcance de los procedimientos de los auditores. Estos problemas, en tanto son materiales, no demeritan la imparcialidad general de los estados. (CEVALLOS, 2013).

Opinión calificada o con salvedades

Se puede afirmar que el auditor emitirá este tipo de dictámenes cuando por el resultado de su examen, concluya que:

- Las declaraciones de la gerencia, referida a los estados financieros o sus notas no son satisfactorias al auditor. Es decir, una limitación al alcance para la aplicación de los procedimientos de auditoría.
- Existe incertidumbre sobre algún asunto por resolver en el futuro y que le permitirá obtener evidencia suficiente sobre el resultado.

- Existe desviaciones a los principios de contabilidad generalmente aceptados o sus procedimientos, que podrían tener un efecto en las estimaciones contables, en los registros o en la preparación de los estados financieros que evalúa.

En cualquier de los casos mencionados podría ser necesario que el auditor incluya en su dictamen

- Un párrafo intermedio antes de la opinión para reflejar la salvedad que afectara su opinión profesional, en forma detallada y completa.

- Si la salvedad se refiere a una limitación al alcance, esta situación debe mencionarse en el párrafo dos (alcances) y describirse en el párrafo siguiente. (auditoool)

Abstención de emitir una opinión

Significa que, debido a una limitación significativa del alcance, los auditores se vieron imposibilitados para formarse una opinión de los estados financieros. Una abstención no constituye una opinión; simplemente establece que el auditor no expresa opinión alguna acerca de los estados financieros. (CEVALLOS, 2013).

El auditor emitirá este tipo de dictámenes en aquellos en que no practicó el examen con el alcance suficiente que le haya permitido formarse una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros examinados.

En el dictamen con abstención de opinión, se debe omitir el párrafo del alcance, porque el auditor por determinadas limitaciones al alcance de su examen, no estuvo en condiciones de aplicar los procedimientos de auditoría. Esta omisión se justifica para evitar una confusión con la opinión adversa. (auditoool)

Opinión adversa o negativa

Establece que los estados financieros no han sido presentados razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los auditores emiten

una opinión negativa cuando las deficiencias en los estados financieros son tan significativas que éstos considerados como un todo son engañosos. Todos los motivos significativos para la emisión de una opinión negativa deben exponerse en un párrafo explicativo. (CEVALLOS, 2013)

Por otra parte, este tipo de dictamen debe mencionarse en el párrafo intermedio, antes de la opinión explicando en detalle las razones principales que lo llevaron a emitir tal opinión, así como los efectos principales del asunto que origino la opinión adversa. (auditool)

Otros tipos de opinión

El auditor puede emitir opinión sobre un determinado estado financiero, es decir, es posible emitir dictamen parcial. Es un asunto que el auditor debe determinar en caso en particular. (auditool)

Modelos de dictamen

Opinión del auditor

Cuando el auditor exprese una opinión modificada, la sección de opinión tendrá el título “Opinión con salvedades”, “Opinión desfavorable (adversa)” o “Denegación (abstención) de opinión”, según corresponda.

Opinión con salvedades

Cuando el auditor exprese una opinión con salvedades debido a una incorrección material en los estados financieros, el auditor manifestará que, en su opinión, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”:

a) Cuando informe de conformidad con un marco de imagen fiel, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales (o expresan la imagen fiel de) [...], de conformidad con [el marco de información financiera aplicable]; o

b) Cuando informe de conformidad con un marco de cumplimiento, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con [el marco de información financiera aplicable].

Si la opinión modificada se debe a la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, el auditor utilizará para la opinión modificada la siguiente frase: “excepto por los posibles efectos de la cuestión o cuestiones...”.

Opinión desfavorable (adversa)

Cuando el auditor exprese una opinión desfavorable (adversa), manifestará que, en su opinión, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la opinión desfavorable (adversa)”:

a) Cuando informe de conformidad con un marco de imagen fiel, los estados financieros adjuntos no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales (o no expresan la imagen fiel de) [...] , de conformidad con [el marco de información financiera aplicable]; o

b) Cuando informe de conformidad con un marco de cumplimiento, los estados financieros adjuntos no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con [el marco de información financiera aplicable].

Denegación (abstención) de opinión

Cuando el auditor deniegue la opinión (se abstenga de opinar) porque no haya podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada manifestará que:

a) El auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros adjuntos;

b) Debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la denegación (abstención) de opinión”, el auditor no ha podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar la opinión de auditoría sobre los estados financieros; y

c) Corregirá la declaración requerida por el apartado 24(b) de la NIA 700 (Revisada), que indica que los estados financieros han sido auditados, para manifestar que el auditor fue contratado para auditar los estados financieros.

Ejemplos de modelos de dictamen

Ejemplo 1 – Opinión con salvedades debido a una incorrección material en los estados financieros.

Este ejemplo de dictamen en el informe de auditoría está basado en que concurren las siguientes circunstancias:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros de una entidad cotizada preparados de conformidad con un marco de imagen fiel. La auditoría no es una auditoría de un grupo (es decir, no es aplicable la NIA 600).
- Los estados financieros han sido preparados por la dirección de la entidad de conformidad con las NIIF (un marco de información con fines generales).
- Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección que recoge la NIA 2102, en relación con los estados financieros.
- Las existencias que se muestran en los estados financieros son incorrectas. Se considera que la incorrección es material para los estados financieros, pero no generalizada (es decir, es adecuada una opinión con salvedades).
- Los requerimientos de ética que son de aplicación a la auditoría son los de la jurisdicción.
- Basándose en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570 (Revisada).
- Se han comunicado las cuestiones clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701.

- Los responsables de la supervisión de los estados financieros son distintos de los responsables de la preparación de los estados financieros.

- Además de la auditoría de los estados financieros, el auditor tiene otras responsabilidades de información impuestas por la legislación local.

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 20X1, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, (o expresan la imagen fiel de) la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 20X1, así como (de) sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

Las existencias de la Sociedad se reflejan en el estado de situación financiera por xxx. La dirección no ha registrado las existencias al menor de los importes correspondientes a su coste o valor neto de realización, sino que las refleja únicamente al coste, lo que supone un incumplimiento de las NIIF. De acuerdo con los registros de la Sociedad, si la dirección hubiera valorado las existencias al menor de los importes correspondientes a su coste o valor neto de realización, hubiese sido necesario reducir el importe de las existencias en xxx para reflejarlas por su valor neto de realización. En consecuencia, el coste de ventas está infravalorado en xxx, y el impuesto sobre beneficios, el resultado neto y el patrimonio neto están sobrevalorados en xxx, xxx y xxx, respectivamente.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en [jurisdicción] y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cues-

tiones. Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

[Descripción de cada cuestión clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701]

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros⁴

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 1 de la NIA 700 (Revisada).]

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 1 de la NIA 700 (Revisada).]

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 1 de la NIA 700 (Revisada).]

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

Ejemplo 2 - Opinión desfavorable (adversa) debido a una incorrección material en los estados financieros consolidados.

Este ejemplo de informe de auditoría está basado en que concurren las siguientes circunstancias:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros consolidados de una entidad cotizada preparados de conformidad con un marco de imagen fiel. Se trata de la auditoría de grupo de una entidad con dependientes (es decir, es aplicable la NIA 600).

- Los estados financieros consolidados han sido preparados por la dirección de la entidad de conformidad con las NIIF (un marco de información con fines generales).

- Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección que recoge la NIA 210, en relación con los estados financieros consolidados.

- Los estados financieros consolidados contienen incorrecciones materiales debido a la falta de consolidación de una sociedad dependiente. Se considera que la incorrección material es generalizada en los estados financieros consolidados. Los efectos de la incorrección en los estados financieros consolidados no han sido determinados debido a que no era factible (es decir, es adecuada una opinión desfavorable (adversa)).

- Los requerimientos de ética que son de aplicación a la auditoría son los de la jurisdicción.

- Basándose en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570 (Revisada).

- Es aplicable la NIA 701; no obstante, el auditor ha determinado que no hay más cuestiones clave de la auditoría aparte de la cuestión que se describe en la sección "Fundamento de la opinión desfavorable (adversa)".

- Los responsables de la supervisión de los estados financieros consolidados son distintos de los responsables de la preparación de los estados financieros consolidados.
- Además de la auditoría de los estados financieros consolidados, el auditor tiene otras responsabilidades de información impuestas por la legislación local.

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados⁵

Opinión desfavorable (adversa)

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la sociedad ABC y sus dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 20X1, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión desfavorable (adversa) de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, (o no expresan la imagen fiel de) la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 20X1, ni (de) sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión desfavorable (adversa)

Tal y como se explica en la nota X, el Grupo no ha consolidado la sociedad dependiente XYZ adquirida durante 20X1, debido a que aún no ha sido posible determinar el valor razonable en la fecha de adquisición de algunos de los activos y pasivos de la sociedad dependiente que resultan materiales. En consecuencia, esta inversión está contabilizada por el método del coste. De conformidad con las NIIF, la sociedad debería haber consolidado esta dependiente y registrado la adquisición en base a importes provisionales. Si se hubiese consolidado la sociedad XYZ, muchos elementos de los estados financieros consolidados adjuntos se habrían visto afectados de forma material. No se han determinado los efectos sobre los estados financieros consolidados de la falta de consolidación.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en [jurisdicción] y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión desfavorable (adversa).

Cuestiones clave de la auditoría

Excepto por la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión desfavorable (adversa) no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados⁶

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 2 de la NIA 700 (Revisada).]

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 2 de la NIA 700 (Revisada).]

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 2 de la NIA 700 (Revisada).]

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

Ejemplo 3 – Opinión con salvedades debido a que el auditor no ha podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con una asociada extranjera.

Este ejemplo de informe de auditoría está basado en que concurren las siguientes circunstancias:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros consolidados de una entidad cotizada preparados de conformidad con un marco de imagen fiel. Se trata de la auditoría de grupo de una entidad con dependientes (es decir, es aplicable la NIA 600).

- Los estados financieros consolidados han sido preparados por la dirección de la entidad de conformidad con las NIIF (un marco de información con fines generales).
- Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección que recoge la NIA 210, en relación con los estados financieros consolidados.
- El auditor no ha podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con una inversión en una entidad asociada extranjera. Se considera que los efectos de la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada son materiales, pero no generalizados en los estados financieros consolidados (es decir, es adecuada una opinión con salvedades).
- Los requerimientos de ética que son de aplicación a la auditoría son los de la jurisdicción.
- Basándose en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570 (Revisada).
- Se han comunicado las cuestiones clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701.
- Los responsables de la supervisión de los estados financieros consolidados son distintos de los responsables de la preparación de los estados financieros consolidados.
- Además de la auditoría de los estados financieros consolidados, el auditor tiene otras responsabilidades de información impuestas por la legislación local.

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la sociedad ABC y sus dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 20X1, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, (o expresan la imagen fiel de) la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 20X1, así como (de) sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

La inversión del Grupo en la sociedad XYZ, una entidad asociada extranjera adquirida durante el ejercicio y contabilizada por el método de la participación, está registrada por xxx en el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 20X1, y la participación de la Sociedad ABC en el resultado neto de XYZ de xxx se incluye en los resultados de ABC corres-

pondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. No hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el importe registrado de la inversión de ABC en XYZ a 31 de diciembre de 20X1, ni sobre la participación de ABC en el resultado neto de XYZ correspondiente al ejercicio, debido a que se nos denegó el acceso a la información financiera, a la dirección y a los auditores de XYZ. Por consiguiente, no hemos podido determinar si estos importes deben ser ajustados.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en [jurisdicción] y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

[Descripción de cada cuestión clave de la auditoría de conformidad con la NIA 701]

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados⁸

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 2 de la NIA 700 (Revisada).]

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 2 de la NIA 700 (Revisada).]

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 2 de la NIA 700 (Revisada).]

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es [nombre].

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

Ejemplo 4 – Denegación (abstención) de opinión debido a que el auditor no ha podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con un único elemento de los estados financieros consolidados.

Este ejemplo de informe de auditoría está basado en que concurren las siguientes circunstancias:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros consolidados de una entidad que no es una entidad cotizada preparados de conformidad con un marco de imagen fiel. Se trata de la auditoría de grupo de una entidad con dependientes (es decir, es aplicable la NIA 600).

- Los estados financieros consolidados han sido preparados por la dirección de la entidad de conformidad con las NIIF (un marco de información con fines generales).
- Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección que recoge la NIA 210, en relación con los estados financieros consolidados.
- El auditor no ha podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con un único elemento de los estados financieros consolidados. En concreto, el auditor no ha podido obtener evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la inversión en un negocio conjunto que representa más del 90% de los activos netos de la entidad. Se considera que los posibles efectos de la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada son materiales y generalizados en los estados financieros consolidados (es decir, es adecuada una denegación (abstención) de opinión).
- Los requerimientos de ética que son de aplicación a la auditoría son los de la jurisdicción.
- Los responsables de la supervisión de los estados financieros consolidados son distintos de los responsables de la preparación de los estados financieros consolidados.
- Se requiere una sección de descripción de las responsabilidades del auditor más limitada.
- Además de la auditoría de los estados financieros consolidados, el auditor tiene otras responsabilidades de información impuestas por la legislación local.

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados⁹

Denegación (abstención) de opinión

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros consolidados de la sociedad ABC y sus dependientes (el Grupo) , que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 20X1, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados del Grupo adjuntos. Debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros consolidados.

Fundamento de la denegación (abstención) de opinión

La inversión del Grupo en el negocio conjunto XYZ está registrada por xxx en el estado de situación financiera consolidado del Grupo, lo que representa más del 90% de los activos netos del Grupo a 31 de diciembre de 20X1. No se nos ha permitido el acceso ni a la dirección ni a los auditores de la sociedad XYZ, incluida la documentación de auditoría de los auditores de la sociedad XYZ. Como resultado, no hemos podido determinar si son necesarios ajustes en relación con la parte proporcional de los activos de la sociedad XYZ que el Grupo controla conjuntamente, la parte proporcional de los pasivos de la sociedad XYZ de los cuales es responsable conjuntamente, la parte proporcional de los ingresos y

gastos del ejercicio de la sociedad XYZ, y los elementos que conforman el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidados.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados¹⁰

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 2 de la NIA 700 (Revisada).]

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros consolidados.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en [jurisdicción] y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 2 de la NIA 700 (Revisada).]

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

Ejemplo 5 - Denegación (abstención) de opinión debido a que el auditor no ha podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con múltiples elementos de los estados financieros.

Este ejemplo de informe de auditoría está basado en que concurren las siguientes circunstancias:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros de una entidad que no es una entidad cotizada preparados de conformidad con un marco de imagen fiel. La auditoría no es una auditoría de un grupo (es decir, no es aplicable la NIA 600).
- Los estados financieros han sido preparados por la dirección de la entidad de conformidad con las NIIF (un marco de información con fines generales).
- Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección que recoge la NIA 210, en relación con los estados financieros.
- El auditor no ha podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con múltiples elementos de los estados financieros, es decir, el auditor tampoco ha podido obtener evidencia de auditoría en relación con las existencias y las cuentas a cobrar. Se considera que los posibles efectos de la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada son materiales y generalizados en los estados financieros.
- Los requerimientos de ética que son de aplicación a la auditoría son los de la jurisdicción.
- Los responsables de la supervisión de los estados financieros son distintos de los responsables de la preparación de los estados financieros.
- Se requiere una sección de descripción de las responsabilidades del auditor más limitada.
- Además de la auditoría de los estados financieros, el auditor tiene otras responsabilidades de información impuestas por la legislación local.

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

A los accionistas de la Sociedad ABC [o al destinatario que corresponda]

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Denegación (abstención) de opinión

Hemos sido nombrados para auditar los estados financieros de la sociedad ABC (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 20X1, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros de la Sociedad adjuntos. Debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Fundamento de la denegación (abstención) de opinión

Fuimos nombrados auditores de la sociedad con posterioridad al 31 de diciembre de 20X1 y, por lo tanto, no presenciábamos el recuento físico de las existencias al inicio y al cierre del ejercicio. No hemos podido satisfacernos, mediante procedimientos alternativos, de las cantidades de existencias a 31 de diciembre de 20X0 y 20X1, las cuales están registradas en los estados de situación financiera por xxx y xxx, respectivamente. Asimismo, la introducción en septiembre de 20X1 de un nuevo sistema informatizado de cuentas a cobrar ocasionó numerosos errores en dichas cuentas. En la fecha de nuestro informe, la dirección aún estaba en el proceso de rectificar las deficiencias del sistema y de corregir los erro-

res. No pudimos confirmar o verificar por medios alternativos las cuentas a cobrar incluidas en el estado de situación financiera por un importe total de xxx a 31 de diciembre de 20X1. Como resultado de estas cuestiones, no hemos podido determinar los ajustes que podrían haber sido necesarios en relación con las existencias y las cuentas a cobrar registradas, o no registradas, ni en relación con los elementos integrantes del estado del resultado global, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 1 de la NIA 700 (Revisada).]

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la denegación (abstención) de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros consolidados.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en [jurisdicción] y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

[Informe de conformidad con la NIA 700 (Revisada) – véase Ejemplo 1 de la NIA 700 (Revisada).]

[Firma en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate]

[Dirección del auditor]

[Fecha]

Referencia bibliográfica

- Alcivar elvis. Aereaga luis y Solorzano césar. (25 de noviembre de 2013). *slideshare.net educación*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/featured/category/education>
- auditool. (s.f.). *auditoolcomunicaciones.org*. Obtenido de <http://www.auditoolcomunicaciones.org/contenido/audit/mt/gae210.pdf>
- Aren, A; Randal, J; Beasley, M. (2007). *Auditoría. Un enfoque integral*. México: Pearson Educación.
- Celia, Silva; Chapis, E. (2015). La gestión universitaria en auditoría interna a estados financieros. *Revista Universidad y Sociedad*, vol. 7 no.2, mayo – agosto. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202015000200014 Consultado en junio de 2017.
- DELOITTE. (2016). *deloitte.com*. Obtenido de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/bo/Documents/audit/BO-Informe-Auditor_Independiente.pdf
- Fonseca, O. (2009). Dictámenes de auditoría. Guía para usuarios y operadores de información financiera. (Primera edición) [CD-ROM]. Perú, Lima: IICO
- ICAC. (2013). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 200 . *OBJETIVOS GLOBALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA* . ESPAÑA.
- ICAC. (2013). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 700. *FORMACION DE LA OPINIÓN Y EMISION DEL INFORME DE AUDITORÍA*. España.
- ICAC. (2013). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 700 . *FORMACION DE LA OPINIÓN Y EMISION DEL INFORME DE AUDITORÍA*. ESPAÑA.
- IFAC. (1998). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 1. “*Principios Básicos que rigen una Auditoria*”.
- IFAC. (1998). Norma Internacional de Auditoria No. 1. “*Principios Básicos que rigen una Auditoria*”.
- Porter, T; Burton, W. (1983). *Auditoría un enfoque conceptual*. México: Limusa.

09

Capítulo

La ética del contador público

María Peralta Mocha; Cecibel Espinoza Carrión; María Pérez Espinoza

Una de las estrategias de cambio en la educación universitaria debe ser desde el currículo, en cuanto a un nuevo direccionamiento al estudio de la ética profesional con la aplicación de métodos específicos desde cada una de las asignaturas en la carrera de Contabilidad y Auditoría. El abordaje de la educación en valores, las corrientes epistemológicas que sustenten teóricamente los principios morales, éticos, las buenas costumbres, la responsabilidad, el respeto, la confidencialidad, es fundamental en momentos de profunda crisis de valores éticos, morales y axiológicos que ya no causan alarma, temor, ni repudio. La sociedad está acostumbrándose a escuchar delitos de fraudes, corrupción, maquillaje de la información financiera de las empresas y todo parece natural.

María Peralta Mocha: Ecuatoriana. Licenciada en Sociología y Ciencias Políticas. Magister en Docencia Universitaria e Investigación por la Universidad Técnica de Machala. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1, Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

Cecibel Espinoza Carrión: Ecuatoriana. Socióloga. Magister en Gerencia Educativa de la Universidad Técnica de Machala. Docente Titular de la carrera de Contabilidad y Auditoría en la Universidad Técnica de Machala.

María Pérez Espinoza: Ecuatoriana. Ingeniera en Gestión Empresarial de la Universidad Metropolitana del Ecuador. Magister en Administración de Empresas de la UEES Business School. Docente Titular Auxiliar I en la Universidad Metropolitana, Sede Machala.

Luego de esta reflexión, es un imperativo el estudio de valores para las nuevas generaciones de estudiantes que se convertirán en profesionales que pondrán en práctica todos los conocimientos adquiridos desde su formación en las aulas universitarias. Más aun cuando en su formación técnica debe vincular y poner en práctica los principios de la ética profesional. El compromiso no solo es del futuro profesional, sino de todos quienes conforman la Academia.

Se debe educar e impartir conocimientos centrado en el ser humano, en aquel estudiante que necesita ver para creer y crecer; es decir que necesita del ejemplo de la familia, docentes, autoridades, personal administrativo, de los compañeros, es decir de toda la comunidad universitaria, y de la sociedad en general que van a moldear su personalidad ética con un compromiso hacia las buenas prácticas morales y éticas.

Todas las profesiones necesitan formar profesionales con responsabilidad social ética, es el caso del contador público quien dentro de su campo laboral trabaja directamente con personas, debe cumplir con estándares de calidad moral y éticos más elevados, la gran responsabilidad que tiene de ser el portador de la fe pública, el manejo de la información financiera para la correcta toma de decisiones en la empresa lo cataloga como un profesional que debe regirse a normas, leyes y códigos de ética que serán los que evalúen su trabajo en la empresa y su compromiso son la sociedad.

Fomentar la confianza de los directivos de la empresa y de la sociedad en su conjunto que quiere confiar en su trabajo, que desean ver cambios profundos en la administración financiera de las organizaciones, será el gran reto que debe conseguir el profesional en contaduría pública, ganar el espacio perdido debido a la mala práctica profesional del contador, debe estar comprometido con la resolución de problemas y contribuir desde el ejercicio de la profesión al desarrollo de la sociedad.

Descripción del capítulo

La Ética, ciencia considerada como el arte de vivir, por ello en el ejercicio de la profesión del Contador Público es necesario realizar un trabajo eficiente, con profunda responsabilidad ética, es la persona encargada del manejo de la información contable de forma correcta; de ello dependerá la toma de decisiones de los directivos de la empresa. En tiempos de crisis de valores, el trabajo del contador público es inherente a normas morales y éticas; de modo que su actividad laboral en las empresas tenga los más altos estándares de solvencia, calidad y prestigio.

A continuación se detalla los siguientes ejes temáticos para este capítulo:

- Fundamentos de la moral y ética
- Análisis de la ética profesional del contador público
- La ética en las organizaciones
- La certificación de calidad. Ética de las empresas
- Formación del contador público
- Axiología y ética del profesional en contabilidad y auditoría: Una mirada desde la formación universitaria
- Retomando una educación en valores
- La formación ética y axiológica en el futuro profesional de ingeniería en contabilidad y auditoría. Una mirada hacia la universidad
- Personalidad del especialista en contabilidad y auditoría
- Aplicación de la ética del contador
- ¿Cuál debe ser la actitud correcta del profesional en Contabilidad y Auditoría?
- ¿Cuál debe ser el compromiso de los contadores públicos ante la crisis de valores morales, éticos y axiológicos?
- La importancia del código de ética profesional

- De la fe pública del contador
- La ética y la contabilidad creativa
- Los principios axiológicos y éticos frente a la contabilidad creativa

El objetivo de este capítulo es describir el comportamiento profesional del contador público desde una formación técnica lograda con los estudios académicos en el área de la contaduría pública; y desde su formación moral y ética donde la honradez, responsabilidad e integridad son la base de su desarrollo profesional.

Fundamentos de la moral y ética

La palabra ética proviene de la voz griega “ethos” con su significado costumbre, está íntimamente ligada con la moral y la axiología como formas de comportamiento para aplicarlo en la vida diaria; son las acciones que el hombre realiza para diferenciar el bien del mal, su calidad humana en el desarrollo de sus actividades personales y profesionales. Es fundamental analizar la ética formal, creada en el siglo XVIII, su autor Immanuel Kant, sostiene un concepto ético desde el pensamiento de libertad y tolerancia conculcados en la Revolución Francesa, no considera elementos y circunstancias empíricas, para él todo está fundamentado en la razón, por lo cual tiene el nombre de Ética Racional, que es la que determina a la voluntad con una ley práctica, no se considera el sentimiento de placer y displacer que tenga una ley, es el hecho de ser práctica considerando la razón pura (Giraldo Garcés, 2013).

El aporte de Kant es muy interesante, su pensamiento está orientado a refutar la doctrina empirista, prevaleciendo siempre la razón, en donde se rechazan las excepciones, está dirigido al comportamiento estricto de las personas y en el campo del conocimiento es muy radical, en donde considera a la ética formal como la verdadera ética cognitiva de la ilustración.

En el contexto ético se puede entender que el hombre no puede actuar bajo una ley universal, porque se vive en una sociedad llena de ambiciones, conflictos de intereses, deseos, manipulaciones que son situaciones que en ocasiones hace que se infrinjan los valores morales y éticos en el campo de la profesión; por ello el fundamento moral y ético del contador público, debe estar regido por principios como: la buena voluntad, la predisposición de actuar con autonomía frente a muchas situaciones de intereses de los directivos, socios, proveedores y demás personas relacionadas a la empresa. Las buenas prácticas de valores morales y éticos son los que impactan en mayor grado en empresas que están sujetas a determinadas situaciones de sobornos, chantajes, relaciones de poder e intereses del capital.

Es indudable la aplicación de la ética empresarial, llamada también ética económica o ética de los negocios en donde se congrega aspectos importantes como: el buen diálogo, el respeto mutuo, la discrecionalidad en la información confidencial, la cooperación, el manejo eficiente de los recursos económicos, manejo de riesgos, la responsabilidad ambiental, honradez, respeto mutuo, sinergia laboral, trabajo colaborativo entre todos los integrantes de la empresa, cuando se llega a acuerdos mínimos estos valores son irrenunciables y se convierten en baluarte para la buena conducción en la vida empresarial, son valores irrenunciables que si no son llevaderos en el diario caminar de la empresa en un mundo tan competitivo y cambiante como el que vivimos no podrán alcanzar el éxito deseado.

Debe quedar claro que la ética y la moral se insertan en las empresas en el periodo posmoderno, se creía que el ideal de la ética y la moral era poder decir lo que estaba bien o estaba mal, sin embargo estas afirmaciones ya no son imperativos categóricos que sean aplicados para el buen accionar de las personas, en los actuales momentos la ética y la moral de los negocios son direccionados hacia la lógica empresarial que tiene sus razón de ser en los intereses del capitalismo.

Las empresas han tomado una direccionalidad en cuanto a la ética y los negocios, las cuáles están estrechamente vinculadas, la ética no es concebida como anteriormente se pensaba, como tradición cultural, ahora la ética está estrechamente ligada al quehacer empresarial y el enfoque de ésta al mercado.

Dentro de la moral y la ética de los negocios se pone de manifiesto nuevas reformas, nuevas trasformaciones, nuevos códigos en los cuáles se entrelaza el interés económico y el interés social; se puede deducir que se aplica la ética de los negocios como un pared que carga con el peso de todo el accionar de la empresa bajo el sistema económico vigente.

Siguiendo el principio de racionalidad de Kant, el contador público debe asumir su rol ético como la guía que lo va ayudar a tomar las mejores decisiones; el manejo de la profesión contable, es muy delicada sobre todo porque corre el riesgo de dejarse influenciar por compañeros, jefes inmediatos, directivos, las relaciones de poder, situación muy cuestionada actualmente.

En las empresas es común encontrar relaciones de poder económico, legal que son competencias de los directivos, socios, inversionistas, proveedores, trabajadores y el estado. De acuerdo a este análisis el rol del contador es fundamental, aquí se pone a prueba la idoneidad de los preceptos morales y éticos de este profesional; en su accionar se evidenciará su trabajo, si actúa de forma parcial o imparcial, sesgada o no, si los beneficiarios son el estado en cuanto a la recaudación de los impuestos y tributos, o si los resultados de su trabajo están direccionados a los intereses del empresario. Es importante recoger las palabras de Kant, (1972), p.24 cuando manifiesta que “una acción es buena cuando se realiza por deber, es decir cuando el profesional lo realiza por buena voluntad y no por inclinación. El hombre solo obra moralmente cuando reprime sus sentimientos e inclinaciones y hace lo que debe hacer” Giraldo (2013). En el mundo laboral el hombre se encuentra sujeto a diferentes acciones, entre ellas constan:

- Acciones conforme al deber.- El profesional se sujeta de forma externa a la norma, actuando por el temor que le representa la ley y no por respeto al deber; en la vida práctica sucede esto, es decir, cuando el individuo cancela una deuda por temor no es un comportamiento moral, porque no se puede pagar las deudas por temor a una sanción, a un enjuiciamiento de carácter legal o pagar por conveniencias o intereses mezquinos.
- Acciones conforme al deber y por deber.- Son aquellas acciones que se realizan siguiendo el ideal de “buena voluntad” es decir, se cancela la deuda reconociendo que es su obligación, a esta persona se le reconoce como una persona genuinamente moral, ya que desde su interior está consciente de su responsabilidad en el pago de sus obligaciones adquiridas Alonso & Ballesteros (2013).

Análisis de la ética profesional del contador público

La responsabilidad del contador público en el ejercicio de su profesión es tener todas las cuentas contables en orden y la información financiera bajo los lineamientos de la normativa vigente con el objetivo de elevar el nivel de confianza en su trabajo. Alonso & Ballesteros (2013).

Según Alonso & Ballesteros (2013) “los actos profesionales deben ser pensados para la vida, por lo cual la pregunta planteada que se pretende resolver es ¿De qué modo las actuaciones del contador público, como profesional y ser humano, generan confianza pública?”.

Hay que repensar profundamente en la formación académica del contador público, porque en la vida práctica se va a enfrentar a determinadas actuaciones que son parte de la fe pública que le son conferidos como profesional de la contaduría, sus principios éticos, su razonamiento como profesional en el día a día, la no susceptibilidad a cambios de opinión en el ejercicio de la profesión, es el plus que lo caracteriza para que en el mundo empresarial lo reconozcan como hombre de bien, con principios técnicos y éticos, de

buen accionar ante los momentos difíciles y ecuánime en la toma de decisiones. Cuando realice la rendición de cuentas de su trabajo, apoyado en las tecnologías de la información y la comunicación, las empresas también se ajustan a los procesos de cambios tecnológicos y el contador público debe ser un conocedor y experto en el manejo de programas y tecnologías informáticas relacionadas al quehacer contable.

Es innegable la crisis de valores por las que está viviendo la sociedad contemporánea, los informes estadísticos a nivel mundial son reveladores, autoridades como: Presidentes de la República, Vicepresidentes, Ministros, Asambleístas, Alcaldes, parientes cercanos de autoridades y políticos se encuentran involucrados en graves hechos y escándalos de corrupción que como un tsunami arrasan con miles de millones de dólares de las empresas en donde han estado prestando sus servicios profesionales.

Esta situación permite medir cuál termómetro la decadencia en valores morales y éticos de los profesionales en el ejercicio de sus funciones. ¿Cómo entonces esta sociedad impávida ante tanto hecho de corrupción podría confiar en el buen manejo de las empresas? ¿Qué acciones deben realizar en el campo de su profesión los contadores públicos para devolver a la ciudadanía la confianza perdida? ¿Cómo confiar en los especialistas de contaduría pública, si son ellos los que han permitido estos actos de corrupción? ¿Cómo confiar en los profesionales que actúan de buena fe?

Todas estas preguntas se pueden resumir de la siguiente manera: el direccionamiento de las empresas depende en gran medida de los accionistas, directivos, socios, quienes al final del ejercicio contable deciden qué hacer con las cuentas de la empresa, por lo tanto en diversas ocasiones el contador público está sujeto a las disposiciones que aparentan ser legales y apegadas a derecho cuando para ello se aplica la contabilidad creativa en la empresa, son razones por las cuáles el especialista en contaduría pública incumple con su deber como profesional, pero más allá de esta situación es la decadencia de los valores morales, éticos y axiológicos tanto de directivos y especialmente del contador público al

no dejar claro su posición como profesional que debe actuar con transparencia, basado en los principios del código de ética profesional (Guillén Parra, 2010).

La ética en las organizaciones

¿Por qué es importante un comportamiento ético en las organizaciones?

Los grandes intereses económicos y de poder hoy en día, ponen en tela de duda el comportamiento ético de las empresas; esto provoca graves daños en la reputación de las mismas y la sociedad en general. Trabajar con normas de conducta, apegados a valores morales y éticos debería ser el principio fundamental de las organizaciones, no considerarlo como un negocio o intercambio de mercancía, quienes trabajan son personas, profesionales que de su buen desempeño depende el progreso de la empresa.

De acuerdo a Guillén (2010) retomando el pensamiento de Adam Smith quien manifiesta que las empresas “incluyan deberes de justicia en el cumplimiento de los contratos, el respeto al derecho a la propiedad y la eliminación de fraudes, hace énfasis en la eficiencia del mercado, apoyándose en la transparencia, ausencia de corrupción, evitando todo tipo de manipulación”.

Analizando este enunciado la dimensión ética empresarial es muy compleja, si se toma como ejemplo al dueño de una farmacia, que vende medicinas que están a punto de caducar, moral y éticamente está consciente de lo que está haciendo y del daño que ocasionaría a las personas que compran estos productos, es obvio que pensará y saltarán en su mente y su conciencia moral muchas interrogantes ¿Se tomarán los medicamentos enseguida, es posible que no les pase nada? Pero también estaría la incertidumbre de ¿Si se molestan cuando descubran que el medicamento está a punto de expirar y me denuncien a las autoridades de salud? ¿Puedo perder la confianza de mis clientes y no comprarán más en mi farmacia, por lo tanto mi negocio quebrará? ¿Me tienen confianza, es posible que no se den cuenta de la

caducidad de los productos? Cientos de empresas van a la quiebra por actuar de esta manera, creyendo en la suerte y la buena fe de los clientes; pensar en su negocio y la rentabilidad del mismo para el presente, sin mirar a futuro, no existe una conciencia y responsabilidad social empresarial; por tanto debe haber una estrecha relación entre el comportamiento ético y la generación de confianza; el bienestar de las personas debe estar por encima del interés personal o empresarial, por ello hay que mirar a la ética como el camino recto y seguro que llevará al triunfo y consolidación de la empresa. Tener una actitud positiva, trabajar de manera honrada, permite crecer como persona y lleva a un sentimiento de perfección como ser humano.

Un ejemplo de superación personal y profesional es la empresa ecuatoriana Textil OUBB, de la Diseñadora de Modas Joselyn Paulette Sánchez Peralta, quien luego de haberse graduado como Diseñadora de Modas, empezó a laborar en una fábrica de Jeans en la ciudad de Cuenca, con un salario de \$500 al mes, su trabajo consistía en diseñar pantalones para hombre, actividad que la llevó a inspirarse en tener su propio negocio; luego de dos meses de trabajo, muy inteligentemente investigó proveedores, maquiladoras, modistas, marcas, diseños, normativa legal para la conformación de la empresa, entre otras actividades para su emprendimiento.

La regla de oro de OUBB es la confianza ética, es decir todos trabajan en un entorno de responsabilidad social compartida, con reuniones de trabajo semanales, a veces diarias si la necesidad laboral lo requiere, en ocasiones deben trabajar horas extras, sábados y domingos para poder cumplir con los contratos adquiridos, laboran en sinergia lo que no permite malos entendidos, ni confrontación entre colaboradores, con un claro sentimiento de pertenencia, de cooperación y deseo de superación personal y empresarial. Todas estas buenas acciones no permiten un desequilibrio económico de la empresa, por el contrario esta empresaria siempre están buscando la excelencia, entendido como una persona de bien, honesta, trabajadora, con principios morales y éticos, transparente, buscando desde el punto de vista ético el

desarrollo de la creatividad y de mejoramiento continuo. El trabajar de este modo todos los días, cultiva en el empresario el deseo de emprender en nuevos proyectos con visión empresarial, acuñando el pensamiento del filósofo Julián Marías “la persona cuando actúa, forma su propia biografía”

La certificación de calidad ética de las empresas

Para que la ética sea visible en la organización, existen certificaciones de normas de calidad como SA8000 cuyo inicio fue en el año 1997. Existen empresas que actúan con responsabilidad social y se sujetan a Códigos de ética internacionales lo cual repercute positivamente en el bienestar y buen prestigio de las mismas.

El cumplimiento y apego a principios éticos empresariales debe estar relacionado con el cuidado ambiental, sueldos justos a los empleados, equidad de género, beneficios sociales, utilidades, y sobre todo respetando y considerando a los colaboradores como personas que se esfuerzan cada día para el desarrollo y visibilizarían de la empresa.

Una organización no puede ser éticamente responsable si los directivos tratan a sus subalternos con despotismo, con sueldos miserables, con horas extras sin remuneración, sin el servicio de alimentación cuando tienen largas horas de trabajo, cuando no integran a los trabajadores a la Seguridad social, incumplimiento del horario maternal.

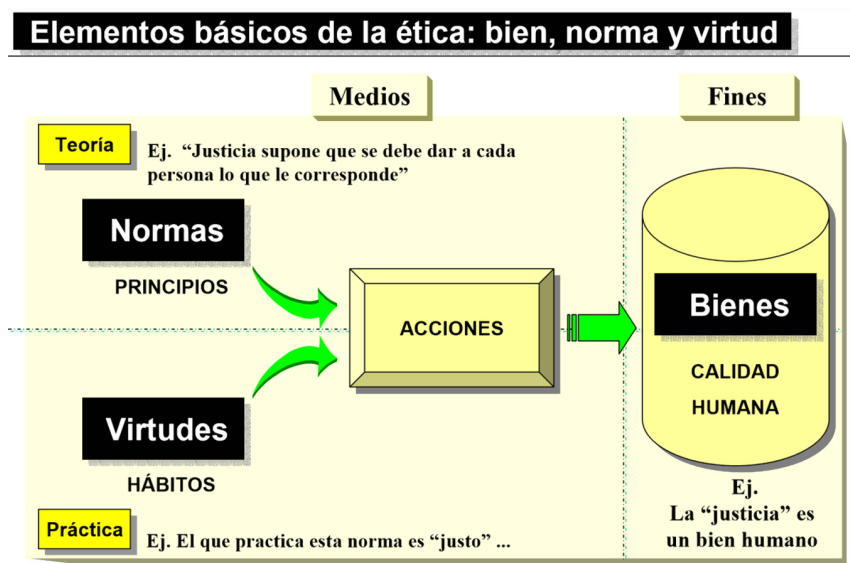
En conclusión, ser una organización éticamente responsable no debe estar dirigido por personas con ambición de poder económico que buscan lucro personal y la de sus socios. En ocasiones sus colaboradores son perseguidos y obligados a realizar actividades dolosas, fraudulentas aprovechando la necesidad de mantener un empleo que es el sustento de su familia, más allá de todas estas connotaciones la responsabilidad ética en la organización implica el desarrollo de competencias de aprehensión de un modelo de gobernanza justo para todos y todas las personas que laboren en la empresa.

Imagen 1.1



Fuente: ¿Cómo se destruye la confianza? Círculo vicioso vs círculo virtuoso de la ética

Imagen 1.2



Fuente: ¿Cuáles son los elementos básicos que constituyen ética en la realidad humana?

Formación ética del contador público

La ética es una ciencia social en la cual debe estar el aporte y fundamento epistemológico para que el profesional en Contabilidad y Auditoría tenga una formación competitiva junto a la formación de valores morales y éticos, principios, leyes, investigación, que son el andamiaje del objeto de estudio de donde se sistematiza la teoría ética (Torres Bardales & Lam Wong, 2012).

De acuerdo a la práctica profesional el profesional en Contaduría Pública tiene una alta formación en contenidos de normativas, leyes, principios para el mejor desarrollo contable de la empresa, contrastando con la débil formación epistemológica y de otros conocimientos, el tener competitividad en estos saberes le darán el aval para formarse como investigadores permitiéndole trabajar en la creación y ejecución de proyectos de investigación con lo cual estaría en la capacidad de obtener el reconocimiento a nivel científico, académico y social. (Torres Bardales & Lam Wong, 2012)

El estudiante de Contabilidad debe tener conocimientos de la epistemología, que es una rama de la filosofía que tiene una gran incidencia para acabar con el pensamiento clásico de la negación científica de la Contabilidad, pues la gran mayoría de especialistas en Contaduría Pública carecen de conocimientos epistemológicos, semánticos, gnoseológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos, éticos y estéticos que tienen una estrecha relación con el sistema económico del neoliberalismo, la economía social del mercado, en lo relacionado a la política el estudio de los sistemas y subsistemas sociales, el análisis de las ideologías en cuanto al desarrollo y subdesarrollo.

En conclusión, de lo anteriormente citado el especialista en Contaduría Pública tiene una mayor formación en aspectos normativos, legales relacionados a la profesión con la gran desventaja de poseer una mínima formación filosófica y epistemológica. Por ello es necesario que en las universidades no solo se impartan los conocimientos para esta Asignatura de manera mecánica, orientada solo al proceso

contable como una mera técnica, de registro de asientos contables, declaraciones, normas internacionales financieras, anexos, mediación de valor, inventarios, depreciaciones y todo lo referente a la información contable como lo ven la gran mayoría de profesionales de esta rama del saber sino con una coherencia lógica entre la epistemología contable, modelos de sistemas lógicos los cuáles le darán el soporte coherente y lógico al conocimiento de la Contabilidad.

Análisis de la ética profesional

Desde un análisis de la formación del contador público, un tema que es muy importante por su complejidad es el de la Ética Profesional, hay que analizarlo desde el punto de vista sociológico, el poder, la política, el, modelo económico, el pensamiento moderno, acotaciones muy puntuales para analizar la ética contable.

Aquí se analiza como eje central el comportamiento ético del contador público; se ha considerado como ejemplo los estilos en el manejo de la información contable, en Ecuador por ejemplo existe gran cantidad de evasión tributaria, evidencias de fraudes en empresas públicas y esto está íntimamente ligado a la divulgación de la información contable. Cuando existen las evidencias de estas malas prácticas contables implica la carencia de valores éticos en el ejercicio de la profesión.

Entonces ¿En dónde está el problema ético en las empresas? Básicamente en el modo de pensar y actuar que presenta el modelo económico y social que sustenta el desarrollo de la contabilidad, Giraldo (2013). Sin duda alguna por efectos de intereses de las empresas, el contador se ve obligado en ciertas circunstancias a actuar con facilismo, individualismo orientando su trabajo a las relaciones de poder que son consecuencias del pensamiento moderno y posmoderno.

Axiológica y ética del profesional en contabilidad y auditoría: Una mirada desde la formación universitaria

Gamarra Cano, y otros (2015) refiere que la Ética es una de las ciencias más antigua que ha tenido la humanidad, encargada de estudiar la moral, es parte de la filosofía desde la formación de la sociedad esclavista. Cabe mencionar que en los inicios del saber filosófico existieron temas éticos porque no había un conocimiento profundo de las leyes objetivas de la naturaleza. Posteriormente surgen las valiosas aportaciones a esta ciencia de los grandes filósofos que ha tenido la humanidad como son: Aristóteles, Sócrates, Platón quienes desarrollaron teorías muy enriquecedoras y coherentes de la ética y la aplicación y trascendencia de estas teorías en el desarrollo de la vida profesional de las personas.

Las funciones que debe cumplir el profesional en Contabilidad y Auditoría en los actuales momentos se ve sometido a una competencia laboral muy fuerte, sumado a esto todas y cada una de las actividades específicas que debe realizar en cuanto a la información financiera que debe tener, todo el andamiaje para cumplir con obligaciones fiscales, llevar a cabo una eficiente operatividad en el departamento contable, que esté articulado y en armonía con los demás departamentos y con los directivos de la empresa, son acciones con alto sentido de responsabilidad. A toda esta carga de responsabilidades, debe actuar con valores muy profundos como: la moral, la ética, el humanismo, responsabilidad, empatía, sinergia, dignidad social todo este comportamiento dialéctico le da una marca distintiva reconocida como un profesional que tiene un desempeño profesional eficiente apegado a un compromiso responsable con la sociedad.

Es indiscutible que para que se cumpla todo este proyecto de vida profesional y humano, el Contador Público ha interiorizado profundos principios morales éticos y axiológicos que le han sido inculcados desde su infancia y se ha ido desarrollando y posicionando en su psiquis al igual que en su personalidad.

Por lo anotado anteriormente es fundamental que en el currículo de las carreras de Contabilidad y Auditoría de las Universidades, se inserten Asignaturas como: La formación ética y axiológica del futuro Contador Público. Es bien sabido que actualmente las empresas y la sociedad en general tienen conflictos de poderes, los mismos que involucran en la mayoría de veces a los profesionales de la Contabilidad, quienes deben mantener la firmeza de sus principios éticos profesionales frente a los enormes intereses del capital y las empresas.

Retomando una educación en valores

Análisis de caso: Ecuador

Sin duda, es una necesidad urgente retomar en los Pensum de estudios de los Centros Educativos de todos los niveles: escuela, colegios y universidades ecuatorianas la formación y educación en valores, cabe anotar que la crisis económica ocasionada por el feriado bancario en 1999, trajo como consecuencia la emigración de miles de ecuatorianos hacia el viejo continente, agobiados por el desempleo, las deudas, negocios cerrados, congelamiento de sus ahorros, comenzaron a trabajar día y noche, para enviar el sustento a sus familias.

En principio emigraron los padres, posteriormente lo hicieron las madres de familia, dejando huérfanos a una generación de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, quienes a más del sufrimiento emocional y afectivo de no contar con la presencia de sus padres, también se enfrentaban a otra realidad: la pérdida de valores.

Cientos de niños quedaron con sus abuelitos, tíos, hermanos, parientes más cercanos en el mejor de los casos, pero también quedaron solos una gran cantidad de ellos, totalmente vulnerables a todo peligro; sin la orientación de valores y principios morales y éticos desde el seno del hogar, estos niños que siguieron estudiando y preparándose hasta llegar a la universidad y luego ser profesionales; algunos de

ellos son fácilmente cohesionados para que su trabajo responda a los intereses de los fejes de las empresas. No cabe duda que una educación en valores desde el núcleo más importante de la sociedad que es la familia, fortalecerá los principios morales y éticos del futuro profesional. Si un niño va a la escuela, y su madre le envía un lápiz, un borrador, un cuaderno, al regreso revisará la mochila del niño y revisará lo que trae consigo. Si encuentra dos borradores es lógico que debe preocuparse y preguntar al niño de quien es el borrador, desde ese momento en la psiquis del niño se forma un concepto de aprendizaje de valores morales y éticos, ya que deberá devolver el borrador al otro día; estos hechos son aprendizajes en valores que los padres deben enseñar desde casa, habida cuenta que el docente está preocupado por transmitir conocimientos de las asignaturas que el pen-sum académico exige y minimiza el tiempo para enseñar y reforzar en valores a los educandos.

Entonces la tarea de formación en valores morales y éticos debe ser desde el seno del hogar, pero hay que considerar otra situación que es común en los hogares no solo de Ecuador sino de todos los países del mundo. La situación económica en los actuales momentos no permite que la madre este en casa como en los viejos tiempos cuando la madre se dedicaba a los quehaceres del hogar, impartir y cultivar valores; en los momentos actuales esta tarea se la deja a terceras personas, los niños, adolescentes y jóvenes pasan largas horas de su tiempo en la televisión observando y receptando modelos de comportamientos no apegados a valores y principios éticos, programas con altos contenidos de agresividad, escenas sexuales muy fuertes, películas de narcotraficantes que hacen creer a la juventud en el trabajo fácil, donde se nota que los principios de la moral y la ética están totalmente perdidos. Sumado a toda esta problemática está el libre acceso a las redes sociales en donde la información se transmite sin normas, ni códigos éticos, vulnerando la fragilidad moral, ética de la juventud ecuatoriana.

Gamarra Cano citando a (Alarcón y Sánchez, 2000) Por todo lo referido es fundamental que la nuevas generaciones

de profesionales tengan una buena formación en valores morales y éticos. Una de las mejores estrategias de las universidades en los actuales momentos debe ser educar con un enfoque integral, de manera especial en aquellas carreras técnicas donde es imperativo formar profesionales en valores que actúen de manera responsable y estén encaminados a la resolución de problemas de su entorno laboral, con un alto sentido de pertinencia en el desarrollo de una sociedad más justa con altos valores morales y éticos.

La formación ética y axiológica en el futuro profesional de ingeniería en contabilidad y auditoría. Una mirada hacia la universidad

Existe una particularidad para la formación de valores en las universidades, como Asignatura la enseñanza de valores éticos y axiológicos dentro del currículo tiene una menor carga horaria, con dos horas semanales y en un solo periodo o semestre durante toda la carrera de Contabilidad y Auditoría, el fundamento teórico de la asignatura no tiene peso ni trascendencia en relación con las asignaturas de especialidad como: contabilidad, matemáticas financieras, contabilidad de costos, administración financiera, costos entre otras asignaturas que contemplan el pensum de estudios, por ello se debe replantear una educación integral con aplicación de métodos que generen los contenidos en valores éticos con la intencionalidad de formar en valores éticos desde cada asignatura.

En el mundo laboral en el que se desenvuelve el especialista en Contaduría Pública tiene gran relevancia el contexto político, económico, social y cultural, de ahí que su preparación en valores éticos y axiológicos le permitirá visualizar la responsabilidad frente a la sociedad desde su interior, dado que el ejercicio de la profesión le exige actuar con altos estándares de calidad no solo de conocimientos técnicos relacionados al área contable, sino que debe estar acompañado del cumplimiento estricto de normas morales, éticas y axiológicas, debido a por los intereses particulares de las empresas deberá enfrentar críticas por su trabajo, el gran

desafío que tiene es el de defender su buen desempeño laboral apegado a las normas legales de la contaduría y en estricto apego a su convicción ética profesional.

De esta manera se puede ver como la Universidad cumple un rol protagónico en el proceso de formación en valores morales, éticos y axiológicos desde el currículo, por lo cual debe existir un acercamiento y pertinencia de la universidad a la sociedad, ya que el resultado de la aplicación de valores se verá reflejado en profesionales que estarán en el campo laboral de la Contabilidad y la Auditoría comprometidos en desarrollar sus capacidades en el buen manejo de la información contable apegado a la actuación con una conducta moral, ética y axiológica, que le permitirá que se distinga como profesional de renombre en la sociedad. Gamarra Cano citando a (Horruitir, 2009)

Análisis de caso

Actualmente la Universidad Ecuatoriana está viviendo profundos cambios de transformación en cuanto a la gestión, la investigación, la docencia, vinculación; cada carrera debe ajustarse a un nuevo rediseño curricular de acuerdo a los nuevos estándares de calidad y pertinencia. La carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales se encuentra en este proceso, por lo tanto luego de analizar la importancia de la ética en el campo empresarial, es necesario que en el rediseño de la misma se ponga mayor énfasis en el contenido de cada asignatura en cuanto a plantear normas y principios fundamentales tendientes a lograr el perfeccionamiento moral. Si desde la carrera se fortalece los principios morales y éticos, habrá una buena aplicabilidad de los mismos en el trabajo que realice el especialista en Contabilidad y Auditoría.

La inserción de Asignaturas como Ética profesional con una mayor carga horaria, que tenga secuencia lógica en cada periodo académico, donde se estudie el fundamento epistemológico de los valores morales, éticos y axiológicos, que estén enlazados de forma transversal con las demás asig-

naturas permitirá que los estudiantes tengan una secuencia lógica y escalonada de la aplicabilidad de las normativas contables junto a una conducta moral y ética y axiológica.

Siendo la universidad el escenario propicio para la formación de los futuros profesionales, existe la urgencia de que esta formación se ajuste a las necesidades de cada individuo, por lo que el Contador debe tener formación técnica y ética, cada una de ellas es analizada y aplicada de distinta manera; la técnica la adquiere con los estudios que realiza en el día a día en el aula, en el laboratorio, en el grupo de investigación en el trabajo autónomo; mientras la ética la va estudiando y aplicando de la mano de los fundamentos y principios morales que se deben cumplir dentro de una sociedad que espera de los profesionales una mejor actuación para beneficio del sector empresarial, de la sociedad y el país.

Personalidad del especialista en contabilidad y auditoría

Analizando la vinculación estrecha entre la técnica y la ética, y si se cumple con todo los preceptos anteriormente citados se estará cimentando una personalidad profesional del contador, aunado a ello valores como la responsabilidad, el respeto, la cortesía, el buen trato, la confidencialidad sentarán las bases de un profesional integro con sólidas bases para el ejercicio de su profesión, los principios morales deben ser iguales a los principios profesionales, el Contador Público debe tener conciencia de sus acciones morales y profesionales en el trabajo que realiza. Es la persona en quién los directivos, dueños o administradores de una empresa depositan toda su confianza para el buen manejo financiero de la empresa, el rumbo de la organización depende de él, entonces, debe demostrar y poner en práctica todo lo aprendido en la universidad como los valores morales y éticos, lealtad, sinceridad, compromiso y transparencia en sus funciones.

Sin embargo, en una sociedad expuesta a continuos cambios, transformaciones y conflictos de intereses provocan muchas veces un desequilibrio al interior de la conciencia del profesional, quien debe tener una conducta moral intacha-

ble frente al manejo contable de la empresa. Sin embargo, en ocasiones tiene que seguir las directrices de los directivos que muchas veces no están apegados a normas y principios morales y éticos, aquí surge un conflicto interno en donde tendrá que sopesar en la balanza de su yo interno lo que es moral y éticamente correcto para la toma de decisiones.

Por todas estas razones, las universidades tienen dentro de la labor docente el deber y compromiso con la sociedad de cimentar valores éticos morales y axiológicos en los futuros profesionales, quienes cuando terminen sus estudios de pregrado e incursionen en el mundo laboral, pongan en práctica los conocimientos técnicos propios de la profesión vinculando los valores éticos; bien sabido es, que las empresas tienen un referente de las universidades en las cuáles se ha formado el Contador Público, entonces un buen desempeño laboral apegado a principios morales dejara con buen prestigio a la Universidad que le otorgó su título profesional. Por tanto, es trabajo de todos los docentes, enseñar, promover y concienciar en los estudiantes que en ocasiones dentro del ejercicio profesional se verán abocados a escoger entre actuar con normas y principios morales, lo que signifique perder su trabajo en la empresa, o aceptar manipular la información financiera en beneficio de la empresa. En tiempos de crisis económica esta situación se convierte en un grave problema para el contador público que tendrá que buscar una nueva fuente de empleo, sorteando varias dificultades como la competitividad laboral que existe en esta profesión; sin embargo, más allá de este razonamiento es prioritario destacar que el profesional que actúa de este modo, está sembrando los cimientos de una personalidad definida, sólida, incorruptible que se convertirá en una fortaleza en su vida profesional. También existen empresarios que son cumplidores de la ley y las normativas vigentes y que necesitan de un profesional en su departamento contable que garantice y trabaje con solvencia moral y ética y consiga el éxito y engrandecimiento de la empresa.

El rol de las universidades con respecto a la transferencia de conocimientos a los estudiantes en los actuales momentos

no solo es formarlo en conocimientos académicos, sino que debe ir de la mano con un proceso de formación humanística, en valores, que se vea reflejado en el desempeño ético como buen estudiante, de sus tareas, responsable con las actividades y trabajos con los compañeros, capacidad de liderazgo, creatividad e innovación al realizar sus proyectos, mediante este proceso de aprendizaje en la universidad se fomentará la responsabilidad social profesional del contador que algún día deberá asumir en la empresa, cuando tenga que procesar la información financiera real de la empresa, aceptando ser monitoreado por cada actividad que realice, asumiendo los patrones éticos que le permitan ser evaluado para asumir un mejor cargo.

Los nuevos profesionales en contaduría pública cada vez están más preocupados por alcanzar un alto nivel científico, cumplimentando sus estudios académicos en maestrías, doctorados, y especializaciones afines a su profesión, sin embargo tienen debilidades en cuanto a la formación de valores éticos profesionales que les permita resolver problemas de manera coherente y pensando siempre en el beneficio de la sociedad. Deben tener esa sensibilidad para pensar en lo que es verdaderamente positivo para la empresa y para él como profesional fortaleciendo el desarrollo de la empresa y el suyo mismo.

Aplicación de la ética del contador

A lo largo de la historia han existido casos de corrupción que caen dentro del campo del comportamiento antiético de los profesionales de la contaduría pública, quienes tuvieron a cargo de las funciones de controlar, cuidar y mantener íntegro los recursos de las empresas que depositaron su confianza en ellos. Todos estos hechos han promovido una serie de medidas de control más rigurosas a fin de que el profesional en contabilidad y auditoría realice su trabajo apegado a estrictas normas de control vigente desde los organismos de control del estado.

El aplicar la ética en la profesión contable busca el beneficio de la sociedad en general, un claro ejemplo en Ecuador es que todas las grandes, medianas y pequeñas empresas están obligadas a llevar sus registros contables de pérdidas y ganancias, declaraciones, apegadas a leyes, normas y reformas que son reguladas, controladas, supervisadas por el Servicio de Rentas Internas, organismo autónomo del estado ecuatoriano, que tiene como función el cobro de impuestos a los contribuyentes naturales o jurídicos, a través de los impuestos causados por cualquier actividad comercial. Su misión es gestionar la política tributaria de manera coherente, basados en los principios constitucionales de una recaudación eficiente que servirá para el desarrollo social y económico del país.

Una grave problemática que ha tenido por décadas el Ecuador ha sido la continua evasión de impuestos por parte de las grandes empresas, convertidas en principales evasoras, esto sucedía porque en el país no había una cultura tributaria, el Servicio de Rentas Internas al ser una institución independiente para aplicar sus políticas y estrategias de gestión, se ha consolidado como una institución que maneja de forma ordenada, con equilibrio, firmeza y transparencia la toma de decisiones, aplicando de forma transparente sus políticas de la legislación tributaria.

Siendo un referente para América Latina y el mundo en cuanto a valores recaudados desde los años 2000 en adelante, citando como referencia entre los años 2000 a 2006 la recaudación de impuestos fue de 21.995 millones de dólares, para los años comprendidos entre 2007 y 2013 el nivel de recaudación se triplicó, superando los 60.000 millones de dólares, hay que destacar que estas cifras obedecen a una eficiente gestión de la institución y no a reformas tributarias, se ha mejorado en cuanto a sistemas informáticos de última tecnología, desarrollo de productos innovadores como facturación electrónica, servicios en línea, afianzamiento de la cultura tributaria, y lo más importante el incremento significativo de contribuyentes. (Ecuador Ama la Vida, 2017)

¿Cuál debe ser la actitud correcta del profesional en contabilidad y auditoría?

Giraldo (2013) al referirse a la actitud correcta en cuanto a la ética del contador público implica realizar algunas preguntas como ¿El contador tiene el compromiso moral y ético de actuar conforme lo dictamine su conciencia moral? ¿Primará en él los intereses personales y de trabajo o los de la empresa? ¿Estará en la posibilidad de diferenciar entre el bien y el mal? Respondiendo estas preguntas, se puede decir que todo ser humano sabe diferenciar la barrera de lo bueno y lo malo, no hay áreas grises por ningún lado, eso sucede cuando queremos esconder las cosas negativas que hacemos, y en este campo el contador público debe estar muy bien definida su posición ante el compromiso social que tiene en el ejercicio de su profesión. En Ecuador todas las empresas deben pagar los tributos al Servicio de Rentas Internas como se describe en líneas anteriores, sin embargo, los especialistas en contaduría pública no están lejanos al acoso, hostigamiento y manipulación de parte de los empresarios para que maquille la información contable con el argumento bien sabido de estar la empresa trabajando a pérdida, pero realmente es la conciencia moral y ética lo que han perdido algunos empresarios que a toda costa pretenden evadir los impuestos. La profesión de Contador Público sin lugar a dudas es una de las más arduas y con una gran responsabilidad a cuestas, el desarrollo de las empresas dependen en gran medida de las decisiones de este profesional, por ello es importante la reflexión acerca de la actitud y la posición que toman los contadores frente al manejo de la ética profesional en su desempeño profesional.

Los conflictos éticos se han percibido notablemente en los últimos años, los escándalos financieros de grandes empresas, para ser más explícitos Caso Odebrethg que ha dado la vuelta al mundo, específicamente en América Latina en donde están presos ex presidentes de la República como Ignacio Lula Da Silva de Brasil, Ollanta Humala y su esposa en Perú, en Ecuador se presume que el Vicepresidente Jorge Glass Espinel estaría involucrado en una red de sobornos y

corrupción, cuando era Vicepresidente en el Gobierno del ex Presidente Econ. Rafael Correa Delgado y estaba encargado de los sectores estratégicos del país, así como altos funcionarios públicos del gobierno correista como Carlos Pareja Yanuseli ex Presidente de Petro-Ecuador, entre otros. La literatura es clara y deja entrever la decadencia de valores morales y éticos a nivel de profesionales especialmente en las empresas públicas, hay un detrimento de la economía del país, pues los dineros que van a las manos de unos pocos perjudican a un gran sector vulnerable de la sociedad como son el sector social: educación, salud, infraestructura vial, apoyo a las comunidades rurales, entre otros.

¿Cuál debe ser el compromiso de los contadores públicos ante la crisis de valores morales, éticos y axiológicos?

Las organizaciones y la sociedad en general vive una crisis de valores morales y éticos, el desarrollo de las tecnologías y el auge de las redes sociales ha trastocado la enseñanza de buenos modales, normas de comportamiento, valores morales, conciencia moral y ética profesional, la juventud está más preocupada por temas de farándula, nuevas tecnologías y muy poco tiempo dedican a la lectura de teorías que refuercen el apego a las normas morales y éticas; de tal modo que cuando son profesionales son vulnerables a conductas antiéticas actuando de manera inmoral en su entorno laboral.

La conducta amoral y carente de ética se la realiza por el propio egoísmo de la persona, “los juicios de valor, la intención, el interés propio, el interés ajeno, la intimidación y la manipulación por parte de otros” (Pinilla Bedoya & Álvarez Arroyave, 2013), por todo lo indicado en el currículo de las universidades se debe considerar:

a) Las asignaturas de la carrera de contabilidad y auditoría deberán tener contenidos para la formación moral, ética y axiológica deben tener una relación entre “el sistema social conformado por las empresas, socios, estado y la ciudadanía” (Pinilla Bedoya & Álvarez Arroyave, 2013)

b) El desarrollo de la ética profesional debe ser tratada y estudiada por otras ciencias como la Economía, Filosofía, Derecho, Contabilidad, Auditoria, Problemas Socioeconómico entre otras disciplinas para un mejor aprendizaje de los valores morales y éticos analizados a través de estudios de casos.

c) No solo hay que entender lo que es ético, sino que el contador debe interiorizarlo llevándolo al perfeccionamiento como parte de su personalidad.

d) Hay que realimentar la buena fe y los valores éticos como parte del espíritu del contador, en un mundo en donde no se aprecia las cosas importantes como la familia, el valor de la palabra, el trabajo, las personas, la naturaleza.

e) Ante una sociedad que idolatra el dinero, los bienes materiales, la riqueza, el poder como modelo de vida, es necesario revalorizar los principios de autoestima, de valía y amor propio del profesional en contabilidad a fin de estar lejos de pensamientos mezquinos y acciones amorales y antiéticas.

f) Las empresas empeñadas en tener el poder económico por medio de la corrupción, estafas, fraudes, han logrado corroer y dañar la imagen moral y principios sólidos de ética y las buenas prácticas de la contabilidad, llevando al desprestigio de profesionales, que más allá del daño propio que se ha provocado, también empaña y mancha a esta profesión y a los profesionales que viven de la misma.

g) Existen también profesionales de la contabilidad que muchas veces trabajan con un sueldo muy bajo, pero son muy cumplidores de la ley, con un buen comportamiento y desarrollando su buen prestigio promulgando valores axiológicos dignos de ser seguido como ejemplo.

h) El contador público, debe asumir su responsabilidad ética empresarial no en beneficio de unos pocos, especialmente los directivos, socios, accionistas de la empresa, debe trabajar por el bien común de los trabajadores, el estado y la sociedad, su esfuerzo no debe ser de corte utilitarista, sino

más bien encaminado al bien común, las empresas no pueden trabajar solo para sí mismas y con ayuda de un experto en materia contable, deben compartir las riquezas y sus beneficios con la sociedad de la cual se sirven también.

i) Fortalecer la responsabilidad social empresarial, que el empresario entienda la importancia de ser transparentes en un mundo capitalista y lleno de intereses es difícil, pero no imposible, si encuentra en su camino a un profesional que lo sepa guiar en el accionar de buenas prácticas empresariales enmarcadas en el cumplimiento de las normas y leyes morales y éticas, como parte del éxito organizacional.

La importancia del código de ética profesional

Las empresas y la sociedad han depositado su confianza en los especialistas en contabilidad y auditoría para que sean los encargados de dirigir el destino económico de sus negocios, confiando plenamente en el desarrollo de una profesión apegada a las normas y leyes morales y principios del código de ética, como también al conocimiento profundo del manejo de sus habilidades técnicas propias de la profesión.

Según Ramírez y Reyes (2013) La Federación Internacional de Contadores es el gremio que representa a nivel mundial a estos profesionales, el mismo que propone estandarizar el Código de Ética y conducta internacional con la finalidad de orientar la calidad del ejercicio de la profesión.

Primeramente se deben corregir todos aquellos errores cometidos por los contadores públicos en el ejercicio de la profesión, casos de corrupción y hechos fraudulentos han evidenciado comportamientos amorales y sin apego a las normas y procedimientos éticos, esta situación ha sumergido a este especialista en un desprestigio, carente de credibilidad ante la sociedad, razones por demás lógicas que han ocasionado optar por medidas de control rigurosas, rígidas y eficientes para poder corregir aquellas situaciones que lograron manchar el buen nombre, prestigio del ejercicio de la profesión contable.

Las personas saben que los contadores públicos deben tener un buen comportamiento ético, porque es el especialista que con su trabajo beneficia a toda la sociedad y a las personas de necesitan obtener información contable sustentadas en principios, normas y leyes contables.

Las empresas necesitan personal idóneo y capacitado en la rama de la contaduría pública, por ello el código de ética permite traspasar fronteras a fin de que estén regidos a través de normas internacionales que le permitirán estandarizar toda la información financiera, permitiendo comparar y socializar el Código de Ética Internacional con el Código de Ética Nacional, estos procesos de intercambios de información financiera dejará claro que en el ejercicio de la profesión debe primar un trabajo eficiente, ordenado, pulcro, con rigurosidad ética a fin de que no se rompa este pacto internacional.

“Los objetivos del código de ética deben estar planteados en el sentido de que estén inmersos los conceptos de ética, moral, fe pública, responsabilidad del profesional contable, al mismo tiempo determinar diferencias y similitudes de los dos códigos de ética” (Ramírez Ramos & Reyes Garzón, 2013)

Analizando los objetivos descritos anteriormente, es necesario describir cada concepto, ya que tienen un matiz diferente, así, la ética profesional debe estar incluida en el código de ética profesionales debido a su responsabilidad ética moral provenientes del rol social del profesional y cuáles son las expectativas que las personas tienen derecho a exigir con relación a él. Ramírez Ramos citando a Posey y Dutfield, (1999) p. 139

Cabe señalar que “los Códigos de Ética definen en que consiste una conducta éticamente aceptable en el ámbito de la labor científica” Ramírez Ramos citando a Posey y Dutfield, (1999) p.139, por lo tanto; los Códigos de Ética como organización tienen la función de valorar, analizar y monitorear las actividades que realiza el contador público en el ejercicio de la profesión, con la finalidad de proteger siempre a las personas y empresas de prácticas reñidas contra la moral y las leyes. Es un instrumento que provee orientación para determinar si en la vida práctica se aplica los objetivos y principios fundamentales

de la profesión; en cuanto a la práctica que permite a todas las personas y sociedad en general medir y evaluar los procesos que realiza el especialista en contaduría pública.

De la fe pública del contador

Según Cortez (1987) “la fe pública es una facultad legal que tiene el contador público, en virtud de la cual, los hechos o estados, sobre los cuáles él opine o dictamine constituyen prueba, de acuerdo con la presunción legal que la misma ley establece” pp. 37,41 (Ramírez Ramos & Reyes Garzón, 2013). Por lo tanto el contador público tiene la legítima potestad de avalar los contenidos de la información contable de la empresa y que puede ser enviada a las personas que necesitan esta información financiera.

El propósito de un Código de Ética es precautelar los intereses de las empresas en cuanto al buen manejo de la información financiera y los recursos económicos, ser mediadores en los conflictos que se puede presentar por el mal manejo de la contabilidad de la empresa, trae consigo la responsabilidad implícita de que el Contador debe trabajar con principios y conducta ética en el campo laboral.

Cabe destacar que Ecuador con un Código de Ética Internacional mejorará sus relaciones comerciales con otros países, fomentará las negociaciones con el exterior, al mismo tiempo al contar con un Código de ética Internacional unificado se podrán estandarizar toda la reglamentación, normas y leyes que regulan el ejercicio profesional, así como también habrá una normativa para regular los compartimientos morales y éticos de la profesión. (Ramírez Ramos & Reyes Garzón, 2013)

La ética y la contabilidad creativa

Se debe entender que la ética es una disciplina que orienta al individuo a diferenciar entre el bien y el mal, entre lo correcto y lo incorrecto en el accionar diario como parte de la realidad humana; en cambio la contabilidad es la cien-

cia que ayuda al desarrollo de las actividades internas de las empresas aliadas a criterios de selección, planeación y control del manejo de la información financiera.

¿Pueden la ética y la contabilidad creativa lograr objetivos empresariales?

Según Santos Cid (2016) En los últimos años, algunos países como España, Inglaterra, Estados Unidos, México, Chile, Venezuela entre otros han centrado sus estudios en la repercusiones que ocasiona la ética creativa, considerada como una manera de maquillar y manipular por parte de los directivos de la empresa de manera intencional, o a veces por desconocimiento todo el proceso de la información contable, obviamente se evidenciaran resultados favorables a los intereses de la empresa. Si se actúa con ética profesional los resultados de la información financiera deben reflejar los valores y transacciones reales que ha tenido el ejercicio contable. Cabe destacar que frente a esta situación de la contabilidad creativa es necesario que las empresas realicen campañas de prevención que no atañan solo al área de contabilidad, sino también a cada uno de los directivos a fin de buscar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y fraudes contables, de esta manera se buscará que todos se involucren en un proceso de adiestramiento y buenas prácticas del manejo de la contabilidad y los recursos financieros de la empresa.

Otro ejemplo a revisar es el siguiente (Santos Cid, 2016) citando a Ian Griffiths (1988) explica que en Reino Unido, la gran mayoría de empresas han manipulado sus cuentas anuales, con la finalidad de ocultar los beneficios reales que tienen, estos hechos dolosos desde el punto de vista ético, han sido realizados de una manera tan prolija y hasta perfecta, que los resultados del análisis financiero que se realizan dos veces al año y entregan a los inversionistas son cambiados y sobre todo protegiendo al o los culpables, estos hechos fraudulentos se consideran totalmente legales, dicho de otra manera estamos ante un ejemplo de contabilidad creativa.

Realizando un análisis de estos autores se puede deducir que para realizar la contabilidad creativa existen vacíos de orden legal que facilitan el desvío de la información contable, y se ajustan a las necesidades que tiene la empresa en determinado momento, hay que recalcar que al realizar este tipo de actuaciones, los directivos, asesores, socios y el contador público cuidan muy bien de la imagen de la empresa, es decir, se preocupan minuciosamente de cada detalle para que la opinión pública mantenga la confianza depositada en la organización.

De acuerdo a José Juan Blasco (1998) citado por (Santos Cid, 2016) manifiesta que el término contabilidad creativa en España describe a aquella situación en la que se utiliza la normativa contable con el fin de alterar valores de las cuentas anuales, esta forma de actuar la denomina eufemismo, con lo cual no le da el verdadero significado como: fraudes contables, manipulación financiera, desvío de información contable, ocultamiento de la realidad financiera y contable de la empresa.

Los principios axiológicos y éticos frente a la contabilidad creativa

No cabe duda que todo este proceso de la contabilidad creativa se desarrolla dentro de un marco aparentemente regulado por la ley, de lo contrario se dejaría evidencia para investigar al o los culpables. Son las propias organizaciones las que permiten el entramaje de una serie de situaciones legales para cometer estos hechos dolosos que la sociedad debe repudiar. La contabilidad creativa tiene entonces una intencionalidad muy bien definida y que los expertos en el área contable y los directivos lo saben.

Aquí viene el dilema ético del contador público ¿Qué nivel de formación en principios, valores morales y éticos tiene para actuar frente a un caso de contabilidad creativa? ¿Cómo aplica la responsabilidad social ética? Su formación en valores le permitirá diferenciar entre una contabilidad ajustada

a principios y normas contables apegados a la ley o seguirá maquillando cuentas amparado en la contabilidad creativa y su proceso aparentemente legal.

Asume el contador público su responsabilidad moral y ética frente a la empresa, ante las autoridades de control que tiene el estado, y la sociedad que quiere creer en la justicia social y el buen manejo de las empresas de un país; sin duda, actuar en contra de las leyes implica que la contabilidad creativa no la practican personas con escasos conocimientos contables, son expertos que conocen muy bien la ley, los hechos fraudulentos que se realizan que no son detectados de forma temprana y más bien son visibles cuando las empresas están al borde o en la quiebra total.

Ejemplos de empresas que aplican contabilidad creativa son: Enroc, Parmalat, empresas de Estados Unidos como Tyco y WorldCom, han manejado las finanzas de un modo que parecería que están liderando en el mercado como empresas confiables, sin embargo no ha sido así. Hay que acotar que para que se realice un fraude contable, no solo está involucrado el contador, también lo están los auditores internos y externos, los administradores quienes están conscientes del proceso legal contable de la empresa o de haber tenido indicios de dudas en cuanto al manejo de la información financiera, haberlo detectado, explicar el problema y las posibles soluciones. (Santos Cid, 2016), citando a Wharton Busines School, Universidad de Pensilvania, (2004)

En conclusión, antes de llegar a la contabilidad creativa es necesario prescindir a la empresa de profesionales con escasa conciencia y actuación ética, sean estos directivos, administrativos, contadores, auditores. Prevenir hechos fraudulentos implica una verdadera depuración de profesionales que al no realizar su trabajo apegado a los estándares internacionales del código de ética del Contador podrían poner en peligro el prestigio y funcionamiento de la empresa.

Referencia bibliográfica

- Alonso Gómez, H. A., & Ballesteros Vargas, C. P. (2013). Eticidad de las Actuaciones del Contador Público. FAEDIS Academia y Virtualidad, 21.
- Ecuador Ama la Vida. (2017). Obtenido de Ecuador Ama la Vida: <http://www.sri.gob.ec/de/web/guest/que-es-el-sri>
- Gamarra Cano Israel, Reyes Perez Juan José, Tinajero Jimenez Cris-thiam. (2015). La formación ética y axiológica en el futuro profesional de Ingeniería en Contabilidad Auditoria . Didasc@:Didáctica y Educación.
- Giraldo Garcés, G. A. (2013). Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del contador público 2a parte. Nuevo pensamiento adiministrativo, 697.
- Guillén Parra, M. (2010). La ética profesional del contador público. En M. Guillén Parra, Etica en las organizaciones (pág. 504). Madrid-España: PEARSON.
- Pinilla Bedoya, J., & Álvarez Arroyave, J. (2013). Del contador público y la ética porfesional: Un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos. Contaduría Universidad, 32.
- Ramírez Ramos, A. C., & Reyes Garzón, J. A. (2013). La importancia del código de Etica internacional en la profesión contable. Semilleros Estándares Internackional en Contabilidad, 11.
- Ramírez Ramos, A. C., & Reyes Garzón, J. A. (2013). La imprtancia del código de ética internacional en la profeisión contable. Estándares Internacionales en Contabilidad, 11.
- Santos Cid, C. M. (2016). La Contabilidad Creativa, el Directivo y la Ética Oranizacional. Retos de la Dirección, 22.
- Torres Bardales, C., & Lam Wong, A. (2012). Los fundamentos epistemológicos de la contabilidad y su incidencia en la formación competitiva del contador público. Sotavento M.B.A., 20.

Temas selectos en la inmunología actual

Edición digital 2017 - 2018.

www.utmachala.edu.ec

Redes

Redes es la materialización del diálogo académico y propositivo entre investigadores de la UTMACH y de otras universidades iberoamericanas, que busca ofrecer respuestas glocalizadas a los requerimientos sociales y científicos. Los diversos textos de esta colección, tienen un espíritu crítico, constructivo y colaborativo. Ellos plasman alternativas novedosas para resignificar la pertinencia de nuestra investigación. Desde las ciencias experimentales hasta las artes y humanidades, Redes sintetiza polícromías conceptuales que nos recuerdan, de forma empeñosa, la complejidad de los objetos construidos y la creatividad de sus autores para tratar temas de acalorada actualidad y de demanda creciente; por ello, cada interrogante y respuesta que se encierra en estas líneas, forman una trama que, sin lugar a dudas, inervará su sistema cognitivo, convirtiéndolo en un nodo de esta urdimbre de saberes.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Editorial UTMACH

Km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje

www.investigacion.utmachala.edu.ec / www.utmachala.edu.ec

ISBN: 978-9942-24-125-2



9 789942 241252